

## Tabla de Contenidos

1. Resumen ejecutivo .....	8
1.1. Visión general .....	8
1.2. Descripción específica del desastre .....	9
2. Evaluación de necesidades insatisfechas .....	25
2.1. Resumen.....	25
2.1.1. El impacto del huracán Ian en el condado de Orange .....	25
2.1.2. Metodología de necesidades insatisfechas y resumen de resultados .....	29
2.2. Necesidad insatisfecha de vivienda.....	31
2.2.1. Necesidad insatisfecha de vivienda – Resumen .....	31
2.2.2. Necesidad insatisfecha de vivienda – Metodología detallada .....	32
2.2.3. Daños e impactos del desastre .....	37
2.2.4. Necesidades unifamiliares versus multifamiliares (ocupado por el propietario versus inquilino).....	47
2.2.5. Vivienda pública y vivienda asequible .....	56
2.2.6. Datos sobre vivienda justa, derechos civiles y fomento de la equidad .....	59
2.3. Necesidades de infraestructuras insatisfechas.....	121
2.3.1. Daños e impactos de los desastres - Infraestructuras .....	121
2.3.2. Programa de asistencia pública de FEMA.....	124
2.3.3. Costo total y necesidad por categoría de AP .....	125
2.3.4. Necesidades de mitigación de riesgos por condado o proyecto conocido.....	127
2.3.5. Costo total y necesidad de proyectos no coincidentes .....	128
2.3.6. Coordinación de esfuerzos de mitigación.....	128
2.4. Necesidad insatisfecha de revitalización económica .....	129
2.4.1. Daños e impactos de los desastres – Revitalización económica .....	129
2.4.2. Total de préstamos comerciales aprobados por la SBA.....	130
2.4.3. Desglose de solicitantes de la SBA .....	131
2.4.4. Estimación de pérdidas de operaciones comerciales .....	132
2.5. Necesidades insatisfechas de servicios públicos .....	134
2.6. Actividades de mitigación únicamente .....	141
3. Requisitos generales .....	157
3.1. Participación ciudadana.....	157
3.1.1. Alcance y participación.....	158

3.1.2.	<b>Audiencias públicas</b> .....	200
3.1.3.	<b>Quejas</b> .....	204
3.2.	<b>Sitio web público</b> .....	209
3.3.	<b>Enmiendas</b> .....	212
3.3.1.	<b>Enmienda sustancial</b> .....	212
3.3.2.	<b>Enmienda no sustancial</b> .....	214
3.4.	<b>Desplazamiento de personas y otras entidades</b> .....	215
3.5.	<b>Protección de personas y bienes</b> .....	219
3.5.1.	<b>Estándares de elevación</b> .....	220
3.5.2.	<b>Requisitos del seguro contra inundaciones</b> .....	224
3.5.3.	<b>Estándares de construcción</b> .....	226
3.5.4.	<b>Estándares para contratistas</b> .....	232
3.5.5.	<b>Revisión ambiental de proyectos y actividades</b> .....	234
3.5.6.	<b>Preparación, mitigación y resiliencia</b> .....	236
3.6.	<b>Infraestructura de banda ancha en viviendas</b> .....	244
3.7.	<b>Rentabilidad</b> .....	245
3.8.	<b>Duplicación de beneficios</b> .....	248
4.	<b>Uso propuesto de los fondos por parte del beneficiario</b> .....	252
4.1.	<b>Resumen</b> .....	252
4.2.	<b>Presupuesto del programa</b> .....	253
4.3.	<b>Conexión con necesidades insatisfechas</b> .....	255
4.4.	<b>Aprovechamiento de fondos</b> .....	261
4.5.	<b>Socios del programa</b> .....	264
4.6.	<b>Distribución de fondos</b> .....	265
4.7.	<b>Ingreso del programa</b> .....	267
4.8.	<b>Reventa o recaptura</b> .....	270
4.9.	<b>Detalles del programa</b> .....	272
4.9.1.	<b>Programa(s) de Vivienda</b> .....	273
4.9.2.	<b>Programa(s) de compra</b> .....	290
4.9.3.	<b>Programa(s) de Infraestructura e Instalaciones Públicas</b> .....	290
4.9.4.	<b>Programa(s) de revitalización económica</b> .....	296
4.9.5.	<b>Programa de Servicios Públicos</b> .....	297
4.9.6.	<b>Programa de mitigación</b> .....	301
4.9.7.	<b>Planificación</b> .....	302

4.9.8. Administración.....	302
5. Apéndice.....	303
5.1. Certificaciones.....	303
5.2. Exenciones .....	309
5.3. Resumen y respuesta a los comentarios públicos.....	310
5.4. Fuentes de datos/metodologías.....	311
5.5. Definiciones y términos importantes.....	312
5.6. Formulario estándar 424 .....	314

### Lista de gráficas

Gráfica 1. Resumen de necesidades insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas.....	Error! Bookmark not defined.
Gráfica 2. Necesidades restantes insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas.....	23
Gráfica 3. Precipitaciones totales del huracán Ian – Condado de Orange, FL .....	28
Gráfica 4. Resumen de necesidades insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas.....	Error! Bookmark not defined.
Gráfica 5. Impactos en la vivienda y necesidades insatisfechas – Condado de Orange, FL .....	37
Gráfica 6. Unidades de Vivienda por Tipo – Condado de Orange, FL .....	38
Gráfica 7. Año de construcción de la estructura – Condado de Orange, FL .....	39
Gráfica 8. Carga de costos de vivienda por ingresos, todos los hogares (2021) – Condado de Orange, FL.....	41
Gráfica 9. Límites de ingresos de CDBG del Condado de Orange para el año fiscal 2023 por tamaño del hogar (80% AMI).....	49
Gráfica 10. Alquileres justos de mercado y límites de alquiler por dormitorios por unidad en el Condado de Orange en 2023 .....	50
Gráfica 11. Solicitudes FEMA AI ocupados por propietarios – Huracán Ian .....	51
Gráfica 12. Solicitudes FEMA AI ocupados por inquilinos– Huracán Ian .....	51
Gráfica 13. Solicitudes FEMA AI por tipo de vivienda – Huracán Ian .....	51
Gráfica 14. Unidades FEMA IA con daños a la propiedad inmueble ocupadas por el propietario – Huracán Ian .....	53
Gráfica 15. Unidades FEMA IA con daños a la propiedad inmueble ocupadas por inquilinos – Huracán Ian .....	53
Gráfica 16. Daños reportados a unidades de vivienda pública.....	57
Gráfica 17. Resumen de necesidades de vivienda insatisfechas – Condado de Orange, FL .....	58
Gráfica 18. Impedimentos para la elección de vivienda justa y acciones recomendadas (Resumen) .....	67
Gráfica 19. Metas de la AFFH (Promoción positiva de la vivienda justa) y acciones propuestas.....	68
Gráfica 20. Composición racial y étnica – Condado de Orange, FL .....	69

<b>Gráfica 21. Composición por edad – Condado de Orange, FL.....</b>	<b>71</b>
<b>Gráfica 22. Número de hogares por tamaño y tipo – Condado de Orange, FL.....</b>	<b>72</b>
<b>Gráfica 23. Nivel educativo (25 años y más) – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>77</b>
<b>Gráfica 24. Ingresos en los últimos 12 meses – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>79</b>
<b>Gráfica 25. Población baja a moderada – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>84</b>
<b>Gráfica 26. Porcentajes de poblaciones de ingresos bajos a moderados según ingresos – Condado de Orange, FL.....</b>	<b>85</b>
<b>Gráfica 27. Casas prefabricadas impactadas por el desastre – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>90</b>
<b>Gráfica 28. Origen nacional – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>92</b>
<b>Gráfica 29. Hogares con dominio limitado del inglés – Condado de Orange, FL..</b>	<b>93</b>
<b>Gráfica 30. Agencia de continuidad de atención afectada .....</b>	<b>99</b>
<b>Gráfica 31. Recuento puntual 2023 - Tipo de refugio.....</b>	<b>100</b>
<b>Gráfica 32. Recuento puntual 2023 – Impactado por el desastre .....</b>	<b>101</b>
<b>Gráfica 33. Discapacidad por tipo – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>103</b>
<b>Gráfica 34. Composición por edad: ancianos y ancianos frágiles – Condado de Orange, FL .....</b>	<b>105</b>
<b>Gráfica 35. Inventario de necesidades de personas sin hogar y análisis de brechas – Condado de Orange, FL.....</b>	<b>109</b>
<b>Gráfica 36. Resumen de necesidades insatisfechas de infraestructura por programa.....</b>	<b>123</b>
<b>Gráfica 37. Programa de asistencia pública de FEMA.....</b>	<b>125</b>
<b>Gráfica 38. Costo total estimado y necesidad por categoría de AP .....</b>	<b>126</b>
<b>Gráfica 39. Costo total estimado y necesidad por categoría de AP (incluida la inflación) .....</b>	<b>127</b>
<b>Gráfica 40. Estimación total de necesidades insatisfechas de la participación no federal en los costes del HMGP .....</b>	<b>128</b>
<b>Gráfica 41. Estado de los Solicitantes de la SBA al 16 de junio de 2023 .....</b>	<b>130</b>
<b>Gráfica 42. Método del Registro Federal para el conteo estimado de empresas impactadas .....</b>	<b>131</b>
<b>Gráfica 43. Método del Registro Federal para recuentos estimados de empresas adicionales y pérdidas estimadas .....</b>	<b>132</b>
<b>Gráfica 44. Pérdidas estimadas de propiedad y contenido de la SBA .....</b>	<b>133</b>
<b>Gráfica 45. Préstamos comerciales de la SBA y necesidades insatisfechas restantes .....</b>	<b>134</b>
<b>Gráfica 46. Eventos de Tormenta – Cantidad de Lluvia.....</b>	<b>148</b>
<b>Gráfica 47. Socavones (dolinas) en el Condado de Orange, 1961-2021.....</b>	<b>149</b>
<b>Gráfica 48. Sistemas tropicales dentro de los límites del Condado de Orange, 1950-2017 .....</b>	<b>154</b>
<b>Gráfica 49. Partes interesadas y representantes de ONG y participación.....</b>	<b>165</b>
<b>Gráfica 50. Sitio web del programa CDBG-DR – Participación en la página web (9/25/23 – 12/04/23).....</b>	<b>183</b>
<b>Gráfica 51. Difusión en Redes Sociales de CDBG-DR .....</b>	<b>183</b>
<b>Gráfica 52. Alcance CDBG-DR del Condado de Orange – Difusión y participación de los medios de comunicación .....</b>	<b>186</b>

<b>Gráfica 53. Reuniones Comunitarias CDBG-DR – Principales Prioridades Identificadas.....</b>	<b>190</b>
<b>Gráfica 54. Reuniones Comunitarias CDBG-DR – Principales Prioridades Identificadas por Actividades .....</b>	<b>193</b>
<b>Gráfica 55. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 1 .....</b>	<b>194</b>
<b>Gráfica 56. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 2 .....</b>	<b>195</b>
<b>Gráfica 57. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 5 .....</b>	<b>195</b>
<b>Gráfica 58. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 6 .....</b>	<b>196</b>
<b>Gráfica 59. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 7 .....</b>	<b>196</b>
<b>Gráfica 60. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 8 .....</b>	<b>197</b>
<b>Gráfica 61. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 9 .....</b>	<b>197</b>
<b>Gráfica 62. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 10 .....</b>	<b>198</b>
<b>Gráfica 63. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 11 .....</b>	<b>198</b>
<b>Gráfica 64. Plan de acción CDBG-DR: comentarios públicos y cronograma de audiencia pública .....</b>	<b>204</b>
<b>Gráfica 65. Presupuesto del programa CDBG-DR.....</b>	<b>255</b>
<b>Gráfica 66. Necesidades restantes insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas.....</b>	<b>261</b>
<b>Gráfica 67. Presupuesto para Programas de Vivienda .....</b>	<b>273</b>
<b>Gráfica 68. Presupuesto para programas de infraestructura e instalaciones públicas.....</b>	<b>290</b>
<b>Gráfica 69. Presupuesto para el programa de servicios públicos.....</b>	<b>297</b>
<b>Gráfica 70. Presupuesto para el programa de mitigación .....</b>	<b>301</b>

### **Lista de Ilustraciones**

<b>Ilustración 1. Mejor posición de seguimiento del huracán Ian, del 23 al 30 de septiembre de 2022.....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Ilustración 2. Trayectoria del huracán Ian e historial de los vientos.....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Ilustración 3. Porcentaje de precipitación normal observada del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022.....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Ilustración 4. Impacto del huracán Ian en vecindarios residenciales.....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>Ilustración 5. Impacto del huracán Ian - Residentes siendo rescatados por embarcaciones .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

Ilustración 6. Mapa de cortes de energía para el 29 de septiembre de 2022 (izquierda) y el 30 de septiembre de 2022 (derecha).. Error! Bookmark not defined.	
Ilustración 7. FEMA DR-4673, Declaración de Desastre de Florida (Condados Designados).....	26
Ilustración 8. Cantidad de lluvia total (en pulgadas) en el estado de Florida .....	27
Ilustración 9. Precipitaciones del huracán Ian (en pulgadas) en el estado de Florida .....	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 10. Ingresos, salarios y horas requeridos para pagar alquileres justos en el mercado en el condado de Orange, 2022 .....	40
Ilustración 11. Carga de costos de vivienda por zona censal – Condado de Orange, FL .....	42
Ilustración 12. Hogares de alquiler por zona censal – Condado de Orange, FL....	43
Ilustración 13. Hogares de alquiler con costos elevados por zona censal – Condado de Orange, FL.....	44
Ilustración 14. Valor medio de la vivienda – Condado de Orange, FL.....	45
Ilustración 15. Precio de venta promedio de viviendas existentes en todo el condado .....	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 16. Condado de solicitantes de AI de FEMA por zona censal - Condado de Orange, FL.....	48
Ilustración 17. Condado de solicitantes de AI de FEMA con pérdidas de bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL .....	54
Ilustración 18. Pérdidas promedio verificadas por FEMA en bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL .....	55
Ilustración 19. Pérdidas compuestas verificadas de bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL.....	56
Ilustración 20. Distribución de la población por raza y etnia .....	70
Ilustración 21. Poblaciones dependientes de la edad por zona censal – Condado de Orange, FL .....	71
Ilustración 22. Poblaciones empobrecidas por zona censal – Condado de Orange, FL.....	80
Ilustración 23. Tasa de pobreza y población por raza y etnia .....	82
Ilustración 24. Tasa de pobreza y población por origen nacional .....	83
Ilustración 25. Ingresos bajos a moderados (LMI) por zona censal – Condado de Orange, FL .....	84
Ilustración 26. Índice de vulnerabilidad social por zona censal – Condado de Orange, FL .....	85
Ilustración 27. Pérdida Compuesta de Bienes Inmuebles Verificada por Área Censal – Condado de Orange, FL.....	87
Ilustración 28. Zonas censales de R/ECAP y concentración de residentes negros por zona censal .....	88
Ilustración 29. Zonas censales de R/ECAP y concentración de residentes hispanos por zona censal .....	89
Ilustración 30. Porcentajes de casas móviles por zona censal – Condado de Orange, FL .....	91
Ilustración 31. Áreas prioritarias de equidad – Condado de Orange, FL .....	111

<b>Ilustración 32. Sitios de la Lista Nacional de Prioridades (NPL) del programa Superfund con información sobre su estado .....</b>	<b>113</b>
<b>Ilustración 33. Proximidad de residuos peligrosos – Condado de Orange, FL ...</b>	<b>114</b>
<b>Ilustración 34. Ubicaciones de zonas industriales abandonadas y raza/etnicidad - Condado de Orange, FL.....</b>	<b>116</b>
<b>Ilustración 35. Lugares del inventario de emisiones tóxicas - Condado de Orange, FL.....</b>	<b>118</b>
<b>Ilustración 36. Herramienta de Evaluación de Peligros y Vulnerabilidad del LMS del Condado de Orange.....</b>	<b>145</b>
<b>Ilustración 37. Partes interesadas identificadas como las más afectadas por el huracán Ian .....</b>	<b>166</b>
<b>Ilustración 38. Reuniones comunitarias de CDBG-DR – Lugares y fechas/horarios .....</b>	<b>187</b>
<b>Ilustración 39. Reuniones comunitarias ciudadanas CDBG-DR del Condado de Orange en los Distritos 1-6.....</b>	<b>191</b>
<b>Ilustración 40. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 12 .....</b>	<b>199</b>

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.1. Visión general

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) anunció que el Condado de Orange, FL, recibirá \$219,712,000 en fondos para apoyar los esfuerzos de recuperación a largo plazo luego del huracán Ian (Desastre No. 4673 de FEMA) a través de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange. Los fondos de Subvención Global para el Desarrollo Comunitario y Recuperación de Desastres (CDBG-DR) están diseñados para abordar las necesidades insatisfechas que persisten después de que se haya agotado toda la demás asistencia. Este plan detalla cómo se asignarán los fondos para abordar las necesidades insatisfechas restantes en el Condado de Orange, FL.

Para satisfacer las necesidades de recuperación de desastres, los estatutos que ponen a disposición los fondos CDBG-DR han impuesto requisitos adicionales y han autorizado a HUD a modificar las reglas que se aplican al programa CDBG anual para mejorar la flexibilidad y permitir una recuperación más rápida. HUD ha asignado \$219,712,000 en fondos CDBG-DR al condado de Orange, FL en respuesta al huracán Ian (desastre de FEMA No. 4673) a través de la publicación del Aviso del Registro Federal (18/05/2023, expediente No. FR-6393-N- 01) (<https://www.hud.gov/sites/dfiles/CPD/documents/FR-6393-N-01-AAN.pdf>).

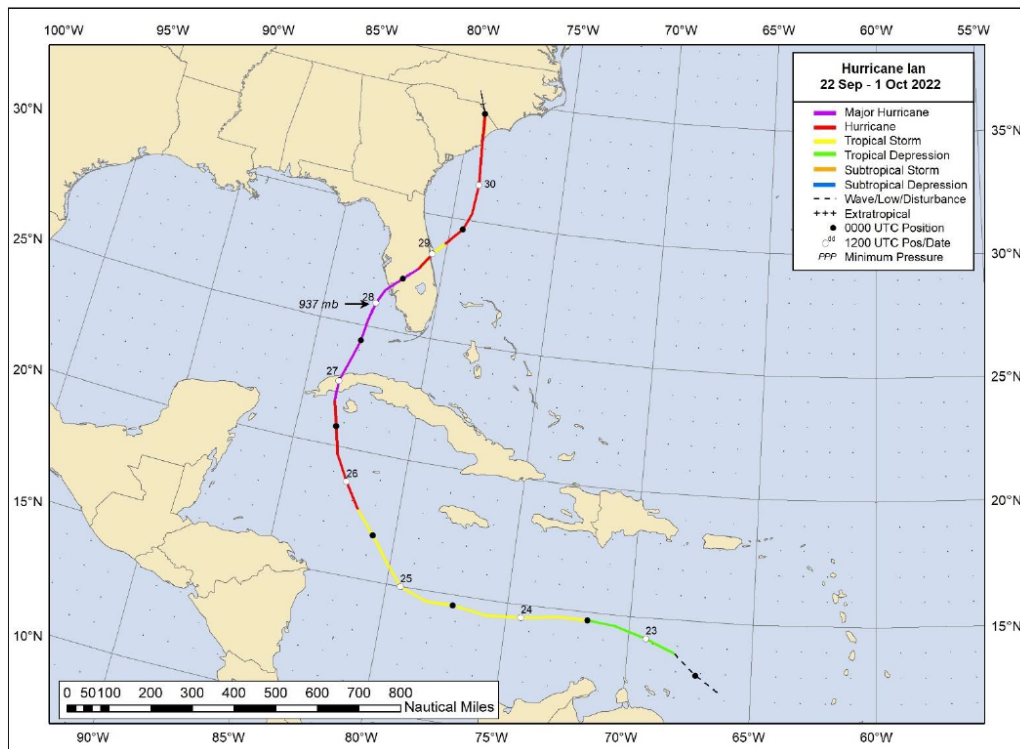
Esta asignación fue puesta a disposición a través de la Ley de Asignaciones Suplementarias para Ayuda en Casos de Desastre de 2023 (Ley Pública 117-328).



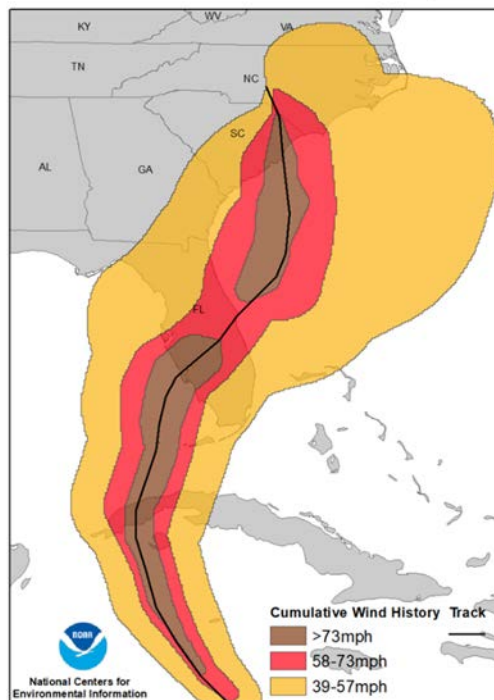
## 1.2. Descripción específica del desastre

El huracán Ian fue un fuerte huracán de categoría 4 que tocó tierra en Florida el 28 de septiembre de 2022, con efectos que se sintieron en todo el estado. Aunque el condado de Orange no sufrió un impacto directo del huracán, su efecto fue significativo y provocó daños generalizados a la infraestructura, las viviendas y la economía local. Algunas carreteras se consideraron intransitables debido a los altos niveles de agua y los escombros, lo que obstaculizó el transporte y el acceso a servicios esenciales. El condado enfrentó desafíos inmediatos en la respuesta de emergencia y la recuperación a largo plazo, lo que impulsó esfuerzos concertados para reconstruir y ampliar la infraestructura, apoyar a las comunidades afectadas y fortalecerse contra futuros desastres.

En el condado de Orange, el huracán Ian trajo aproximadamente 16 pulgadas de lluvia, lo que provocó importantes inundaciones, cierres de carreteras y más de \$300 millones en daños importantes. Las marejadas ciclónicas alcanzaron un máximo de entre 8 y 10 pies, exacerbando las inundaciones durante días después del paso del huracán. El impacto fue generalizado y provocó la caída de árboles, cortes de energía, daños a la propiedad y escombros. La infraestructura crítica, los sistemas de comunicación y las empresas se vieron afectadas, dejando a varias comunidades sin electricidad y agua estancada mucho después del huracán..



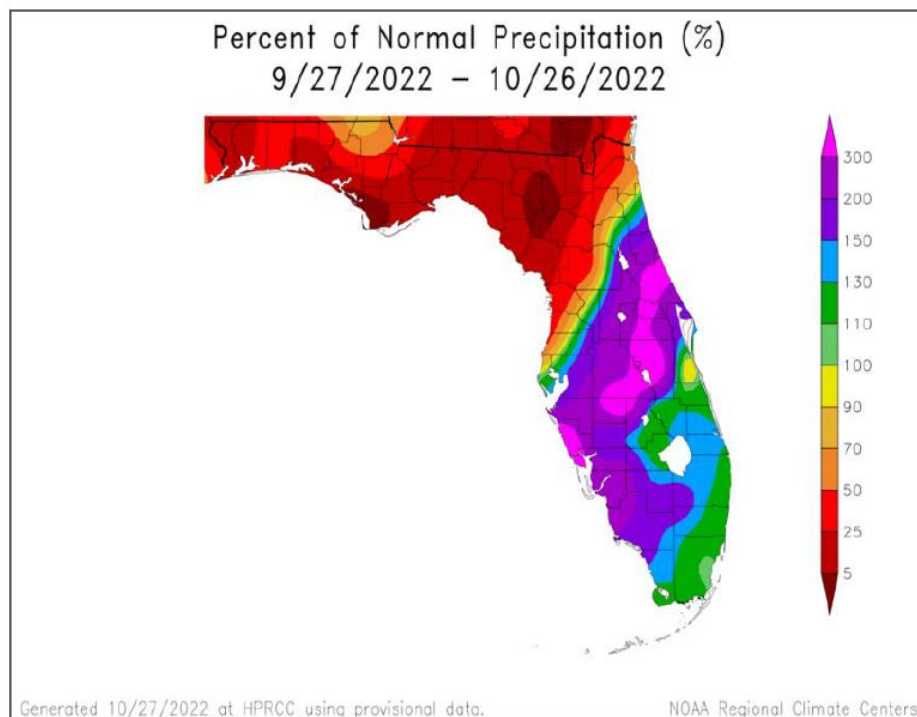
**Ilustración 1. Mejor posición de seguimiento del huracán Ian, del 23 al 30 de septiembre de 2022. Fuente: Centro Nacional de Huracanes, Informe de ciclones tropicales del huracán Ian (AL092022), [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022\\_Ian.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf).**



**Ilustración 2. Trayectoria del huracán Ian e historial de los vientos**

Las inundaciones repentinas afectaron partes del condado de Orange, arrasando secciones de las principales carreteras y causando perturbaciones importantes, incluyendo inundaciones cerca de atracciones turísticas como Universal Studios. Las fuerzas del orden y los equipos de respuesta a emergencias llevaron a cabo operaciones de rescate, como rescates en aeropuertos en vecindarios inundados.

La extensa inundación abrumó al área metropolitana de Orlando, con el lago Eola desbordándose y las rampas interestatales a lo largo de la I-4 convirtiéndose en ríos. El Aeropuerto Internacional de Orlando permaneció cerrado debido a vías de acceso inundadas.



**Ilustración 3. Porcentaje de precipitación normal observada del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2022**

Fuente: Centros Climáticos Regionales de NOAA, adoptado del Informe sobre el huracán Ian del Centro Climático de Florida en la Universidad Estatal de Florida, [https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane\\_Ian\\_Report.pdf](https://climatecenter.fsu.edu/images/docs/Hurricane_Ian_Report.pdf)

**Impacto residencial y comercial:** Las inundaciones del huracán Ian tuvieron un profundo impacto en los vecindarios residenciales del Condado de Orange. Las viviendas ubicadas en zonas bajas o cercanas a cuerpos de agua sufrieron inundaciones, lo que provocó daños estructurales a sus propiedades y dejó algunas viviendas inhabitables. Los residentes han sido desplazados y han buscado refugio en albergues de emergencia o con amigos y familiares.



***Ilustración 4. Impacto del huracán Ian en vecindarios residenciales***

*Fuente: Gobierno del Condado de Orange, Octubre 2022*

Hubo informes de daños por inundaciones a pertenencias personales, muebles e infraestructura esencial dentro de las casas. Partes de los sistemas de gestión de aguas pluviales del condado de Orange no pudieron sostener el desbordamiento, que arrojó cantidades excesivas de agua sobre el suelo ya saturado por las lluvias recientes. Los residentes se sintieron aislados en sus hogares debido a las inundaciones. Algunos tuvieron que usar canoas para viajar hacia y desde sus hogares.

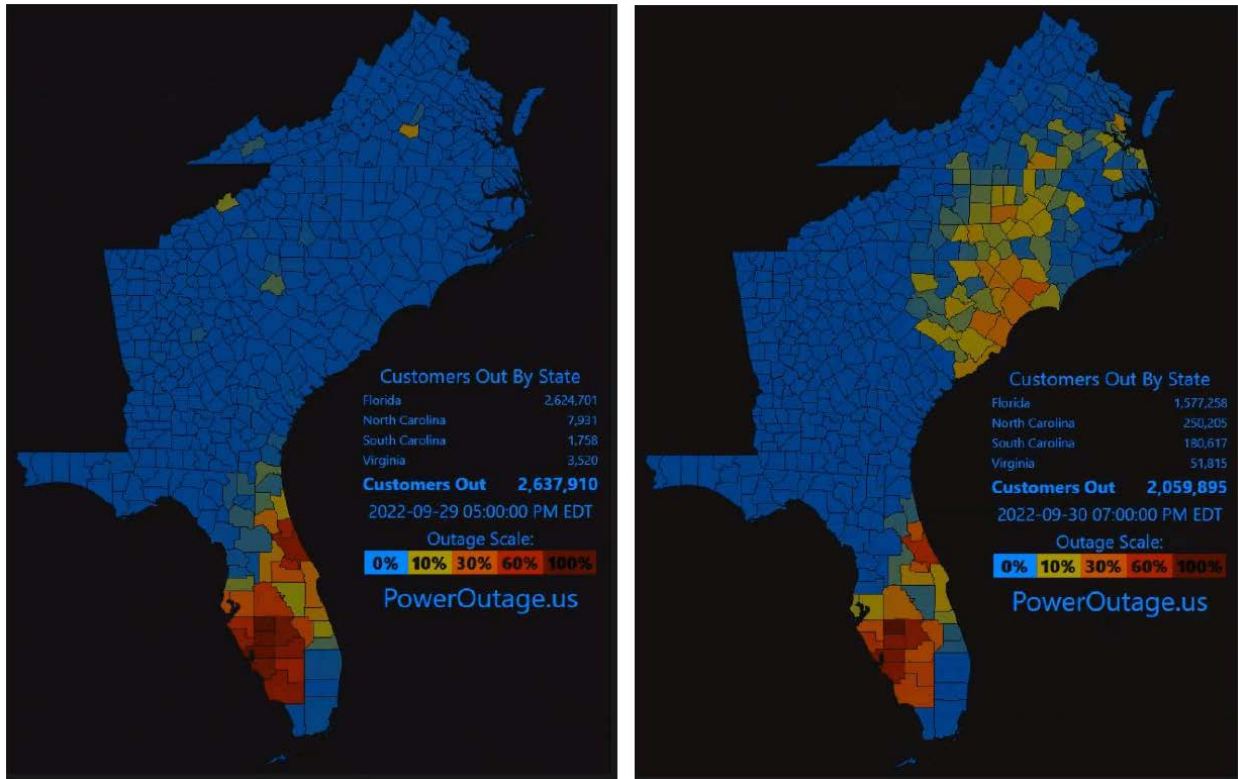


***Ilustración 5. Impacto del huracán Ian - Residentes siendo rescatados por embarcaciones***

*Fuente: Gobierno del Condado de Orange, Octubre 2022*

Los funcionarios de Florida advirtieron a los residentes que se mantuvieran alejados del agua en las carreteras debido a una posible contaminación fecal (Spectrum News). La ciudad de Orlando pidió a los residentes y empresas que se abstuvieran de tirar de la cadena de los inodoros, lavar la ropa, lavar los platos y ducharse tanto como fuera posible. Al mismo tiempo, los trabajadores realizaron reparaciones de emergencia en los sistemas de alcantarillado de la ciudad después de que las roturas en las tuberías provocaran desbordamientos de aguas residuales en los lagos y calles circundantes. (ClickOrlando.com).

Los cortes de electricidad fueron significativos en todo el Condado de Orange.



**Ilustración 6. Mapa de cortes de energía para el 29 de septiembre de 2022 (izquierda) y el 30 de septiembre de 2022 (derecha)**

Fuente: PowerOutage.us; adoptado del Centro Nacional de Huracanes, Informe de ciclones tropicales para el huracán Ian (AL092022), [https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022\\_Ian.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf)

Las organizaciones locales sin fines de lucro y los establecimientos comerciales se vieron afectados, lo que provocó perturbaciones económicas (daños al inventario, equipos e infraestructura) y cierres temporales de empresas.

**Impactos a largo plazo:** Las consecuencias de las inundaciones causadas por el huracán Ian en el condado de Orange tendrán implicaciones a largo plazo. El proceso de recuperación implicará grandes esfuerzos para rehabilitar las propiedades dañadas, restaurar y mejorar la infraestructura y apoyar a las personas y empresas afectadas. Los esfuerzos para mitigar los riesgos de inundaciones futuras y mejorar la resiliencia en el Condado de Orange también

requerirán una planificación integral, mejoras de infraestructura y participación comunitaria para minimizar el impacto de desastres similares en el futuro.

El daño causado por las inundaciones en el Condado de Orange como resultado del huracán Ian reitera la urgencia de esfuerzos de respuesta coordinados, asignación de recursos y planificación a largo plazo para facilitar una recuperación sólida y reconstruir una comunidad que sea más resiliente contra futuros desastres naturales. Es necesario hacer hincapié en la implementación de medidas de fomento de la resiliencia para mitigar los riesgos futuros, incluyendo sistemas de drenaje mejorados, infraestructura resistente a las inundaciones e iniciativas comunitarias de preparación para desastres.

En general, el impacto del huracán Ian provocó daños catastróficos, por un total de \$112.9 mil millones en toda Florida, con 156 muertes reportadas en todo el estado. Causó importantes pérdidas agrícolas, daños a la infraestructura e inundaciones devastadoras en numerosos condados. Las secuelas de la tormenta provocaron evacuaciones generalizadas, operaciones de rescate y esfuerzos de recuperación en curso en las regiones afectadas.

### **1.3. Resumen**

El Condado de Orange llevó a cabo un análisis integral de las necesidades de vivienda, infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico que siguen sin satisfacerse como resultado del impacto del huracán Ian en el Condado. Más específicamente, el personal del Condado utilizó datos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y la Administración de Pequeños Negocios (SBA) relacionados con reclamos presentados de asistencia pública e individual,

así como reclamos de seguros, para determinar las necesidades básicas insatisfechas relacionadas con daños a viviendas e infraestructura. Los datos de FEMA y SBA se complementaron con información recibida de los departamentos y divisiones del condado, jurisdicciones locales, autoridades de vivienda pública, socios y partes interesadas de la comunidad, proveedores de servicios para personas sin hogar y residentes del condado. Los aportes se recopilaron a través de varias reuniones de grupos focales, una encuesta de participación ciudadana y trece (13) reuniones comunitarias celebradas en varios lugares del Condado de Orange. La Gráfica 1 a continuación resume las necesidades insatisfechas identificadas en el Condado de Orange.

<b>Categoría</b>	<b>\$ de necesidades insatisfechas</b>	<b>% necesidades insatisfechas</b>
<b>Vivienda</b>	\$253,300,768	59.31%
<b>Infraestructuras e instalaciones públicas</b>	\$160,700,743	37.63%
<b>Revitalización económica</b>	\$13,047,152	3.06%
<b>TOTAL</b>	<b>\$427,048,663</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 1. Resumen de necesidades insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas**

**Necesidades de vivienda:** El análisis de los datos de FEMA, específicamente los reclamos de asistencia individual, indicó que actualmente se necesitan \$253,300,768 para reparar daños a las unidades, principalmente unidades ocupadas por sus propietarios que sufrieron daños como resultado del huracán Ian.

Más específicamente, 9,911 unidades resultaron dañadas, según afirma FEMA.

La mayoría de los reclamos se reportaron en la categoría de daños menores y



bajos (4,409 – todos los tipos de unidades), seguida de daños mayores y bajos (2,864 – todos los tipos de unidades), daños mayores y altos (901 – casas) y daños menores y altos. (803 – todos los tipos de unidades). Los impactos de las inundaciones cubiertos por el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) representan 680 reclamaciones, con un impacto total de más de \$48,000,000. Estos, combinados con los reclamos de FEMA, representan la suma total de las pérdidas de viviendas del Condado de Orange de más de \$243 millones para 10,591 unidades, o un total modificado de \$315.9 millones si se tiene en cuenta un 30% adicional necesario para reconstruir de manera más resiliente. El recuento de unidades incluye viviendas unifamiliares, condominios y apartamentos, casas móviles y otros tipos de viviendas. La necesidad total de vivienda insatisfecha de \$253,300,768 se calculó restando los fondos disponibles para la recuperación y agregando un 30% adicional en fondos necesarios para respaldar características de vivienda resilientes, como la reconstrucción con estándares más altos para minimizar los daños causados por futuros desastres.

Además, las autoridades de vivienda pública informaron de 50 unidades dañadas que aún requieren reparación (20 unidades – daños menores, 30 unidades – daños mayores) y una unidad que fue destruida (no se informó ningún monto en dólares en concepto de necesidades insatisfechas). Además, de 801 personas que respondieron a la encuesta de participación ciudadana, el 36.48% reportó daños a la propiedad, pero solo el 1.89% informó que solicitó y recibió toda la asistencia que necesitaba. Además, el 6.42% informó que tuvo que mudarse a consecuencia del huracán y el 5.53% informó que sus residencias aún son inseguras. La necesidad de programas de rehabilitación de viviendas, viviendas

para necesidades especiales y nuevas viviendas asequibles también se destacó durante las reuniones comunitarias con los residentes del condado y por las partes interesadas de la comunidad que participaron en las discusiones de los grupos focales.

**Necesidades de infraestructura:** El análisis de los datos de FEMA sobre solicitudes de asistencia pública, combinado con información relacionada con los proyectos del condado presentados como parte del Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP) y varias reparaciones de infraestructura/necesidades de expansión de capacidad informadas por los municipios locales, dieron como resultado una necesidad total insatisfecha de \$160,700,743 para diversos proyectos de infraestructura e instalaciones públicas. Esta cifra representa \$30,835,935 en costos compartidos no federales en proyectos de asistencia pública de FEMA (con un 30% en costos de resiliencia agregados), \$11,264,808 en costos compartidos no federales en proyectos presentados para financiamiento del HMGP y \$118,600,000 en proyectos presentados relacionados con el huracán Ian a través del proceso de consulta por parte de varios departamentos y divisiones del condado y jurisdicciones locales. La mayoría de las mejoras necesarias están relacionadas con las aguas pluviales, el drenaje y las mejoras de capacidad de las instalaciones existentes.

Además, las personas que respondieron a la encuesta de participación ciudadana destacaron las continuas inundaciones, las calles y los problemas de drenaje como su principal necesidad comunitaria (en un 54.7%) como consecuencia del huracán Ian. Los encuestados también declararon que sus mayores prioridades

de gasto eran las mejoras de infraestructura y proyectos de mitigación, con el 31% y el 23% de los residentes dando a estas dos categorías las más altas clasificaciones, respectivamente.

**Necesidades de la revitalización económica:** Necesidades de revitalización económica: según la información de préstamos comerciales de la SBA relacionada con el huracán Ian, se emitieron 1,031 solicitudes comerciales en todo el condado de Orange. De ellos, 81 solicitantes habían sido aprobados para un préstamo por daños o interrupciones económicas, 74 solicitantes tuvieron una pérdida de propiedad verificada de \$7,789,194 y otros 950 solicitantes están “en proceso”, se han retirado o se les negaron préstamos del programa. Las pérdidas se combinaron con pérdidas conocidas de los datos comerciales de la SBA para estimar un impacto económico inicial total en los bienes inmuebles y contenidos comerciales de \$15,831,167, o \$20,580,517 si se considera el 30% en costos de resiliencia adicionales en la reconstrucción de estructuras dañadas. Después de restar los pagos de la SBA a las empresas, queda un total de \$13,047,152 en necesidades de revitalización económica insatisfechas. Este total representa los costos de resiliencia.

Durante el proceso de participación comunitaria, se recibieron algunos comentarios relacionados con el desarrollo económico y la recuperación. De los encuestados, el 3.85% informó cierres de negocios conocidos y/o reubicaciones de negocios clave como resultado del huracán Ian. Además, el 12% de los encuestados indicó la necesidad de financiar actividades que fomenten la creación de empleo, el desarrollo empresarial y la recuperación económica.

Cabe señalar que el Condado de Orange ha implementado recientemente iniciativas para ayudar a las empresas con la recuperación económica. Más específicamente, casi 8,000 pequeñas empresas del Condado de Orange recibieron un total de \$80 millones en subvenciones para pequeñas empresas utilizando fondos CARES. Cerca del 65% de esos dólares se destinó a empresas propiedad de mujeres y minorías. Además, el condado proporcionó \$31.3 millones en asistencia empresarial, con fondos disponibles a través del Plan de Rescate Estadounidense. Con estos fondos, el Condado de Orange estableció el programa Small Business BOOST para otorgar subvenciones a pequeñas empresas locales, empresas desde el hogar y trabajadores autónomos. Los fondos de la subvención se pueden utilizar para gastos comerciales, incluyendo salarios, hipotecas, alquileres, servicios públicos, nómina y otros costos. Las subvenciones no son reembolsables y se otorgan por orden de llegada a los solicitantes calificados. Finalmente, para ayudar a revitalizar las zonas comerciales en corredores designados mejorando el atractivo estético para compradores y propietarios de negocios, el Programa BANC (Asistencia Comercial para Corredores Vecinales) del Condado de Orange brinda subvenciones para fachadas a pequeñas empresas.

**Otras necesidades:** Las necesidades adicionales identificadas durante el proceso de participación y extensión comunitaria estaban relacionadas con servicios públicos (por ejemplo, asesoramiento sobre vivienda, capacitación y colocación laboral, servicios de salud y mental, etc.), servicios para poblaciones con necesidades especiales, para incluir personas mayores, personas con

discapacidades y personas y familias sin hogar, y necesidades relacionadas con la preparación previa al desastre y la respuesta posterior al desastre.

En general, abordar estas necesidades requerirá un compromiso sostenido, colaboración y asignación de recursos de varios sectores, incluyendo organismos gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas y ciudadanos preocupados, para facilitar la recuperación integral y el desarrollo de resiliencia del Condado de Orange después del huracán Ian.

#### **1.4. Necesidad insatisfecha y asignación propuesta**

Antes de la obligación de los fondos CDBG-DR, el Condado de Orange debe presentar un plan que detalla el uso de los fondos al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD). El plan debe incluir los criterios de elegibilidad y establecer cómo el uso de estos fondos abordará la recuperación y restauración a largo plazo de infraestructura y vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las áreas más afectadas y angustiadas. En el caso del Condado de Orange, todo el Condado, incluyendo sus trece (13) municipios, fue identificado como el área más afectada y angustiada (MID). La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange es la agencia administradora de estos fondos de recuperación.

Además, todas las actividades financiadas por CDBG-DR deben cumplir con los requisitos mínimos del programa. Esto significa que cada actividad debe:

- Ser una actividad elegible para CDBG.

- Cumplir con un Objetivo Nacional del programa CDBG; y
- Abordar un impacto directo o indirecto del desastre mayor en un área declarada por el presidente (huracán Ian).

De conformidad con estos requisitos, el Condado de Orange ha desarrollado este Plan de Acción CDBG-DR para la recuperación de desastres para describir cómo se administrarán los fondos asignados. Los programas y actividades descritos en este Plan de Acción están respaldados por los hallazgos de la Evaluación de Necesidades Insatisfechas incluida en este documento, junto con la participación y extensión de la comunidad, y la colaboración con las partes interesadas de la comunidad local y los residentes del Condado. Estas fuentes ayudaron a determinar las necesidades insatisfechas restantes, según lo exige HUD.

Con base en las necesidades insatisfechas identificadas y la asignación de fondos CDBG-DR por parte del Condado, se propone el siguiente presupuesto en el Plan de Acción para implementar estrategias y actividades que aborden las necesidades insatisfechas y de mitigación para garantizar la recuperación a largo plazo del Condado de Orange de los efectos del huracán Ian.

<u>Categoría</u>	<u>Necesidades insatisfechas Restantes</u>	<u>% de necesidades insatisfechas</u>	<u>Asignación del programa</u>	<u>% de fondos del Programas</u>
<b>Vivienda (construcción de vivienda nueva y rehabilitada)</b>	\$253,300,768	59.31%	\$108,746,160	49.5%
<b>Infraestructura e instalaciones públicas</b>	\$160,700,743	37.63%	\$59,322,240	27%
<b>Mitigación</b>	\$0	N/A	\$28,658,000	13%

<b>Revitalización económica</b>	\$13,047,152	3.06%	\$0	0%
<b>Servicios públicos (incluye actividades de recuperación económica)</b>	-	N/A	\$7,000,000	3.2%
<b>Administración</b>	-	N/A	\$10,985,600	5%
<b>Planificación (estudios)</b>	-	N/A	\$5,000,000	2.3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$427,048,663</b>	<b>100%</b>	<b>\$219,712,000</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 1. Necesidades restantes insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas**

La asignación de fondos propuesta descrita en este Plan de Acción incluye vivienda, infraestructura y actividades de servicios públicos, así como el mínimo requerido reservado para actividades de mitigación y fondos para planificación y administración.

Los programas y métodos de distribución propuestos incluyen un programa de rehabilitación para propietarios de viviendas en todo el condado, construcción de nuevas viviendas asequibles, especialmente para personas con necesidades especiales, el programa de mejora de infraestructura del condado y premios competitivos para proyectos propuestos por jurisdicciones locales, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios para abordar la mayor cantidad posible de necesidades insatisfechas, con énfasis en la extensión y asistencia para las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso afectadas por el huracán Ian.

Los objetivos principales del Plan de Acción son:

1. Preservar las viviendas existentes y ampliar las oportunidades de alquiler y propiedad sostenibles y asequibles para los residentes del Condado de Orange.

2. Construir comunidades resilientes fortaleciendo los vecindarios impactados por el desastre a través de inversiones en infraestructura e instalaciones públicas.
3. Mejorar la resiliencia de la comunidad y la estabilidad económica proporcionando un mayor acceso a los servicios públicos que garanticen la estabilidad de la vivienda y la autosuficiencia de los residentes del Condado; y
4. Promover y garantizar el acceso justo a la vivienda para todos los residentes.



## **2. Evaluación de necesidades insatisfechas**

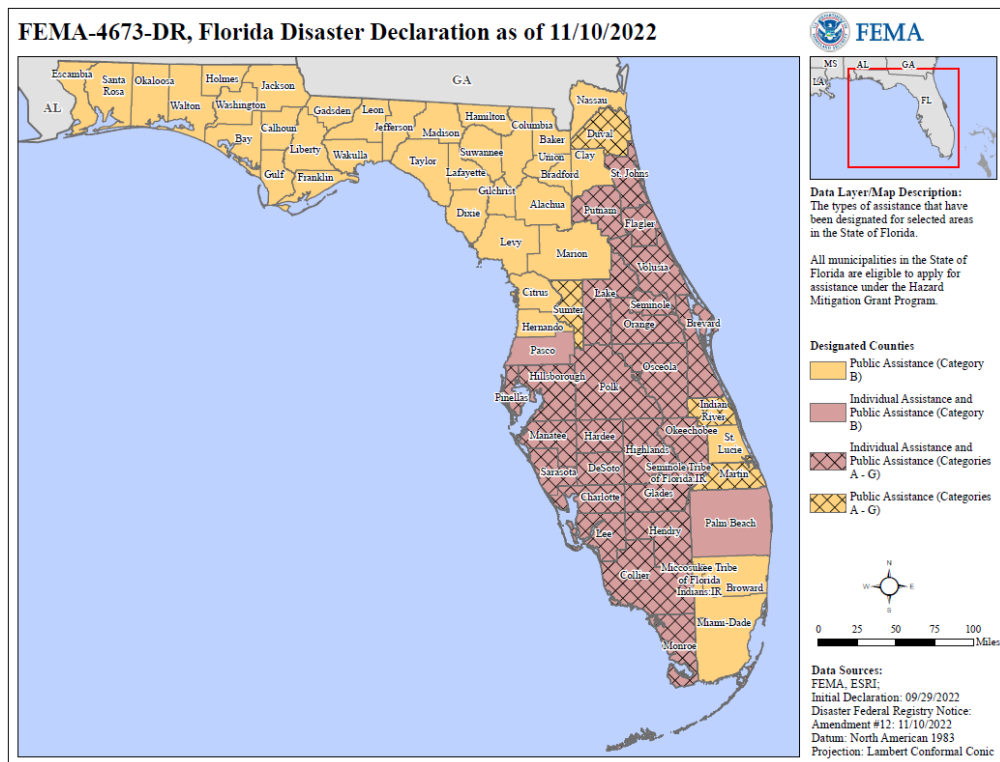
### **2.1. Resumen**

HUD exige que el Condado de Orange documente los impactos y las necesidades insatisfechas resultantes del huracán Ian para poder obtener fondos federales CDBG-DR. La Evaluación de Necesidades Insatisfechas identifica impactos y necesidades insatisfechas en tres categorías principales: vivienda, infraestructura y revitalización económica. La identificación de necesidades insatisfechas ayuda al condado a guiar el desarrollo de programas de recuperación para apoyar la recuperación a largo plazo de huracanes y la resiliencia futura de nuestra comunidad, así como la sostenibilidad de nuestros esfuerzos de recuperación.

HUD utiliza los mejores datos disponibles para identificar y calcular las necesidades insatisfechas de ayuda en casos de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda, y revitalización económica. Basado en esta evaluación, HUD notificó al Condado de Orange que recibirá una asignación de \$219,712,000. De acuerdo con el aviso del Registro Federal, el Condado puede utilizar hasta el cinco (5) por ciento del total de la subvención para la administración de la subvención y hasta el quince (15) por ciento de la subvención para gastos de planificación. Todo el condado, que incluye los trece (13) municipios, fue identificado como el área más afectada y angustiada (MID); por lo tanto, los fondos CDBG-DR se pueden gastar en todo el Condado de Orange en proyectos y actividades elegibles que aborden necesidades no satisfechas de desastres o mitigación.

#### **2.1.1. El impacto del huracán Ian en el condado de Orange**

El huracán Ian tocó tierra en Florida el 28 de septiembre de 2022 como huracán de categoría 4. Si bien la tormenta se debilitó a medida que avanzaba lentamente hacia el noreste a través del centro de Florida, provocó daños importantes y los efectos de la tormenta se sintieron bien en muchas comunidades y vecindarios del Condado de Orange. Al día siguiente, el 29 de septiembre de 2022, se firmó la Declaración Presidencial DR-4673 para el estado de Florida debido a los impactos catastróficos del huracán Ian. La asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) de los EE. UU. relacionada con el huracán Ian se puso a disposición de los 67 condados de Florida, lo que demuestra su enorme alcance e impacto directo e indirecto.



**Ilustración 1. FEMA DR-4673, Declaración de Desastre de Florida (Condados Designados)**

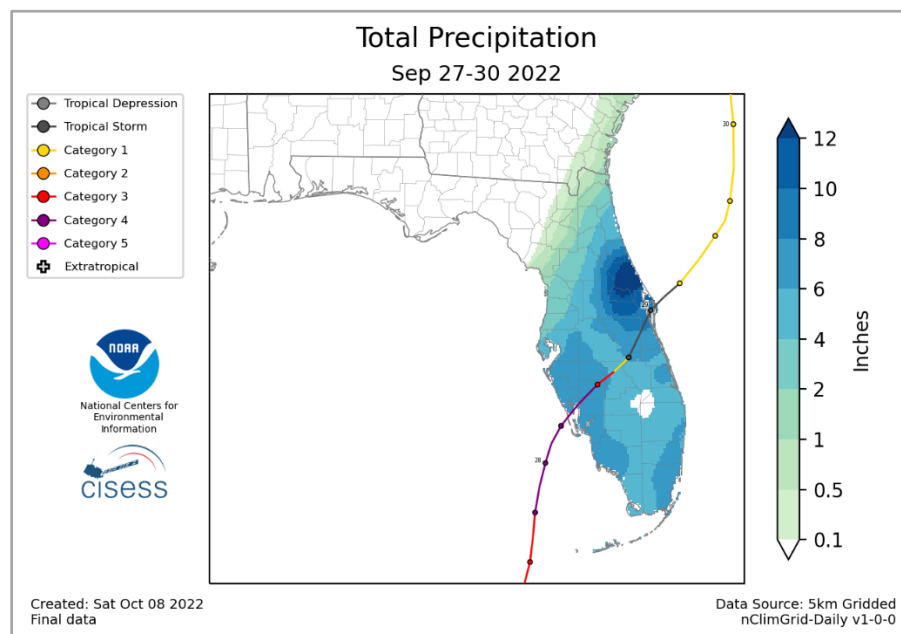
Fuente: FEMA, <https://www.fema.gov/disaster/4673/designated-areas>

El análisis de la información (datos y aportes de la comunidad) relacionada con los daños causados por el desastre del huracán Ian indica que los principales

daños fueron causados por una combinación de lluvia excesiva, inundaciones y fuertes vientos.

Según el Centro Nacional de Huracanes, Ian produjo lluvias e inundaciones generalizadas a lo largo de su trayectoria. En el centro y este de Florida, precipitaciones totales de 10 a 20 pulgadas provocaron grandes inundaciones a lo largo del río St. Johns, el lago George, el lago Crest, el río Little Wekiva y los arroyos Dunns y Shingle, afectando a los condados de Seminole, Orange, Lake, Putnam y Osceola (Fuente: Informe del huracán Ian).

[https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022\\_Ian.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL092022_Ian.pdf)).



**Ilustración 2. Cantidad de lluvia total (en pulgadas) en el estado de Florida**

Fuente: Centro Nacional de Información Ambiental,

<https://www.ncei.noaa.gov/access/monitoring/monthly-report/national/202209/supplemental/page-5>

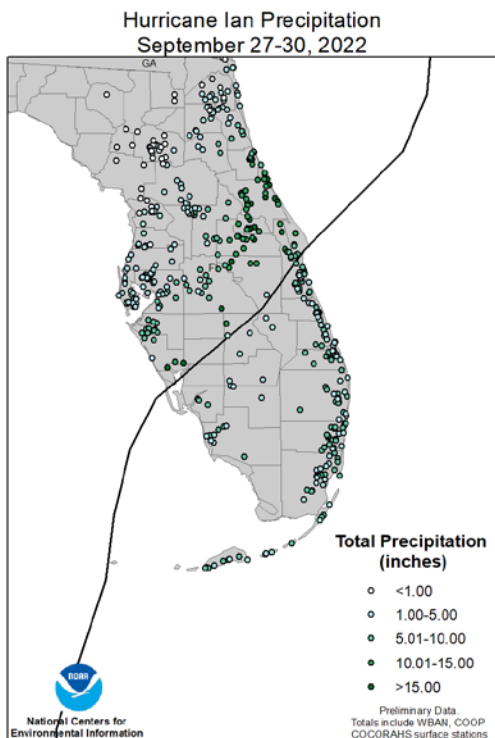
La precipitación más alta en el condado de Orange durante el huracán Ian se registró a 17.24 pulgadas, en el área de Union Park.

Área/Vecindario	Total de Lluvia (pulgadas)
Union Park 3.5 SE	17.24 in.
Union Park 3.1 SE	15.39 in.
Orlando 5.3 ENE	14.96 in.
Union Park 1.1 E	14.64 in.
Aeropuerto Internacional de Orlando	13.20 in.
Orlando 12.0 S	13.13 in.
Meadow Wood 1.1 SSE	12.15 in.
Bithlo 7.6 S	11.76 in.
Orlando 4.9 N	11.58 in.
Apopka 0.4 NO	10.95 in.
Orlando 6.8 O	10.87 in.
Orlando Oeste	9.09 in.
Bay Lake 4.1 OSO	8.99 in.
Oakland 1.5 OSO	6.66 in.

**Gráfica 3. Precipitaciones totales del huracán Ian – Condado de Orange, FL**  
**Fuente: Servicio Meteorológico Nacional,**  
[https://www.weather.gov/mlb/ian\\_rainfall\\_totals](https://www.weather.gov/mlb/ian_rainfall_totals)

La siguiente ilustración muestra los lugares de las precipitaciones más intensas.

La cantidad de lluvia sin precedentes que ocurrió durante un corto período de tiempo resultó en inundaciones significativas mientras los sistemas de aguas pluviales luchaban por manejar las cantidades de agua, mientras que los cuerpos de agua también se desbordaban e inundaban calles y propiedades cercanas.



**Ilustración 9. Precipitación del huracán Ian (en pulgadas) en el estado de Florida**

*Fuente: Centro Nacional de Información Ambiental*

<https://www.ncei.noaa.gov/access/monitoring/monthly-report/national/202209/supplemental/page-5>

Además, los vientos huracanados provocaron cortes de energía generalizados en el condado de Orange, especialmente en los vecindarios más antiguos donde las líneas de servicios públicos tradicionalmente están ubicadas por encima. Según el Centro Nacional de Información Ambiental, los vientos en Orlando/Condado de Orange alcanzaron las 74 mph. El impacto del viento a menudo puede causar daños a las estructuras, específicamente a los techos, lo que genera cantidades excesivas de escombros y causa más daños a las líneas eléctricas (a menudo debido a la caída de árboles).

**2.1.2. Metodología de necesidades insatisfechas y resumen de resultados**

El Condado de Orange llevó a cabo un análisis integral de las necesidades de vivienda, infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico que siguen sin satisfacerse como resultado del impacto del huracán Ian en el Condado. Más específicamente, el personal del Condado utilizó datos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) relacionados con reclamos presentados de asistencia pública e individual, así como reclamos de seguros, para determinar las necesidades básicas insatisfechas relacionadas con daños a viviendas e infraestructura. Los datos de FEMA y SBA se complementaron con información recibida de los departamentos y divisiones del condado, jurisdicciones locales, autoridades de vivienda pública, socios y partes interesadas de la comunidad, proveedores de servicios para personas sin hogar y residentes del condado. Los aportes se recopilaron a través de varias reuniones de grupos focales, una encuesta de participación ciudadana y trece (13) reuniones comunitarias celebradas en varios lugares del Condado de Orange. La Gráfica 1 a continuación resume las necesidades insatisfechas identificadas en el Condado de Orange.

<u>Categoría</u>	<u>\$ de necesidades insatisfechas</u>	<u>% de necesidades insatisfechas</u>
<b>Vivienda</b>	\$253,300,768	59.31%
<b>Infraestructura e instalaciones públicas</b>	\$160,700,743	37.63%
<b>Revitalización económica</b>	\$13,047,152	3.06%
<b>TOTAL</b>	<b>\$427,048,663</b>	<b>100%</b>

*Gráfica 4. Resumen de necesidades insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas*

## **2.2. Necesidad insatisfecha de vivienda**

La siguiente sección describe las pérdidas y las necesidades insatisfechas relacionadas con el impacto del huracán Ian en el inventario de viviendas en el Condado de Orange. El análisis de necesidades insatisfechas identificó una necesidad total de recuperación de viviendas insatisfechas de \$253,300,768.

### **2.2.1. Necesidad insatisfecha de vivienda – Resumen**

El análisis de los datos de FEMA, específicamente los reclamos de asistencia individual, indicó que actualmente se necesitan \$253,300,768 para reparar daños a las unidades, principalmente unidades ocupadas por sus propietarios que sufrieron daños como resultado del huracán Ian.

Más específicamente, 9,911 unidades resultaron dañadas, según afirma FEMA. La mayoría de los reclamos se reportaron en la categoría de daños menores (4,409 – todos los tipos de unidades), seguida de daños mayores (2,864 – todos los tipos), daños mayores (901 – casas) y daños menores ( 803 – todos los tipos de unidades). Hay 680 reclamaciones por daños relacionados con inundaciones cubiertas por el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP), con un costo total de más de \$48,000,000. Estos, combinados con los reclamos de FEMA, representan la suma total de las pérdidas de viviendas del Condado de Orange de más de \$243 millones para 10,591 unidades, o un total modificado de \$315.9 millones si se tiene en cuenta un 30% adicional necesario para reconstruir de manera más resiliente. El recuento de unidades incluye viviendas unifamiliares, condominios y apartamentos, casas móviles y otros tipos de viviendas. La

necesidad total de vivienda insatisfecha de \$253,300,768 se calculó restando los fondos disponibles para la recuperación y agregando un 30% adicional en fondos necesarios para respaldar características de vivienda resilientes, como la reconstrucción con estándares más altos para minimizar los daños causados por futuros desastres.

### **2.2.2. Necesidad insatisfecha de vivienda – Metodología detallada**

HUD calcula las “necesidades de vivienda insatisfechas” como el número de unidades de vivienda con necesidades insatisfechas multiplicado por el costo estimado para reparar esas unidades menos los fondos de reparación ya proporcionados. Sin embargo, debido a que a menudo es difícil obtener fuentes de datos completas después de un desastre importante, HUD ha declarado que se pueden usar cálculos empíricamente justificados para determinar el costo promedio de reparar completamente una casa. Esto generalmente se logra “utilizando los costos promedio de reparación de daños a bienes inmuebles determinados por la Administración de Pequeños Negocios para su programa de préstamos por desastre para el subconjunto de viviendas inspeccionadas tanto por la SBA como por la FEMA. Debido a que la SBA está inspeccionando los costos totales de reparación, se supone que refleja el costo total de reparar la casa, que generalmente es mayor que las estimaciones de FEMA sobre el costo para hacer la casa habitable”.

(Fuente: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2013-03-05/pdf/2013-05170.pdf>).



Para el Condado de Orange, utilizar las estimaciones de daños de FEMA por categoría de HUD como se describe en el Registro Federal y contabilizar a los solicitantes de FEMA para quienes no se calcularon los daños (inspeccionados o no) proporciona la medida más realista de los impactos y las necesidades de vivienda insatisfechas. La utilización de los valores de necesidades insatisfechas de HUD que se analizan a continuación y los datos de FEMA sobre el número de solicitantes da como resultado un impacto en la vivienda no ajustado de \$243,070,375 millones. Este valor aumenta a casi \$316 millones cuando se agrega un 30% para tener en cuenta la necesidad de reconstruir de manera resiliente.

A continuación se analizan los métodos para crear impactos en la vivienda y necesidades insatisfechas

Los impactos en la vivienda para la evaluación de necesidades se calcularon utilizando la Pérdida Verificada de Bienes Inmuebles (RPFVL) de FEMA y el recuento de solicitantes. Comenzamos (Gráfica 5) utilizando el RPFVL inspeccionado por FEMA para los 4,409 solicitantes del Condado de Orange para los cuales se determinó daño menor-bajo de FEMA (A). Aquí también se incluye una estimación (B) de las pérdidas para los solicitantes de FEMA (803) que tuvieron daños menores-altos de FEMA y aquellos solicitantes (2,864) que tuvieron al menos pérdidas mayores-bajas verificadas por FEMA (C). Aquí, las pérdidas totales (Columna 5) para todas las unidades de vivienda con daños menores y menores se derivaron multiplicando cada recuento (Columna 3) por la pérdida promedio (Columna 4).

Para calcular con mayor precisión el costo de reemplazo de las viviendas que solicitan los propietarios con daños Mayor-Alto y severos, fue necesario realizar un desglose más detallado de las pérdidas promedio para casas, condominios/apartamentos, casas móviles y todos los “otros” tipos de viviendas. En este caso, la subdivisión de cada uno de estos tipos de vivienda produce una estimación más realista de los impactos en toda el área de interés (columna 5, filas D-K).

Las estimaciones de pérdidas por daños a viviendas con daños mayores-bajos, mayores-altos y severos se calcularon multiplicando el recuento en cada categoría por los multiplicadores del Registro Federal de HUD para cada categoría asociada (menores-altos = \$36,800, mayores-altos y severos = \$45,952). Los resultados indican que los mayores daños/mayores impactos se produjeron en las viviendas (fila D) en la categoría de daños mayores-altos, seguidas de los condominios/apartamentos (fila E) y las casas móviles (fila F) en la categoría de daños mayores-altos. Relativamente pocas viviendas (n=158) se clasificaron como “daños severos” según el RPFVL de FEMA.

Los impactos de las inundaciones cubiertos por el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) representan 680 reclamos con un impacto total de más de \$48,000,000 (Gráfica 5 – Fila L).

La suma de las pérdidas de cada línea (A-L) representa las pérdidas totales de vivienda del condado (fila M) de más de \$243 millones. Reconociendo la

necesidad de reconstruir de manera más resiliente, este valor total de pérdida de vivienda se multiplicó por 30% para tener en cuenta el aumento del costo de cumplimiento y los materiales de construcción adicionales necesarios para avanzar hacia una sociedad más resiliente (fila L), lo que genera un impacto total modificado de \$315.9 millones.

La contabilidad de los recursos de recuperación disponibles (líneas O-P) muestra el beneficio total proporcionado al condado de Orange hasta la fecha. Aquí, se han proporcionado más de \$62.6 millones en dos (2) categorías para ayudar a los sobrevivientes del desastre con la reparación, reconstrucción y reubicación después de lan. Desafortunadamente, los fondos de recuperación proporcionados hasta la fecha aún dejan una gran necesidad de vivienda insatisfecha de más de \$183 millones para el condado de Orange (Gráfica 5 - Línea R). Al ajustar la reconstrucción resiliente de viviendas al código de construcción actual, la necesidad total insatisfecha en todo el condado de Orange asciende a más de \$253,000,000 (Línea S).

Columna ID	Data	Número	Pérdida total estimada/apoyo
A	<b>Daños menores a los solicitantes de FEMA AI (todos los tipos de viviendas)</b>	4,409	\$1,948,039
B	<b>Daños menores-altos a solicitantes de FEMA AI (todos los tipos de viviendas)</b>	803	\$2,640,669
C	<b>Daños importantes y bajos a los solicitantes de FEMA AI (todos los tipos de viviendas)</b>	2,864	\$105,395,200
D	<b>Daños importantes a los solicitantes de FEMA AI (casas)</b>	901	\$41,402,752
E	<b>Daños importantes a solicitantes de FEMA AI (condominios/apartamentos)</b>	622	\$28,582,144
F	<b>Daños importantes a los solicitantes de FEMA AI (casas móviles)</b>	134	\$6,157,568
G	<b>Daños mayores a los solicitantes de FEMA AI (todos los demás tipos)</b>	20	\$919,040
H	<b>Daños graves a los solicitantes de FEMA AI (casas)</b>	57	\$2,619,264
I	<b>Daños graves a los solicitantes de FEMA AI (condominios/apartamentos)</b>	74	\$3,400,448
J	<b>Daños graves a los solicitantes de FEMA AI (casas móviles)</b>	25	\$1,148,800
K	<b>Daños graves a los solicitantes de FEMA AI (todos los demás tipos)</b>	2	\$91,904
L	<b>Daños identificados por el NFIP</b>	680	\$48,764,546
M	<b>Pérdida total de vivienda</b>		\$243,070,375
N	<b>Pérdida total de viviendas (tomar en cuenta el 30% adicional para resiliencia)</b>		\$315,991,487
O	Pagos de FEMA para reparar viviendas	1,633	\$13,926,173
P	Pagos estimados de construcción del NFIP	680	\$48,764,546
Q	<b>Total de asistencia</b>		\$62,690,719

R	Necesidades iniciales insatisfechas	\$180,379,656	\$180,379,656
S	<b>Necesidad total de vivienda insatisfecha</b> <b>Representa un 30% adicional en financiamiento necesario para apoyar la reconstrucción con estándares más altos (resiliencia)</b>	\$253,300,768	\$253,300,768

**Gráfica 2. Impactos en la vivienda y necesidades insatisfechas – Condado de Orange, FL**  
Fuente: FEMA

### 2.2.3. Daños e impactos del desastre

El Condado de Orange está ubicado en el corazón de Florida Central. El condado, que abarca un área de más de 1,000 millas cuadradas y 13 municipios, alberga a casi un millón y medio de residentes, lo que lo convierte en el condado más poblado de Florida Central.

La Oficina de Investigación Económica y Empresarial de la Universidad de Florida Central (BEBR) estimó la población total del Condado de Orange y sus trece municipios en 1,481,321, con la población del Condado de Orange no incorporado en 928,465, o casi el 63% del Condado.

Después del inglés, el segundo idioma más hablado en el Condado de Orange es el español. Un total de 148,697 hogares del Condado de Orange informaron que hablaban español en casa. Entre todos los idiomas, 43,801 hogares informaron que hablaban inglés menos de “muy bien”. Esto tiene implicaciones para el alcance y la entrega de programas de vivienda a la comunidad y para brindar respuesta y recuperación de los impactos del desastre.

### 2.2.3.1. *Oferta y estado de las viviendas antes del desastre*

El Condado de Orange ofrece una variedad de tipos de viviendas que generalmente se caracterizan como casas unifamiliares, multifamiliares y móviles. Las viviendas unifamiliares independientes constituyen la mayor parte del inventario de viviendas del Condado de Orange (las casas adosadas se consideran multifamiliares en esta tabulación). La Gráfica a continuación muestra que, en 2021, había 554,517 unidades de vivienda dentro del Condado de Orange. Aproximadamente el 62.7 por ciento de ellas eran viviendas unifamiliares, mientras que el 33.5 por ciento eran unidades multifamiliares.

<b>Tipos de vivienda</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Unifamiliar	348,310	62.7
Multifamiliar (2 unidades o más)	187,171	33.5
Vivienda móvil	18,710	3.7
Otro	326	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>554,517</b>	<b>100</b>

**Gráfica 3. Unidades de Vivienda por Tipo – Condado de Orange, FL**  
*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021*

Las unidades de vivienda construidas entre 1980 y 2021 comprenden la mayor parte del inventario de viviendas (71.3 por ciento) en el Condado de Orange. La Gráfica a continuación muestra la antigüedad de las unidades de vivienda en el Condado.

<b>Año de construcción de la estructura</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
2010 o después	72,917	13.1
2000-2009	117,112	21.1
1990-1999	130,688	18.7

1980-1989	102,036	18.4
1970-1979	66,958	12.1
1960-1969	38,700	7.0
1950-1959	36,615	9.6
1940-1949	8,303	
1939 o antes	8,188	
<b>TOTAL</b>	<b>554,517</b>	<b>100</b>

**Gráfica 4. Año de construcción de la estructura – Condado de Orange, FL**  
Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021 (adoptadas del Centro de Información sobre Vivienda de Florida en <http://flhousingdata.shimberg.ufl.edu>)

### 2.2.3.2. Asequibilidad de la vivienda

El Condado de Orange, al igual que otros condados de Florida Central y de todo el país, está experimentando una crisis de vivienda asequible. Un estudio de 2019 realizado por el Centro Shimberg de Estudios de Vivienda de la Universidad de Florida señaló que 98,654 hogares inquilinos en el área de Orlando gastan más del 40% de sus ingresos mensuales solo en alquiler. El estudio también constató que el descenso general de la tasa de propiedad de la vivienda coincidió con el aumento de la tasa de inquilinos. Muchos de los nuevos inquilinos tenían ingresos más bajos, con aproximadamente 59,000 hogares con ingresos inferiores al 60% del AMI y más de 76,000 hogares en total con una carga económica elevada. En conjunto, estas tendencias indican la necesidad de crear más viviendas para inquilinos y preservar y crear viviendas asequibles para la compra. Según la estimación quinquenal de la ACS de 2022, el alquiler bruto medio en el condado de Orange es de \$1,553 y el ingreso familiar medio actualizado para 2023 es de \$85,700.

El informe sobre la brecha de la Coalición Nacional de Vivienda para Personas de Bajos Ingresos estima que Florida tiene el segundo peor índice de asequibilidad de la vivienda del país, con sólo 23 viviendas de alquiler asequibles y disponibles por cada 100 hogares inquilinos de ingresos extremadamente bajos. La asequibilidad es aún peor dentro del área metropolitana de Orlando-Kissimmee-Sanford, con 15 unidades asequibles y disponibles por cada 100 familias de ingresos extremadamente bajos. El informe también estima que dentro del Área Metropolitana, el 89% de estos mismos hogares con ingresos extremadamente bajos llevan una grave carga económica.

La siguiente ilustración muestra los ingresos anuales del hogar y los salarios por hora necesarios para pagar alquileres justos de mercado en el Condado de Orange. (Nota: al momento de este informe, el salario mínimo de Florida era de \$10 por hora y el salario promedio por hora del Condado de Orange era de \$19.29 por hora).

HOUSING COSTS (FAIR MARKET RENTS)	ANNUAL INCOME NEEDED TO AFFORD	HOURLY WAGE FOR 40/HR WEEK NEEDED TO AFFORD	HOURS/WK AT AVG HOURLY WAGE NEEDED TO AFFORD	HOURS/WK AT MINIMUM WAGE NEEDED TO AFFORD
1 bedroom: \$1,237 2 bedroom: \$1,422 3 bedroom: \$1,827 4 bedroom: \$2,211	1 bedroom: \$49,480 2 bedroom: \$56,880 3 bedroom: \$73,080 4 bedroom: \$88,440	1 bedroom: \$23.79 2 bedroom: \$27.35 3 bedroom: \$35.13 4 bedroom: \$42.52	1 bedroom: 49 2 bedroom: 57 3 bedroom: 73 4 bedroom: 88	1 bedroom: 95 2 bedroom: 109 3 bedroom: 140 4 bedroom: 170

\*Figures presented in this data are for Orange County including the city of Orlando.

**Ilustración 3. Ingresos, salarios y horas requeridos para pagar alquileres justos en el mercado en el condado de Orange, 2022**

Fuente: Coalición Nacional de Vivienda para Personas de Bajos Ingresos, *Out of Reach 2022*, accedido de <https://reports.nlihc.org/oor/florida>

La Gráfica a continuación muestra la carga de costos estimada para todos los hogares (inquilino y propietario) en función de sus ingresos. La Gráfica indica que

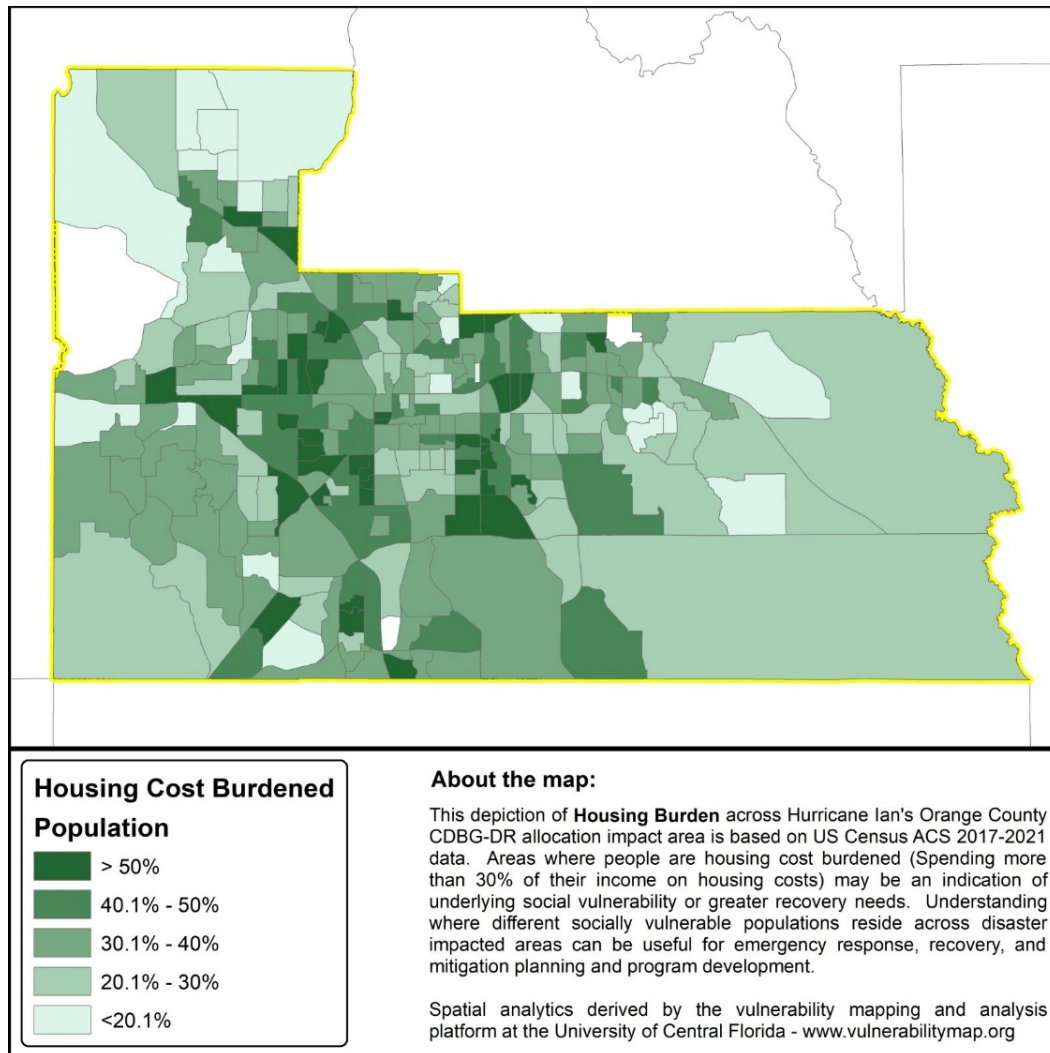


104,839 hogares del Condado de Orange están económicamente sobrecargados, y 92,698 hogares están extremadamente sobrecargados, independientemente de sus ingresos, independientemente de sus ingresos.

<b>Carga del costo de la vivienda</b>			
<b>Ingresos del hogar</b>	<b>30% o menos</b>	<b>30.1-50%</b>	<b>Más de 50%</b>
30% AMI o menos	6,088	5,890	48,663
30.01-50% AMI	12,949	23,808	28,987
50.01-80% AMI	40,616	46,193	11,607
80.01-100% AMI	41,261	14,543	1,489
Más de 100% AMI	224,865	14,405	1,952
<b>TOTAL</b>	<b>325,779</b>	<b>104,839</b>	<b>92,698</b>

**Gráfica 5. Carga de costos de vivienda por ingresos, todos los hogares (2021) – Condado de Orange, FL**

*Fuentes: Estimaciones y proyecciones del Centro Shimberg de Estudios de Vivienda, basadas en el conjunto de datos de la Estrategia Integral de Asequibilidad de Vivienda (CHAS) del Departamento de Desarrollo de Vivienda de EE. UU. y proyecciones de población de la Oficina de Investigación Económica y Empresarial de la Universidad de Florida*

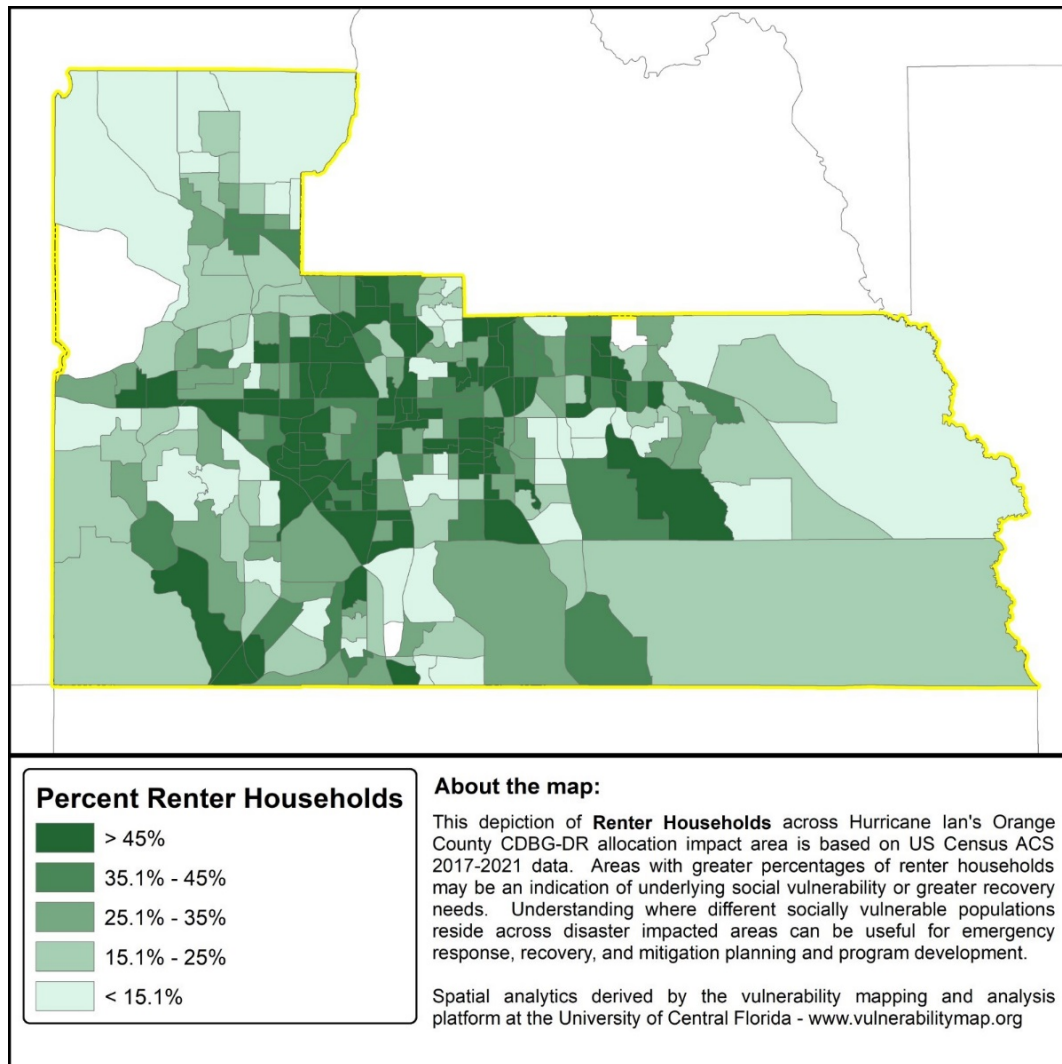


**Ilustración 4. Carga de costos de vivienda por zona censal – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)*

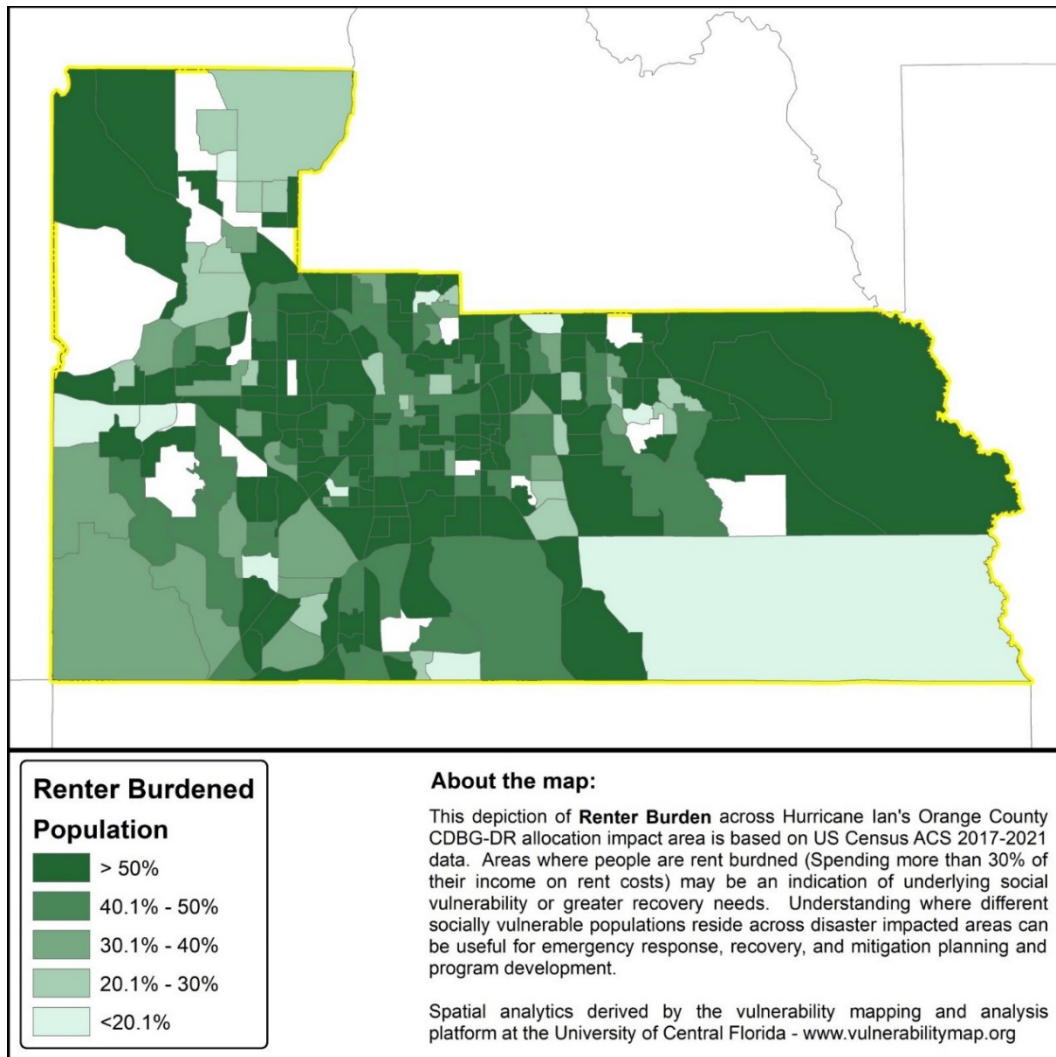
Cuando se separan por tenencia, 65,400 hogares inquilinos tienen una carga de costos, en comparación con 39,439 hogares ocupados por sus propietarios; y 62,783 de los hogares inquilinos tienen una carga de costos severa, en comparación con 29,915 de hogares ocupados por sus propietarios con una carga de costos severa. Los datos indican que los hogares inquilinos tienen un 65 por ciento más de probabilidades de tener una carga de costos, y el doble de probabilidades de tener una carga de costos severa que los hogares ocupados

por sus propietarios. Esto es muy preocupante teniendo en cuenta que los hogares inquilinos también tienen más probabilidades de tener ingresos más bajos y, por lo tanto, más probabilidades de enfrentar dificultades para convertirse en propietarios de vivienda.



**Ilustración 5. Hogares de alquiler por zona censal – Condado de Orange, FL**

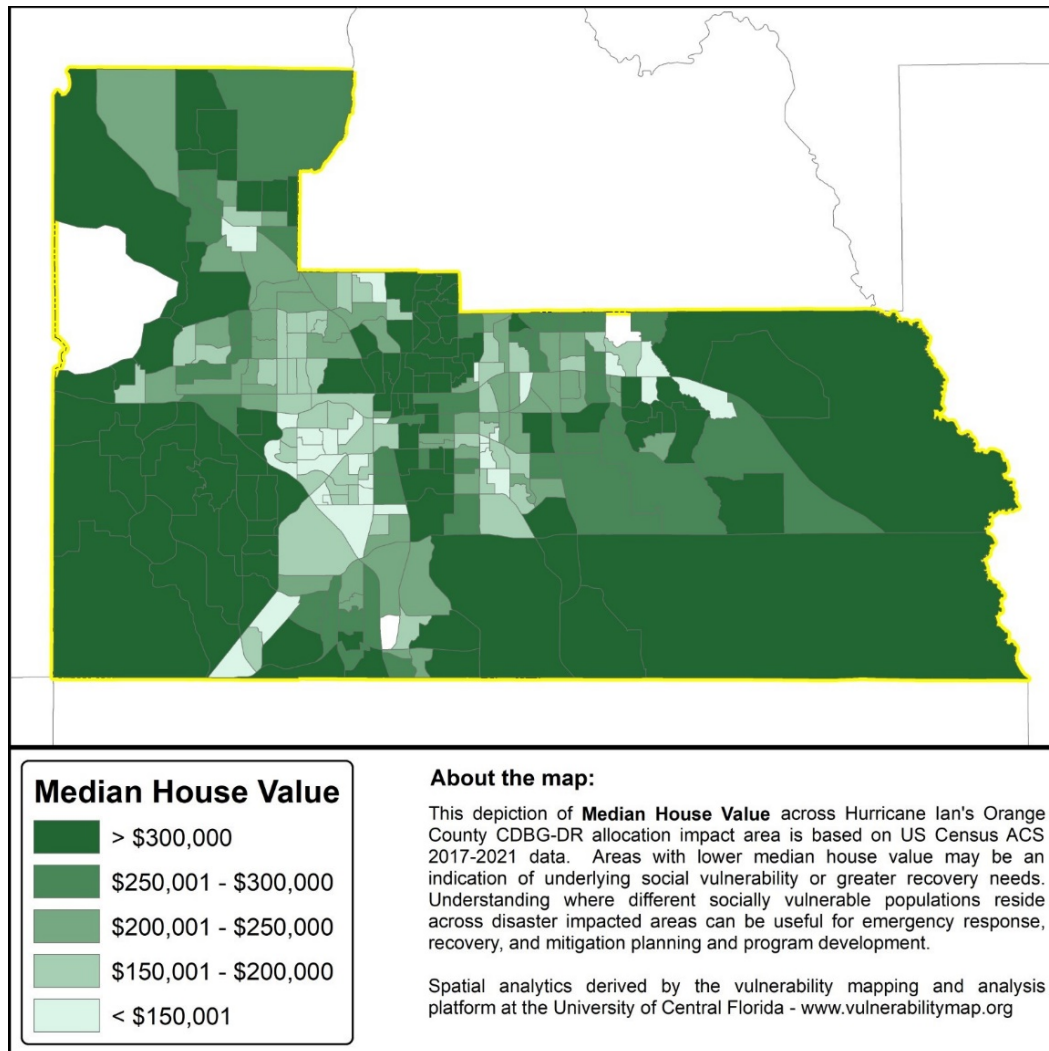
Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF;  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)



**Ilustración 6. Hogares de alquiler con costos elevados por zona censal – Condado de Orange, FL**

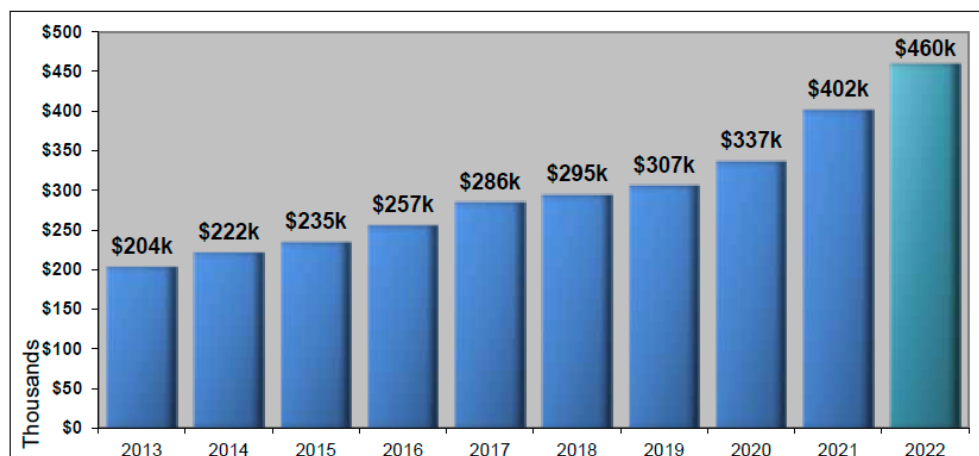
*Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)*

Para resaltar aún más la crisis de asequibilidad en el Condado de Orange antes del desastre, la siguiente figura muestra el precio promedio de venta de viviendas en todo el condado, que se ha duplicado notablemente de \$204 mil a \$460 mil entre 2013-2022, mientras que el inventario de viviendas disponibles ha caído.



**Ilustración 7. Valor medio de la vivienda – Condado de Orange, FL**  
 Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF;  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

Dos factores principales que ayudan a fijar el precio de los nuevos desarrollos de viviendas son el valor del terreno y los costos de construcción, los cuales han experimentado aumentos significativos, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Los rápidos aumentos en el precio de la tierra se debieron al creciente volumen de ventas de tierras y a una disminución en la oferta de grandes extensiones de tierra.



**Ilustración 15. Precio de venta promedio de viviendas existentes en todo el condado**  
 Fuente: División de Apoyo Fiscal y Operativo del Condado de Orange, enero de 2023; Asociación Regional de Agentes Inmobiliarios de Orlando

Varios factores han contribuido al aumento del precio de los materiales de construcción en los últimos años. En primer lugar, la demanda mundial de materiales de construcción sigue aumentando, a medida que prevalecen la escasez de suministro y los retrasos en los envíos. Además, los huracanes provocaron que los materiales de construcción escasearan temporalmente debido a los esfuerzos de reconstrucción.

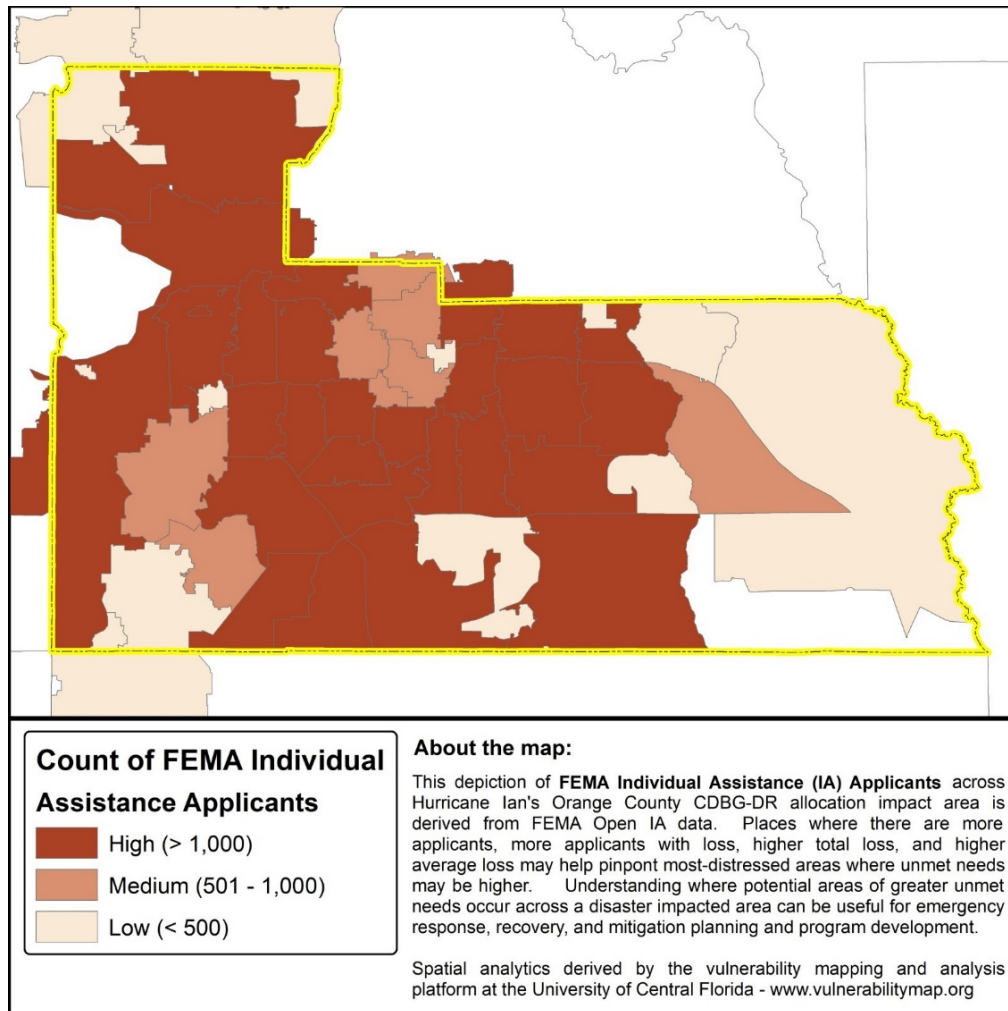
En resumen, antes del huracán Ian, el Condado de Orange ya se encontraba en medio de una crisis de vivienda asequible, con tasas de alquiler en constante aumento, mientras que ser propietario de una vivienda se volvía cada vez más inalcanzable para la mayoría de los hogares del Condado de Orange. Al mismo tiempo, quienes sí eran propietarios de una casa se dieron cuenta de que, debido a los aumentos en las tasas hipotecarias y los precios de la vivienda, no podían permitirse el lujo de mudarse. Además, los costos de los seguros han comenzado a aumentar, ya que los costos de rehabilitación o reemplazo de materiales y

electrodomésticos también están aumentando, en consonancia con el aumento de los costos de construcción.

Además de las unidades tradicionales ocupadas por propietarios y ocupadas por inquilinos, el Condado de Orange también está experimentando desafíos a la hora de producir y preservar viviendas para necesidades especiales, que incluyen viviendas para personas mayores, viviendas para personas con discapacidades y viviendas para personas y familias sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. Estas poblaciones y sus necesidades se analizan en secciones separadas de la evaluación de necesidades insatisfechas.

#### **2.2.4. Necesidades unifamiliares versus multifamiliares (ocupado por el propietario versus inquilino)**

Los datos de FEMA IA mostraron que 99,891 hogares en el condado solicitaron asistencia relacionada con el desastre, para incluir residentes de apartamentos, casas móviles, casas y dúplex, etc. Aquellos solicitantes con ingresos bajos a medianos o inferiores (ingresos inferiores al 80% del ingreso medio del área-AMI) puede que ya se vean afectados por los costos de la vivienda y sean especialmente vulnerables a los impactos del desastre a medida que recuperan sus hogares. La siguiente figura muestra la cantidad de solicitudes recibidas en todo el Condado de Orange.



**Ilustración 8. Condado de solicitantes de AI de FEMA por zona censal - Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

**2.2.4.1. Límites de ingresos, alquileres justos del mercado y períodos de asequibilidad**

Para ayudar a las familias de ingresos bajos a moderados con la recuperación de desastres utilizando fondos CDBG-DR, los solicitantes deben tener ingresos calificados para recibir asistencia. Utilizando los límites de ingresos establecidos por HUD, las familias calificadas pueden ser elegibles para programas de recuperación residencial, como rehabilitación de viviendas, reconstrucción o construcción de viviendas nuevas. A continuación se muestran los límites de



ingresos para hogares de ingresos bajos a moderados o LMI (ingresos del 80% del ingreso medio del área-AMI) en las áreas estadísticas metropolitanas (MSA) de Orlando-Kissimmee-Sanford.

1	2	3	4	5	6	7	8
Persona	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas
\$49,150	\$56,200	\$63,200	\$70,200	\$75,850	\$81,450	\$87,050	\$92,700

**Gráfica 6. Límites de ingresos de CDBG del Condado de Orange para el año fiscal 2023 por tamaño del hogar (80% AMI)**

*Fuente: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano*

El condado utilizará los límites de ingresos más actuales establecidos por HUD cada año. Como mínimo, el 70 por ciento de los fondos del programa deben cumplir con el Objetivo Nacional LMI. Los hogares con ingresos superiores al 120 por ciento del AMI no serán elegibles para recibir asistencia bajo el programa CDBG-DR.

De acuerdo con las pautas de HUD, el Condado de Orange define el alquiler asequible como el menor de:

- El alquiler justo de mercado para viviendas existentes para unidades comparables en el área, como establecido por HUD según 24 CFR 888.111; o
- Alquiler que no exceda el 30 por ciento del ingreso ajustado de una familia cuyo ingreso anual equivale al 65 por ciento del ingreso medio del área (AMI), según lo determinado por HUD, con ajustes por el número de habitaciones en la unidad.

Los alquileres de mercado justos establecidos por HUD para 2023 para el Condado de Orange se enumeran a continuación.

Estudio	1- Habitación	2- Habitaciones	3- Habitaciones	4- Habitaciones
\$1,338	\$1,422	\$1,616	\$2,064	\$2,503

**Gráfica 7. Alquileres justos de mercado y límites de alquiler por dormitorios por unidad en el Condado de Orange en 2023**

*Fuente: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano*

Los períodos mínimos de asequibilidad requeridos para unidades asistidas con fondos CDBG-DR se enumeran a continuación y son consistentes con los períodos de asequibilidad para otros programas administrados por el Condado de Orange.

- Unifamiliar (hasta \$30,000): subvención;
- Unifamiliar (\$30,001 a \$200,000): mínimo 5 años;
- Reconstrucción unifamiliar: mínimo 10 años;
- Multifamiliar (rehabilitación): mínimo 10 años; y
- Multifamiliar (nueva construcción): mínimo 15 años.

Las restricciones de asequibilidad se aplicarán mediante restricciones en las escrituras, acuerdos o instrumentos similares.

**2.2.4.2. Análisis de los datos de asistencia individual (AI) de FEMA**

Las tablas de datos a continuación incluyen los impactos del huracán Ian en solicitantes de propiedades ocupadas por propietarios con daños a la propiedad real y solicitudes de inquilinos con daños a la propiedad personal, según lo informado a través del portal de solicitudes AI de FEMA.

# de Solicitantes	#Inspeccionado con daños (bienes inmuebles)	# Asistencia recibida	Pérdida promedio verificada por FEMA
37,617	2,108	2,984	\$9,763

**Gráfica 8. Solicitudes FEMA Al ocupados por propietarios – Huracán Ian**

# de Solicitantes	#Inspeccionado con daños (propiedad personal)	# Asistencia recibida	Pérdida promedio verificada por FEMA
62,153	3,854	1,534	\$2,801.77

**Gráfica 9. Solicitudes FEMA Al ocupados por inquilinos– Huracán Ian**

Tipo de residencia	# de solicitantes	% Ocupado por dueño	% Inquilinos	% Desconocido	% Tipo
<b>Apartamento</b>	30,675	0.02%	99.93%	0.05%	30.71%
<b>Centro de vida asistida</b>	88	0.00%	100.00%	0.00%	0.09%
<b>Bote</b>	10	60.00%	40.00%	0.00%	0.01%
<b>Dormitorio de universidad</b>	25	0.00%	100.00%	0.00%	0.03%
<b>Condominio</b>	3,231	44.44%	55.37%	0.19%	3.23%
<b>Instalación correccional</b>	6	0.00%	100.00%	0.00%	0.01%
<b>Casa/Dúplex</b>	54,455	55.98%	43.88%	0.13%	54.51%
<b>Vivienda militar</b>	16	0.00%	100.00%	0.00%	0.02%
<b>Casa móvil</b>	4,381	70.55%	29.31%	0.14%	4.39%
<b>Otro</b>	3,949	30.87%	68.65%	0.48%	3.95%
<b>Casa adosada</b>	2,877	44.07%	55.82%	0.10%	2.88%
<b>Casa rodante (blanco)</b>	177	59.32%	40.68%	0.00%	0.18%
<b>(blanco)</b>	1	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
<b>Gran Total</b>	<b>99,891</b>	<b>37.66%</b>	<b>62.22%</b>	<b>0.12%</b>	<b>100.0%</b>

**Gráfica 10. Solicitudes FEMA Al por tipo de vivienda – Huracán Ian**

Las categorías de daños utilizadas por FEMA se describen a continuación.

Unidades ocupadas por sus propietarios:

- Menor-Bajo: Menos de \$3,000 de daños a bienes inmuebles inspeccionados por FEMA.

- Menor-alto: \$3,000 a \$7,999 de daños a bienes inmuebles inspeccionados por FEMA.
- Mayor-bajo: \$8,000 a \$14,999 de daños a bienes inmuebles inspeccionados por FEMA y/o 1 a 3.9 pies de inundación en el primer piso.
- Mayor: \$15,000 a \$28,800 de daños a bienes inmuebles inspeccionados por FEMA y/o 4 a 5.9 pies de inundación en el primer piso.
- Grave: Más de \$28,800 en daños a bienes inmuebles inspeccionados por FEMA o determinados destruidos y/o 6 o más pies de inundación en el primer piso.

Unidades ocupadas en alquiler:

- Menor-Bajo: Menos de \$1,000 de daños a propiedad personal inspeccionados por FEMA.
- Menor-alto: \$1,000 a \$1,999 de daños a propiedad personal inspeccionados por FEMA o determinación de daño "moderado" por parte del inspector de FEMA.
- Mayor-bajo: \$2,000 a \$3,499 de daños a propiedad personal inspeccionados por FEMA o 1 a 3.9 pies de inundación en el primer piso o determinación de daño "mayor" por parte del inspector de FEMA.
- Mayor-Alto: \$3,500 a \$7,500 de daños a propiedad personal inspeccionados por FEMA o 4 a 5.9 pies de inundación en el primer piso.

Unidades con Menor-Bajo	Unidades con Menor-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severo
2,696	781	1,357	733	55

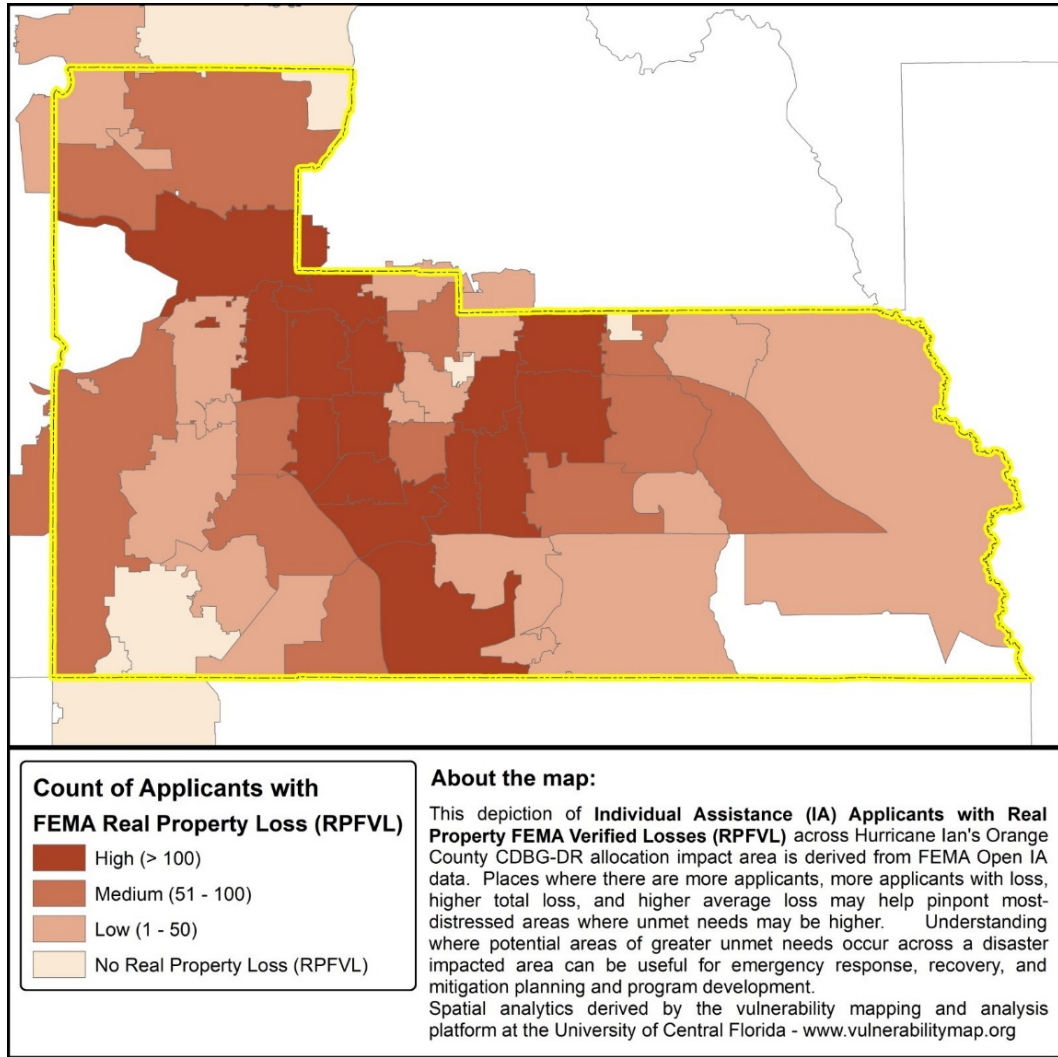
**Gráfica 11. Unidades FEMA AI con daños a la propiedad inmueble ocupadas por el propietario – Huracán Ian**

Unidades con Menor-Bajo	Unidades con Menor-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severo
1,713	22	1,505	949	103

**Gráfica 12 Unidades FEMA AI con daños a la propiedad inmueble ocupadas por inquilinos – Huracán Ian**

De manera similar a la cifra de pérdidas totales, las pérdidas promedio de bienes inmuebles no brindan una imagen completa de los sobrevivientes más afectados. Los códigos postales con daños promedio más altos se pueden clasificar en lugares con menos pérdidas elevadas en dólares o lugares donde muchas residencias del Condado de Orange sufrieron pérdidas moderadas. Formar una comprensión más completa de los impactos del huracán Ian e identificar las áreas más impactadas requiere una evaluación de todos los conjuntos de datos de FEMA, como se ve en las ilustraciones 17 y 18 a continuación. El mapeo de los recuentos de solicitantes con cualquier nivel de RPFVL proporciona un patrón ligeramente diferente de impactos en todas las áreas de impacto (AOI) del huracán Ian. Aquí, además de las áreas destacadas por las pérdidas totales y promedio, la mayoría en el oeste y el centro este de Orange parecen ser las más afectadas.

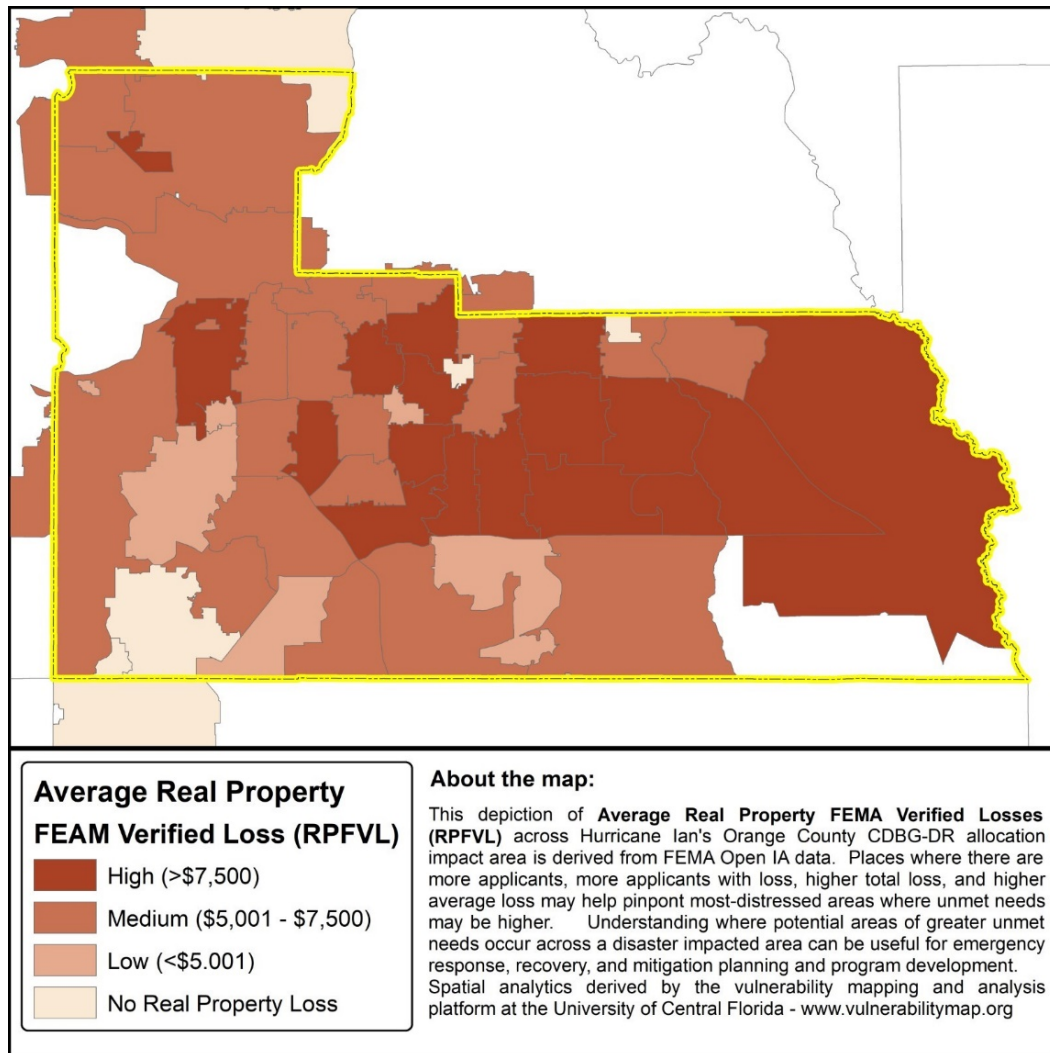
Las cifras a continuación representan las pérdidas de propiedad reportadas y verificadas para todos los solicitantes de asistencia individual de FEMA, para incluir las pérdidas promedio verificadas.



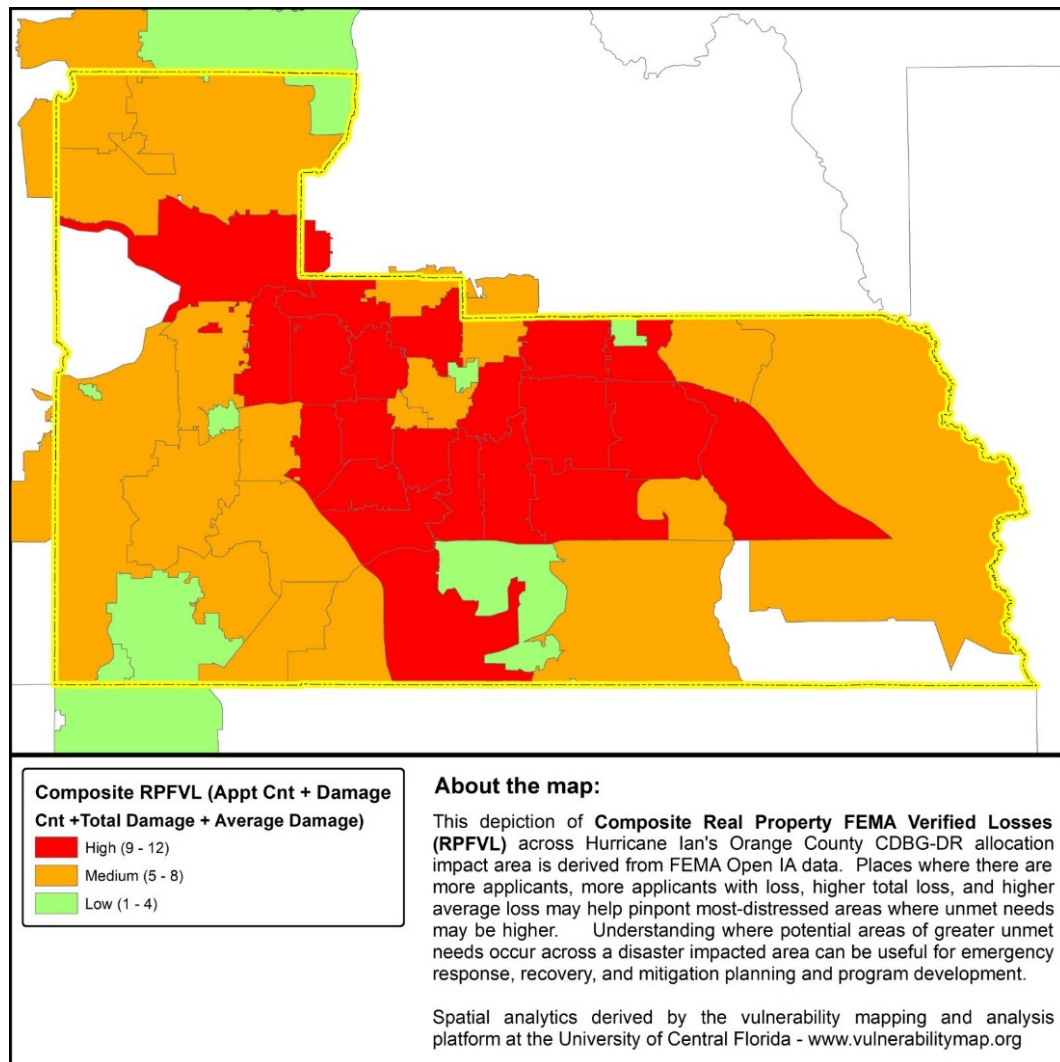
**Ilustración 9. Condado de solicitantes de AI FEMA con pérdidas de bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF

[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)



***Ilustración 10. Pérdidas promedio verificadas por FEMA en bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL***  
*Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF*  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)



**Ilustración 11. Pérdidas compuestas verificadas de bienes inmuebles por zona censal – Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

**2.2.5. Vivienda pública y vivienda asequible**

Como parte del proceso de consulta, el Condado de Orange celebró una reunión el 11 de septiembre de 2023 con agencias de vivienda pública locales. Hay dos



agencias de vivienda pública con unidades de vivienda pública dentro del Condado de Orange: la Autoridad de Vivienda de Winter Park con un total de 705 unidades y la Autoridad de Vivienda de Orlando con un total de 1,978 unidades.

**2.2.5.1. Vivienda asistida multifamiliar**

La información obtenida durante el proceso de consulta mostró que la mayoría de las unidades multifamiliares dañadas por el huracán Ian no eran unidades de vivienda asistidas, y la mayor parte de los daños se reportaron en el área del corredor Alafaya/Universidad. Varias unidades de vivienda asistida propiedad de organizaciones sin fines de lucro sufrieron daños, como Grand Avenue Economic Development Corporation. Aspire Health Partners reubicó varios programas a otras ubicaciones después del huracán debido a daños importantes en el techo.

**2.2.5.2. Autoridades de vivienda pública**

Autoridad de Vivienda Pública	# de unidades con daños menores	# de unidades con daños mayores	# de unidades	# Total de unidades dañadas
Autoridad de Vivienda de Orlando	0	0	1	1
Autoridad de Vivienda de Winter Park	20	30	0	50

**Gráfica 13. Daños reportados a unidades de vivienda pública**

*Fuente: Autoridad de Vivienda de Orlando, Autoridad de Vivienda de Winter Park*

Según los datos proporcionados por dos agencias de vivienda pública con unidades de vivienda pública dentro del Condado de Orange, 51 unidades en total resultaron dañadas. Del total de 705 unidades de la Autoridad de Vivienda de Winter Park, se informó que 20 unidades sufrieron daños menores, mientras que 30 unidades sufrieron daños importantes, totalizando 50 unidades (o el 7% del

total de unidades). Del total de 1,978 unidades de la Autoridad de Vivienda de Orlando, se informó que una fue destruida.

A continuación se presenta un resumen de las necesidades de vivienda insatisfechas. Los reclamos de FEMA, combinados con el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP), muestran las pérdidas totales de viviendas del Condado de Orange en \$243,070,375 y 10,591 unidades. El total modificado de \$315,991,487 representa un 30% adicional necesario para reconstruir de manera más resiliente. Para garantizar que la asistencia para la reparación de viviendas se tenga en cuenta en el cálculo de las necesidades insatisfechas de viviendas, los pagos AI de FEMA para reparar viviendas y los pagos de construcción del NFIP se sumaron para obtener el apoyo total recibido, \$62,690,719. Luego, el total recibido se restó de la pérdida total de viviendas, lo que proporciona el total de necesidades de viviendas insatisfechas para el Condado de Orange como resultado del huracán Ian.

<b>Data</b>	<b>Total</b>	<b>Totales estimados</b>
<b>Pérdida Total de Viviendas (FEMA/NFIP)</b>	10,591	\$243,070,375
<b>Pérdida total de viviendas (que representa el 30% de los costos de resiliencia)</b>		<b>\$315,991,487</b>
<b>Apoyo total recibido (FEMA/NFIP)</b>	2,313	\$62,690,719
<b>Necesidades totales de vivienda insatisfechas</b>		<b>\$253,300,768</b>

**Gráfica 14. Resumen de necesidades de vivienda insatisfechas – Condado de Orange, FL**  
*Fuente: FEMA*

## **2.2.6. Datos sobre vivienda justa, derechos civiles y fomento de la equidad**

La Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) es responsable de la administración y aplicación de las leyes y políticas federales de vivienda justa. La orientación en el Aviso del Registro Federal publicado el 18 de mayo de 2023 (Expediente No. FR-6393-N-01) requiere que los beneficiarios cumplan con las leyes de vivienda justa y derechos civiles. Esto incluye, entre otros, el Título VIII de la Ley de Derechos Civiles de 1968 (Ley de Vivienda Justa), el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Sección 109 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Como resultado, el Condado mantiene su compromiso de brindar acceso y oportunidades equitativos para todas las personas, según sea necesario, a través de los programas continuos financiados por el gobierno federal, estatal y el Condado. Para garantizar que el Condado mantenga una práctica estándar equitativa para los programas CDBG-DR, el Condado actualizará periódicamente su análisis de cinco (5) años sobre impedimentos de vivienda justa, conocido como Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa (AI), y agregará criterios de vivienda justa a las políticas y procedimientos del programa CDBG-DR. Además, el Condado monitoreará sus programas CDBG-DR implementados para cumplir con las leyes y regulaciones de vivienda justa. El manual operativo y de procedimientos del Condado de Orange también se

actualizará para reflejar el lenguaje del aviso del registro federal y las mejores prácticas de CDBG-DR. El Condado de Orange también continuará actualizando su Plan Consolidado para garantizar que la vivienda justa se aborde adecuadamente a nivel local, y el cumplimiento de dichos elementos estará a cargo de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange.

Al establecer un enfoque estratégico basado en datos para el financiamiento CDBG-DR, para ayudar a evitar disparidades continuas y reducir las desigualdades en nuestras comunidades a medida que se recuperan, el Condado analizó efectivamente los datos demográficos sobre las clases protegidas con base en las leyes y regulaciones de vivienda justa y derechos civiles. El Condado de Orange continúa dando prioridad a las poblaciones vulnerables, las clases protegidas y las comunidades de ingresos bajos a moderados desatendidas, así como a las personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) al determinar la elegibilidad para recibir asistencia, ya que estas poblaciones se ven afectadas de manera desproporcionada por los costos y cargas de este desastre.

El Condado de Orange cumplirá con las regulaciones de vivienda justa para garantizar que las minorías raciales y étnicas no experimenten discriminación injusta o carezcan de acceso a la asistencia necesaria, particularmente en regiones empobrecidas donde estos grupos son más frecuentes. Este compromiso se especificará al implementar políticas y procedimientos para los programas y actividades de CDBG-DR. Los programas del Condado están desarrollados específicamente para ofrecer adaptaciones esenciales de acuerdo

con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y Dominio Limitado del Inglés (LEP) para ayudar a las personas afectadas por desastres en su proceso de recuperación.

### **Esfuerzos para abordar los objetivos de la vivienda justa**

Gracias a la amplia participación comunitaria llevada a cabo por el Condado de Orange como parte del desarrollo de este Plan de Acción, el personal pudo identificar las barreras potenciales que podrían crear un impedimento injustificado o una falta de beneficio para las poblaciones vulnerables y las clases protegidas y abordar estas barreras con medidas correctivas. Muchas de estas barreras también se describieron en el Análisis de impedimentos para la Elección de Vivienda Justa (AI) 2022-2026 del Condado de Orange. A medida que el Programa CDBG-DR avance hacia la fase de implementación, el Condado trabajará estrechamente con socios y partes interesadas sin fines de lucro para identificar barreras adicionales y establecer un mecanismo para corregir cualquier falla. Las futuras enmiendas al Plan de Acción CDBG-DR y los informes trimestrales abordarán este mecanismo correctivo, así como métricas específicas que utilizarán el Condado de Orange y sus socios para monitorear posibles barreras y evitar fracasos injustificados.

### **Posible barrera nº 1: Viviendas accesibles para personas mayores y discapacitadas.**

La discriminación basada en el estado de discapacidad y la falta de adaptaciones constituye una barrera para la elección de vivienda justa para los residentes

mayores y las personas con discapacidades. La investigación sobre la jurisprudencia de vivienda justa a partir de demandas civiles y procedimientos legales revela que la discapacidad fue el motivo citado con más frecuencia en las quejas formales de presunta discriminación en materia de vivienda presentadas ante el HUD entre 2016 y 2020, lo que representa el 55.5% de las quejas presentadas.

Los aportes adicionales de las partes interesadas revelan que las personas con discapacidad y las poblaciones de edad avanzada enfrentan barreras significativas para remediar las reparaciones de sus hogares y las modificaciones de accesibilidad. Las modificaciones a menudo son necesarias para garantizar una calidad de vida segura y saludable para estas poblaciones vulnerables y se ven exacerbadas a medida que el inventario de viviendas envejece y los desastres naturales aumentan en gravedad y frecuencia.

Para evitar impedimentos de vivienda justa, el Condado de Orange se asegurará de que haya opciones de vivienda accesibles según la ADA y adaptadas a las personas mayores, así como opciones de reparación de viviendas. Las políticas y procedimientos aplicables del programa incluirán el lenguaje requerido. El condado también continuará asociándose con agencias locales sin fines de lucro, como Community Legal Services of Mid-Florida y Legal Aid Society of Orange County, para educar a los subreceptores sobre procedimientos de adaptación razonable y mejores prácticas de vivienda justa.

**Posible barrera nº 2: Falta de alcance continuo en los barrios de ingresos bajos y moderados y entre las poblaciones con conocimientos limitados del inglés.**

Muchos residentes expresaron sus frustraciones por no sentirse informados sobre las iniciativas y programas del condado durante nuestras reuniones de participación comunitaria y enfatizaron la necesidad de un alcance continuo en las comunidades de nivel bajo y moderado. Además, se señaló que los materiales y la información del programa deben proporcionarse en idiomas distintos del inglés.

De conformidad con el Plan de Acceso Lingüístico del Condado de Orange, el Condado proporcionará materiales digitales e impresos en formatos accesibles para personas con discapacidades visuales o auditivas, así como para personas con conocimientos limitados del inglés. Se proporcionarán traducciones expresamente para los idiomas español y criollo haitiano.

El Condado de Orange se asocia con Community Legal Services of Mid-Florida y Legal Aid Society, así como con el programa local de Continuum of Care, para ofrecer capacitaciones sobre vivienda justa y talleres para inquilinos (en inglés y español). En 2021-2022, el condado celebró 14 eventos de vivienda justa con más de 100 personas asistidas y continuará ampliando los esfuerzos de capacitación a medida que comience la implementación del programa CDBG-DR.

**Posible barrera n.º 3: debido al creciente crecimiento demográfico, elitización en los vecindarios negros y de personas de color**

Según datos del censo de EE. UU., aunque las poblaciones negras y latinas representan sólo el 51.3 % de la población total del condado de Orange, representan el 69% de la población empobrecida general. El aumento significativo de las poblaciones latinas y negras en el Condado de Orange durante las últimas dos décadas hace que este asunto sea especialmente pertinente. La evidencia cualitativa proporcionada por los residentes locales sugiere firmemente que muchos ciudadanos negros y de color en el condado de Orange están siendo reubicados por la fuerza desde sus propios vecindarios.

El Condado de Orange desarrollará métricas para evaluar la distribución de fondos, garantizando que no se deje de beneficiar a las minorías raciales y étnicas. El Condado también ayudará a sus beneficiarios secundarios y proveedores implementadores a identificar vías de asesoramiento sobre propiedad de vivienda y otras iniciativas que puedan ayudar a los hogares privados de sus derechos.

#### **Posible barrera n.º 4: Asequibilidad de la vivienda y opciones de vivienda para las clases protegidas**

El Condado de Orange enfrenta problemas particularmente graves de asequibilidad de la vivienda y estos problemas afectan de manera desproporcionada a las clases protegidas dentro de la jurisdicción. Las iniciativas que tienen el potencial de abordar este impedimento incluyen ampliar el alcance de la asistencia para la vivienda dentro del Condado de Orange e incentivar a los propietarios a participar en estas iniciativas de asistencia para la vivienda. Como



la discriminación de ingresos frecuentemente contribuye a la segregación residencial debido a que los propietarios se niegan a aceptar ingresos mediante vales, los programas educativos para propietarios pueden ser valiosos para abordar esta disparidad. La jurisdicción también debería considerar el desarrollo de programas educativos sobre los derechos de los inquilinos a través de la recién inaugurada Oficina de Servicios para Inquilinos para garantizar que los inquilinos comprendan sus derechos y cómo hacerlos cumplir.

Además, el Condado de Orange debe continuar desarrollando un índice de vulnerabilidad utilizando datos demográficos sobre los hogares que experimentan uno o más problemas de vivienda, incluyendo la carga de costos, así como también las opiniones del público sobre estos temas provenientes de grupos focales. Luego, este índice debería aplicarse al programa de asistencia para el alquiler de manera que se dirija a los hogares más vulnerables.

Más detalles sobre los impedimentos para la vivienda justa y las actividades recomendadas se describen específicamente en el informe AI 2022-2026 y se resumen en la Gráfica a continuación.

IMPEDIMENTOS DE VIVIENDA JUSTA	ACTIVIDADES RECOMENDADAS
<p><b>#1: La baja participación en el mercado laboral y los ingresos limitados restringen la elección de vivienda y el acceso a oportunidades entre las clases protegidas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar colaborando con partes interesadas clave en la implementación de objetivos y estrategias de desarrollo de la fuerza laboral contenidos en la Estrategia de Desarrollo Económico Integral del Este de Florida Central de 2022 (CEDS).</li> <li>Trabajar con socios comunitarios para apoyar la participación de residentes y empleadores en programas de búsqueda, colocación y capacitación de empleo, como el programa Level Up Orange.</li> </ul>

<p><b>#2: Los desafíos de asequibilidad de la vivienda impactan de manera desproporcionada las opciones de vivienda para las clases protegidas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar trabajando en el desarrollo de un índice de vulnerabilidad para los solicitantes de asistencia para el alquiler y un programa de asistencia dirigido a las personas mayores que deseen envejecer en el lugar.</li> <li>• A través de la Oficina de Servicios para Inquilinos, desarrollar programas educativos sobre los derechos de los inquilinos, tanto para inquilinos como para propietarios, con respecto a cuestiones como la discriminación en la fuente de ingresos</li> </ul>
<p><b>#3: El inventario de viviendas existente es insuficiente para satisfacer las necesidades de los residentes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar oportunidades para que los hogares logren la autosuficiencia y la creación de riqueza a través de programas de propiedad de vivienda, clases de educación financiera y prácticas de préstamos afirmativos.</li> <li>• Identificar y adoptar cambios al código de zonificación que fomentarían un mayor desarrollo de relleno y una mayor diversidad de tipos de viviendas.</li> <li>• Asociarse con organizaciones comunitarias, grupos de residentes, etc., para implementar estrategias que se centren en permitir que los hogares de bajos ingresos accedan a una gama más amplia de opciones de vivienda e igualdad de oportunidades en materia de servicios/amenidades.</li> </ul>
<p><b>#4: Necesidad continua de inversión vecinal en áreas de alta pobreza con bajos niveles de acceso a recursos y servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar proyectos que aumenten el acceso a alimentos frescos, atención médica, banda ancha, centros comunitarios, parques y servicios entre los hogares de bajos ingresos.</li> <li>• Asociarse con el distrito de Escuelas Públicas del Condado de Orange, organizaciones locales sin fines de lucro y otros socios para brindar recursos y servicios a los estudiantes de escuelas de bajo rendimiento.</li> </ul>
<p><b>#5: Las opciones de vivienda para personas con discapacidad son limitadas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociarse con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen programas que ayudan a personas con discapacidades y personas mayores a realizar reparaciones en el hogar y modificaciones de accesibilidad.</li> <li>• Asociarse con una organización de vivienda justa para brindar educación y divulgación a propietarios, propietarios, administradores de propiedades y otros proveedores de vivienda sobre los derechos de las personas con discapacidad.</li> </ul>

<p><b>#6: Falta de adaptaciones para la creciente población con dominio limitado del inglés (LEP) del condado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerir que todos los materiales de solicitud de vivienda sean accesibles para los residentes de habla hispana e inglesa.</li> <li>• Proporcionar materiales promocionales y de divulgación en otros idiomas, para incluir información sobre los derechos de los inquilinos, los derechos de vivienda justa, el cumplimiento y cómo acceder a recursos educativos en inglés si así lo desean.</li> </ul>
---	--

**Gráfica 15. Impedimentos para la elección de vivienda justa y acciones recomendadas (Resumen)**

*Fuente: División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange*

**Fomento Afirmativo de la Vivienda Justa (AFFH)**

Las disposiciones para promover afirmativamente la vivienda justa (AFFH) son componentes básicos y de larga data de los programas de vivienda y desarrollo comunitario de HUD. El cumplimiento por parte del Condado de Orange de todas las leyes pertinentes de vivienda justa, derechos de las personas con discapacidad y derechos civiles será una prioridad en la forma en que se utilizan los fondos CDBG-DR. Para ayudar en el proceso, el condado identificó objetivos similares a los de AI que se relacionarán con los programas y actividades de CDBG-DR.

**Meta 1: Financiar proyectos de viviendas asequibles que atiendan a personas con discapacidades, ancianos y otras clases protegidas y/o poblaciones vulnerables.**

**Acciones:** Continuar estableciendo relaciones con organizaciones sin fines de lucro con fondos CDBG-DR que ayudan a personas con discapacidades y personas mayores a realizar reparaciones en el hogar y modificaciones accesibles. Educar a los residentes, arrendadores, propietarios y administradores de propiedades sobre las leyes de vivienda justa y los derechos de las personas con discapacidad.

**Meta 2: Desarrollar nuevos materiales y estrategias de promoción de vivienda justa que incluyan recursos limitados, vecindarios de recursos bajos-moderados y poblaciones con dominio limitado del inglés (LEP).**

**Acciones:** Proporcionar materiales promocionales y de divulgación en español y criollo haitiano para incluir información sobre los derechos de los inquilinos, los derechos de vivienda justa, el cumplimiento de los derechos y cómo acceder a recursos educativos en inglés si así se desea. Elaborar estrategias con los subreceptores para centrarse en los recursos de vivienda justa y proporcionar eventos de divulgación programados periódicamente sobre los programas CDBG-DR en vecindarios afectados y de baja modificación.

**Meta 3: Abordar la necesidad continua de inversión vecinal en áreas de alta pobreza con bajos niveles de acceso a recursos y servicios para garantizar la preservación de los vecindarios negros y morenos.**

**Acciones:** Aumentar la propiedad de vivienda entre los hogares privados de derechos con fondos CDBG-DR. Para garantizar que los hogares privados de derechos tengan acceso equitativo a los servicios, establecer criterios en las políticas y procedimientos que brinden igualdad de oportunidades a los vecindarios negros y morenos. Tratar de utilizar fondos locales y estatales, como el Programa de Asociaciones de Iniciativas de Vivienda Estatal (SHIP) y el Fondo Fiduciario de Vivienda Asequible local con fondos CDBG-DR para promover viviendas asequibles.

**Meta 4: Promover el acceso al inventario de viviendas asequibles para miembros de las clases protegidas.**

**Acciones:** Crear oportunidades de vivienda asequible para poblaciones vulnerables y clases protegidas en áreas sostenibles, fuera de humedales, terrenos abandonados, áreas propensas a inundaciones o ambientalmente inseguras y/o gentrificadas, para garantizar opciones y oportunidades de vivienda asequible e igualitaria.

**Gráfica 16. Metas de la AFFH (Promoción positiva de la vivienda justa) y acciones propuestas**

*Fuente: División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange*

**2.2.6.1. Demografía de los beneficiarios y poblaciones afectadas por desastres**

Las siguientes secciones brindan una descripción general de la demografía del Condado de Orange, que es el área más afectada y con mayores dificultades (MID) identificada por HUD. La principal fuente de datos para el análisis demográfico fue la encuesta sobre la comunidad estadounidense de la Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones de 5 años. (2017-2021).

Durante el análisis se destacaron varios factores demográficos para llamar la atención sobre las preocupaciones de recuperación que pueden afectar la forma en que un condado afectado puede recuperarse. Estos criterios se destacan para proporcionar contexto para las actividades de recuperación en estos condados y

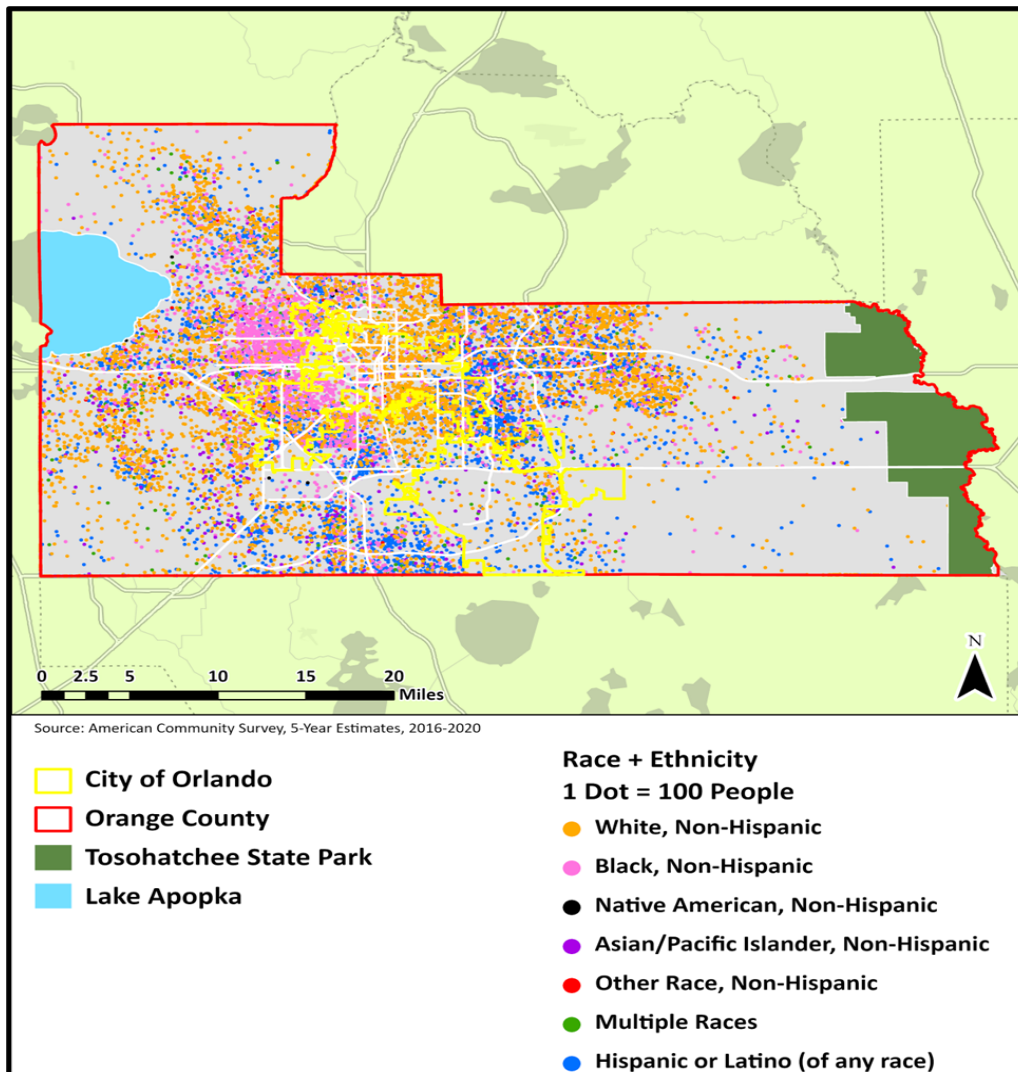
ayudar a informar el Plan de Acción para responder mejor a los desafíos únicos de cada área impactada.

Raza/Etnia	Número	Porcentaje
No hispano	950,511	<b>67.4</b>
Blanco	539,174	38.2
Negro	275,304	19.5
Asiático o de las Islas del Pacífico	73,509	5.2
Nativo Americano	1,413	0.1
Dos o más razas	49,021	3.5
Otro	12,090	0.9
Hispano o Latino	459,438	32.6
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>1,409,949</b>	<b>100</b>

**Gráfica 17. Composición racial y étnica – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica B03002*

La composición demográfica del Condado de Orange se ha vuelto constantemente más diversa. Según las estadísticas de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021, el condado de Orange sigue teniendo una composición racial y étnica diversificada, con un 32.6 % de la población identificándose como hispana o latina. La Oficina de Investigación Económica y Empresarial de la Universidad de Florida Central (BEBR) estimó recientemente que la población del Condado de Orange y sus trece municipios es de 1,481,321. Se estimó que la población de la zona no incorporada del Condado de Orange era 928,465, lo que representa casi el 63% de la población total del Condado.

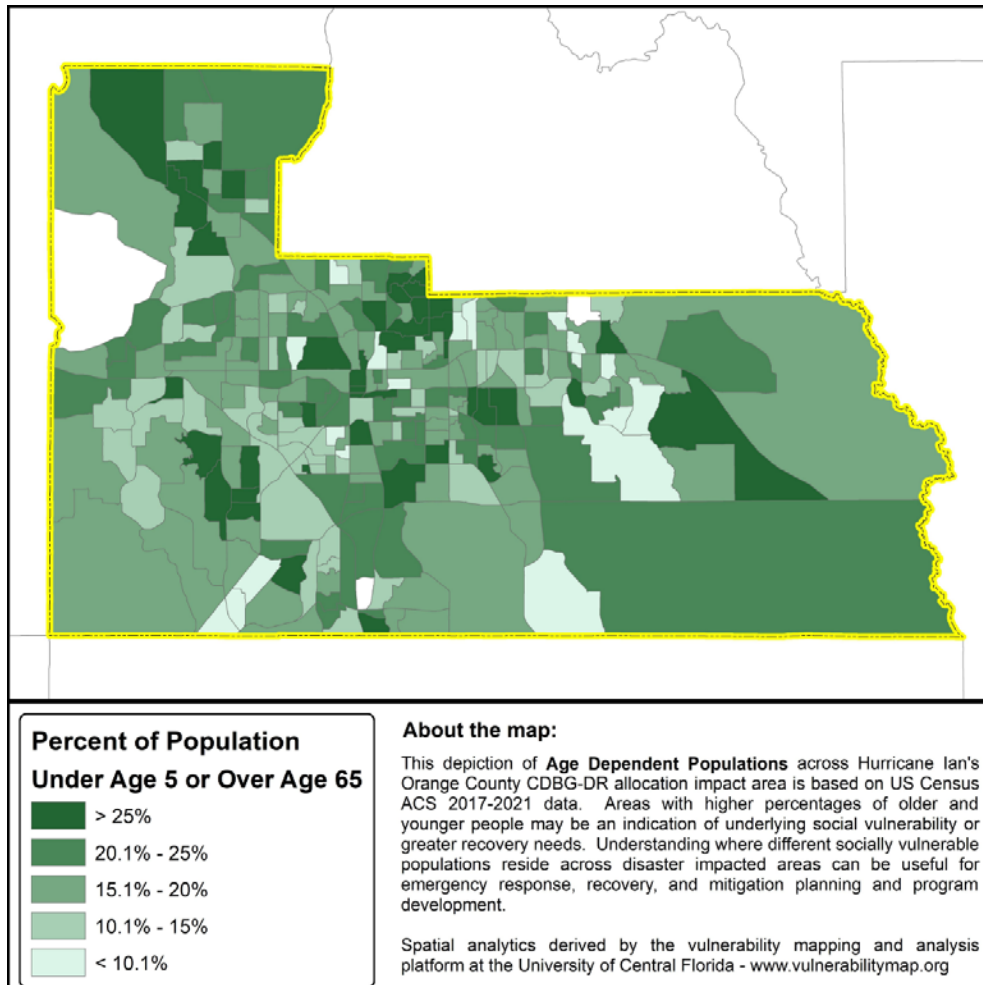


**Ilustración 12. Distribución de la población por raza y etnia**  
*Fuente: Análisis de los impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange*

Los datos demográficos más recientes, que actualmente no están disponibles en el censo de EE. UU., validan el aumento sustancial de la población del condado en los últimos años, en parte debido a la afluencia de migrantes por desastre de otras regiones del país y de Puerto Rico.

Edad	Número	Porcentaje
Menor de 5 años	83,391	6
5 a 19	268,113	19
20-64	889,094	63
65 y más	169,351	12
<b>TOTAL</b>	<b>1,409,949</b>	<b>100</b>

**Gráfica 18. Composición por edad – Condado de Orange, FL**  
 Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica SO101



**Ilustración 13. Poblaciones dependientes por la edad por zona censal – Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

La distribución por edades de una comunidad tiene un impacto directo en el tipo de vivienda necesaria para satisfacer las distintas necesidades de los residentes. Los niños menores de 5 años representaron alrededor del 6 por ciento de la población del condado en 2021, y los niños en edad escolar de 5 a 19 años son el 19 por ciento. Los adultos de 20 a 64 años constituyen el 63 por ciento de la

población del condado. Alrededor del 12 por ciento de la población del condado tiene 65 años o más.

Características selectas	Número o porcentaje
Total de hogares	475,292
Tamaño promedio del hogar	2.9
Total de familias	316,908
Tamaño promedio de la familia	3.47
Hogares con niños menores de 18 años	139,349
Cabeza de familia viviendo solo(a)	24.2%
65 años y más	6.7%

**Gráfica 19. Número de hogares por tamaño y tipo – Condado de Orange, FL**  
 Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica S1101

Un hogar está formado por todas las personas que residen en una unidad de vivienda como su lugar de residencia principal. La Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense informó un total de 475,292 hogares en el condado de Orange en 2021. La Oficina del Censo de EE. UU. clasifica los hogares según el género de la persona propietaria de la casa y si hay parientes viviendo en la residencia. Ejemplos de estas categorías incluyen "familia de pareja casada", "cabeza de familia sin esposa presente" y "cabeza de familia sin esposo presente".

La mayoría de los residentes del Condado de Orange (67 por ciento) residen en hogares familiares. Sólo el 29.3 por ciento de los hogares del condado incluyen niños menores de 18 años. Casi una cuarta parte de los hogares del condado (24.2 por ciento) son hogares unipersonales. Sin embargo, casi el 6.7 por ciento de los hogares están compuestos por personas que viven solas y tienen 65 años o más. El tamaño promedio del hogar es 2.9 y el tamaño promedio de la familia es 3.47.



## Afiliación religiosa

Como se detalla en el análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange, la religión se considera una clase protegida según la Ley de Vivienda Justa y la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado de Orange; sin embargo, la Oficina del Censo de EE. UU. no recopila datos sobre la afiliación religiosa en sus encuestas demográficas ni en su censo decenal. Debido a esto y a la renuencia a informar sobre la afiliación religiosa y participar en encuestas menos conocidas, los datos sobre la afiliación religiosa pueden ser menos precisos que los datos sobre otras clases protegidas. El Instituto de Investigación de Religión Pública realizó una Encuesta de Religión Estadounidense de 2020, que encontró que el Condado de Orange tenía una puntuación de índice de diversidad religiosa de 0.782. Esto indica que el condado de Orange tiene niveles de diversidad religiosa superiores al promedio, con una puntuación promedio en EE. UU. de 0.625 (*Fuente: [www.ppri.org](http://www.ppri.org)*).

La encuesta también proporciona estimaciones de la población por afiliación religiosa en el Condado de Orange. La encuesta de 2020 estima que el 45% de los residentes del Condado de Orange son protestantes, el 19% son católicos, el 6% son “otros” cristianos, el 1% son mormones, judíos, musulmanes, budistas e hindúes, y el 25% no está afiliado a ninguna religión. Si bien las religiones no cristianas representan sólo una pequeña proporción de los seguidores religiosos dentro del Condado de Orange, la prevalencia relativa del cristianismo puede significar que los residentes que practican otras religiones tienen más probabilidades de ser percibidos como “otros”, lo que puede aumentar el potencial

de discriminación. Debido a que la práctica religiosa es una clase protegida, es importante garantizar que no haya discriminación por parte de los proveedores de vivienda basada en la adhesión religiosa real o presunta.

Según el informe de la ADL de 2022 (Fuente: Hate in the Sunshine State: Extremism & Antisemitism in Florida 2020-2022; [www.adl.org](http://www.adl.org)), en los últimos años ha habido un aumento en el número de extremistas islamófobos y delitos antisemitas tanto a nivel nacional como en Florida. A medida que aumenta la población que tiene estas perspectivas, también aumentan las siguientes consideraciones de vivienda justa:

- Mayor potencial de discriminación por parte de agentes inmobiliarios o propietarios debido a la religión;
- Mayor potencial de discriminación por parte de los prestamistas debido a la religión; y
- Mayor potencial de rechazo del vecindario hacia nuevos residentes o desarrollos debido a la religión.

Para combatir los crecientes niveles de persecución y discriminación religiosa, el Condado de Orange garantizará que los subreceptores de CDBG-DR cumplan con la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado de Orange, según el Capítulo 22 de la Ordenanza de Derechos Humanos, que establece leyes para proteger a los residentes del Condado de Orange de la discriminación en la vivienda al alquilar, comprar, obtener una hipoteca, buscar asistencia para la vivienda o participar en otras actividades relacionadas con la vivienda, por motivos de raza,

color, religión, origen nacional, discapacidad, estado civil, estado familiar, fuente legal de ingresos, sexo, orientación sexual, o estatus real o percibido como víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso. El personal del condado también brindará capacitaciones continuas sobre vivienda justa y eventos de divulgación para educar a los residentes junto con las partes interesadas sobre las mejores prácticas para todos los programas financiados por el gobierno federal.

### **Sexo, orientación sexual e identidad de género**

La población del condado de Orange es 51.3% femenina y 48.7% masculina, similar a la población de la gran área estadística metropolitana (MSA). Al igual que la religión, el condado de Orange no tiene datos concretos sobre la orientación sexual y diversas poblaciones de identidad de género. Sin embargo, el Condado amplió sus leyes de derechos humanos para incluir el sexo y la orientación sexual como clases protegidas para garantizar que los residentes del Condado tengan igualdad de acceso al empleo, la vivienda y las instalaciones públicas, como se describe en la Ordenanza de Derechos Humanos del Condado de Orange en virtud del Capítulo 22, Artículo I. Sección 22-1 (Ordenación No. 2010-15, § 2, 23-11-10). No existe ninguna ley estatal en Florida que prohíba específicamente la discriminación contra estas clases protegidas, y muchos de los datos recopilados incorporan datos estatales en su análisis.

Por ejemplo, *The Impact of Stigma and Discrimination Against LGBT People in Florida*, publicado en septiembre de 2017 por el Instituto Williams de la Facultad de Derecho de UCLA, concluyó que existe una estigmatización y discriminación

prevalentes contra las personas LGBT en Florida. En estos informes se han informado casos detallados de discriminación en materia de vivienda contra personas LGBT en Florida. A modo de ejemplo, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación Transgénero de 2011, el 12% de los encuestados de Florida habían sido desalojados en algún momento de sus vidas debido a su identidad o expresión de género, mientras que el 14% de los encuestados de Florida informaron que se les había negado una casa o apartamento. Además, el 16% de los encuestados informaron haber experimentado falta de vivienda como resultado de discriminación basada en la identidad de género en algún momento de sus vidas. Estos informes destacan la necesidad de educación y capacitación adicionales en materia de vivienda justa, especialmente entre los proveedores de vivienda y las agencias que atienden a las poblaciones LGBTQ+ de bajos ingresos y sin hogar, así como entre las otras clases protegidas.

Al comprender la dificultad de atender a esta población, el personal del Condado se comunica con nuestros socios comunitarios y partes interesadas que se enfocan en brindar servicios a personas LGBTQ+ de bajos ingresos y sin hogar para solicitar datos más precisos sobre estas clases protegidas. Además, estas organizaciones participaron en nuestro proceso de participación y extensión comunitaria cuando se solicitó la opinión de socios comunitarios, organizaciones sin fines de lucro y grupos de defensa con respecto a los impactos relacionados con los desastres. Los comentarios detallados de las agencias, que incluyen Zebra Coalition, LGBTQ+ Center Orlando y Contigo Fund, se pueden encontrar en la sección Participación Ciudadana de este plan de acción. El Condado de

Orange continuará sus asociaciones con agencias locales LGBTQ+ sin fines de lucro y partes interesadas de la comunidad para garantizar que lleguemos a las poblaciones más vulnerables y a las clases protegidas.

### **Población indígena y comunidades tribales**

La población de indios americanos y nativos americanos representa menos del 1 por ciento de la población total, y no existen tierras tribales ni reservas formalmente reconocidas en el condado de Orange. El condado está consciente de las naciones tribales cercanas con intereses históricos y culturales en el área. Estas comunidades tribales incluyen Miccosukee y Muscogee. Se consultará a las comunidades tribales a medida que se identifiquen proyectos CDBG-DR para su financiamiento como parte del proceso de revisión ambiental. Además, el Condado de Orange continuará evaluando cualquier impacto persistente del huracán en estas poblaciones vulnerables.

#### **2.2.6.2. Demografía educativa**

<b>Nivel de educación</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Menos del 9o grado	40,159	4.2
9º a 12º grado, sin diploma	60,336	6.3
Graduado de escuela secundaria	231,759	24.3
Algo de universidad, sin título	171,937	18
Título de grado asociado	109,275	11.5
Título de licenciatura	219,794	23
Título de posgrado o profesional	120,846	12.7
<b>TOTAL</b>	<b>954,106</b>	<b>100</b>

**Gráfica 20. Nivel educativo (25 años y más) – Condado de Orange, FL**  
*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica S1501*

El nivel educativo de una jurisdicción tiene una influencia directa en el mercado laboral y el desarrollo de industrias específicas. La mayoría de los residentes del Condado de Orange de 25 años o más tienen al menos una educación secundaria, y el 47.2 por ciento tiene un título asociado o superior, casi un aumento del 10 por ciento desde 2007. El Condado de Orange alberga varias instituciones de educación superior, incluyendo la Universidad de Florida Central, Valencia Community College y Rollins College. Los niveles más altos de educación se correlacionan con ingresos más altos y, potencialmente, una mayor asequibilidad de la vivienda.

Con respecto a la recuperación de desastres, las investigaciones afirman que la planificación de la preparación para desastres está asociada con tener una educación superior (Fuente: American Journal of Preventive Medicine; 2006; 30(1):1-6.) y que tener alguna educación universitaria o de escuela vocacional está asociado con mayores probabilidades de tener suministros de emergencia. Pueden surgir barreras y desafíos para esas personas y familias porque es más probable que vivan en áreas con riesgo de desastres, es decir, áreas de inundaciones y huracanes. Otro desafío puede ser la falta de acceso a redes de transporte y comunicación, lo que puede dificultar la evacuación o la obtención de ayuda en caso de desastre. Los datos se utilizarán para tomar decisiones sobre la equidad y disminuir los posibles obstáculos en el desarrollo de estrategias que promuevan oportunidades e inclusión para las personas que se inscriben y acceden a la asistencia para la recuperación de desastres.

### 2.2.6.3. Demografía de ingresos

Nivel de ingreso	% Hogares	% Familias	% Familias de parejas casadas	% Hogares no familiares
Menos de \$10,000	5.5	3.8	1.9	10.4
\$10,000 a \$14,999	3.4	2.2	1.3	6.2
\$15,000 a \$24,999	7.8	6.5	4.2	11.4
\$25,000 a \$34,999	8.4	8.1	5.6	10.7
\$35,000 a \$49,999	12.9	12	10.1	15
\$50,000 a \$74,999	17.8	17.2	15.8	18.9
\$75,000 a \$99,999	13.3	14	15.2	11.1
\$100,000 a \$149,000	15.8	17.7	21.4	10.3
\$150,000 a \$199,999	7	8.3	11	3.3
\$200,000 o más	8.1	10.4	13.7	2.8
<b>TOTAL #</b>	<b>475,292</b>	<b>316,908</b>	<b>220,661</b>	<b>158,384</b>

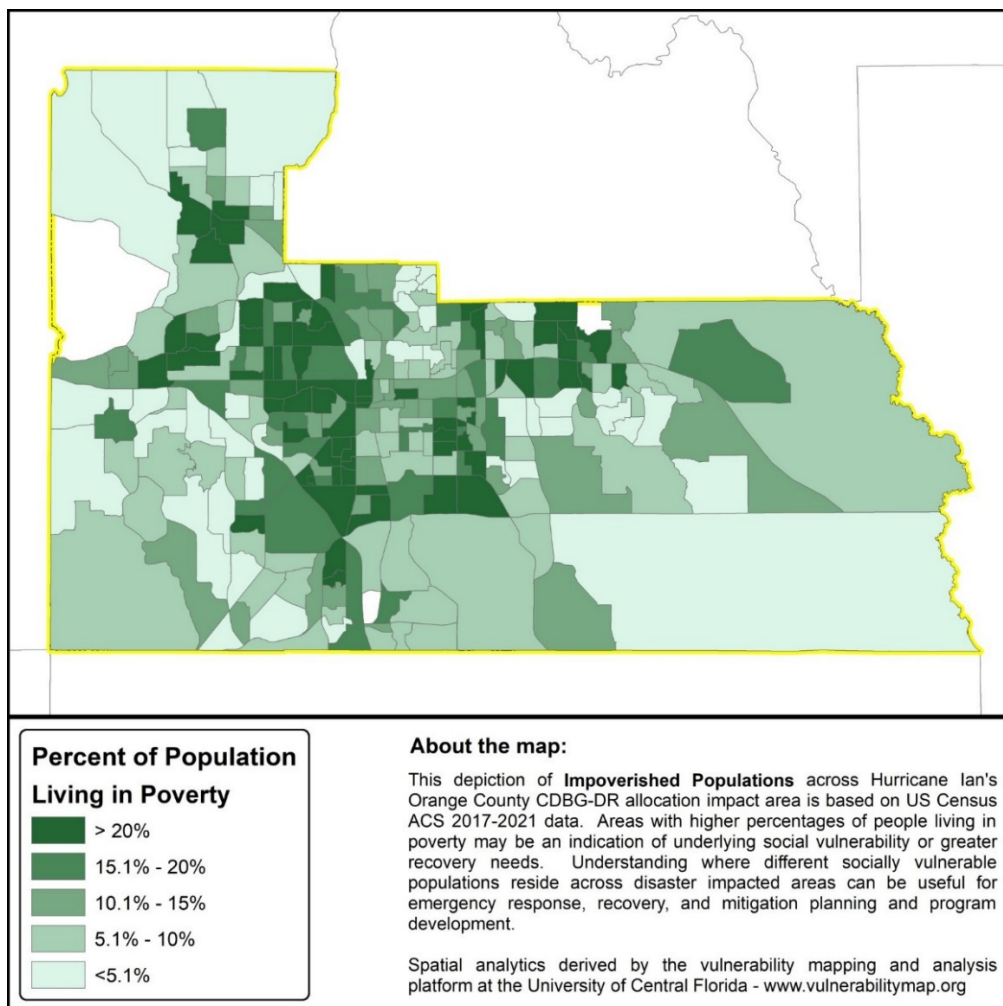
**Gráfica 21. Ingresos en los últimos 12 meses – Condado de Orange, FL**  
Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica S1901

El ingreso familiar medio en 2021 fue de \$65,784. La Gráfica anterior muestra el número de hogares por categorías de ingresos en el Condado de Orange. Dado que los niveles de ingresos de los hogares determinan la asequibilidad de la vivienda, esta información es motivo de preocupación. Los hogares familiares suelen tener más de un asalariado, lo que puede explicar la diferencia en los ingresos medios entre los hogares familiares y no familiares.

### 2.2.6.4. Demografía de ingresos: bajos ingresos

El huracán Ian depositó más de 14 pulgadas de agua en áreas del condado de Orange causando impactos económicos que devastaron a familias de bajos ingresos. Muchos perdieron sus hogares, sus trabajos y sus ahorros. Es posible

que algunos hayan perdido la capacidad de pagar los gastos médicos, gastos funerarios y otros costos asociados con el desastre. Como resultado, muchas de estas familias de ingresos bajos a moderados se vieron obligadas a hundirse aún más en la pobreza después del huracán Ian. Los datos del censo de EE. UU. indican que el 13.9 % de los residentes del condado de Orange viven por debajo del nivel de pobreza (Fuente: Censo de EE. UU., Encuesta sobre la comunidad estadounidense, estimaciones de 5 años, 2017-2021).

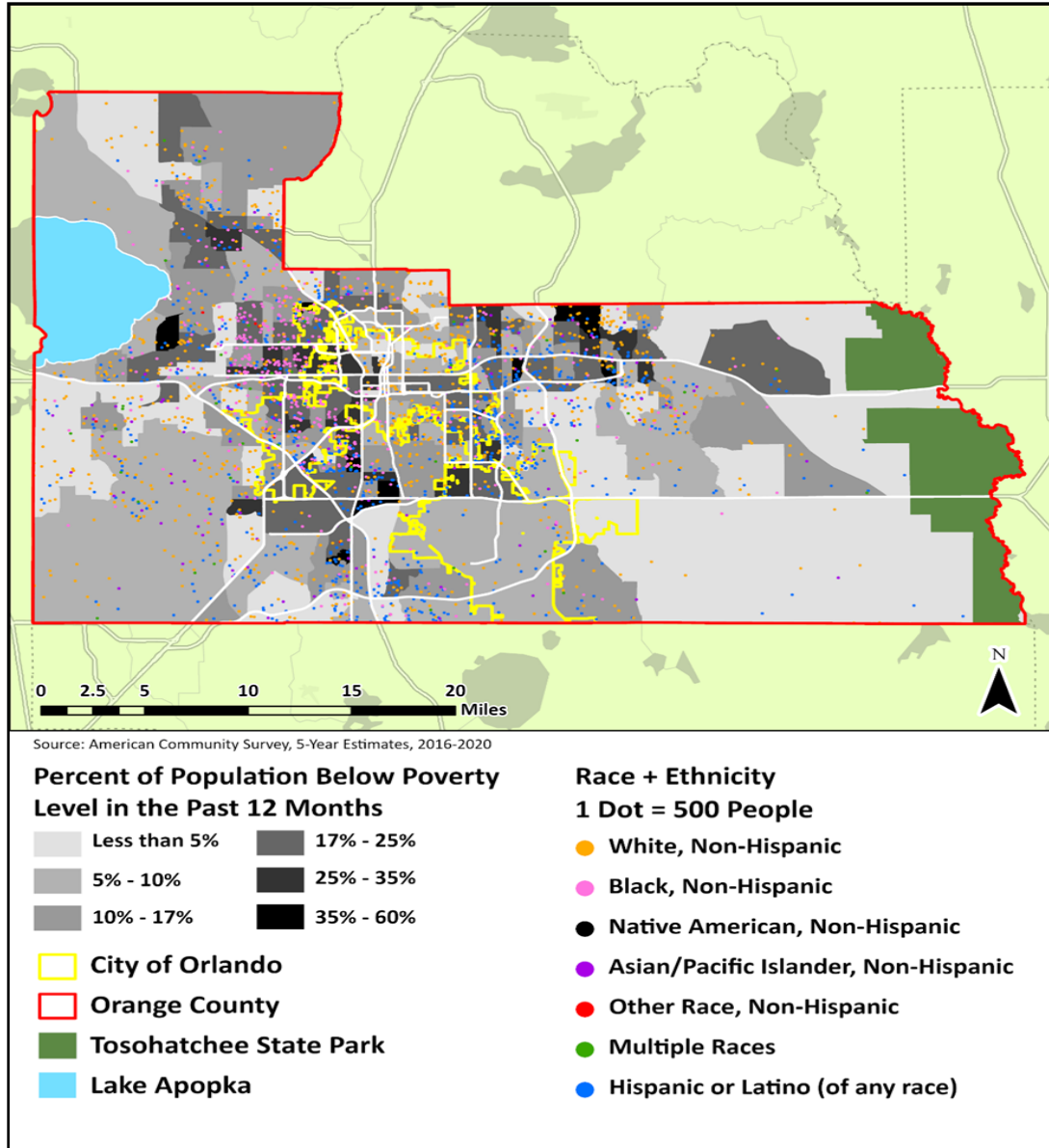


**Ilustración 14. Poblaciones empobrecidas por zona censal – Condado de Orange, FL**

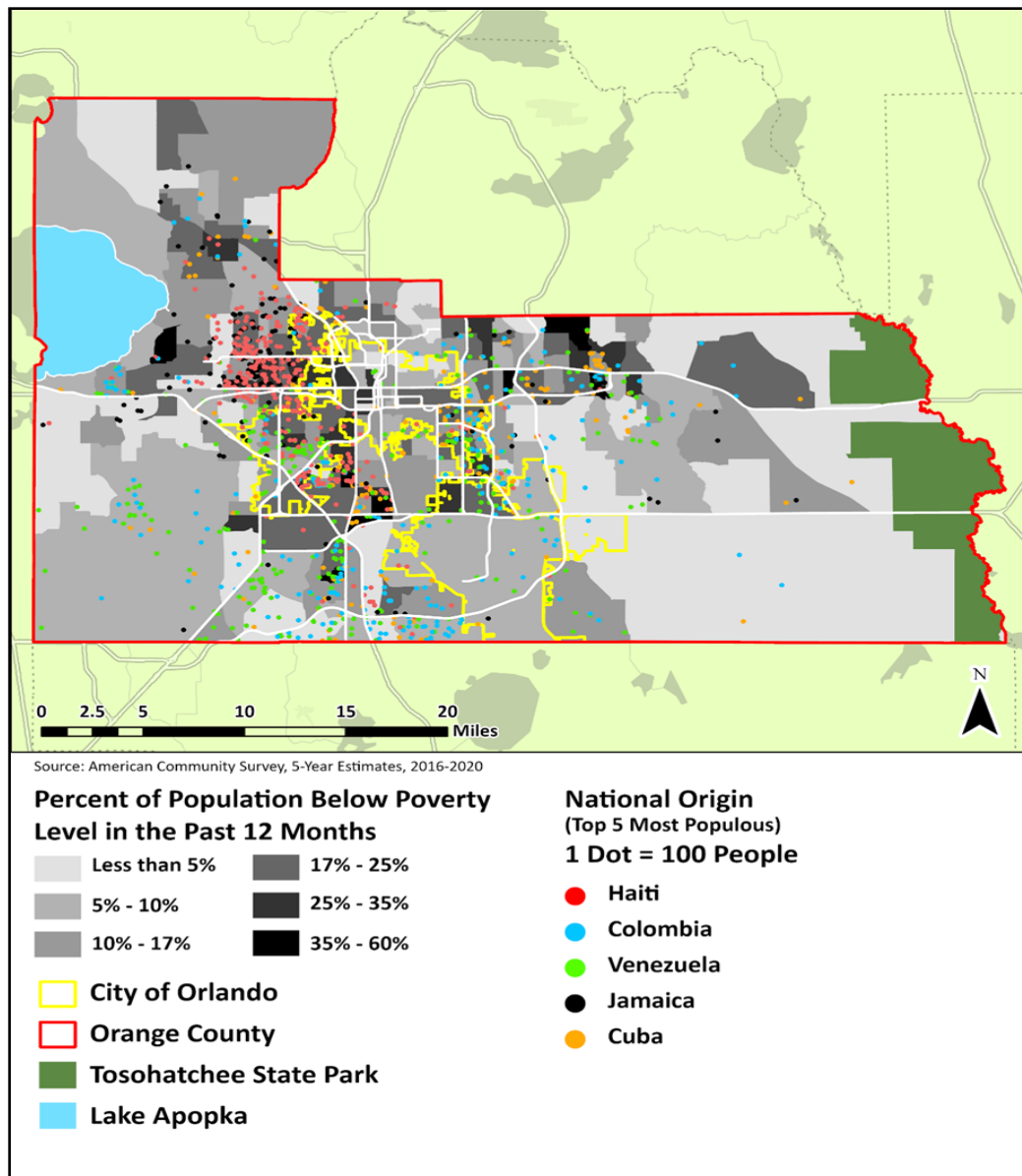
Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF;  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)



Los datos actualizados del censo estadounidense de 2022 indican que este porcentaje aumentó al 14.9%. La pobreza afecta especialmente a personas y hogares de grupos demográficos específicos, como se muestra en la figura siguiente. A través de programas implementados con fondos CDBG-DR, el Condado de Orange podrá brindar asistencia financiera para ayudar a las familias a rehabilitar sus hogares, así como brindar capacitación laboral y servicios de colocación para ayudar a los residentes a obtener mayores ingresos y ser más autosuficientes.



**Ilustración 15. Tasa de pobreza y población por raza y origen étnico**  
 Fuente: Análisis de los impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange



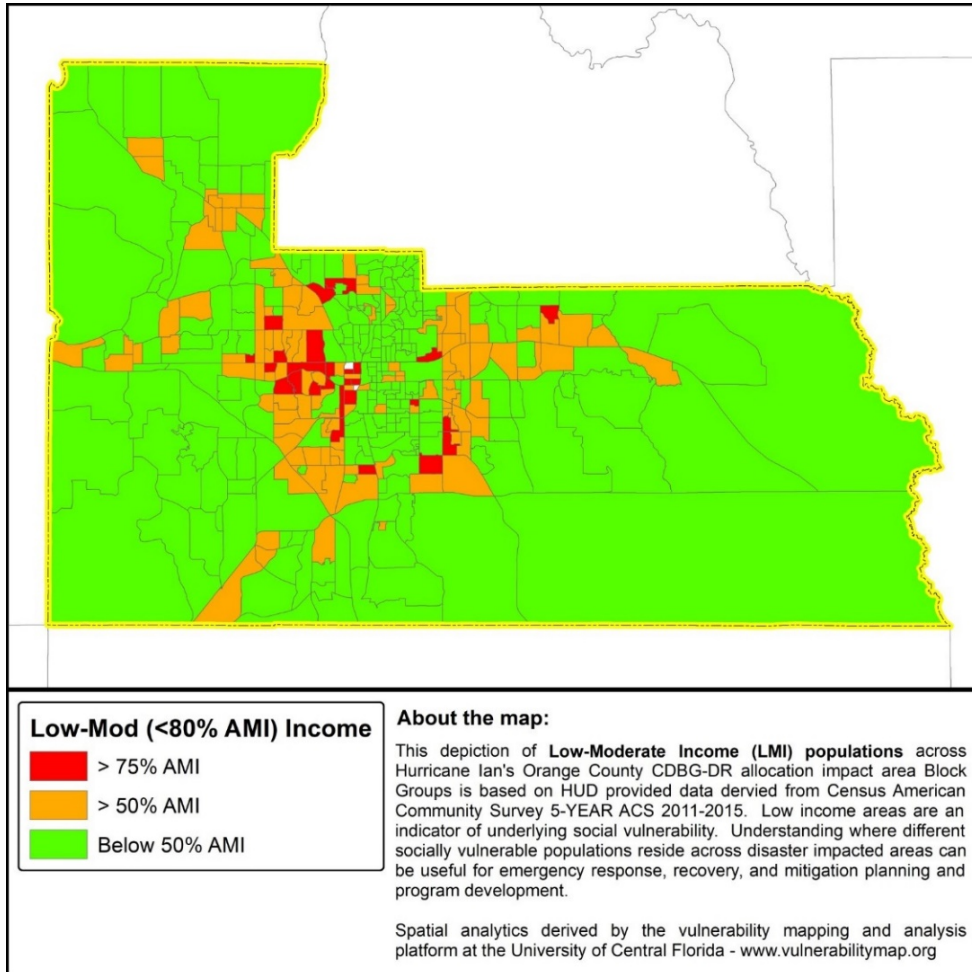
**Ilustración 16. Tasa de pobreza y población por origen nacional**  
 Fuente: Análisis de los impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange

Los mapas de las ilustraciones 23 y 24 muestran los niveles de pobreza por zona censal en comparación con las concentraciones de residentes por raza, etnia y origen nacional.

### 2.2.6.5. Análisis LMI – General

Total de Personas LMI	Población total	Porcentaje LMI
512,575	1,196,175	42.85%

**Gráfica 22. Población de ingreso bajo-moderado – Condado de Orange, FL**  
Fuente: Oficina del Censo de EE. UU.



**Ilustración 17. Ingresos bajos a moderados (LMI) por zona censal - Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF;  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

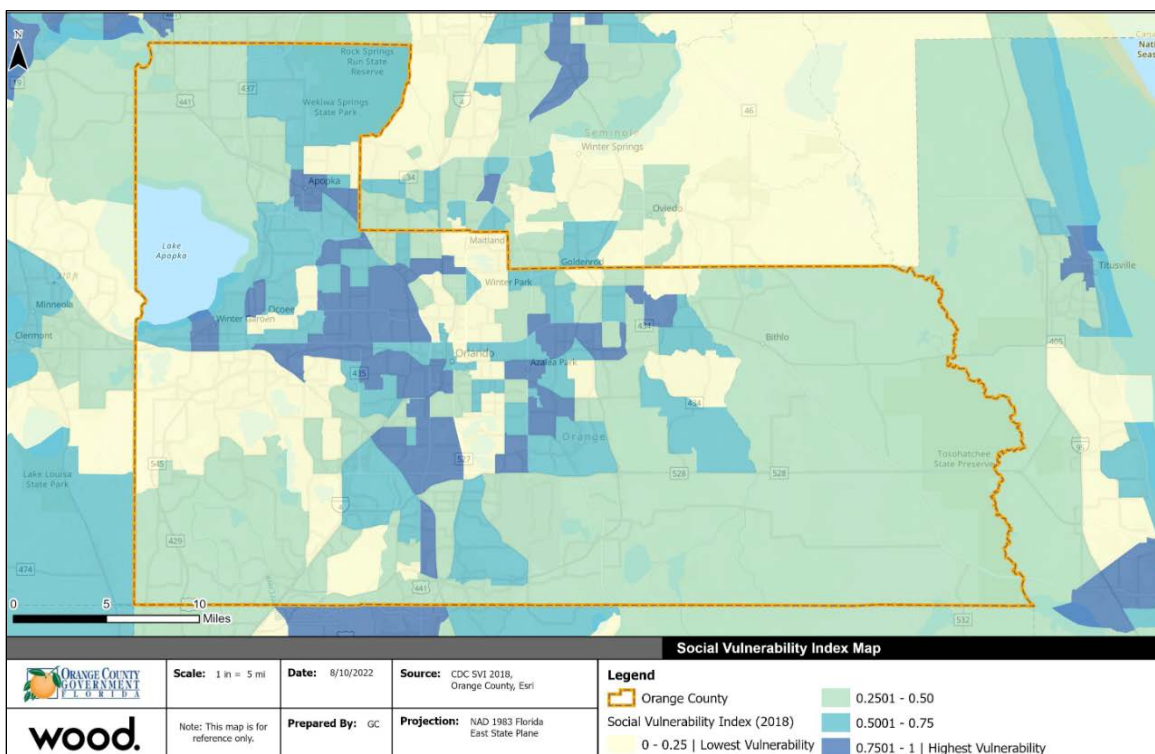
Las poblaciones de ingresos bajos-moderados (LMI) son especialmente vulnerables a los impactos catastróficos de los desastres. La Ilustración 25 muestra las poblaciones de ingresos bajos-moderados (LMI) en las áreas de impacto de la asignación CDBG-DR del condado de Orange del huracán Ian por bloques según los datos del censo quinquenal de la ACS 2011-2015 de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense.

**2.2.6.6. Análisis LMI: áreas de desastre declaradas a nivel federal**

Categoría	Total Personas	Total Población	Porcentaje LMI
Bajo (<50% AMI)	1,196,175	303,614	25.38%
Bajo Moderado (80% AMI)	1,196,175	512,575	42.85%
LMMI (< 120% AMI)	1,196,175	734,790	61.43%

**Gráfica 23. Porcentajes de poblaciones de ingresos bajos a moderados según ingresos – Condado de Orange, FL**

Fuente: Oficina del Censo de EE. UU.



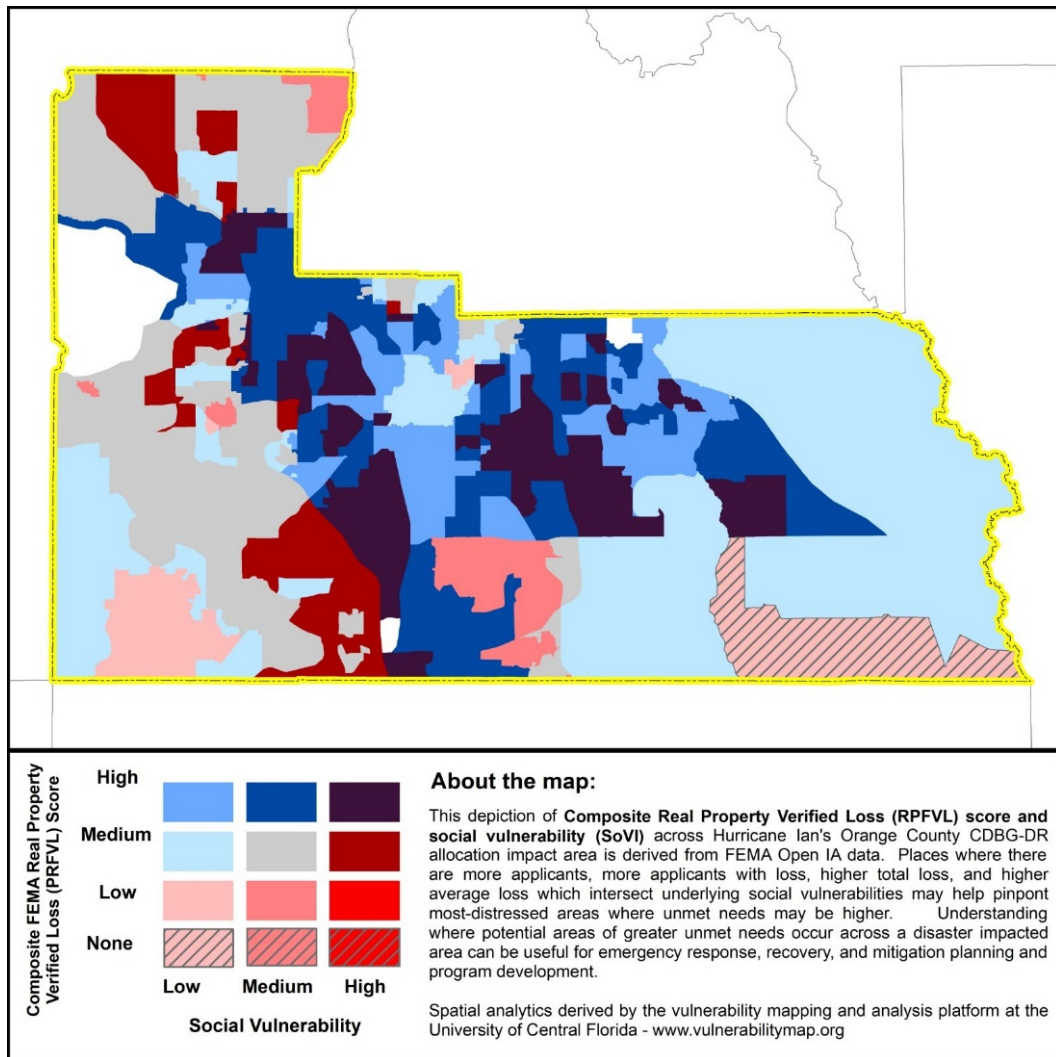
**Ilustración 18. Índice de vulnerabilidad social por zona censal – Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org); Plan de administración de llanuras aluviales, Gobierno del Condado de Orange

El Condado de Orange está utilizando el índice de vulnerabilidad social para resaltar las comunidades que pueden experimentar desafíos desproporcionados para la recuperación de desastres. El índice utiliza los datos más recientes del

censo de EE. UU. para medir la vulnerabilidad social de todas las zonas censales dentro del condado de Orange. El índice es una métrica comparativa que facilita el examen de las diferencias en vulnerabilidad social entre sectores censales, los componentes básicos de los condados. Ilustra gráficamente la variación en la vulnerabilidad social en el área de impacto de Ian, muestra dónde existe una capacidad desigual de preparación y respuesta y ayuda a identificar dónde se podrían utilizar los recursos de manera más efectiva para reducir la vulnerabilidad preexistente y fomentar la recuperación. Utilizar la vulnerabilidad social también es útil como indicador para determinar la recuperación diferencial tras los desastres.

Comprender el concepto de vulnerabilidad social puede ayudar al Condado de Orange a determinar cómo los programas y actividades financiados por CDBG-DR pueden ayudar mejor a las personas y comunidades que más necesitan inversiones, para incluir áreas que experimentaron una falta de inversiones públicas en el pasado.



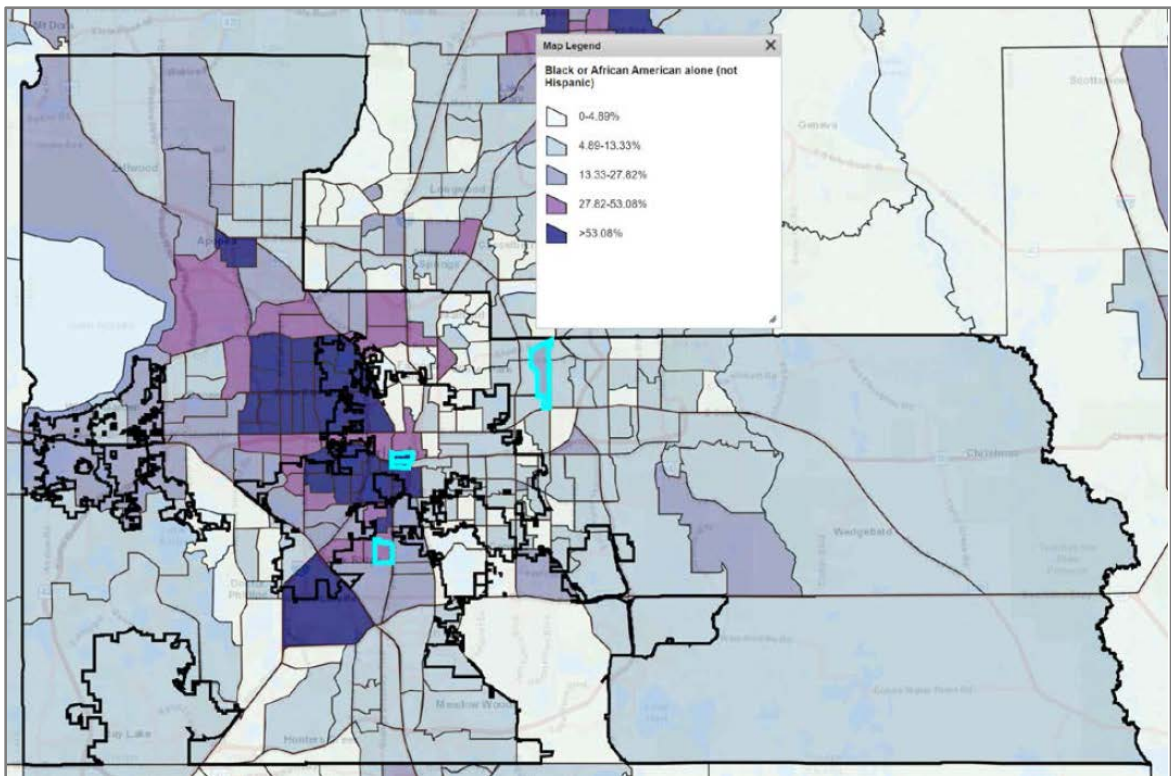
**Ilustración 19. Pérdida compuesta de bienes inmuebles verificada por zona censal - Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF;  
[www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

### Áreas de pobreza concentradas racial y étnicamente (R/ECAPs)

HUD define Áreas de Pobreza Concentradas Racial y Étnicamente (R/ECAP) como áreas que 1) tienen una tasa de pobreza individual del 40% o más, o una tasa de pobreza individual que es al menos tres veces mayor que el promedio del área metropolitana, el que sea más bajo; y 2) tener una población no blanca del 50% o más. El uso de una métrica que combina indicadores demográficos y económicos ayuda a identificar las comunidades más vulnerables de una

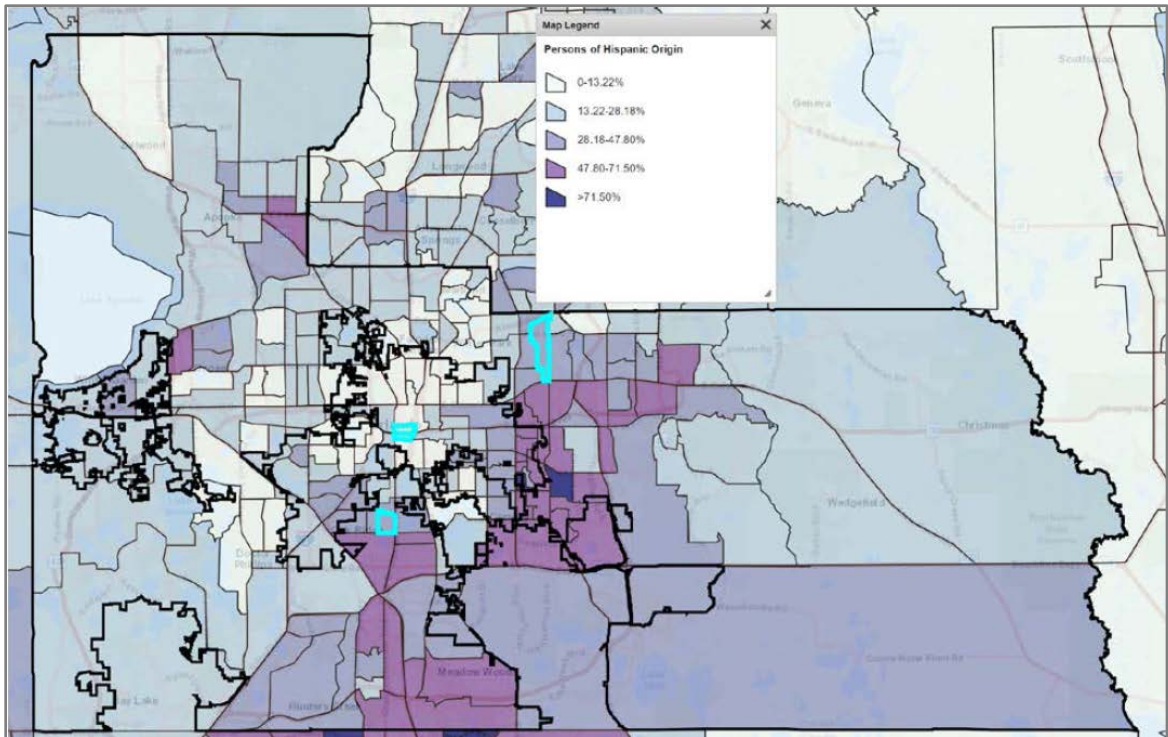
jurisdicción. La identificación de R/ECAP es importante para determinar áreas prioritarias para la reinversión y los servicios para mejorar las condiciones que impactan negativamente a los residentes de R/ECAP y a la región en general. Las siguientes figuras muestran los sectores censales R/ACAP en el Condado de Orange delineados en azul, así como la concentración de residentes negros e hispanos por sector censal. Ambas cifras se derivaron del Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa 2022-2026 recientemente completado.



**Ilustración 20. Zonas censales R/ECAP y concentración de residentes negros por zona censal**

*Fuente: Mapas CPD de HUD, adoptados del Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa 2022-2026 del Condado de Orange*





**Ilustración 21. Zonas censales R/ECAP y concentración de residentes hispanos por zona censal**

*Fuente: Mapas CPD de HUD, adoptados del Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange*

Como se muestra en las ilustraciones 28 y 29, el Condado de Orange actualmente contiene cuatro (4) sectores censales con designación R/ECAP. Estas zonas existen en áreas con concentraciones superiores al promedio de residentes negros e hispanos, así como en áreas con altas concentraciones de residentes nacidos en el extranjero. Al implementar proyectos y actividades con fondos CDBG-DR, el condado y los subreceptores deben tener en cuenta las ubicaciones de las áreas R/ECAP para evitar efectos discriminatorios indebidos en poblaciones históricamente desfavorecidas y desatendidas. Al priorizar el beneficio para los hogares y áreas de LMI, el Condado de Orange anticipa que las áreas del programa descritas en este Plan de Acción tendrán un impacto positivo en las poblaciones de clases protegidas.

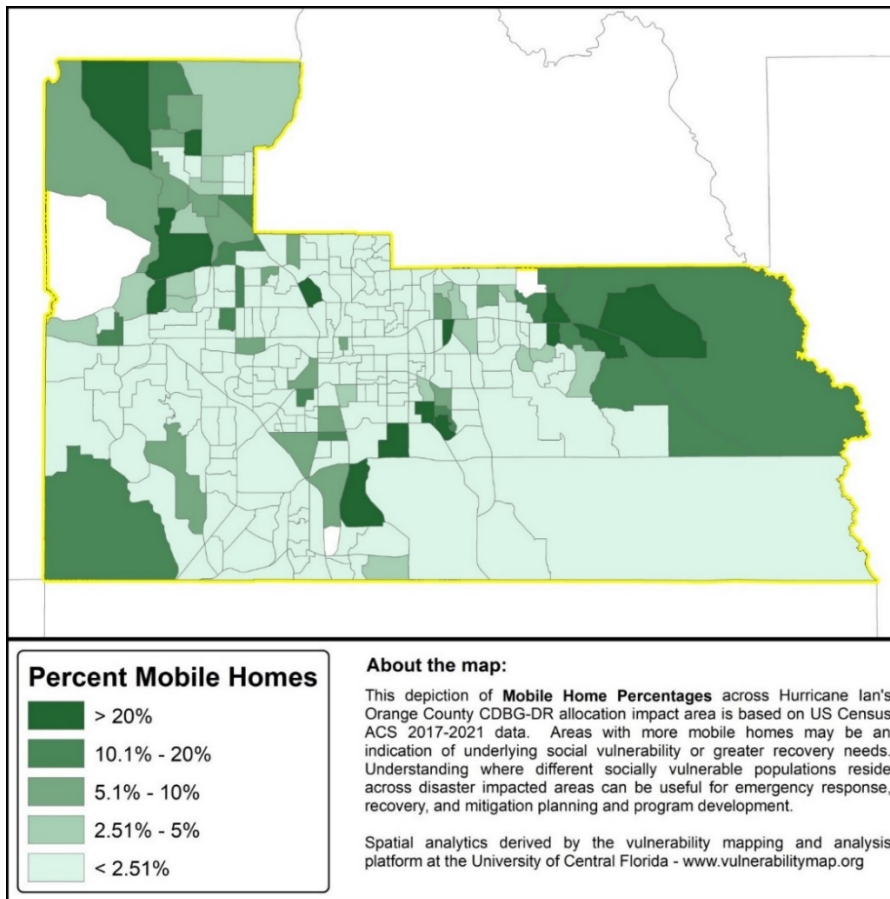
**2.2.6.7. Unidades de viviendas prefabricadas afectadas por el desastre**

#Total de Viviendas Prefabricadas en el Condado de Orange	# de Viviendas Prefabricadas Impactadas	% Viviendas Prefabricadas Impactadas
18,710	4,381	23.42%

**Gráfica 24. Viviendas prefabricadas impactadas por el desastre – Condado de Orange, FL**

*Fuente: FEMA*

Casi una cuarta parte de las casas móviles del condado de Orange se vieron afectadas por el huracán Ian. Esta preocupación también se planteó durante las discusiones de los grupos focales y las reuniones comunitarias. Los participantes señalaron que los residentes de casas móviles son particularmente vulnerables durante eventos de desastre, ya que a menudo tienen ingresos bajos a moderados y tienen asistencia limitada disponible para reparaciones de viviendas después de un evento de desastre.



**Ilustración 22. Porcentajes de casas móviles por zona censal - Condado de Orange, FL**

Fuente: Plataforma de cartografía y análisis de vulnerabilidades de UCF; [www.vulnerabilitymap.org](http://www.vulnerabilitymap.org)

**2.2.6.8. Desglose del dominio limitado del inglés en áreas relacionadas con desastres**

En 2021, se estimó que la población nacida en el extranjero en el Condado de Orange era 314,755, o el 22.3 por ciento de la población del Condado. Por países, la mayoría de los residentes nacidos en el extranjero son de Haití, seguido de Venezuela, Colombia, Brasil y Cuba.

Lugar de nacimiento	Número
Europa	21,822
Asia	49,928
África	7,956
Oceanía	863

Américas	234,186
Cuba	19,754
Haití	33,453
Jamaica	17,598
Brasil	20,954
Colombia	24,463
Venezuela	29,810
<b>TOTAL DE NACIDOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>314,755</b>

**Gráfica 25. Origen nacional – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2017-2021, Gráfica B05006*

Si bien técnicamente no se les considera nacidos en el extranjero debido al estatus de Puerto Rico como territorio estadounidense, los residentes de origen puertorriqueño también constituyen un grupo demográfico importante dentro del Condado de Orange. Datos del Centro de Estudios Puertorriqueños de Hunter College, muestran que la migración de Puerto Rico al estado de Florida aumentó un 57 por ciento entre 2017 y 2018 a raíz de los huracanes Irma y María, con 34,167 puertorriqueños reubicándose a Florida en 2018. El año siguiente, la reubicación en Florida cayó abruptamente un 65 por ciento a un mínimo de 10 años, con sólo 11,956 puertorriqueños mudándose a Florida. Esta tendencia se ha mantenido estable hasta 2021, cuando 11,321 puertorriqueños se mudaron a Florida (Fuente: <https://public.tableau.com/app/profile/centropr/viz/Socio-DemographicDataofPuertoRicansintheUnitedStatesandPuertoRico2010-2021/PopSTY>; adoptado del Análisis de Impedimentos a la Elección de Vivienda Justa).

Después del inglés, el segundo idioma más hablado en el Condado de Orange es el español. Un total de 148,697 hogares del Condado de Orange informaron que hablaban español en casa. Entre todos los idiomas, 43,801 hogares informaron

que hablaban inglés menos de “muy bien”. Esto tiene implicaciones para el alcance y la entrega de programas de vivienda a la comunidad, como se aborda en el Plan Consolidado 2022-2026 del Condado de Orange, el Análisis actualizado para la Elección de Vivienda Justa y la Sección de Necesidades Especiales de este documento. El criollo francés es el segundo idioma más hablado en el condado de Orange, además del inglés (la categoría Otros europeos incluye una variedad de idiomas).

Lenguajes	# Total que lo habla	# Total con inglés limitado
Español	148,697	32,351
Francés, Haitiano, o Cajún	17,774	4,593
Alemán o similar	3,253	46
Ruso, polaco o similar	2,461	0
Otro europeo (todos)	19,004	3,299
Coreano	407	0
Chino	3,002	762
Vietnamita	5,469	1,280
Tagalo	2,541	0
Otro asiático o del Pacífico	3,076	380
Árabe	3,630	992
Otro y no especificado	2,667	98

**Gráfica 26. Hogares con dominio limitado del inglés – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimación de 1 año de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021, Gráfica B16002*

El huracán Ian tuvo un impacto generalizado en múltiples comunidades del condado de Orange, incluyendo áreas de concentración de pobreza y poblaciones de diversas minorías raciales y étnicas. Según el censo de EE. UU., datos estimados de un año de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021, aproximadamente el 14.1 % de la población total del condado de Orange se considera con dominio limitado del inglés (LEP), con un total de 184,716

personas de 5 años o más que hablan inglés menos que “muy bien”. La tormenta exacerbó las deficiencias de vivienda e infraestructura, lo que garantiza que las actividades destinadas a la reparación, remediación, mitigación y resiliencia afectarán significativamente a las poblaciones LEP.

Los hispanoparlantes LEP son, con diferencia, los más poblados: representan el 10.7% de la población total del condado y el 75.8% de la población LEP. Los hablantes de haitiano son la segunda población LEP más poblada del condado y representan el 7.1% de la población LEP y el 1% de la población total. Los siguientes tres idiomas: portugués, vietnamita y chino, cada uno representa aproximadamente entre el 3% y el 4% de la población LEP y aproximadamente el 0.5% de la población total del condado.

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) del Condado de Orange actualizó su Plan de Participación Ciudadana y adoptó un Anexo al Plan de Acceso Lingüístico del Condado de Orange para incluir los requisitos del programa (CDBG-DR). El documento de actualización, así como el Plan de Acceso Lingüístico del Condado y su Anexo, están publicados en el sitio web del programa: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR). Según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Orden Ejecutiva (EO) 13166 y 72 FR 2732, los beneficiarios de los fondos CDBG-DR deben realizar esfuerzos razonables para brindar a las personas con dominio limitado del inglés (LEP) acceso a todos servicios, actividades y programas.

A continuación se describen los esfuerzos razonables que realiza el Condado para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés puedan brindar aportes en el desarrollo del Plan de Acción CRBG-DR y acceder de manera equitativa a actividades, programas y servicios posteriores financiados por CDBG-DR.

**Traducción de documentos vitales:** el condado proporcionó traducciones de documentos vitales en español y criollo haitiano como procedimiento estándar debido al alto porcentaje de personas LEP que hablan español y criollo haitiano en las áreas impactadas por el huracán Ian. Los documentos vitales se traducen a otros idiomas previa solicitud. Los documentos traducidos, que incluyen resúmenes de programas y preguntas frecuentes, están actualmente disponibles en el sitio web del programa CDBG-DR.

**Coordinador de dominio limitado del inglés:** El Coordinador de dominio limitado del inglés supervisará la implementación del Plan de acceso lingüístico (LAP) y el cumplimiento en todos los programas CDBG-DR. El coordinador se asegura de que el personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange reconozca sus responsabilidades de brindar a las personas LEP un acceso significativo a información, programas y servicios. El coordinador LEP también servirá como punto de contacto si los miembros del público o el personal del HCD tienen preguntas o quejas sobre los servicios de acceso lingüístico.

Ricardo Daye, Director, Departamento de Recursos Humanos

Título VI / Coordinador de No Discriminación

Gobierno del Condado de Orange

450 E. South Street

Orlando, Florida 32801

(407) 836-5825

[Access@ocfl.net](mailto:Access@ocfl.net)

**Interpretación oral:** Se proporcionaron intérpretes en los eventos organizados para solicitar opiniones de la comunidad sobre sus prioridades en el uso de los fondos CDBG-DR, especialmente en áreas con altas concentraciones de hablantes de español/criollo. El Condado utilizó personal del Condado que habla estos idiomas con fluidez y contrató servicios de traducción cuando fue necesario.

**Acceso al idioma en línea:** toda la información en el sitio web del gobierno del Condado de Orange, FL, está disponible en español: (<https://espanol.orangeCountyfl.net>). Específicamente para el Programa CDBG-DR del Condado de Orange, el sitio web del programa proporciona traducciones de todos los documentos vitales e incluye recursos para residentes LEP. La encuesta de participación ciudadana, las invitaciones a reuniones públicas, los resúmenes y las preguntas frecuentes se traducen al español y al criollo haitiano y se cargan en el sitio web. Las actualizaciones continuas, los documentos vitales y la información pública relacionada se seguirán traduciendo al español y al criollo



haitiano durante los 6 años de duración del programa CDBG-DR para garantizar el acceso continuo a los residentes LEP.

**Tarjetas “Yo Hablo”:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange, que supervisará la implementación del Programa CDBG-DR, distribuirá las tarjetas “Yo Hablo” de la Oficina del Censo de EE. UU. a todos los departamentos públicos y al personal que trabaja en programas financiados por CDBG-DR. programas y actividades. Estas tarjetas permiten al personal identificar a las personas LEP que buscan acceso a los programas y sus necesidades de acceso al idioma.

**Divulgación LEP:** El Condado de Orange mantendrá una copia del Plan de Acceso Lingüístico y su Anexo para programas federales en el sitio web del Programa CDBG-DR: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR). El sitio web también contendrá avisos sobre los derechos de acceso al idioma de los clientes LEP y los servicios disponibles. Estos derechos incluyen los siguientes:

- El derecho a servicios de interpretación calificados sin costo;
- El derecho a no depender de familiares o amigos como intérpretes; y
- El derecho a presentar quejas sobre los servicios de acceso al idioma proporcionados (o la falta de ellos).

**Capacitación:** HCD brindará capacitación a todo el personal que interactúa directamente con el público a través de los programas CDBG-DR para garantizar

que el personal comprenda cómo brindar servicios significativos de asistencia lingüística a personas LEP. Los componentes de la capacitación incluirán:

- Definición de personas LEP;
- Regulaciones federales y estatales que rigen el acceso al idioma;
- Sensibilidad cultural;
- Funciones y responsabilidades del personal;
- Identificar las necesidades lingüísticas de las personas LEP;
- Procedimientos de acceso al idioma HCD; y
- Proceso de quejas/apelaciones de LAP.

**Supervisión:** El Coordinador LEP supervisará periódicamente el Plan de Acceso Lingüístico y su Apéndice y realizará las actualizaciones necesarias. Se revisarán cuidadosamente los datos sobre la frecuencia de las solicitudes de traducción/interpretación para garantizar que el HCD satisfaga las necesidades de sus clientes. También se revisarán los datos actualizados del Censo para identificar cualquier cambio demográfico en la población de servicios LEP del Condado de Orange.

Además del personal del Condado de Orange, se espera que los subreceptores de fondos CDBG-DR y los proveedores implementadores cumplan con el Plan de Acceso Lingüístico del Condado en la prestación de servicios a personas elegibles.

### 2.2.6.9. Entidades de atención continua afectadas

La Red de Servicios para Personas sin Hogar de Florida Central, Inc. (HSN) es la agencia líder del sistema local de Continuidad de Atención (CoC), también conocida como Comisión de Central Florida sobre Personas sin Hogar. HSN opera el Sistema de Información para la Administración de Personas sin Hogar (HMIS) de la región. Como agencia líder, HSN brinda supervisión, garantía de calidad, capacitación en HMIS para todas las partes interesadas, servicio de asistencia e informes requeridos/solicitados.

La Gráfica a continuación identifica la Entidad CoC e incluye el recuento total de personas conocidas que se encuentran sin hogar.

Número CoC	Entidad CoC	Condado impactado	Total sin Hogar
FL-507	Comisión de Central Florida sobre Personas sin Hogar (Condados de Orlando/Orange, Osceola, Seminole)	Orange, Osceola, Seminole	2,258

**Gráfica 27. Agencia de continuidad de atención afectada**  
Fuente: 2023 Point-in-Time County, CoC FL-507

### 2.2.6.10. Recuento de un momento determinado: tipo de refugio

La gráfica a continuación proporciona un desglose de las personas sin hogar dentro de las áreas designadas, enfocándose específicamente en diferentes tipos de categorías de refugio, como refugio de emergencia, vivienda de transición y personas sin hogar sin refugio. Los datos se basan en el resumen puntual de 2023 de la Comisión sobre Personas sin Hogar de la Florida Central (CoC-507).

Geografía	Refugio de emergencia	Vivienda de transición	Sin refugio Sin hogar	Total sin hogar conocido
Condado de Orange	831	464	331	1,626

**Gráfica 28. Recuento puntual 2023 - Tipo de refugio**

Fuentes: Condado del recuento puntual 2023, CoC FL-507; Universidad de Florida Central

#### 2.2.6.11. Recuento puntual - Afectados por el desastre

La gráfica a continuación proporciona una descripción general de las personas sin hogar dentro de una geografía específica después del huracán Ian. Capta el número de personas sin hogar en un momento determinado, incluyendo aquellos que residen en refugios de emergencia, viviendas de transición y aquellos que no están protegidos. La gráfica también presenta el recuento total de personas conocidas que se encuentran sin hogar en el Condado de Orange, el área designada MID. La metodología implica extraer valores para diferentes áreas geográficas, como área amplia, declarada por FEMA y MID, e insertarlos en los campos respectivos. Esta información es esencial para comprender el impacto inmediato del desastre en las personas sin hogar y permite a las partes interesadas evaluar la magnitud del problema y planificar intervenciones apropiadas. Se presume que las personas sin hogar del Condado de Orange han sufrido los efectos perjudiciales de la tormenta debido a su gravedad y a la amplitud de su zona de impacto.

Geografía	Refugio de emergencia	Vivienda transicional	Personas sin hogar no protegidas	Total sin hogar conocido
A nivel estatal	10,040	4,041	11,746	25,959
Declarado por FEMA	5,089	2,218	5,123	12,514

Condado de Orange	831	464	331	1,626
-------------------	-----	-----	-----	-------

**Gráfica 29. Recuento puntual 2023 – Impactado por el desastre**

*Fuentes: Condado del recuento puntual 2023, CoC FL-507; Universidad de Florida Central*

Inmediatamente después del huracán Ian, muchas familias fueron desplazadas de sus hogares sin recursos suficientes para recibir apoyo. Además, las agencias de servicios sociales en el área y los refugios de emergencia informaron problemas como cortes de energía, inundaciones y daños en los techos, lo que limitó los esfuerzos para ayudar a las familias e individuos sin hogar afectados por el desastre.

Las necesidades insatisfechas de las personas sin hogar continúan debido al huracán Ian. El Condado buscará abordar estas necesidades mediante la asignación de fondos para proyectos y actividades de servicios públicos, vivienda e instalaciones públicas. Las agencias sin fines de lucro y los proveedores de vivienda y servicios para personas sin hogar pueden acceder a la financiación, para mejorar el acceso a esos servicios para las poblaciones vulnerables y aquellas con necesidades especiales de vivienda.

**2.2.6.12. Vivienda asistida afectada por el desastre**

El huracán Ian afectó significativamente la estabilidad de la vivienda para los ciudadanos vulnerables, incluyendo los residentes que no tienen vivienda o corren el riesgo de quedarse sin hogar, las personas con discapacidades (mentales, físicas o de desarrollo) y las personas mayores. La planificación de la resiliencia futura debe considerar la fuerza y la gravedad de los desastres naturales recientes

y los riesgos resultantes que representan para la seguridad de estas poblaciones. Además de la elegibilidad de ingresos del programa CDBG-DR, el condado dará prioridad a los servicios para las siguientes poblaciones:

- Personas con discapacidades;
- Personas mayores, incluyendo aquellas con discapacidades; y
- Personas sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar y víctimas de violencia doméstica y sus hijos.

Las secciones siguientes brindan detalles adicionales sobre cada uno de los grupos de población enumerados.

### **Individuos con discapacidades**

Se estima que la población con al menos una discapacidad en el Condado de Orange es del 11.7 por ciento. La discapacidad más común entre los residentes del Condado de Orange es la dificultad para caminar, que está presente en el 5.5 por ciento de la población. Otras discapacidades comunes incluyen dificultad cognitiva (presente en el 4.7% de la población), dificultad para vivir de forma independiente (3.9%), dificultad auditiva (2.7%), dificultad visual (26%) y dificultad para el autocuidado (2.1%).

<b>Tipo de discapacidad</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Dificultad auditiva	28,929	2.7%
Dificultad de visión	27,758	2.6%
Dificultad cognitiva	50,944	4.7%
Dificultad ambulatoria	59,512	5.5%
Dificultad de autocuidado	22,930	2.1%

Dificultad para vivir independiente	42,233	3.9%
<b>POBLACIÓN TOTAL CON DISCAPACIDAD</b>	<b>125,807</b>	<b>11.7%</b>

**Gráfica 30. Discapacidad por tipo – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2016-2020, Gráfica S1810*

El Condado dará prioridad a la provisión de fondos CDBG-DR para mejorar y aumentar las viviendas seguras, disponibles, asequibles y accesibles para los residentes del Condado de Orange con necesidades especiales que puedan requerir servicios de apoyo y adaptaciones de vivienda adicionales.

La vivienda para personas con necesidades especiales debe ser accesible, asequible y, en algunos casos, de apoyo.

- Accesible:** Las personas con discapacidades a menudo encuentran que las opciones de vivienda no cumplen con la ADA y carecen de las modificaciones arquitectónicas necesarias, incluyendo rampas para sillas de ruedas, duchas adaptadas para sillas de ruedas, barras de apoyo, etc., para un acceso seguro a las entradas y áreas comunes. También necesitan un acceso adecuado a disposiciones de vida comunitaria más amplias, incluyendo estacionamiento, paratransito, recreación y empleo según la ADA.
- Asequible:** Los residentes con necesidades especiales a menudo viven en o por debajo del nivel federal de pobreza con ingresos fijos, Seguro Social o están desempleados o subempleados y gastan el 30% o más de sus ingresos en vivienda. La documentación de alquiler de mercado justo de

HUD para el año fiscal 2022 estima el alquiler de mercado justo para una unidad de dos habitaciones en el Condado de Orange en \$1,422 por mes o \$17,064 al año, y para una unidad de tres habitaciones entre \$1,827 por mes y \$21,924 al año. En comparación, la tasa federal para los beneficios de SSI es \$914.00 por mes o \$10,968 anualmente, lo que hace que la estructura de vivienda actual sea inasequible para estos grupos y sus familias.

- **De apoyo:** Las personas con discapacidades físicas, intelectuales o del desarrollo pueden tener necesidades de vivienda específicas que pueden abordarse mediante viviendas complementadas con servicios integrales, incluyendo el manejo de casos, programación de habilidades para la vida independiente y servicios de salud mental. Estos servicios fortalecen las redes de seguridad social, promueven una planificación adecuada ante desastres y aumentan la resiliencia.

La inversión del CDBG-DR para aumentar viviendas seguras, asequibles y accesibles para personas con discapacidades puede incluir algunos de los siguientes:

1. Modificación, rehabilitación y mejora de instalaciones residenciales de rehabilitación existentes que albergan a personas con discapacidades significativas. Las modificaciones son cambios arquitectónicos para garantizar el acceso seguro según la ADA al hogar y la comunidad.



2. Nueva construcción de unidades de vivienda adicionales accesibles según la ADA.

El Condado ha establecido colaboraciones con muchas organizaciones que tienen la experiencia y los conocimientos necesarios para brindar servicios a personas con discapacidades. Estas organizaciones incluyen Primrose Center, Life Concepts (dba Quest), Center for Independent Living in Central Florida y Lighthouse Central Florida, por nombrar algunas.

### Ancianos y ancianos frágiles

Las estimaciones de población de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021 informaron que alrededor de 169,351 residentes del Condado de Orange tenían 65 años o más.

Edad	Número	Porcentaje
Menos de 65	1,240,598	88
65-74	104,422	7.4
75 y más	64,929	4.6
<b>TOTAL</b>	<b>1,409,949</b>	<b>100</b>

**Gráfica 31. Composición por edad: ancianos y ancianos frágiles – Condado de Orange, FL**

*Fuente: Oficina del Censo de EE. UU., Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2016-2020, Gráfica S0101*

La mayoría de las personas mayores viven de ingresos fijos, como pensiones, seguridad social y ahorros personales, y a menudo gastan más del 30 por ciento de sus ingresos en vivienda. Las personas mayores de bajos ingresos enfrentan desafíos especiales para vivir y mantener sus hogares. Los propietarios de viviendas de edad avanzada a menudo no pueden permitirse modificaciones para mejorar su seguridad y movilidad, como pasamanos y rampas. De manera similar,

las personas con discapacidades también necesitan opciones de vivienda accesibles y asequibles. El huracán Ian ha provocado daños al inventario de viviendas del condado, incluyendo las unidades propiedad de personas mayores. Algunas de esas unidades todavía necesitan reparación, remediación o reconstrucción después de Ian.

Las actividades destinadas a mejorar la asequibilidad y la accesibilidad de las viviendas para las personas mayores y las personas con discapacidades mejorarán la salud de los residentes, aumentarán la seguridad y la resiliencia de nuestro inventario de viviendas y podrían dar lugar a una reducción de los costos de la vivienda (incluyendo el seguro). Estas actividades pueden incluir una o más de las siguientes:

1. Un programa de rehabilitación de viviendas en todo el condado para personas elegibles para reparar estructuras dañadas por tormentas que ayudará a reducir el costo de la cobertura del seguro y mitigar futuros desastres naturales.
2. Mejorar la preparación ante desastres de los hogares de ancianos, las unidades de vivienda de apoyo y las viviendas para personas mayores reforzando las estructuras, proporcionando generadores de respaldo adecuados e instalando ventanas y puertas a prueba de huracanes.

## **Personas sin hogar**

El Condado dará prioridad al aumento de la capacidad de las instalaciones de refugio para personas sin hogar o con vivienda insegura. Como agencia líder de la atención continua local, la Red de Servicios para Personas sin Hogar de Florida Central (HSN) mantiene un Sistema de Entrada Coordinada (CES) para priorizar los servicios a los más necesitados. Cada año, HSN realiza un recuento puntual de un solo día (PIT) para la cantidad de personas sin hogar protegidas y no protegidas y trabaja para garantizar que el Sistema de Información para la Administración de Personas sin Hogar (HMIS) proporcione los datos necesarios para los informes de HUD y del gobierno local. El recuento del PIT de 2023 señaló que 1,626 personas en el condado de Orange no tienen hogar.

La Coalición para las Personas sin Hogar de Florida Central es uno de los mayores proveedores de servicios de refugio de emergencia en Florida Central e informa que atiende a más de 800 personas sin hogar diariamente. La agencia ha identificado una necesidad urgente y apremiante de ampliar los refugios, especialmente para ayudar a los jóvenes y a las mujeres y familias sin hogar. Hasta 240 mujeres solteras y padres con hijos pueden residir en las instalaciones actuales en una noche determinada. En 2023, Covenant House Florida, el único refugio especializado para jóvenes sin hogar en el condado, cerró sus puertas dejando un vacío de 17 camas en el sistema de refugios. Con más personas que nunca sin hogar y una instalación envejecida que no satisface las necesidades de la comunidad, la Coalición para las Personas sin Hogar de Florida Central tiene la intención de mejorar sus instalaciones para incluir un aumento en camas de refugio, servicios de apoyo y viviendas puente que satisfagan las necesidades de

residentes del centro de Florida. Durante los fenómenos meteorológicos extremos, lo más importante es disponer de suficientes refugios de emergencia, incluyendo futuros huracanes o tormentas similares.

La gráfica a continuación muestra la oferta actual de unidades de refugio para adultos, familias y veteranos sin hogar que está disponible y la brecha en la cantidad de unidades necesarias. Los datos reflejan el estado del sistema de refugios antes del cierre de las instalaciones de Covenant House Florida.

	Inventario Actual					Población sin hogar				Análisis de brechas			
	Familia		Solo Adultos	Veteranos		Familia y HH (al menos 1 niño)	Adulto HH (sin niños)	Vets	Victimas de DV	Familia		Adultos solamente	
	# de camas	# de unidades	# de camas	# de unidades	# of Beds					# of Units	# of Beds	# of Units	
<b>Refugio de emergencia</b>	612	210	549	-	10								
<b>Vivienda de transición</b>	309	91	249	-	42								
<b>Vivienda de apoyo permanente</b>	98	29	1,372	-	713								
<b>Otra vivienda permanente</b>	0	0	0	0	0								
<b>Personas sin hogar protegidas</b>						650	657	--	--				

<b>Personas sin hogar sin refugio</b>	0	224	--	--
<b>Brecha actual</b>				-188 camas en viviendas de emergencia y de transición

**Gráfica 32. Inventario de necesidades de personas sin hogar y análisis de brechas – Condado de Orange, FL**

*Fuentes: Recuento puntual (PIT) de 2022; Continuidad de atención 2022 Recuento de inventario de viviendas (HIC); Consulta (adoptado del Plan de Asignación HOME-ARP).*

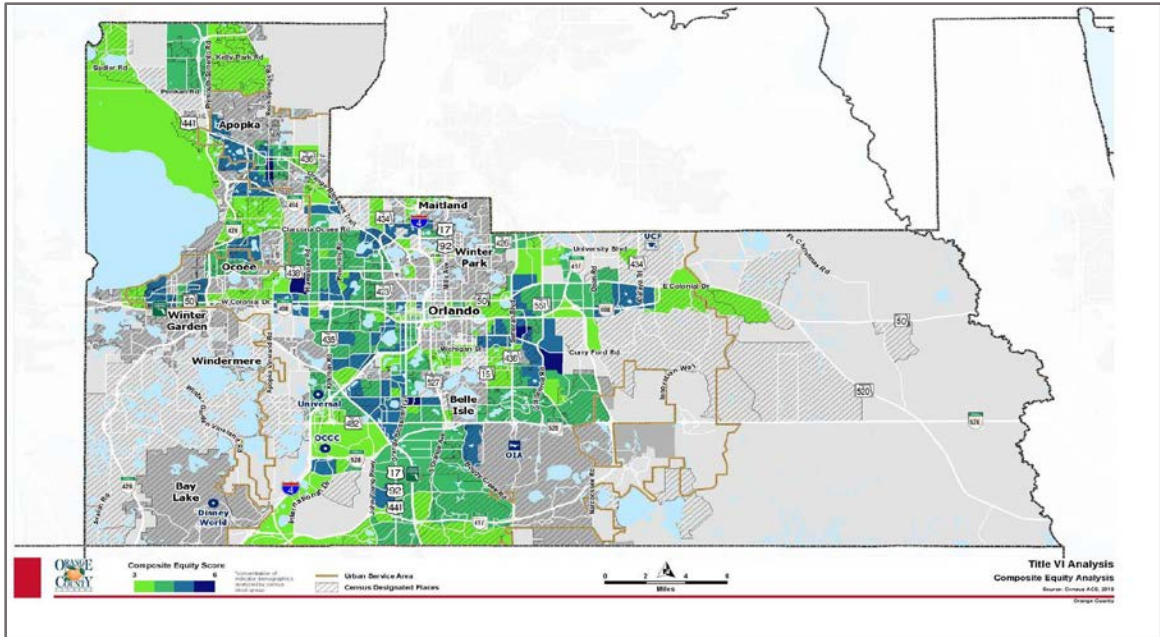
Las actividades de CDBG-DR destinadas a mejorar los servicios para personas sin hogar o con inseguridad de vivienda pueden incluir una o más de las siguientes:

- Inversión para aumentar el número de camas en refugios de emergencia y viviendas de transición, para incluir camas en refugios para mujeres con niños y jóvenes, ampliando la capacidad de los refugios existentes y creando nuevas camas para llenar el vacío y aumentar el número de personas que pueden ser alojados, especialmente durante situaciones de emergencia y desastres.
- Inversión en “viviendas puente”. Ante la falta de opciones de vivienda asequible, que se vio exacerbada aún más por el huracán Ian, las viviendas “puente” o temporales a largo plazo permitirán a los refugios sacar a los huéspedes de un refugio residencial a corto plazo mientras continúan buscando opciones de vivienda más permanentes. Esto, a su vez, aumentará la disponibilidad de camas en los refugios de emergencia y permitirá que las instalaciones atiendan a más personas.

- La inversión en viviendas asequibles aumentará las viviendas disponibles para las comunidades de bajos ingresos, aliviando las presiones sobre el sistema de refugios de emergencia para personas sin hogar.

### ***2.2.6.13. Proximidad de peligros naturales y ambientales a miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas***

**Áreas prioritarias de equidad:** Como se detalla en la Política y el Plan de No Discriminación del Título VI del Condado de Orange establecidos en abril de 2022, el Condado de Orange está comprometido a abordar el marco de justicia ambiental que se centra en las comunidades históricamente angustiadas y desatendidas. El Condado designó el Área Prioritaria de Equidad del Condado (CEPA), que significa áreas con mayor densidad de población desatendida como un lugar de prioridad de equidad. En los enclaves al norte del Aeropuerto Internacional de Orlando, las ubicaciones en las ciudades de Ocoee, Apopka y Belle Isle se identifican como áreas prioritarias de equidad. Otros 55 grupos de bloques de sectores censales, que representan el 14.6% del total del condado, han obtenido una puntuación CEPA de cinco puntos, lo que eleva el número total de grupos de bloques de sectores censales del condado con CEPA de alta prioridad al 16.2%. Además, el veintiuno por ciento, u ochenta grupos de bloques de zonas censales, tienen una puntuación CEPA de cuatro puntos. El 17.6 por ciento, o 66 sectores censales, tienen una puntuación CEPA de tres puntos.



**Ilustración 23. Áreas prioritarias de equidad – Condado de Orange, FL**  
 Fuentes: Política y plan de no discriminación del Título VI del Condado de Orange

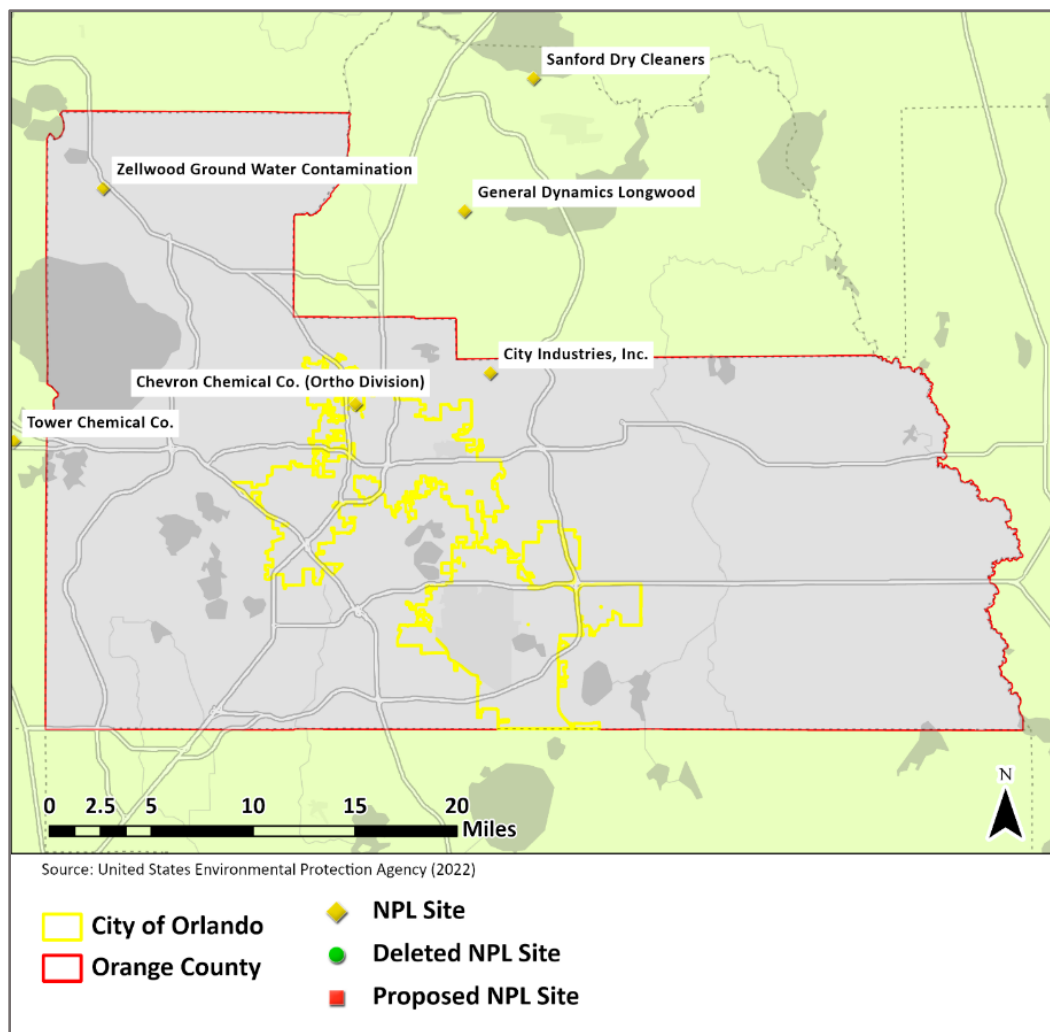
En cuanto a las personas de color (POC), las áreas en el quintil superior con mayor cantidad de POC tienen más del 90 por ciento dentro de un grupo de bloques del distrito censal y se concentran principalmente en el lado oeste de la ciudad de Orlando alrededor de Clear Lake, Lake Mann, Lake Lawne, Hiawassee y al este de Universal Orlando Resort. Otras áreas están fuera del límite del Área de Servicio Urbano en Winter Garden y al norte del Lago Apopka, donde entre el 60 y el 75 por ciento de la población se identifica como POC.

Sitios tóxicos: el Condado de Orange entiende que la calidad ambiental y el acceso a servicios ambientales dan forma a las oportunidades disponibles para los residentes. El acceso a parques y otras infraestructuras verdes en condados, ciudades y vecindarios brinda una variedad de beneficios ambientales, sociales y de salud, incluyendo el acceso a la naturaleza y oportunidades recreativas; aire y agua más limpios; opciones de transporte alternativas; mejoras en la salud y el

bienestar físico y mental; y oportunidades para la producción de alimentos y otros tipos de desarrollo económico local. Al mismo tiempo, los peligros ambientales, como la mala calidad del aire y las instalaciones tóxicas, están asociados con efectos negativos para la salud. Ciertos grupos de población, como los niños, tienen un mayor riesgo de sufrir efectos adversos por la exposición a la contaminación.

Los sitios tóxicos pueden representar riesgos para los residentes que viven cerca y, por lo tanto, pueden constituir preocupaciones de vivienda justa si afectan de manera desproporcionada a las clases protegidas. Un sitio *Superfund* es cualquier terreno en los Estados Unidos que ha sido contaminado por desechos peligrosos e identificado por la EPA como candidato para limpieza porque representa un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Estos sitios están incluidos en la Lista de Prioridades Nacionales (NPL).



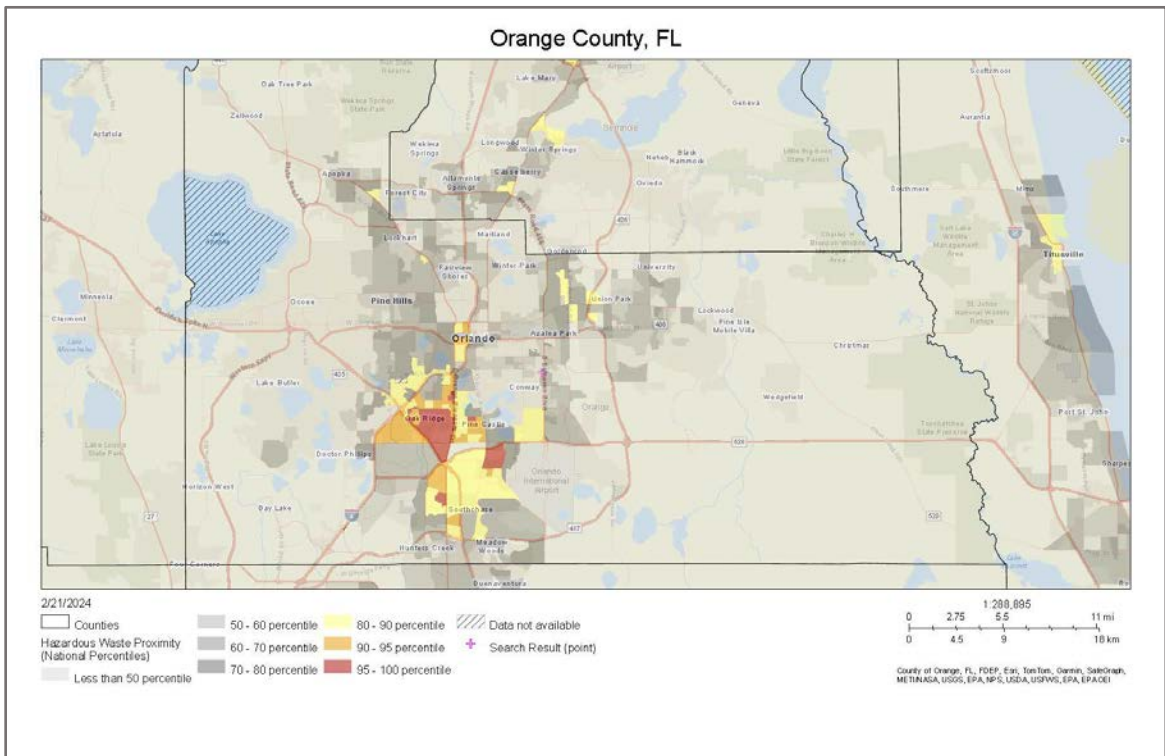


**Ilustración 24. Sitios de la Lista Nacional de Prioridades (NPL) del programa Superfund con información sobre su estado**  
 Fuente: Mapas de la EPA, adoptados del Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa 2022-2026 del Condado de Orange

Hay tres (3) sitios NPL en el Condado de Orange, incluyendo la contaminación del agua subterránea de Zellwood en el norte del Condado de Orange cerca de Zellwood, Chevron Chemical Co. en el área de Rosemont al norte de Orlando y City Industries, Inc., ubicada justo al norte de Orlando en Winter Park. (ver Ilustración 35). Si bien la revisión más reciente de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) para la ubicación de Chevron señala que el remedio continúa protegiendo la salud humana y el medio ambiente en el corto plazo, la

revisión de la EPA de los otros dos sitios indica preocupaciones constantes con respecto a la efectividad de remedios actuales.

**Herramienta de mapeo y detección de justicia ambiental (EJScreen):** La herramienta de mapeo EJScreen de la EPA identificó la proximidad de desechos peligrosos del Condado de Orange con respecto a los índices suplementarios.

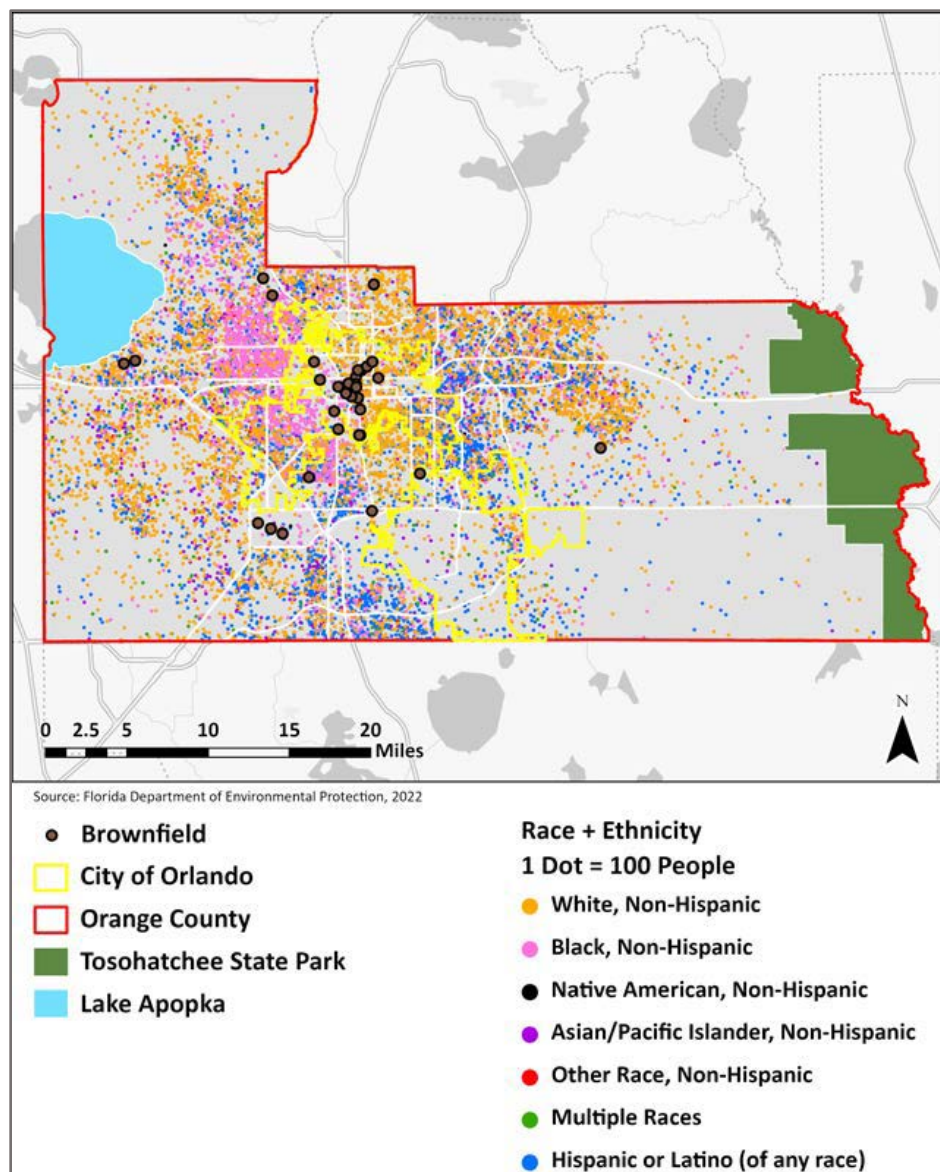


**Ilustración 25. Proximidad de residuos peligrosos – Condado de Orange, FL**  
Fuente: Herramienta EPA EJScreen (<https://www.epa.gov/ejscreen>)

La herramienta de mapeo muestra que las áreas de Oak Ridge, Pine Castle y Orlando se encuentran en el percentil 95 a nivel nacional, con un número creciente de poblaciones hispanas (33% de la población). Por lo tanto, las áreas identificadas que contienen poblaciones vulnerables y desatendidas deben analizarse más a fondo para posibles inversiones utilizando fondos CDBG-DR. Cualquier proyecto futuro de viviendas asequibles ubicado cerca de estas áreas

debe incorporar medidas de mitigación apropiadas para tener en cuenta cualquier desperdicio potencialmente peligroso y minimizar el impacto potencial en la población vulnerable y desatendida que vive en esta área.

**Zonas industriales abandonadas:** El Departamento de Protección Ambiental de Florida (FDEP) define las zonas industriales abandonadas como instalaciones industriales y comerciales inactivas o infrautilizadas en las que la expansión o reurbanización se ve complicada por la contaminación ambiental real o percibida. Los terrenos industriales abandonados se encuentran agrupados en y alrededor de la Ciudad de Orlando, en particular en el área del centro, y en el oeste del Condado de Orange en Lockhart, cerca del Lago Apopka y alrededor de Sand Lake.

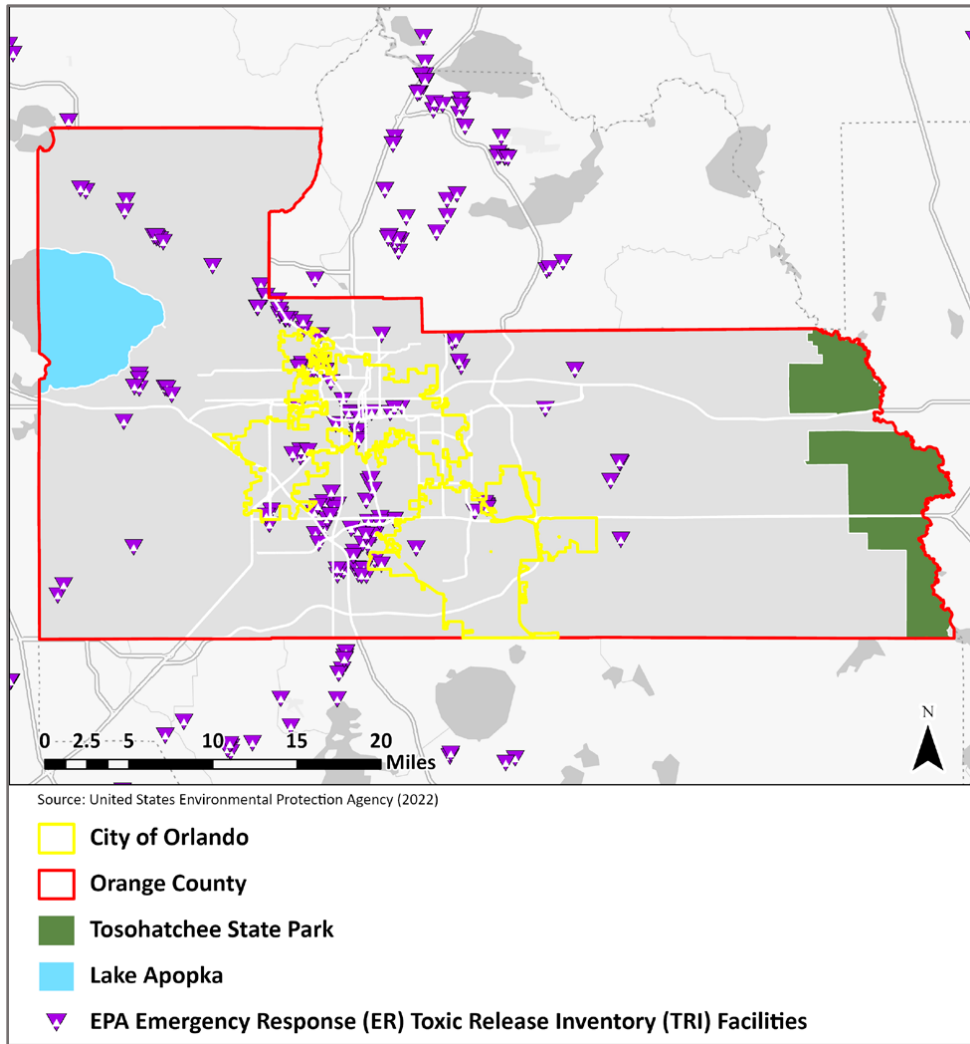


**Ilustración 26. Ubicaciones de zonas industriales abandonadas y raza/etnicidad - Condado de Orange, FL**

Fuente: Departamento de Protección Ambiental de Florida, adoptado del Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange

**Instalaciones de inventario de emisiones tóxicas:** El Inventario de emisiones tóxicas (TRI) de la Agencia de Protección Ambiental rastrea la gestión de ciertas sustancias químicas tóxicas que pueden representar una amenaza para la salud humana y el medio ambiente. Ciertas instalaciones industriales en los EE. UU. deben informar anualmente qué cantidad de cada producto químico se recicla, se

quemado para recuperar energía, se trata para su destrucción y se elimina o se libera dentro y fuera del sitio. El modelo de indicadores ambientales de detección de riesgos (RSEI) de la EPA analiza los datos del TRI sobre la cantidad de sustancias químicas tóxicas liberadas, junto con factores de riesgo como el destino de la sustancia química y su transporte a través del medio ambiente, la toxicidad relativa de cada sustancia química y el número de personas potencialmente expuestas para calcular una puntuación numérica diseñada para compararse con otras puntuaciones RSEI.



***Ilustración 27. Lugares del inventario de emisiones tóxicas – Condado de Orange, FL***

*Fuente: Mapas de la EPA, adoptados del Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange*

Los lugares del inventario de emisiones tóxicas en el Condado de Orange están agrupados al sur de la ciudad de Orlando alrededor de Edgewood, Sky Lake y Oak Ridge, y en el norte del Condado de Orange, alrededor de Lockhart, Zellwood y Apopka. Si bien un mayor número de sitios del TRI están agrupados en estas áreas, el Stanton Energy Center en el este del Condado de Orange tiene un puntaje RSEI varias veces mayor que el de otras instalaciones cercanas, lo que

indica riesgos de salud significativamente mayores para los residentes que viven cerca de la instalación.

#### ***2.2.6.14. Control del cumplimiento de las obligaciones en materia de Vivienda justa y no discriminación***

Para garantizar que las barreras identificadas en el documento Análisis de impedimentos para la elección de vivienda justa 2022-2026 del Condado de Orange se aborden durante la implementación del Programa CDBG-DR, el Condado se propone monitorear periódicamente el cumplimiento de las obligaciones no discriminatorias y de vivienda justa tanto para el personal del Condado como para los socios implementadores, como los municipios locales y otros subreceptores de fondos.

El personal del condado con responsabilidades de CDBG-DR deberá recibir capacitación sobre el cumplimiento y las regulaciones de vivienda justa y brindar capacitación y/o ampliar las oportunidades de capacitación a los subreceptores de fondos. Para integrar los esfuerzos para promover afirmativamente la vivienda justa en sus operaciones continuas y la implementación del programa CDBG-DR, el Condado proporcionará los siguientes recursos y educación a los subreceptores de fondos, al personal del condado y al público en general:

- **Capacitaciones:** Capacitación posterior a la concesión, para incluir información sobre vivienda justa y una descripción general de los requisitos del Plan de acceso lingüístico, para los subreceptores de fondos. Se brindarán oportunidades de capacitación adicionales durante el Mes de la Vivienda Justa (abril) y durante todo el año del programa. Algunas

capacitaciones/actualizaciones serán obligatorias para los subreceptores de fondos. A petición de los participantes, las capacitaciones en persona serán accesibles para personas con discapacidades brindándoles adaptaciones.

- **Materiales de mercadeo y difusión:** Provisión de materiales de vivienda justa (carteles, folletos, volantes informativos, etc.) en varios idiomas para los participantes del programa y los subreceptores de fondos.
- **Información del programa:** Hacer que el sitio web del Programa CDBG-DR esté disponible en varios idiomas y proporcionar información del programa en varios idiomas para garantizar un acceso equitativo a los fondos CDBG-DR. Esto también podría incluir la realización de actividades de divulgación adicionales en comunidades desfavorecidas, potencialmente en colaboración con organizaciones de base local.
- **Acuerdos con subreceptores:** Inclusión de lenguaje de requisitos no discriminatorios y de vivienda justa en los acuerdos de subreceptores de administración de proyectos.
- **Asistencia técnica personalizada:** Previa solicitud, se pueden realizar consultas y/o prestar asistencia técnica a los destinatarios sobre una variedad de temas.
- **Seguimiento:** Monitoreo anual in situ de subreceptores y evaluación de cumplimiento.
- **Informes:** informes periódicos (trimestrales) a HUD para garantizar el cumplimiento.



Para promover la equidad y reducir las barreras en el acceso a la asistencia para la recuperación de desastres a través del Programa CDBG-DR, y de acuerdo con el Plan de Acceso Lingüístico y el Plan de Participación Ciudadana adoptados, el Condado de Orange ofrecerá adaptaciones razonables sin costo para el solicitante y proporcionará divulgación, documentos del proyecto y toda comunicación adicional en formatos alternativos para personas con discapacidades o dominio limitado del inglés.

Además, el Condado garantizará la coordinación continua con los proveedores de servicios públicos y servicios para personas sin hogar en un esfuerzo por realizar un seguimiento de cualquier información nueva relacionada con las necesidades de las poblaciones vulnerables afectadas por el desastre.

## **2.3. Necesidades de infraestructuras insatisfechas**

### **2.3.1. Daños e impactos de los desastres - Infraestructuras**

El huracán Ian causó inundaciones generalizadas y daños a los sistemas de infraestructura en el condado de Orange, que incluyen carreteras, sistemas de aguas pluviales, sistemas de tratamiento de agua y aguas residuales, sistemas de mitigación de inundaciones, instalaciones públicas, escuelas, refugios para personas sin hogar, centros para personas mayores y muchas unidades residenciales. Las calles de muchos vecindarios en todo el Condado de Orange, incluyendo la ciudad de Orlando, estaban completamente intransitables, lo que hacía imposible que los residentes abandonaran sus hogares inundados y era peligroso para los servicios de emergencia llegar a estas áreas.

Esta sección destaca las pérdidas y daños a la infraestructura en el Condado de Orange como resultado del huracán Ian. La necesidad de infraestructura insatisfecha se calcula mediante una evaluación de las pérdidas a la infraestructura pública bajo el Programa de Asistencia Pública de FEMA (el costo compartido del gobierno local es del 25 por ciento), los Proyectos de Mitigación de Riesgos de FEMA (el costo compartido del gobierno local es del 25 por ciento) y los proyectos identificados por el Condado que no coinciden con los vínculos con el huracán Ian y su mitigación que no están cubiertos por otras fuentes de subvenciones.

Para el huracán Ian, los porcentajes de costos compartidos son los siguientes:

Costo compartido no federal de FEMA PA: La participación federal de la asistencia es el 75 por ciento del costo del proyecto elegible, lo que requiere que el gobierno local contribuya con el 25 por ciento restante en el costo compartido.

Costo compartido no federal del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA: La participación federal de la asistencia es el 75 por ciento del costo elegible del proyecto, lo que requiere que el gobierno local contribuya con el 25 por ciento restante del costo compartido.

El Condado analizó varias fuentes de datos para determinar las necesidades no satisfechas de instalaciones e infraestructura públicas. El conjunto de datos más grande fue el programa de Asistencia Pública de FEMA, que incluyó datos del Condado de Orange, la Oficina del Sheriff del Condado de Orange, las Escuelas Públicas del Condado de Orange, la autoridad de Aviación de Orlando, la Ciudad

de Orlando, Lynx y varios municipios del Condado Orange. El Condado también revisó y evaluó su solicitud de prioridad bajo el Programa de Mitigación de Riesgos de FEMA como parte de su necesidad insatisfecha y 25 por ciento de costo compartido. Finalmente, el Condado realizó una evaluación preliminar de los proyectos jurisdiccionales y de los departamentos del Condado relacionados con las necesidades insatisfechas, la elegibilidad y la relación con la tormenta.

Los importantes daños a la infraestructura y las instalaciones públicas descritos en los programas y fuentes de datos anteriores ayudaron a identificar las necesidades de infraestructura insatisfechas del Condado de Orange. La siguiente tabla representa el total estimado de necesidades insatisfechas desglosadas por cada programa de infraestructura. Se estima que la necesidad total insatisfecha de infraestructura en el condado es de \$160,700,743. Cada programa y fuente de datos se explican con más detalle en esta sección.

Necesidades insatisfechas de infraestructura por programa	Número estimado de proyectos	Necesidad insatisfecha estimada
PA (Cat C-G) Costo compartido no federal*		\$30,835,935
Participación en los costos no federales del HMGP	14	\$11,264,808
Proyectos no coincidentes del Condado de Orange**		\$118,600,000
<b>Total</b>		<b>\$160,700,743</b>

**Gráfica 33. Resumen de necesidades insatisfechas de infraestructura por programa**

\*Costo compartido no federal de PA (25%), resiliencia (+30%) y materiales de construcción (+32%)

\*\* Costo estimado de la presentación preliminar de necesidades insatisfechas por parte de la jurisdicción y los departamentos del condado

Fuentes: Proyectos PA de FEMA, Proyectos HMGP, Gobierno del Condado de Orange, Municipios Locales

### 2.3.2. Programa de asistencia pública de FEMA

El Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de FEMA proporciona subvenciones suplementarias a gobiernos estatales, tribales, territoriales y locales, y a ciertos tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro para que las comunidades puedan responder y recuperarse rápidamente de desastres o emergencias importantes. El Condado de Orange fue incluido en las Declaraciones Presidenciales de Catástrofe tanto de Asistencia Individual como de Asistencia Pública (Fuente: [www.fema.gov/disaster-federal-register](http://www.fema.gov/disaster-federal-register)). Los impactos a la infraestructura pública del Condado de Orange causados por el huracán Ian están cubiertos por el programa de PA de FEMA a un costo compartido inicial de 3:1 (participación federal a participación local para las categorías de PA C a G y 100 por ciento para las categorías de PA A y B para actividades que ocupan dentro los primeros 30 días del desastre (a partir del 15 de mayo de 2023)).

Esta parte de la evaluación de impacto resumió las pérdidas a la infraestructura pública como resultado del huracán Ian. La siguiente tabla es un desglose de los sitios y costos de PA de FEMA para el Condado de Orange. Aquí, el Condado de Orange ha identificado más de \$96 millones en impactos de infraestructura

cubiertos por el Programa de Asistencia Pública de FEMA, lo que resulta en más de \$23 millones en necesidades insatisfechas.

Categoría PA	# Sitios dañados	Total de costo aprox.	Total de participación federal	Total de participación no federal
A - Escombros	35	6,574,761	5,110,616	1,464,145
B – Medidas de emergencia	72	20,470,637	15,857,491	4,613,146
C – Carreteras y puentes	35	6,248,434	4,686,326	1,562,108
D – Instalaciones de control del agua	24	3,693,115	2,769,836	923,279
E – Construcción y equipo	99	29,174,051	21,880,538	7,293,513
F – Servicios públicos	36	27,066,600	20,299,950	6,766,650
G - Otros	47	2,323,070	1,742,303	580,768
<b>Todas las categorías</b>	<b>348</b>	<b>\$95,550,668</b>	<b>\$72,347,059</b>	<b>\$23,203,609</b>
<b>TOTAL - sin A y B:</b>	<b>241</b>	<b>\$68,505,270</b>	<b>\$51,378,953</b>	<b>\$17,126,317</b>

**Gráfica 34. Programa de asistencia pública de FEMA**

*Fuente: FEMA*

### 2.3.3. Costo total y necesidad por categoría de AP

Debido a la larga vida útil de la mayoría de los elementos de infraestructura, muchos se construyeron utilizando códigos de construcción obsoletos y tendrán que adaptarse (hacerse resistentes) de acuerdo con el código de construcción actual. En este caso, una estimación del 30% del aumento del costo de cumplimiento de los requisitos del código actual para elementos de infraestructura en las categorías C-G aumentará el costo real de reemplazar estas estructuras y líneas de vida dañadas. La siguiente tabla proporciona un desglose de los desembolsos de FEMA PA por categoría y las disposiciones de costos compartidos que tienen en cuenta los costos adicionales de resiliencia, lo que

resulta en necesidades insatisfechas en todo el Condado de Orange que se acercan a los \$23 millones.

Categoría AP	Costo AP estimado	30% Resiliencia	25% Igualado a nivel local (Necesidad total insatisfecha)
A - Escombros	\$6,574,761		
B – Medidas de emergencia	\$20,470,637		
C – Carreteras y puentes	\$6,248,434	\$8,122,964	\$2,030,741
D – Instalaciones de control del agua	\$3,693,115	\$4,801,049	\$1,200,262
E – Construcción y equipo	\$29,174,051	\$37,926,266	\$9,481,566
F – Servicios públicos	\$27,066,600	\$35,186,581	\$8,796,645
G - Otros	\$2,323,070	\$3,019,991	\$754,998
<b>Total</b>	<b>\$95,550,668</b>	<b>\$89,056,851</b>	<b>\$22,264,213</b>

**Gráfica 35. Costo total estimado y necesidad por categoría de AP**  
Fuente: FEMA

Más allá de la necesidad de cumplir con los requisitos del código actual, el costo actual de los materiales ha aumentado vertiginosamente en los últimos años en un 38.5% (Fuente: <https://fred.stlouisfed.org/series/PCU44414441>). Si se tiene en cuenta este aumento en el costo de los materiales de construcción en el costo total de reparación o reemplazo de la infraestructura dañada, se obtiene una necesidad insatisfecha total de \$30,835,935 en todo el Condado de Orange.

Categoría AP	Costo AP estimado	30% Resiliencia	32% Aumento del costo de materiales de construcción	25% Igualado a nivel local (Necesidad total insatisfecha)
<b>A - Escombros</b>	\$6,574,761	\$0	\$0	\$0
<b>B – Medidas de emergencia</b>	\$20,470,637	\$0	\$0	\$0
<b>C – Carreteras y puentes</b>	\$6,248,434	\$8,122,964	\$3,127,341	\$2,812,576
<b>D – Instalaciones de control del agua</b>	\$3,693,115	\$4,801,049	\$1,848,404	\$1,662,363
<b>E – Construcción y equipo</b>	\$29,174,051	\$37,926,266	\$14,601,612	\$13,131,970
<b>F – Servicios públicos</b>	\$27,066,600	\$35,186,581	\$13,546,834	\$12,183,354
<b>G - Otros</b>	\$2,323,070	\$3,019,991	\$1,162,697	\$1,045,672
<b>Total</b>	<b>\$95,550,668</b>	<b>\$89,056,851</b>	<b>\$34,286,888</b>	<b>\$30,835,935</b>

**Gráfica 36. Costo total estimado y necesidad por categoría de AP (incluyendo la inflación)**

*Fuente: Universidad de Florida Central, Gobierno del Condado de Orange*

#### 2.3.4. Necesidades de mitigación de riesgos por condado o proyecto conocido

El Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) será una parte importante del proceso de recuperación a largo plazo de reconstrucción, protección y mejora de la infraestructura vital. El Condado de Orange ha identificado una necesidad insatisfecha de costos compartidos de proyectos de gobiernos locales elegibles para el costo compartido no federal del HMGP. La parte federal de la asistencia es el 75 por ciento del costo del proyecto elegible, lo que requiere que el gobierno local contribuya con el 25 por ciento restante en el costo compartido. Si bien algunos proyectos HMGP pueden considerarse no elegibles para la asistencia de contrapartida CDBG-DR, el Condado trabajará para identificar aquellos proyectos bajo financiamiento de mitigación para su implementación. El Condado tiene catorce (14) proyectos estimados presentados para HMGP. La siguiente tabla describe el costo estimado y la necesidad insatisfecha de costos compartidos no federales de \$11,264,808.

Condado	Número estimado de proyectos	Costo total estimado	Participación federal estimada en efectivo del 75%	Participación estimada en los costos no federales (25%)
<b>Orange</b>	<b>14</b>	<b>\$45,059,233</b>	<b>\$33,794,424</b>	<b>\$11,264,808</b>

**Gráfica 37. Estimación total de necesidades insatisfechas de la participación no federal en los costos del HMGP**

*Fuente: Gobierno del Condado de Orange, Oficina de Administración de Emergencias*

### 2.3.5. Costo total y necesidad de proyectos no coincidentes

En respuesta al daño generalizado causado por el huracán Ian, el Condado de Orange se acercó a todos los municipios durante el desarrollo del Plan de Acción CDBG-DR para discutir los criterios de elegibilidad del programa y las necesidades insatisfechas en sus respectivas jurisdicciones. Se pidió a los municipios y departamentos del condado que presentaran proyectos potenciales de necesidades insatisfechas, con énfasis en la vinculación con Ian y las áreas de ingresos bajos a moderados (LMA). Basado en una revisión preliminar, se determinó que algunos de estos proyectos no eran elegibles para financiamiento CDBG-DR debido a una vinculación sin tormentas o un beneficio de área bajo moderado. Sobre la base de la revisión detallada de todos los proyectos presentados, incluyendo los proyectos jurisdiccionales y los proyectos potenciales del Condado de Orange (infraestructura y actividades de instalaciones públicas), se identificó la necesidad insatisfecha total de \$118,600,000. Se puede encontrar una lista de infraestructuras e instalaciones públicas no satisfechas por jurisdicciones como archivo adjunto a este documento. Durante el proceso de participación y extensión comunitaria, se observó que mejorar la infraestructura existente para evitar futuras inundaciones era una alta prioridad para los residentes del condado.

### 2.3.6. Coordinación de esfuerzos de mitigación

La inversión CDBG-DR del Condado de Orange en proyectos de infraestructura y actividades de reconstrucción integrará medidas de preparación y mitigación en el diseño del proyecto. El Condado de Orange desarrollará directrices del programa que incluyan medidas de mitigación en todas las actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales y no residenciales con fondos CDBG-DR.

Las actividades de mitigación financiadas por CDBG-DR no requieren un vínculo con el impacto del huracán Ian. Sin embargo, todas las actividades financiadas por la mitigación del CDBG-DR reservadas deberán:

1. Ser una actividad CDBG elegible.



2. Cumplir con un Objetivo Nacional bajo el programa CDBG.
3. Abordar los riesgos actuales o futuros identificados en el plan de mitigación del Condado de Orange.

La asignación CDBG-DR del Condado de Orange incluye una reserva requerida de \$28,658,000 para actividades de mitigación. Las actividades de mitigación se definen como aquellas actividades que aumentan la resiliencia ante los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de desastres futuros. El Condado de Orange continuará coordinando y colaborando en actividades de mitigación para el Plan de Acción y posteriores enmiendas sustanciales al Plan con partes interesadas internas y externas. El Condado colaborará con las jurisdicciones dentro del Condado para garantizar que se promuevan medidas de mitigación y resiliencia en todas las comunidades afectadas dentro del Condado.

#### **2.4. Necesidad insatisfecha de revitalización económica**

El Condado de Orange, con la ayuda de un consultor de la Universidad de Florida Central, analizó datos sobre las necesidades no satisfechas de revitalización económica. A continuación se muestra un resumen, junto con un análisis de los préstamos de la Administración de Pequeños Negocios otorgados a la comunidad empresarial después del huracán Ian. El análisis hace referencia a la necesidad crítica de asignar fondos CDBG-DR para nuevas unidades de vivienda, infraestructura y servicios públicos para ayudar con la colocación laboral y los servicios de desarrollo para abordar las necesidades insatisfechas de revitalización económica que se describen a continuación.

##### **2.4.1. Daños e impactos de los desastres – Revitalización económica**

El enfoque de la evaluación de las necesidades insatisfechas de revitalización económica de este Plan de Acción se centra en identificar los impactos inmediatos en las empresas (edificios y contenido) resultantes de Ian. Como parte de los esfuerzos de recuperación, la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

ofrece préstamos por desastre de bajo costo a empresas calificadas y los niveles de uso de sus servicios son un indicador importante del impacto empresarial.

#### 2.4.2. Total de préstamos comerciales aprobados por la SBA

La utilización de los datos comerciales de la SBA junto con los métodos de HUD establecidos en el Registro Federal informa el enfoque para identificar los impactos de la propiedad y el contenido en las empresas de todo el Condado de Orange. Según la información de préstamos comerciales del huracán Ian de la SBA, se emitieron 1,031 solicitudes comerciales en todo el condado de Orange. De ellos, 81 solicitantes fueron aprobados para un préstamo por daños o perturbaciones económicas, 74 solicitantes tuvieron una pérdida de propiedad verificada de \$7,789,194 y otros 950 solicitantes están “en proceso”, se retiraron o fueron rechazados para un préstamo del programa. Cabe destacar el alto porcentaje de solicitudes que fueron emitidas pero no devueltas. La evidencia anecdótica sugiere que muchos propietarios de negocios no aceptaron la asistencia de la SBA porque temían simplemente no poder pagar un préstamo comercial o no tenían el tiempo o la experiencia para administrar el proceso del préstamo.

ESTADO SOLICITANTE COMERCIAL	DEL SBA	NÚMERO DE SOLICITANTES	% EN ESTADO
Aprobado		81	7.86%
Rechazado		584	56.64%
En proceso		1	0.10%
Retirado		365	35.40%
<b>TOTAL</b>		<b>1,031</b>	<b>100.00%</b>

**Gráfica 38. Estado de los Solicitantes de la SBA al 16 de junio de 2023**

Fuente: SBA

### 2.4.3. Desglose de solicitantes de la SBA

El Registro Federal proporciona orientación sobre cómo calcular el impacto y las necesidades insatisfechas de las empresas. Específicamente, la guía federal busca determinar los impactos basándose en un sistema de cinco categorías de daños a bienes inmuebles y costos operativos combinados. Estas estimaciones de pérdidas ampliadas se establecieron utilizando la metodología de HUD descrita en el Registro Federal. Como se puede ver en la Gráfica a continuación, las empresas se agrupan en una de cinco categorías según las pérdidas totales de bienes inmuebles y contenido. Para esta evaluación, la pérdida de bienes inmuebles incluye costos verificados de reparación, reconstrucción o reubicación y las pérdidas de contenido incluyen impactos en muebles, maquinaria o inventario. La Gráfica muestra el número de negocios en cada una de estas categorías de pérdidas, así como la pérdida mediana y el porcentaje del total de negocios dentro de dicha categoría. Estos valores medianos se utilizan para estimar las necesidades insatisfechas adicionales para otras empresas.

CATEGORIA HUD	DAÑO	TOTAL	PÉRDIDA MEDIA	PORCENTAJE DE TODOS LOS NEGOCIOS
<b>Categoría 1</b>	< \$12,000	26	\$6,409	35.14%
<b>Categoría 2</b>	\$12,000 - \$29,999	14	\$18,318	18.92%
<b>Categoría 3</b>	\$30,000 - \$64,999	17	\$44,018	22.97%
<b>Categoría 4</b>	\$65,000 - \$149,999	8	\$93,446	10.81%
<b>Categoría 5</b>	>= \$150,000	9	\$316,795	12.16%

**Gráfica 39. Método del Registro Federal para el conteo estimado de empresas impactadas**

Fuente: SBA

#### 2.4.4. Estimación de pérdidas de operaciones comerciales

La estimación de pérdidas adicionales para las casi 300 empresas en todo el condado de Orange que fueron rechazadas o retiradas pero que habían avanzado lo suficiente en el proceso de préstamo para que HUD estimara las pérdidas requirió la utilización de datos de la SBA y los métodos de HUD descritos en el Registro Federal.

Categoría HUD	DAÑOS	TOTAL	PÉRDIDA MEDIA	PÉRDIDAS ESTIMADAS
<b>Categoría 1</b>	< \$12,000	113	\$4,236	\$724,245
<b>Categoría 2</b>	\$12,000 \$29,999	- 75	\$18,514	\$1,373,830
<b>Categoría 3</b>	\$30,000 \$64,999	- 35	\$44,288	\$1,540,614
<b>Categoría 4</b>	\$65,000 \$149,999	- 20	\$81,118	\$1,868,927
<b>Categoría 5</b>	>= \$150,000	8	\$208,470	\$2,534,358

**Gráfica 40. Método del Registro Federal para recuentos estimados de empresas adicionales y pérdidas estimadas**

Fuente: SBA

Estas pérdidas se combinaron con pérdidas conocidas de los datos comerciales de la SBA para estimar un impacto económico inicial total en los bienes inmuebles y contenidos comerciales de \$15,831,167. Al representar el 30% de los costos adicionales de resiliencia en la reconstrucción de estructuras dañadas, como códigos de construcción más estrictos, costos de medidas de cumplimiento, elevaciones o requisitos de la reserva de capacidad de almacenamiento (*freeboard*), se incrementa el costo total de las reparaciones a \$20,580,517.

Categoría	Total	Valor/Impacto
Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 1 de HUD	26	\$160,036

Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 2 de HUD	14	\$274,701
Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 3 de HUD	17	\$740,030
Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 4 de HUD	8	\$790,972
Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 5 de HUD	9	\$5,823,455
Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 1 de HUD	113	\$724,245
Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 2 de HUD	75	\$1,373,830
Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 3 de HUD	35	\$1,540,614
Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 4 de HUD	20	\$1,868,927
Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de Categoría 5 de HUD	8	\$2,534,358
<b>Pérdida total verificada para todos los negocios (estimado)</b>		<b>\$15,831,167</b>
<b>Contabilización de un 30% adicional en la financiación necesaria para apoyar la reconstrucción a niveles más altos (resiliencia)</b>		<b>\$20,580,517</b>

**Gráfica 41. Pérdidas estimadas de propiedad y contenido de la SBA**

Fuente: SBA

Los pagos de la SBA a las empresas ascendieron a \$7,533,365 por estas líneas de pérdida, lo que deja una necesidad potencial insatisfecha de \$8.3 millones, o \$13 millones si se contabilizan los costos de resiliencia.

CATEGORY	COUNT	VALUE
Pagos de la SBA para reparación, reconstrucción y reubicación	48	\$5,455,400
Pagos de la SBA para muebles	27	\$334,240
Pagos de la SBA para maquinaria	50	\$1,331,525
Pagos de la SBA para inventarios	21	\$412,200
Beneficio total		\$7,533,365
<b>Total de necesidades insatisfechas restantes para todas las empresas (estimación)</b>		<b>\$8,297,802</b>
<b>Necesidades insatisfechas para todas las empresas teniendo en cuenta los costos adicionales de resiliencia</b>		<b>\$13,047,152</b>

**Gráfica 42. Préstamos comerciales de la SBA y necesidades insatisfechas restantes**

*Fuente: SBA*

El Condado de Orange ha determinado que las actividades y programas de mayor impacto para apoyar la recuperación económica general incluyen programas de vivienda, infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, el Condado continuará evaluando la información relacionada con las necesidades insatisfechas de la comunidad empresarial y colaborará con socios municipales y otras partes interesadas para evaluar la viabilidad de los programas CDBG-DR para apoyar los esfuerzos de revitalización económica. En consecuencia, un programa de revitalización económica podría incorporarse al Plan de Acción en una fecha posterior mediante una enmienda sustancial.

## **2.5. Necesidades insatisfechas de servicios públicos**

Las necesidades restantes relacionadas con los servicios públicos se identificaron a través de un proceso integral de extensión comunitaria que incluyó discusiones de grupos focales, reuniones comunitarias y aportes de varias partes interesadas. El condado involucró a organizaciones sin fines de lucro, municipios locales, defensores de miembros de poblaciones protegidas y vulnerables, comunidades desatendidas y líderes comunitarios para solicitar información sobre los desafíos restantes que la comunidad aún enfrenta como resultado del huracán Ian. El Condado llevó a cabo trece (13) reuniones en los seis distritos de la comisión en lugares centrales para la vida comunitaria en las áreas afectadas por el desastre. Se animó a todos los ciudadanos del Condado de Orange a participar en una encuesta de evaluación de necesidades (Encuesta de Participación Ciudadana).

La encuesta estuvo disponible para el público en el sitio web del Programa CDBR-DR del 25 de septiembre al 10 de noviembre de 2023. La encuesta estuvo disponible en español y criollo haitiano, además de inglés.

Las respuestas de la encuesta de participación ciudadana, las reuniones comunitarias y la participación de las partes interesadas revelaron que los daños sufridos en todo el condado durante el huracán Ian exacerbaron la crisis de vivienda asequible existente y resaltaron las deficiencias en la preparación para desastres. Además, se identificaron necesidades relacionadas con servicios públicos para poblaciones vulnerables, como personas mayores, personas sin vivienda y personas con discapacidades, así como minorías raciales y étnicas y residentes con dominio limitado del inglés.

Los comentarios públicos no identificaron una necesidad insatisfecha en materia de desarrollo económico; sin embargo, sí identificaron la necesidad de una preparación más proactiva ante desastres para las pequeñas empresas, especialmente aquellas en comunidades más rurales que brindan servicios comunitarios esenciales en el área (por ejemplo, alimentos, farmacias, etc.). Estos cierres de empresas afectaron a los ciudadanos que dependen habitualmente de ellos para satisfacer sus necesidades básicas y suministros de emergencia.

Los fondos del programa CDBG-DR asignados para Servicios Públicos apoyarán la prestación de servicios esenciales a hogares elegibles afectados por el huracán Ian para promover aún más la resiliencia comunitaria. Se espera que las actividades de servicios públicos del CDBG-DR se dirijan específicamente a las

poblaciones más vulnerables e impactadas donde otros recursos financieros no están disponibles o son insuficientes para satisfacer dichas necesidades. Siempre que sea posible, el Condado de Orange aprovechará los fondos CDBG-DR con otros recursos federales, estatales y locales para llevar a cabo actividades de servicio público y lograr el mejor resultado posible. Las necesidades específicas de servicios públicos identificadas durante el proceso de participación comunitaria se detallan a continuación.

**Servicios de estabilización de vivienda:** Asegurar y mantener una vivienda estable se identificó como una necesidad insatisfecha importante y es un componente esencial de la recuperación comunitaria a largo plazo. El condado dará prioridad a actividades que aborden específicamente el asesoramiento sobre vivienda, la estabilidad de la vivienda, la autosuficiencia y los servicios relacionados.

El acceso a viviendas estables, decentes y seguras brinda oportunidades para que las personas se recuperen rápidamente y contribuyan a la recuperación a largo plazo en sus comunidades. Desafortunadamente, con el aumento del costo de la vivienda y los daños al inventario de viviendas debido al huracán Ian, se está volviendo cada vez más difícil para un número significativo de residentes del Condado de Orange poder pagar una vivienda digna. Las personas y familias sin hogar son especialmente vulnerables y es menos probable que tengan los recursos necesarios para planificar, responder y recuperarse de un desastre natural. Las personas que no tienen vivienda o están en riesgo de quedarse sin hogar incluyen, entre otras, víctimas de violencia doméstica y sus hijos, jóvenes en hogares de acogida, mujeres y jóvenes embarazadas, personas con problemas



mentales y de abuso de sustancias, personas con seguro insuficiente, personas mayores y personas con discapacidades que viven con ingresos fijos y aquellos que están muy cargados de costos.

Los servicios públicos para promover viviendas estables podrían incluir, entre otros, los siguientes:

- Alcance proactivo e innovador para conectar a personas sin hogar con refugios y servicios de apoyo.
- Servicios legales, que incluyen asesoramiento y representación en áreas como vivienda, seguros, asuntos de deuda y cobro, quiebras y otros asuntos legales surgidos por el huracán Ian.
- Gestión integral de casos para proporcionar a las personas herramientas para promover la resiliencia. Estos servicios podrían incluir la admisión y evaluación de las necesidades de las personas desplazadas y las poblaciones vulnerables, la identificación de recursos disponibles, el suministro de información a los hogares afectados, la identificación de brechas en los servicios y la promoción de resoluciones oportunas de problemas para los que tengan necesidades de vivienda relacionadas con el desastre.
- El asesoramiento sobre vivienda puede proporcionar una variedad de servicios que van desde educación y asesoramiento financiero, obtención de seguros, asistencia para el alquiler, asistencia para el pago inicial y defensa.

- Trabajar para promover la educación y el apoyo a la vivienda justa garantizará que los inquilinos y propietarios tengan las herramientas para crear y mantener relaciones de alquiler equitativas.

**Capacitación e colocación laboral:** Un mejor acceso a empleos mejor remunerados para personas de comunidades de ingresos bajos a moderados mejora directamente la riqueza y la resiliencia de un hogar, especialmente la resiliencia financiera. Una mayor independencia financiera garantiza que los hogares puedan mantener viviendas estables, trasladarse a zonas con menor riesgo de desastres, cubrir las necesidades básicas y prepararse y responder con éxito a futuros desastres. Estos servicios pueden complementarse con un componente de administración de casos para ayudar a quienes se encuentran en crisis a satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo alimentos, vivienda, ropa, atención médica, cuidado infantil y transporte, lo que permite a los participantes del programa mantener un empleo exitoso.

El Condado invertirá en actividades que promuevan un mayor acceso a:

- Empleabilidad y capacitación laboral que ayuda a los adultos desplazados y de bajos ingresos que enfrentan altas barreras para el empleo a largo plazo, ayudándolos en la transición a empleos con salarios más altos en industrias de alta demanda, incluyendo la construcción, la atención médica y la tecnología. Estos programas pueden incluir asistencia con la matrícula, asesoramiento para el éxito, capacitación en destrezas para la vida

(administración del dinero, planificación, acceso a recursos, etc.) y asistencia financiera para preparar a los participantes para el éxito.

- Los programas de empleo con apoyo brindan capacitación laboral y colocación laboral para adultos con discapacidad intelectual y de desarrollo para permitirles vivir una vida más independiente.
- Los programas de oficios pueden proporcionar a los participantes conocimientos prácticos para obtener empleos mejor remunerados en el momento oportuno.

**Preparación para desastres:** La preparación para desastres y la planificación de la respuesta posterior a un desastre son servicios proactivos para identificar, planificar y abordar mejor las deficiencias en la preparación para desastres, especialmente para las pequeñas empresas, las personas con discapacidades, las personas sin vivienda y las personas mayores. Estos programas podrían involucrar a centros comunitarios existentes, como refugios para personas sin hogar, centros comunitarios, centros de resiliencia y centros vecinales para familias, centros de salud comunitarios y organizaciones de alcance para personas sin hogar, para distribuir información y suministros esenciales como parte de programas de alcance a personas vulnerables.

Como estrategia para empoderar a los pequeños negocios que son vitales para las comunidades rurales y remotas, el condado puede utilizar fondos de servicios públicos para equiparlas con el conocimiento y las herramientas necesarias para mitigar mejor las pérdidas en caso de un desastre. Una preparación eficaz reducirá la duración del cierre de las empresas, acelerará la recuperación económica y preservará las empresas en la comunidad. El condado puede

involucrar a otras agencias y entidades para generar y difundir materiales de preparación para desastres diseñados específicamente para pequeñas empresas. Como parte de una respuesta posterior a un desastre, es necesario proporcionar información (en varios idiomas) sobre cómo obtener ayuda y solicitar asistencia.

**Servicios de Salud/Mentales:** La evaluación de necesidades identificó una deficiencia en los servicios de salud mental en las comunidades rurales y de bajos ingresos más afectadas por el huracán Ian. Estos servicios desempeñan un papel vital en la resiliencia comunitaria y la preparación ante desastres. Las personas que son médicamente vulnerables, enfermas mentales, discapacitadas físicamente o con alguna otra discapacidad, pueden tener dificultades para prepararse o responder adecuadamente durante y después de una emergencia.

Esta es un área crucial de preocupación, ya que Florida continúa ocupando un lugar bajo en financiación per cápita para servicios de salud mental según Mental Health America. Los servicios críticos de salud mental brindan a los residentes herramientas de resiliencia personal que los ayudarán a prepararse mejor y recuperarse de futuros desastres.

Estos servicios pueden incluir lo siguiente:

- Ampliar la capacidad de los centros de salud mental/salud móviles y de acogida existentes, especialmente en comunidades elegibles por ingresos impactadas por el huracán Ian.

- Financiar servicios integrales especializados de administración de casos médicos para ayudar a las personas a abordar las barreras a la salud y la estabilidad médica y mental.

Los servicios públicos se financiarán mediante un proceso de solicitud competitivo una vez que se haya completado el esfuerzo de planificación asociado. El gobierno del Condado de Orange, las autoridades de vivienda, las agencias sin fines de lucro y los socios comunitarios pueden participar en la prestación de servicios. Como agencia líder, la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange seleccionará a los subreceptores a través de un proceso de solicitud competitivo que garantizará que los posibles subreceptores tengan la capacidad y la experiencia necesarias para administrar un proyecto o actividad propuesta.

## **2.6. Actividades de mitigación únicamente**

El Condado de Orange recibió \$28,658,000 en fondos CDBG-DR como reserva para actividades de mitigación. Para identificar mejor los proyectos que pueden ser financiados con la reserva de mitigación, se requiere una evaluación de las necesidades de mitigación para establecer las conexiones entre los peligros actuales y futuros, las necesidades de mitigación previsibles y las actividades de mitigación propuestas. La Evaluación de Necesidades CDBG-DR del Condado de Orange se basa principalmente en la Estrategia de Mitigación Local (LMS) del Condado de Orange para identificar mejor las actividades exclusivamente de mitigación que serán financiadas bajo el programa CDBG-DR. Según los requisitos del aviso del Registro Federal, se requiere un análisis del LMS actual

para cumplir con el requisito de "realizar una evaluación basada en riesgos para informar el uso de su reserva de mitigación CDBG-DR considerando los peligros actuales y futuros identificados" y " debe, como mínimo, utilizar los riesgos identificados en el Plan de Mitigación de Riesgos (HMP) estatal o local actual aprobado por FEMA".

Como lo exigen las pautas federales, el Condado de Orange ha adoptado y actualizado su Estrategia de Mitigación Local (LMS), que identifica peligros potenciales que pueden amenazar al condado. Además del área no incorporada del condado, el LMS del Condado de Orange ha sido adoptado por once (11) municipios, una (1) autoridad de aviación, un (1) distrito de drenaje y una (1) universidad. Las siguientes entidades gubernamentales adoptaron el LMS del Condado de Orange:

- Condado de Orange (no incorporado)
- Ciudad de Apopka
- Ciudad de Belle Isle
- Municipio de Eatonville
- Ciudad de Edgewood
- Ciudad de Maitland
- Municipio de Oakland
- Ciudad de Ocoee
- Ciudad de Orlando
- Municipio de Windermere
- Ciudad de Winter Garden
- Ciudad de Winter Park
- Autoridad de Aviación de Orlando
- Distrito de Drenaje Ranger
- Universidad de Florida

El LMS identifica los peligros que tienen la capacidad de afectar al Condado de Orange y a sus municipios y determina qué poblaciones, propiedades y áreas del Condado son más vulnerables a estos diversos peligros, de modo que se puedan tomar medidas para ayudar a prevenir o reducir la vulnerabilidad y/o sus impactos. Los siguientes peligros y subpeligros se describen en el LMS y se basan en los

diversos desastres naturales, tecnológicos y/o causados por el hombre que se han identificado con impactos potenciales en el Condado de Orange:

- Enfermedades y Pandemia
  - Animal
  - Humano
  - Planta/Agrícola
- Temperaturas extremas
  - Sequía
  - Heladas/Tormentas invernales
  - Olas de calor
- Inundaciones
- Tormentas severas
  - Granizo
  - Relámpagos
  - Tornados
- Socavones/hundimientos de tierra
- Materiales peligrosos
- Terrorismo/CBRNE
- Sistemas tropicales
- Incendios forestales

Para esta sección se analizó una revisión de datos históricos, declaraciones de desastres anteriores, información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional (NWS) y otras fuentes en busca de peligros naturales, causados por el hombre y tecnológicos. Esta sección describirá cada peligro y su(s) impacto(s) potencial(es) en el condado, así como también enumerará ocurrencias anteriores, vulnerabilidades, probabilidad de ocurrencia y los riesgos asociados.

El LMS del Condado de Orange incluye una herramienta de evaluación de peligros y vulnerabilidades, que utilizó los siguientes factores para determinar el riesgo general de cada peligro: 1) probabilidad de casos futuros; 2) gravedad del peligro, incluyendo la magnitud sentida por los impactos humanos, los impactos sobre la propiedad, los impactos espaciales y los impactos económicos; y 3) medidas de mitigación actualmente implementadas para abordar los peligros.

La puntuación del riesgo se basa en una escala del 0 al 100% y se calcula utilizando la fórmula **“Probabilidad\* (Magnitud-Mitigación) = Riesgo Relativo”**.

La metodología de calificación de riesgos se describe en el LMS del Condado de Orange, pero a continuación se describe un breve resumen:

- La puntuación de riesgo **bajo** es inferior al 30%
- La puntuación de riesgo **medio** está entre el 31 % y el 60 %
- La puntuación de **alto** riesgo es del 61 % o más

La siguiente sección identifica y describe los peligros potenciales identificados en el LMS como amenazas relativas "altas" (la puntuación de riesgo es del 61% o más). El análisis de estos peligros y vulnerabilidades potenciales se utilizó para informar la identificación y evaluación de proyectos únicamente de mitigación que serán financiados por CDBG-DR. Los peligros potenciales que se enumeran a continuación son principalmente peligros naturales, pero también se han identificado varios peligros tecnológicos y causados por el hombre. Se lleva a cabo una identificación de peligros/riesgos y una evaluación de vulnerabilidad como un proceso para definir, identificar y clasificar las vulnerabilidades y sus riesgos para el Condado de Orange y sus municipios.



Orange County LMS										
Hazard and Vulnerability Assessment Tool										
Hazard	Probability	Severity = (Magnitude-Mitigation)								
		Human Impact	Property Impact	Environmental	Program operations	Preparedness	Training exercise	Logistics	Risk	
	Likelihood this will occur	Possibility of death or injury	Physical losses and damages	Amount of environment affected (spatial impacts)	Interruption of services	Specialized plans	Multi-year training and/or exercise planning	Equipment, teams, and/or support	Relative threat	
Score	0= No threat 1= 10+ yrs 2= 6-10 yrs 3= 1-5 yrs	0 = None 1 = Low 2 = Moderate 3 = High	0 = None 1 = Low 2 = Moderate 3 = High	0 = None 1 = Up to 25% 2 = 26-50% 3 = 51% or more	0 = None 1 = Low 2 = Moderate 3 = High	0 = Specific Plan 1 = Addressed in other plans 2 = Addressed in one plan 3 = No plans address	0 = Yearly 1 = Every other year 2 = Rarely 3 = None	0 = Highly Specialized 1 = Moderate 2 = Minimal 3 = None	0-100%	
Diseases and Pandemic	2	2	3	2	2	3	2	2	1	52%
Animal	2	1	3	2	2	3	2	2	2	44%
Human	3	3	2	3	3	3	1	0	0	57%
Plant/Agriculture	2	1	3	2	2	3	2	3	2	51%
Extreme Temperatures	3	1	1	2	2	2	2	3	2	54%
Drought	3	0	1	2	2	3	2	2	2	57%
Freezes/Winter Storms	2	1	1	2	2	2	2	3	2	41%
Heat Waves	3	1	1	2	2	1	2	3	3	62%
Floods	3	1	2	2	2	2	1	1	0	43%
Severe Thunderstorms	3	1	2	2	2	2	2	3	1	59%
Hail	3	0	2	2	1	2	2	3	2	52%
Lightning	3	1	2	2	1	2	2	3	1	52%
Tornados	3	3	3	2	2	3	1	2	1	71%
Sinkholes/Land-Subsidence	3	1	3	1	2	2	1	3	2	62%
Hazardous Materials	3	2	1	1	2	2	0	0	0	29%
Terrorism/CBRNE	2	3	3	1	3	0	0	0	0	32%
Cyberterrorism	3	1	2	3	3	1	1	2	1	62%
Tropical Systems	3	3	3	3	3	3	1	0	1	67%
Wildfires	3	1	3	1	3	1	1	1	1	52%

\*Threat increases with percentage. Low = 0-30%; Medium = 31-60%; High = 61%+

**Ilustración 28. Herramienta de Evaluación de Peligros y Vulnerabilidad del LMS del Condado de Orange**

Fuente: Estrategia de mitigación local, Condado de Orange, FL

**Olas de calor:** El Condado de Orange generalmente tiene temperaturas características de un clima tropical y experimenta dos estaciones climáticas principales cada año. El LMS enumera diferentes tipos de subpeligros asociados con las temperaturas extremas del condado e identifica las olas de calor como una amenaza de alto puntaje para el condado.

Las olas de calor, que se diferencian de las sequías, son períodos prolongados en los que las temperaturas son anormales e incómodamente altas. Las olas de calor suelen ir acompañadas de una alta humedad, que puede tener efectos negativos en los seres humanos y los animales. El último LMS afirma que el condado ha experimentado 36 días de temperaturas récord de más de 100 °F desde 1892. Todas las áreas del condado y sus jurisdicciones tienen la misma probabilidad de experimentar olas de calor, pero la población del condado que vive en áreas urbanas altamente pobladas es la más susceptible a los efectos de las olas de calor debido al efecto isla de calor. El LMS afirma que no se han reportado casos de daños a la propiedad de edificios o infraestructura en este momento. Hay pocas medidas promulgadas por el condado y sus jurisdicciones para mitigar los efectos de las olas de calor.

**Inundaciones:** Las inundaciones se refieren a condiciones generales o temporales de inundación parcial o completa de áreas típicamente secas debido al desbordamiento de agua de una variedad de fuentes, incluyendo las aguas continentales y de marea o la escorrentía de aguas superficiales. Las inundaciones en el Condado de Orange y la mayoría de sus jurisdicciones

generalmente son causadas por lluvias que exceden la capacidad de carga de sus sistemas de drenaje. Los sistemas tropicales, incluyendo las depresiones tropicales y las tormentas o huracanes, también pueden causar importantes inundaciones localizadas y generalizadas. El condado de Orange experimenta una menor cantidad de períodos prolongados de inundaciones en comparación con los condados circundantes, ya que se encuentra a mayor elevación y sirve como cabecera de muchos de los principales ríos del área. El LMS afirma que si bien no existe una profundidad de lluvia estándar que cree condiciones de inundación, el área occidental del condado se caracteriza por áreas de alta recarga, que generalmente se ven afectadas por la cantidad total de lluvia durante una tormenta en lugar de por la intensidad de la tormenta. En contraste, el área este del condado es más plana con un nivel freático más cercano a la superficie terrestre, lo que hace que el área sea más sensible a la intensidad de las tormentas o la tasa de lluvia.

Según el LMS, la mayoría de los eventos de lluvia en el condado (90% de las tormentas) generan una pulgada o menos de lluvia. Según el Departamento de Obras Públicas del Condado de Orange, los problemas de inundaciones generalmente comienzan con la tormenta anual promedio (4.5 pulgadas en 24 horas), sin embargo, partes del Condado han experimentado inundaciones localizadas con incluso 2 a 3 pulgadas de lluvia.

Evento de tormenta	Cantidad de lluvia
Media Anual/ 24 Horas	4.5 pulgadas
10 Años / 24 Horas	7.5 pulgadas
25 Años/ 24 Horas	8.6 pulgadas
100 Años / 24 Horas	10.6 pulgadas

**Gráfica 43. Eventos de Tormenta – Cantidad de Lluvia**

*Fuente: Obras Públicas del Condado de Orange, División de Manejo de Aguas Pluviales*

**Tornados:** Los tornados son grandes columnas de aire que giran violentamente y que están en contacto tanto con la superficie de la tierra como con la base de sus nubes. Las velocidades del viento de los tornados pueden oscilar entre 40 y 300 mph. El LMS menciona que, si bien los tornados son más frecuentes en el centro-oeste de Florida, el sureste de Florida y partes de la península del estado, el Condado de Orange ha estado sujeto a muchos eventos de tornados a lo largo de los años. Florida tiene dos temporadas de tornados: la temporada de tornados de verano (junio-septiembre) y la temporada de tornados de primavera (febrero-abril). La mayor frecuencia de tornados en el Condado ocurre en el mes de junio.

El LMS afirma que ha habido un total de 68 tornados en el condado de Orange entre 1950 y 2021, por un total estimado de \$37 millones en daños a la propiedad. Las áreas urbanas y densamente pobladas del condado son más susceptibles a mayores casos de daños a la propiedad o víctimas humanas debido al mayor número de poblaciones y unidades de vivienda. Debido a su prevalencia y al alto riesgo evaluado por el LMS, el condado ha tomado varias medidas para mitigar el peligro de los tornados. El Condado lleva a cabo simulacros de capacitación y ejercicios para familiarizar a los equipos de respuesta a emergencias con sus funciones y responsabilidades. También se hace hincapié en monitorear los sistemas tropicales, como los huracanes y las tormentas tropicales que se forman con los tornados asociados, así como en reducir los impactos de los tornados a través de una mejor tecnología de detección, divulgación pública y sistemas de notificación de emergencia.

**Socavones y hundimientos:** Los socavones o dolinas son un tipo de hundimiento de la tierra que se forma cuando las capas de carbonato de piedra caliza o dolomita debajo de la superficie del suelo son erosionadas por el agua acídica subterránea que fluye creando una caverna o cavidad subterránea. El agua subterránea podría sostener las paredes de la caverna durante un período de tiempo, pero la variabilidad en el nivel freático puede cambiar el soporte y erosionar y expandir aún más la caverna. Como resultado, el peso del suelo aumentará la tensión en la caverna y provocará el colapso, llevándose consigo cualquier objeto que pueda haber estado ubicado sobre el suelo. Estos peligros suelen ser abruptos y tienen el potencial de ser catastróficos para cualquier infraestructura, carreteras o viviendas u otros edificios ubicados en la superficie superior. Los sumideros también pueden tener impactos económicos en los residentes y las empresas.

El LMS afirma que se han reportado 195 socavones en el condado de Orange entre 1961 y 2021.

Profundidad (pies)	Número de socavones
<5	102
5-9	29
10-24	39
25-49	15
50-99	7
100-199	2
>200	1
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>

**Gráfica 44. Socavones (dolinas) en el Condado de Orange, 1961-2021**

*Fuente: FDEP FGS SIR*

El LMS afirma que la tasa de recurrencia de socavones en el condado asciende a aproximadamente cuatro casos por año desde 1961, lo que indica que la probabilidad de que se repitan los socavones es alta, y el alcance del

impacto/daños es variable. Otros peligros, como sequías, inundaciones y sistemas tropicales, pueden influir en la cantidad de socavones debido al impacto de los cambios rápidos en el nivel freático (causados por sequías, fuertes lluvias o bombeo), que pueden disolver el lecho de roca caliza subterránea.

Los esfuerzos de concientización y predicción de sumideros han aumentado en todo el estado para identificar posibles socavones utilizando sistemas de información geoespacial (SIG) y estadísticas de probabilidad. Históricamente, los socavones generalmente no se han utilizado y sus esfuerzos de mitigación son limitados. Actualmente, el condado y sus jurisdicciones pueden brindar apoyo limitado en la remediación de socavones. El LMS afirma que el condado es muy vulnerable a los socavones porque son un peligro recurrente cuya ocurrencia e impacto potencial son muy impredecibles. El LMS sugiere que los esfuerzos de mitigación, como la investigación y los modelos predictivos, pueden reducir los impactos, pero se necesita más capacitación y ejercicios para que los socorristas y los administradores de emergencias puedan abordar mejor el principal peligro de los socavones.

**Terrorismo cibernético:** Un ciberataque se define como un ataque malicioso de computadora a computadora que compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de una computadora (o red), los datos de esa computadora o los procesos y sistemas controlados por esa computadora. Además, el ciberespacio se define como la red interdependiente de infraestructuras de tecnología de la información e incluye Internet, redes de telecomunicaciones, sistemas informáticos y procesadores y controladores integrados en industrias críticas. El

LMS afirma que las amenazas al ciberespacio se consideran uno de los desafíos económicos y de seguridad nacional más graves para los Estados Unidos en la actualidad. Como afirmó el Directorio de Inteligencia Nacional ante el Congreso: “la creciente conectividad entre los sistemas de información, Internet y otras infraestructuras crea oportunidades para que los atacantes interrumpen las comunicaciones, la energía eléctrica, los oleoductos, las refinerías, las redes financieras y otras infraestructuras críticas”.

Aunque todas las funciones del condado dependen del Internet de una forma u otra (usos individuales, negocios, funciones gubernamentales, infraestructuras, etc.), el LMS afirma que las tuberías de energía han sido citadas por el Departamento de Seguridad Nacional como un objetivo potencial. El LMS afirma además que los riesgos cibernéticos no suelen tener ubicaciones específicas, pero sitios físicos como agencias gubernamentales, instituciones de educación superior e instalaciones médicas podrían verse afectados. Las amenazas al ciberespacio son también particularmente devastadoras durante los esfuerzos de respuesta y recuperación de otros peligros (tornados, sistemas tropicales, inundaciones, etc.) cuando los sistemas de telecomunicaciones son necesarios para la respuesta de emergencia.

El LMS enfatiza que la creciente sofisticación del ciberterrorismo y el clima político actual aumentan la probabilidad de un futuro ciberataque en el condado como una alta probabilidad. Un ciberataque podría desactivar los sistemas de infraestructura críticos, así como el control del tráfico, el despacho de respuesta de emergencia, los servicios públicos y las instalaciones de tratamiento de agua y aguas

residuales. Esto no sólo tiene el potencial de alterar las funciones cotidianas, sino que también podría debilitar la respuesta y la recuperación ante otros peligros. El LMS afirma que a pesar de las acciones de mitigación, la imprevisibilidad de los eventos de ciberterrorismo y la gran cantidad de objetivos potenciales hacen que el Condado corra un alto riesgo de sufrir ciberterrorismo.

**Sistemas tropicales:** Los sistemas tropicales son uno de los peligros naturales más destructivos y crean cantidades considerables de daños en todo el estado de Florida y el condado de Orange. Los sistemas tropicales se forman sobre aguas cálidas debido a la inestabilidad atmosférica y se caracterizan por vientos sostenidos de alta velocidad que circulan alrededor de un centro de baja presión en movimiento. Estas tormentas podrían afectar regiones enteras y afectar la vida de personas, hogares y empresas. Hay varios grados de sistemas tropicales que pueden afectar al condado, como se enumeran a continuación:

- Las depresiones tropicales (TD/SD) son aquellas tormentas que contienen copiosas cantidades de lluvia asociadas con un sistema de baja presión en movimiento con un máximo de vientos sostenidos de menos de 39 mph. El LMS no incluye datos sobre depresiones tropicales porque no son “tormentas con nombre”, a pesar de su moderada tasa de recurrencia.
- Las tormentas tropicales (TS/SS) contienen un sistema móvil de baja presión que transporta cantidades masivas de lluvia con una mejor organización y vientos sostenidos de 39 a 73 mph. El centro de la tormenta (también conocido como ojo) puede estar presente pero es difícil de discernir.



- Los huracanes (H1, H2, H3, H4, H5) tienen una rotación completa alrededor del centro de baja presión con un ojo definido. Estas tormentas pueden crear una serie de riesgos meteorológicos graves severos asociados (como tornados, relámpagos e inundaciones) y producir una cantidad torrencial de lluvia en una zona muy extensa. Los huracanes se clasifican en una escala de H1-H5 en función de sus vientos sostenidos (entre 74-157 mph con ráfagas aún mayores).

El LMS cita que el condado ha experimentado 38 sistemas tropicales diferentes, todos ellos dentro de un radio de 65 millas del punto central del condado. Las ocurrencias de sistemas tropicales que se enumeran a continuación son aquellos sistemas cuyo “ojo” o punto central cruzó la frontera del Condado. En particular, el LMS no se ha actualizado desde el devastador huracán llamado Huracán Ian, el huracán para el cual se recibieron estos fondos CDBG-DR y, por lo tanto, no figura en la gráfica a continuación.

Nombre de la tormenta	Fecha de impacto	Magnitud en cruce con frontera del Condado de Orange	Mayor magnitud del sistema	Área(s) de Impacto(s) Directo(s) dentro del Condado de Orange
<b>Easy</b>	09/06/1950	TS	H3	Winter Garden, Ocoee, Apopka
<b>King</b>	10/18/1950	H1	H3	Ocoee, Apopka
<b>Sin nombre 1959</b>	06/18/1959	TD	H1	Zona no incorporada Condado de Orange
<b>Donna</b>	09/11/1960	H3	H4	Apopka
<b>Cleo</b>	08/28/1964	TS	HS	Zona no incorporada Condado de Orange

<b>Brenda</b>	06/19/1968	TD	H1	Zona no incorporada Condado de Orange
<b>Jenny</b>	10/04/1969	TD	TS	Zona no incorporada Condado de Orange
<b>Subtropical 1 1974</b>	06/25/1974	SS	SS	Zona no incorporada Condado de Orange
<b>Subtropical 3 1976</b>	09/13/1976	TD	SS	Windermere, Ocoee, Apopka
<b>Dennis</b>	08/18/1981	TS	H1	Zona no incorporada Condado de Orange
<b>Gabrielle</b>	09/14/2001	TS	H1	Bay Lake, Lake Buena Vista, Orlando, Winter Park
<b>Henri</b>	09/06/2003	TD	TS	Winter Garden, Ocoee, Orlando, Eatonville, Maitland
<b>Charley</b>	08/14/2004	H1	H4	Lake Buena Vista, Orlando, Eatonville
<b>Irma</b>	09/10/2017	TS	HS	Zona no incorporada Condado de Orange

**Gráfica 45. Sistemas tropicales dentro de los límites del Condado de Orange, 1950-2017**

*Fuente: Estrategia de mitigación local, Condado de Orange, FL*

La “temporada de huracanes” ocurre del 1 de junio al 30 de noviembre de cada año, y es el período donde ocurren la gran mayoría de los ciclones tropicales del Océano Atlántico. La probabilidad de que un huracán impacte el condado de Orange es casi segura, ya que la península de Florida históricamente ha recibido el mayor número de actividad del sistema tropical en la nación. El condado y sus jurisdicciones están ubicados tierra adentro y es mucho más probable que

experimenten una categoría más baja de sistema tropical a medida que se debilitan en tierra firme.

Cualquier huracán podría causar daños a la propiedad de algún tipo en todo tipo de edificios, impactos económicos significativos e interrupción de servicios, como servicios públicos (electricidad, alcantarillado, agua). Cantidades sustanciales de escombros como resultado de fuertes vientos y lluvias torrenciales podrían causar cortes de servicios públicos, así como cortar las rutas de transporte de los equipos de emergencia y primeros auxilios. La economía también podría verse afectada, ya que las empresas y las industrias no pueden operar normalmente después de un sistema tropical.

El LMS afirma que el condado es altamente vulnerable a los efectos de los sistemas tropicales y que todas las áreas del condado son vulnerables a sus impactos. La probabilidad/frecuencia de los sistemas tropicales más severos es baja en el Condado de Orange, pero tormentas más pequeñas con períodos de retorno más cortos pueden causar daños moderados al Condado y sus jurisdicciones. El estado de Florida pone mucho énfasis en la preparación y mitigación de los sistemas tropicales, en particular los huracanes. El Condado de Orange participa en una variedad de ejercicios y capacitación de respuesta a emergencias, incluyendo cursos de evaluación de daños, sistemas electrónicos de gestión de incidentes y revisión periódica de los protocolos del Centro de Operaciones de Emergencia. El LMS también sugiere que existen oportunidades para que el condado aumente la conciencia pública sobre los peligros de los

sistemas tropicales a través de eventos de divulgación. También hay oportunidades para revisar y mejorar continuamente los códigos de construcción para abordar mejor los impactos potenciales a la propiedad, así como evaluar y mejorar la infraestructura más crítica para que esté equipada para manejar los tipos más frecuentes de sistemas tropicales que enfrenta el Condado.

El LMS cita los sistemas tropicales como una gran amenaza principalmente debido a los importantes impactos que pueden representar para los seres humanos, las estructuras y las propiedades, el área geográfica y la posible alteración de la economía y los servicios. El condado ya ha participado en una serie de esfuerzos de mitigación que pueden ayudar a reducir los tiempos de recuperación, pero los sistemas tropicales seguirán apareciendo. Los huracanes son más predecibles que otros tipos de peligros, aunque no siempre son completamente precisos. El LMS recomienda que, si bien los impactos se pueden reducir mediante una mejor tecnología de detección, divulgación pública y sistemas de notificación de emergencias, corresponde a los residentes continuar planificando, capacitándose, ejercitándose y equipándose en preparación para un incidente.

### **3. Requisitos generales**

#### **3.1. Participación ciudadana**

El Condado de Orange revisó su Plan de Participación Ciudadana (CPP) el 28 de noviembre de 2023 para cumplir con todos los requisitos federales especificados en el aviso del Registro Federal. El Plan de Participación Ciudadana actualizado, junto con el Plan de Acceso Lingüístico y su apéndice que cubre los requisitos de los programas federales, para incluir el Programa CDBG-DR, se publican en el sitio web del programa: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR).

El objetivo principal del Plan de Participación Ciudadana es brindar a los residentes numerosas vías para participar en el proceso de planificación en lo que respecta a los fondos CDBG-DR. El CPP proporciona al menos 30 días para comentarios de los ciudadanos y acceso continuo a la información sobre el uso de los fondos de la subvención. El Condado de Orange valora la participación de los ciudadanos y las partes interesadas y está comprometido a ayudar a sus residentes en los esfuerzos de recuperación tras los devastadores impactos del huracán Ian. Para facilitar esta participación comunitaria, el condado ha establecido acciones específicas para fomentar la participación ciudadana y permitir el acceso equitativo a la información sobre el programa CDBG-DR. El Condado de Orange centró sus esfuerzos de divulgación en facilitar la participación de comunidades con recursos limitados y con ingresos calificados dentro del Condado y garantizar que los más afectados puedan acceder a información sobre el programa y a la posible asistencia una vez que comience la implementación del programa.

### 3.1.1. Alcance y participación

En el desarrollo de este Plan de Acción CDBG-DR, el Condado de Orange consultó con ciudadanos, partes interesadas, gobiernos locales, autoridades de vivienda pública y otras partes afectadas por el desastre en el área geográfica circundante para garantizar la coherencia en la identificación de los impactos relacionados con el desastre en el Plan y garantizar que el Plan y el proceso de planificación fueran integrales e inclusivos. El condado también consultó con organizaciones adicionales que abogan en nombre de miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades desatendidas afectadas por el desastre.

El Condado de Orange presentó información relacionada con la CDBG-DR en reuniones públicas y compartió encuestas públicas con muchas organizaciones comunitarias para recopilar datos sobre viviendas, infraestructura e instalaciones públicas insatisfechas, recuperación económica, servicios públicos y necesidades de mitigación.

El Condado de Orange reconoce que las partes interesadas afectadas son el punto central de este plan, así como sus socios vitales para el desarrollo y la implementación de este plan de acción. Durante todo el proceso de planificación se brindaron oportunidades para la opinión de los ciudadanos. A continuación se detalla un resumen de los esfuerzos de divulgación y participación con miembros de la comunidad, partes interesadas, gobiernos locales y otras entidades que ocurrieron durante el desarrollo de este plan de acción.

### 3.1.1.1. *Compromiso con socios comunitarios, ONG y grupos de apoyo*

Entre las primeras actividades de divulgación y participación realizadas por el condado estuvo la solicitud de opiniones de socios comunitarios, organizaciones sin fines de lucro y grupos de apoyo. Como preparación para estos esfuerzos de participación, Orange desarrolló un breve cuestionario de cinco (5) preguntas para guiar la participación inicial con nuestros socios/defensores comunitarios y organizaciones sin fines de lucro (ONG). Las partes interesadas recibieron varios métodos para completar el cuestionario, incluyendo respuestas en línea a través de correos electrónicos o una entrevista telefónica con un miembro del personal de la división de Desarrollo Comunitario y de Vivienda del Condado de Orange. En el anuncio inicial, el personal del Condado brindó a las partes interesadas información general sobre el Plan de Acción CDBG-DR y el proceso de planificación y solicitó comentarios sobre las necesidades insatisfechas restantes relacionadas con el huracán Ian.

El Condado solicitó aportes de más de cuarenta (40) organizaciones sin fines de lucro con respecto a las necesidades insatisfechas resultantes del huracán Ian. El Condado de Orange consultó a las siguientes partes interesadas durante el proceso de planificación inicial del CDBG-DR:

<u>Agencia/ Organización</u>	<u>Descripción Agencia/Organización</u>	<u>Respuestas</u>
<b>Aspire Health Partners</b> <i>(servicios de atención médica)</i>	Organización de atención de salud conductual que brinda una gama completa de servicios de atención de salud conductual en seis (6) condados de Florida Central.	Sí, encuestas en línea y grupos focales

<b>Boys and Girls Clubs of Central Florida</b> <i>(servicios para niños)</i>	Organización sin fines de lucro enfocada en inspirar a los jóvenes, en circunstancias desfavorecidas, a desarrollar todo su potencial como ciudadanos productivos, responsables y solidarios a través de programas educativos y extracurriculares.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Catholic Charities of Central Florida</b> <i>(servicios para personas sin hogar)</i>	Ministerios y proveedores de servicios religiosos que se centran en sus áreas de necesidades: prevención de la falta de vivienda, alivio del hambre, acceso a la atención médica, atención a inmigrantes y refugiados.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Central Florida Jobs with Justice</b> <i>(grupo de defensores)</i>	Organización comunitaria que involucra a las poblaciones vulnerables para abordar las causas fundamentales de la pobreza, organizar el apoyo a los trabajadores tratados injustamente en el lugar de trabajo y construir una base económica que respete la dignidad de toda la comunidad.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Center for Independent Living</b> <i>(servicios para personas con discapacidades)</i>	Una organización sin fines de lucro que promueve la inclusión de personas con discapacidad y se esfuerza por eliminar las barreras arquitectónicas, de comunicación y de actitud en la educación, mediante la realización de capacitaciones y brindando recursos.	Sí, encuestas en línea
<u>Agencia/ Organización</u>	<u>Descripción Agencia/Organización</u>	<u>Respuestas</u>
<b>Coalition for the Homeless of Central Florida</b> <i>(servicios para personas sin hogar, vivienda)</i>	Proveedor de servicios para personas sin hogar (refugio, servicios y programas de emergencia) que ayuda a las personas sin hogar a poner fin a su crisis de falta de vivienda y recuperar una vivienda estable.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Community Coordinated Care for Children (4Cs)</b> <i>(servicios para niños)</i>	Agencia de recursos y referencias para el cuidado infantil que brinda una variedad de servicios que apoyan a los niños, las familias y la comunidad de cuidado infantil.	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>Community Legal Services of Mid-Florida</b> <i>(servicios legales, educación sobre vivienda justa)</i>	Proveedor de servicios legales que ayuda a inquilinos y propietarios de viviendas de bajos ingresos con disputas entre propietarios e inquilinos, ejecuciones hipotecarias, viviendas subsidiadas, vivienda justa, derechos civiles, etc.	Sí, encuestas en línea y grupos focales



<b>Consumer Credit Counseling Services of Puerto Rico</b> <b>(dba Florida Consumer)</b> <i>(servicios financieros, dominio limitado del inglés)</i>	Agencia privada sin fines de lucro dedicada a brindar a los consumidores servicios de asesoría y educación financiera de la más alta calidad.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Covenant House Florida</b> <i>(servicios para personas sin hogar, servicios para jóvenes)</i>	Una agencia sin fines de lucro que atiende a jóvenes sin hogar e inestabilidad de vivienda a través de refugios de emergencia, viviendas de transición y programas de extensión comunitaria.	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>Embrace Families Solutions</b> <i>(servicios para personas sin hogar, autosuficiencia, capacitación laboral)</i>	Una organización sin fines de lucro que brinda estabilidad a familias y jóvenes centrándose en la estabilidad de la vivienda familiar, servicios para víctimas infantiles, iniciativas de salud mental para jóvenes e iniciativas de capacitación profesional para adultos jóvenes.	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>Family Promise of Greater Orlando</b> <i>(servicios para personas sin hogar)</i>	Una agencia sin fines de lucro que ayuda a abordar las causas fundamentales de la falta de vivienda de las familias mediante la prestación de servicios de prevención, refugio y gestión de casos, y programas de estabilización	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>First Step Staffing</b> <i>(servicios para personas sin hogar, colocación laboral)</i>	Conecta a personas sin hogar, veteranos y personas recientemente encarceladas con el empleo, los ingresos y los servicios de apoyo que necesitan para obtener y conservar un trabajo para brindar oportunidades económicas y autosuficiencia a quienes de otro modo quedarían excluidos del sistema de empleo.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Florida Rising</b> <i>(grupo de defensa)</i>	Una agencia sin fines de lucro y una organización impulsada por las personas formada por miembros que promueven la justicia económica y racial en toda Florida.	Sí, encuestas en línea y grupos focales

<b>Grand Avenue Comm. Development Corp. (Pathlight HOME) (servicios para personas sin hogar, vivienda)</b>	Pathlight HOME ayuda a las personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar crónica brindándoles viviendas asequibles y oportunidades económicas.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Harbor House of Central Florida (servicios para personas sin hogar, violencia doméstica)</b>	Proveedor de servicios contra la violencia doméstica y las personas sin hogar que se esfuerza por eliminar el abuso doméstico brindando servicios críticos que salvan vidas a los sobrevivientes y extendiendo la educación a las comunidades en general	Sí, encuestas en línea
<u>Agencia/Organización</u>	<u>Descripción Agencia/Organización</u>	<u>Respuestas</u>
<b>Healthcare Center for the Homeless (servicios de salud, servicios para personas sin hogar)</b>	Proveedor de servicios de atención médica que se enfoca en atención médica primaria, servicios de salud bucal, asesoramiento sobre salud conductual y uso de sustancias y servicios de salud y extensión para residentes sin hogar y de bajos ingresos, pero sin seguro o con seguro insuficiente.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Hispanic Federation (Dominio limitado del inglés, colocación laboral, otros)</b>	La agencia sirve como modelo nacional para el empoderamiento económico, social y político de los latinos. Con una fuerte presencia en Nueva York, Florida, Carolina del Norte y Puerto Rico, la agencia trabaja para elevar a los jóvenes y las familias hispanas.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Homeless Services Network of Central Florida (servicios para personas sin hogar)</b>	<i>Proveedor de servicios para personas sin hogar y agencia líder de Atención Continua (CoC) que realiza funciones administrativas, de planificación y coordinación para los socios de CFCH/CoC además de brindar servicios de apoyo a la administración de veteranos.</i>	<i>Sí, encuestas en línea y grupos focales</i>
<b>Hope Community Center (Dominio limitado del inglés)</b>	La agencia sin fines de lucro fomenta comunidades de aprendizaje diversas, empoderadas y comprometidas con la transformación personal y social. La agencia brinda servicios y defensa en el	Sí, encuestas en línea y grupos focales

	área de Apopka, incluyendo servicios para inmigrantes	
<b>IDignity</b> <i>(servicios para personas sin hogar, servicios de identificación, autosuficiencia)</i>	La agencia ayuda a navegar el complejo proceso de obtención de diversas formas de documentos de identificación legal para miembros de la comunidad de bajos ingresos, marginados y desfavorecidos.	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>IMPOWER</b> <i>(servicios para personas sin hogar, servicios para jóvenes, vivienda)</i>	Proveedor de servicios de salud conductual y bienestar infantil sin fines de lucro acreditado por el Consejo de Acreditación (COA) con sede en Florida Central que ofrece servicios en todo el estado de Florida a niños, jóvenes y adolescentes.	Sí, encuestas en línea
<b>Jewish Family Services of Greater Orlando</b> <i>(autosuficiencia, intervención en crisis)</i>	La agencia brinda una variedad de servicios a través de su despensa de alimentos, asesoramiento sobre salud mental, administración de casos, servicios de emergencia, asistencia de transporte para personas mayores y adultos discapacitados y hogares de bajos ingresos	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>J.U.M.P. Ministries</b> <i>(servicios para personas sin hogar, vivienda)</i>	Organización religiosa que tiene como objetivo ayudar a la población sin hogar a encontrar un lugar seguro para residir, satisfacer sus necesidades básicas con servicios de administración de casos y asociarse con otras organizaciones sin fines de lucro y proveedores ópticos de salud mental para ayudar a la comunidad.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Life Concepts dba Quest</b> <i>(servicios para personas con discapacidad, vivienda)</i>	La agencia apoya a niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo a través de viviendas residenciales para adultos, capacitación vocacional y programas de colocación laboral.	Sí, encuestas en línea
<b>Legal Aid Society of the Orange County Bar Association, Inc.</b> <i>(servicios legales, vivienda)</i>	Proveedor de servicios legales que ayuda a inquilinos y propietarios de viviendas de bajos ingresos con disputas entre propietarios e inquilinos, ejecuciones hipotecarias, prevención de desalojos, asesoramiento sobre vivienda, etc.	Sí, encuestas en línea y grupos focales

<u>Agencias/ Organización</u>	<u>Descripción Agencia/Organización</u>	<u>Respuestas</u>
<b>Lighthouse Central Florida</b> <i>(servicios para personas con discapacidad, autosuficiencia)</i>	Capacita a las personas con pérdida de visión, ceguera y problemas de visión con capacitación en rehabilitación y aplicación en el mundo real por parte de instructores certificados para cumplir sus mayores ambiciones.	No, pero recibieron encuestas en línea.
<b>Primrose Center</b> <i>(servicios para personas con discapacidad, vivienda, formación laboral)</i>	Transforma la vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo proporcionando programas destinados a desarrollar la productividad y la independencia (vivienda, formación y colocación laboral, etc.).	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>SALT Outreach</b> <i>(servicios para personas sin hogar)</i>	Organización religiosa que atiende a personas desamparadas a través de servicios integrales de extensión y centros móviles de acogida.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Seniors First</b> <i>(servicios para personas mayores)</i>	Agencia de servicios para personas mayores que proporciona comidas a domicilio, transporte, atención domiciliaria, tutelas, dispensa de alimentos comunitaria y equipos de movilidad para personas mayores frágiles que pueden estar en riesgo de perder su independencia.	No, pero recibieron materiales y encuestas en línea.
<b>LGBT+ Center Orlando</b> <i>(servicios para personas sin hogar, servicios para jóvenes, LGBTQ+)</i>	Organización LGBT+ centrada en la comunidad y sus aliados a través de promoción, educación, información, apoyo legal y de inmigración, planificación profesional y programas de becas.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>The CLEO Institute</b> <i>(justicia climática y defensa)</i>	Organización no partidista y sin fines de lucro dirigida por mujeres en Florida dedicada exclusivamente a la educación, la promoción y el compromiso climático. Los devastadores huracanes, el aumento de las inundaciones y el aumento de las temperaturas que presenciamos periódicamente en Florida subrayan la importancia del trabajo de CLEO.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>The Farmworker Association of Florida</b> <i>(Dominio limitado del inglés)</i>	Organización de base comunitaria centrada en generar poder entre las comunidades rurales de bajos ingresos y de trabajadores agrícolas, para responder y obtener control sobre los problemas sociales, políticos,	Sí, encuestas en línea y grupos focales

	económicos, laborales, de justicia ambiental y de salud que impactan sus vidas	
<b>The Salvation Army (servicios para personas sin hogar)</b>	Proveedor religioso de servicios para personas sin hogar con varios centros comunitarios que garantizan que las personas vulnerables reciban comida, refugio, gestión de casos, ropa y más.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>United Against Poverty (despensa de alimentos, capacitación laboral)</b>	La agencia sin fines de lucro presta servicios a quienes viven en la pobreza brindándoles atención de crisis, alimentos y subsidios para el hogar, capacitación laboral, capacitación para el empoderamiento, gestión de casos y referencias a otros proveedores de servicios sociales.	Sí, encuestas en línea y grupos focales
<b>Zebra Coalition (servicios para personas sin hogar, servicios para jóvenes, LGBTQ+)</b>	Organización liderada por jóvenes y LGBTQ+ que brinda servicios a todos los jóvenes que enfrentan la falta de vivienda, el acoso, el aislamiento, el abuso físico, sexual y de drogas con programas individualizados para guiarlos hacia la recuperación y la estabilidad.	No, pero recibieron encuestas en línea.

**Gráfica 46. Partes interesadas y representantes de ONG y participación**

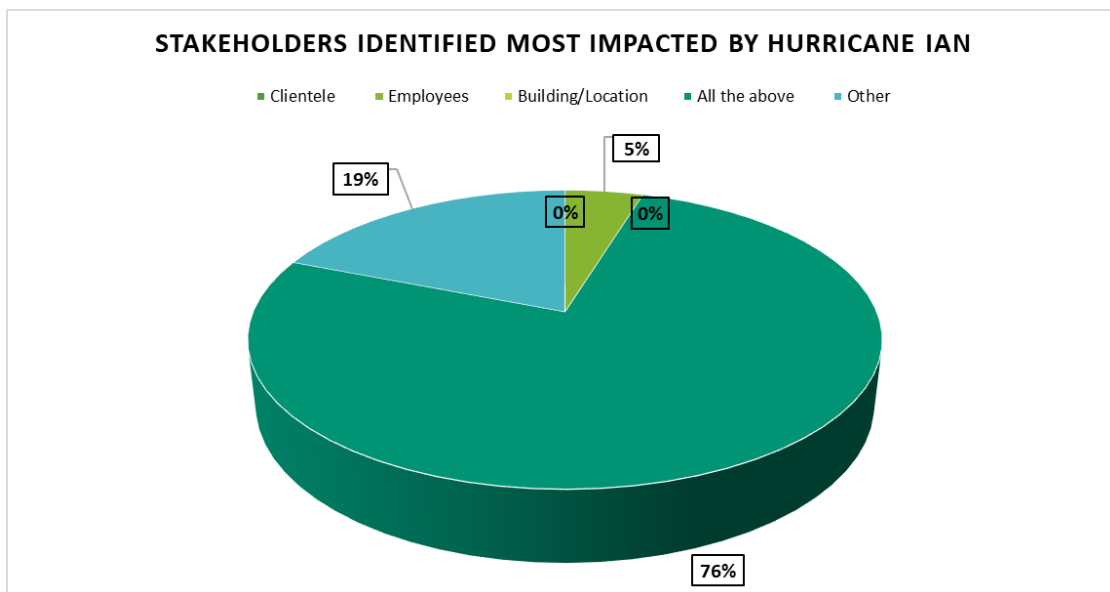
El cuestionario de cinco (5) preguntas se envió a las agencias mencionadas anteriormente el 17 de julio de 2023 y se recibieron 21 respuestas de varias agencias, lo que condujo a una sesión informativa de seguimiento y discusiones adicionales de grupos focales. Las preguntas de la encuesta y los comentarios recibidos se proporcionan a continuación.

**Pregunta 1: Con respecto a su agencia/organización, háganos saber quién se vio afectado por estos desastres naturales (es decir, el huracán Ian).**

- a. Clientes/Participantes del programa
- b. Empleados
- c. Edificio/ubicación

- d. Todo lo anterior
- e. Otro (especifique)

**Resumen de los aportes recibidos:** Se pidió a los encuestados que identificaran las partes afectadas por estos desastres naturales en función del trabajo y los programas ofrecidos por las agencias y/u organizaciones. Diecisiete (17) respondieron con todo lo anterior: clientes, participantes del programa, empleados, su edificio/ubicación, u otros; tres (3) encuestados identificaron clientes y/o participantes del programa; y un (1) encuestado eligió el edificio y la ubicación como las principales partes afectadas. La siguiente figura muestra los porcentajes de los resultados detallados como referencia.



***Ilustración 29. Partes interesadas identificadas como las más afectadas por el huracán Ian***

**Pregunta 2: ¿Su agencia participó, o participa actualmente, en algún esfuerzo de recuperación de desastres del Condado de Orange? (Proporcione una breve explicación)**

**Resumen de los aportes recibidos:** Aunque no se informaron respuestas relacionadas con los esfuerzos específicos de recuperación de desastres del Condado de Orange, todas las agencias y/u organizaciones detallaron sus esfuerzos anteriores de ayuda en casos de desastre a nivel estatal y su experiencia en el campo de la vivienda y los programas comunitarios. Específicamente, muchos encuestados detallaron ser parte del Grupo de Trabajo de Vivienda en Casos de Desastre liderado por el Estado de la Coalición de Vivienda de Florida.

**Pregunta 3: Describa las áreas o recursos necesarios para ayudar a su agencia y/o a las poblaciones a las que presta servicios con los esfuerzos de recuperación ante desastres.**

**Resumen de los aportes recibidos:** Las agencias identificaron las siguientes áreas y recursos principales según sean necesarios para ayudarlos a servir mejor a sus comunidades en los esfuerzos de recuperación de desastres: educación de preparación previa al desastre y respuesta posterior al desastre en todo el condado disponible en español y criollo, debido a los desafíos de acceso al idioma; una necesidad de divulgación ciudadana sobre la recuperación de desastres antes, durante y después de una tormenta importante (agencias de base). Muchas

agencias detallaron que los recursos sobre preparación para desastres son muy limitados para las personas con dominio limitado del inglés, especialmente aquellos que hablan criollo haitiano.

**Pregunta 4: ¿Hay alguna necesidad o problema relacionado con el huracán Ian y/o el huracán Nicole que usted cree que no se ha abordado adecuadamente?**

**Resumen de los aportes recibidos:** Los encuestados identificaron la necesidad de acceso al idioma, apoyo a los inmigrantes, acceso a fondos para propietarios de casas móviles y residentes desplazados, servicios de reubicación y financiación relacionada después de desastres naturales, ya que los fondos de FEMA se quedaron cortos para muchos residentes afectados.

**Pregunta 5: ¿Estaría interesado en proporcionar información adicional? Si es así, especifique cómo puede/está dispuesto a participar.**

**Resumen de los aportes recibidos:** Todas las partes interesadas estaban interesadas en proporcionar aportaciones adicionales, si fuera necesario.

Basado en los aportes recibidos del breve cuestionario inicial de cinco (5) preguntas, el personal determinó que era necesaria una mayor participación a través de reuniones de grupos focales. El Condado de Orange celebró dos (2) debates de grupos focales sobre temas específicos. El primer grupo focal se



centró en la construcción de viviendas, infraestructura, rehabilitación y prioridades CDBG-DR relacionadas con viviendas asequibles. El grupo de enfoque posterior o segundo discutió los servicios públicos, las necesidades de la comunidad y temas de revitalización económica. Ambos grupos discutieron las necesidades insatisfechas y de mitigación. Ambas reuniones de grupos focales se llevaron a cabo virtualmente, a través de WebEx, y cada reunión duró aproximadamente una hora. Las reuniones fueron facilitadas por dos moderadores que plantearon preguntas guiadas y documentaron los comentarios de los participantes. Las notas detalladas de cada reunión de grupo focal se pueden encontrar en los archivos adjuntos al Plan. A continuación se presentan resúmenes de las discusiones de los grupos focales.

### **Grupo focal 1: Construcción e infraestructura de viviendas**

#### **Grupo Focal 1 (Vivienda e infraestructura) Agencias Representadas**

**Miracle of Love, Inc.**  
**Catholic Charities of Central Florida, Inc.**  
**Grassroots Impact**  
**Coalition for the Homeless of Central Florida, Inc.**  
**Bright Community Trust**  
**LGBT+ The Center, Inc.**  
**Habitat for Humanity of Greater Orlando and Osceola County, Inc.**  
**Orange Blossom Family Health/Health Care Center for the Homeless, Inc.**  
**Family Promise of Greater Orlando, Inc.**  
**Habitat for Humanity of Greater Apopka and Seminole County, Inc.**  
**Habitat for Humanity of Florida**  
**H.E.L.P. Community Development Corporation**  
**Coalition for the Homeless of Central Florida, Inc.**  
**The Salvation Army**  
**Community Legal Services of Mid-Florida, Inc.**  
**Future Leaders**  
**Health Care Center for the Homeless, Inc.**  
**Catholic Charities of Central Florida, Inc.**

**Pregunta 1: ¿Qué áreas y/o comunidades cree usted que fueron las más afectadas por el huracán Ian o las que tuvieron mayor riesgo de inestabilidad habitacional debido a desastres naturales?**

Los asistentes identificaron las siguientes zonas que se vieron afectadas por el huracán Ian, lo que provocó la pérdida o daños en el inventario de viviendas, la lenta liberación de los fondos de la FEMA y el retraso o la insuficiencia de fondos para hacer frente a los costes de reparación. Se observó que los residentes de esas comunidades **volvieron a sufrir** las consecuencias de las tormentas, inundaciones y daños posteriores.

- Taft
- Pine Hills
- Parramore
- Englewood
- Orlo Vista
- Oak Ridge
- Eatonville
- East Winter Garden
- UCF áreas de University Blvd.
- University y áreas de Rouse Road
- Bithlo y Ocoee (*específicamente parques de casas móviles*)
- Lake Nostalgia (*incluyendo comunidades alrededor del área*)
- Maxwell Terrace (*daños a 93 unidades/inundaciones*)
- Semoran Blvd./Colonial Dr. hasta Aloma Ave. (por ejemplo, una gran cantidad de inundaciones afectaron un centro de vida asistida, lo que resultó en el cierre y la imposibilidad de reabrir. Varios condominios/complejos de apartamentos también se inundaron).

**Pregunta 2: En su opinión, ¿qué áreas de perspectiva tendrían mayor impacto para abordar las necesidades insatisfechas de recuperación y vivienda a largo plazo?**

A continuación se muestra una lista resumida de áreas de perspectiva que los asistentes identificaron como de mayor impacto para abordar las necesidades insatisfechas de recuperación y vivienda a largo plazo:

- Asistencia de alquiler
- Vivienda de transición
- Asistencia para la propiedad de vivienda
- Refugio adicional para crisis inmediatas
- Vivienda para poblaciones con necesidades especiales
- Reemplazo de estructuras dañadas por el huracán Ian
- Rezonificación de propiedades comerciales a propiedades residenciales
- Vivienda para familias de ingresos moderados y de clase trabajadora

**Pregunta 3: ¿Qué programas de construcción de viviendas cree que se necesitan en el Condado de Orange, específicamente en relación con el huracán Ian y los esfuerzos de recuperación ante desastres?**

- Se identificó como importante la retención de viviendas para personas mayores con ingresos fijos, ya que muchas personas mayores ahora no pueden pagar sus casas, no tienen otras opciones de vivienda asequibles y no se encuentran en la etapa de la vida para un hogar de ancianos.
- El Condado de Orange necesita desesperadamente viviendas asequibles para hacer frente al aumento del número de personas sin hogar, incluyendo aquellas que se alojan temporalmente en casa de familiares, etc.
- Soluciones de vivienda más nuevas para reemplazar las casas móviles: ya sea que alguien sea propietario o alquile una casa móvil más antigua, es difícil justificar invertir dinero en unidades de casas móviles porque seguirán siendo deficientes. En algunos casos, la estructura está tan

comprometida que la unidad no es lo suficientemente fuerte para sostener un techo nuevo. La solución son nuevas opciones de vivienda..

**Pregunta 4: ¿Qué necesidades de infraestructura y rehabilitación de viviendas no se están abordando en nuestra comunidad tanto para sus agencias como para sus clientes?**

- Más fondos para rehabilitación y reparación de viviendas.
- Todavía hay una necesidad para los residentes que han recibido fondos de FEMA, etc., pero los fondos eran insuficientes para satisfacer las necesidades.

**Pregunta 5: Muchos de ustedes identificaron las mejoras de las instalaciones públicas, las mejoras de infraestructura y la rehabilitación como una preocupación importante durante las secuelas del huracán Ian, tanto para sus agencias individuales como para sus clientes potenciales. Por favor proporcione comentarios sobre esta información. ¿Cree que esto sigue siendo así? ¿Y son estas actividades las que deberían priorizarse?**

- Aún se necesita la reparación del techo de Maxwell Terrace..
- El personal solicitó que los participantes proporcionaran comentarios adicionales por correo electrónico o por teléfono.

**Pregunta 6: ¿Qué inquietudes tiene con respecto a la rehabilitación de los sistemas relacionados con desastres en el Condado de Orange (por ejemplo,**

sistemas de manejo de aguas pluviales u otros sistemas de mitigación relacionados con desastres)?

- Los esfuerzos de rehabilitación se ven afectados por el costo de los materiales. Los dólares de FEMA no están llegando tan lejos como en el pasado y no ha habido ajustes de costos a nivel federal.

**Pregunta 7: En el debate más amplio sobre la crisis de viviendas asequibles, ¿qué importancia tuvo el huracán Ian a la hora de exacerbar la crisis de viviendas asequibles para los residentes del Condado de Orange? ¿Y qué necesidades de recuperación ante desastres cree que siguen sin satisfacerse?**

- Asequibilidad del inventario de viviendas de reemplazo después del desastre: cuando se pierde el inventario de viviendas de menor costo debido a los desastres, los reemplazos suelen tener un precio más alto.
- Cualquier evento climático significativo a menudo afecta a los grupos más vulnerables: casas antiguas, casas móviles, etc., lo que reduce la cantidad de viviendas asequibles.

**Pregunta 8: ¿Qué brechas cree que todavía existen en el sistema que están contribuyendo a la crisis de vivienda asequible? ¿Fue el huracán Ian uno de los principales contribuyentes a estas brechas?**

- **Brechas significativas en la construcción de “viviendas iniciales” asequibles:** quienes viven en viviendas "asequibles" tienden a quedarse

porque no pueden pagar los precios actuales de la vivienda, los seguros y las tasas de interés.

- **La crisis del seguro para propietarios de viviendas:** debido al huracán Ian y otros desastres, el costo del seguro para conservar la propiedad de la vivienda es astronómico, lo que resulta en la cancelación del seguro, la imposibilidad de encontrar un seguro y un aumento de los costos más allá de la capacidad del propietario.
- **Creación de viviendas asequibles:** la zonificación limita los tipos de viviendas, por lo que influye en el costo de los materiales, la accesibilidad, etc. Es necesario discutir la zonificación para mejorar la asequibilidad.
- **Rezonificación Reclasificación de edificios existentes:** se debe considerar la reutilización de edificios (como la reurbanización de edificios comerciales vacíos) para abordar la escasez de viviendas.
- **Carga del costo de la vivienda:** Los niveles de ingresos de las comunidades se ven afectados al crear nuevas viviendas. La antigua clase media no puede afrontar los costos de vivienda actuales. Cualquier construcción nueva debe tener esto en cuenta.
- **Aumentos significativos en el alquiler:** después de realizar mejoras, los propietarios aumentan el alquiler más allá del alcance de los residentes.

**Pregunta 9: ¿Cuáles son algunas estrategias y medidas de mitigación que el condado debería priorizar durante todo el ciclo del programa CDBG-DR (es decir, un cronograma de seis años)?**

- Reemplazo de techos y mitigación y prevención de futuras inundaciones.

- Mantenimiento y actualización de estructuras e instalaciones de refugio para personas sin hogar.

**Pregunta 10: Describa cualquiera de las áreas o recursos necesarios para ayudar a su agencia y/o a las poblaciones a las que presta servicios con esfuerzos de recuperación de desastres a largo plazo.**

- El personal solicitó a los participantes que proporcionaran comentarios más adelante por correo electrónico o por teléfono.

**Pregunta 11: ¿Hay alguna necesidad o problema relacionado con el huracán Ian que crea que no se ha abordado adecuadamente? ¿O hay temas adicionales que se omitieron en el grupo focal?**

- Es esencial hacer posible que las personas ingresen a los refugios sin una identificación gubernamental. Además, medios dirigidos a personas que no son hablantes nativos de inglés.
- La elegibilidad para cualquiera de estas opciones debe reflejar la realidad de que gran parte de nuestra fuerza laboral agrícola, de la construcción y del turismo son indocumentados y tienen una gran necesidad de vivienda.

## **Grupo Focal 2: Revitalización económica y Servicios Públicos**

### **Grupo Focal 2 (Revitalización económica y Servicios Públicos) Agencias Representadas**

**Florida Rising  
Miracle of Love, Inc.  
Seniors First, Inc.  
The Salvation Army  
Shepherd's Hope, Inc.**

**Legal Aid Society of the OCBA, Inc.**  
**Habitat for Humanity of Greater Orlando and Osceola County, Inc.**  
**Catholic Charities of Central Florida, Inc.**  
**Pathlight HOME**  
**JUMP INN/JUMP Ministries, Inc.**  
**Coalition for the Homeless of Central Florida, Inc.**  
**Health Care Center for the Homeless, Inc.**  
**Grace Medical Home, Inc.**  
**Habitat for Humanity of Greater Orlando and Osceola County, Inc.**  
**IDignity, Inc.**  
**Central Florida Jobs with Justice**  
**SALT Outreach, Inc.**  
**Legal Aid Society of the OCBA, Inc.**  
**Aspire Health Partners, Inc.**  
**Catholic Charities of Central Florida, Inc.**  
**Pathlight HOME**  
**Aspire Health Partners, Inc.**  
**Bright Community Trust**

Debido a que muchas agencias y/u organizaciones participaron en el primer grupo focal, la discusión se centró en la siguiente pregunta.

**Pregunta 1: Aparte de la vivienda, ¿cuál es otra necesidad actual de servicios públicos insatisfecha en el Condado de Orange como resultado del huracán Ian?**

A continuación se muestra una lista resumida de las necesidades de servicios públicos no satisfechas en el Condado de Orange como resultado del desastre del huracán Ian.

- Servicios de salud mental
- Asistencia de reubicación
- Navegación de recursos, es decir, gestión de casos.
- Pérdida de ingresos para personas con ingresos extremadamente bajos



- Preparación de las comunidades ante un desastre
- Preparación y resiliencia ante huracanes
- Centros de resiliencia dedicados

### **3.1.1.2. Junta Asesora de Desarrollo Comunitario (CDAB)**

Durante la reunión programada regularmente de la Junta Asesora de Desarrollo Comunitario (CDAB), que tuvo lugar el 20 de septiembre de 2023, el personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario brindó una descripción general de la asignación de CDBG-DR y los requisitos básicos del programa a los miembros de la Junta y solicitó su aporte. La Junta supervisa los fondos federales que recibió el Condado de Orange como parte del proceso de planificación consolidada, que incluye la subvención en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG), el programa HOME Investment Partnerships (HOME) y los fondos de la subvención para soluciones de emergencia (ESG). Más recientemente, la Junta también supervisó los dólares de COVID recibidos a través de los programas CDBG y ESG y los fondos HOME-ARP asignados al condado bajo el Plan de Rescate Estadounidense.

El personal presentó y distribuyó información CDBG-DR y luego formuló una serie de preguntas de discusión específicas para ayudar en el proceso de recopilación de datos del condado y obtener una mayor perspectiva sobre las necesidades insatisfechas en la comunidad.

Los miembros de la Junta identificaron las siguientes áreas como las más afectadas por el huracán Ian: Orlo Vista, la ciudad de Apopka, casas móviles en el este de Orlando, Pine Hills, el este de Winter Garden y el área de Mills Avenue.

Además, se recibieron los siguientes comentarios de los miembros de la Junta:

- Los residentes de Orlo Vista no tienen las finanzas ni los recursos disponibles para abordar los problemas de moho y similares que ocurrieron debido al huracán Ian. Los residentes de Pine Hills están experimentando lo mismo.
- El problema de los hogares abarrotados y la falta de recursos para su reducción.
- La mayoría de los residentes del Condado de Orange tienen problemas no reportados porque temen perder sus hogares y quedarse sin hogar.
- Los propietarios de unidades de alquiler no han abordado las condiciones de vida internas de sus unidades. Los inquilinos tampoco se ocupan de ellos, ya que no tienen adónde ir si las unidades se consideran inhabitables.
- La visibilidad del moho y otros elementos estructurales interiores y exteriores aumentó debido al huracán Ian. Muchos inquilinos y familias de bajos ingresos permanecen en viviendas deplorables porque temen quedarse sin hogar.
- Necesidades de mitigación: cambio de materiales de construcción de madera a ladrillo o metal; ventanas, puertas, techos, etc. resistentes a la intemperie y al viento; Es necesario remediar los sistemas HVAC. Hay

daños por agua dentro y fuera debido a bloqueos de drenaje y fugas. Los inquilinos y propietarios no son conscientes de que estas unidades deben vaciarse de vez en cuando. Esto provoca obstrucciones de agua, fugas y moho. Se necesita educación a los residentes.

- Instalar generadores grandes y adicionales.
- Reemplazar los modelos antiguos de tanques sépticos y/o las bombas sépticas.
- Las estructuras de viviendas elevadas sólo son viables para construcciones nuevas.
- Desarrollar una inspección, similar a una auditoría – Inspecciones de Vivienda Saludable.
- Necesidades de transporte: educar a los residentes sobre dónde y cómo usar el transporte público, y los sistemas de transporte necesitan mejoras y/o mejoras.
- Centros de resiliencia ante desastres.

### **3.1.1.3. Junta Asesora de Vivienda Asequible (AHAB)**

El 11 de octubre de 2023, el personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario se presentó ante la Junta Asesora de Vivienda Asequible (AHAB), que está compuesta por siete (7) miembros designados que revisan las políticas, procedimientos, ordenanzas, regulaciones de desarrollo territorial y el plan integral adoptado del Condado de Orange para, en última instancia, informar a la Junta de Comisionados del Condado con recomendaciones sobre iniciativas específicas que alienten y/o faciliten viviendas asequibles. El personal difundió materiales de divulgación y marketing de CDBG-DR para informar a AHAB sobre la fuente de

financiamiento; Además, el personal brindó una descripción general del proceso de planificación de CDBG-DR con un cronograma y oportunidades de divulgación adicionales para que los miembros brinden más comentarios y aportes.

#### **3.1.1.4. *Comisión de Florida Central sobre Personas sin Hogar (Continuidad de Atención)***

El 26 de septiembre de 2023, el personal del Condado de Orange asistió a la reunión general mensual de miembros celebrada por la Comisión sobre Personas sin Hogar de la Florida Central (Continuidad de Atención local). El personal proporcionó una descripción general de la fuente de financiamiento CDBG-DR, los usos potenciales de los fondos en relación con los proveedores de servicios y vivienda para personas sin hogar y alentó a las agencias a participar en esfuerzos de extensión adicionales planificados por el Condado, como reuniones comunitarias y encuestas de participación ciudadana. proporcionar información detallada durante el proceso de planificación de acciones. Algunos proveedores de servicios para personas sin hogar ofrecieron sugerencias sobre cómo se podrían utilizar los fondos para abordar la capacidad de albergar a personas durante emergencias, incluidos desastres naturales, y el uso de fondos para la expansión de viviendas de apoyo permanentes y refugios de emergencia.

#### **3.1.1.5. *Colaboración con las partes interesadas internas (Departamentos/Divisiones del Condado de Orange)***

Durante el proceso de planificación de acciones, el personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario solicitó opiniones de los siguientes Departamentos y Divisiones del Condado de Orange: Obras Públicas, Servicios

Públicos, Administración de Emergencias, Bomberos, Servicios Comunitarios y Familiares, Protección Ambiental, Servicios Vecinales, Planificación, Oficina de Sostenibilidad y Resiliencia, apoyo fiscal y operativo, Oficina de Administración del Condado, Servicios Administrativos, Proyectos de Capital, Acción comunitaria, y administración de instalaciones. Los aportes recibidos se utilizaron para desarrollar la evaluación de las necesidades insatisfechas y de mitigación, y las asignaciones presupuestarias propuestas para el programa CDBG-DR.

#### **3.1.1.6. *Colaboración con las jurisdicciones locales***

El 13 de septiembre de 2023, el personal del Condado se reunió con varias jurisdicciones locales para brindar una descripción general de los fondos de ayuda en casos de desastre de HUD y recibir comentarios sobre las necesidades insatisfechas en sus respectivas comunidades. La retroalimentación recibida de los municipios incluyó algunos daños reportados y proyectos propuestos para satisfacer las necesidades no satisfechas y de mitigación. El personal del condado solicitó datos de las jurisdicciones sobre las necesidades y daños de las viviendas de alquiler, las necesidades y los daños de las viviendas ocupadas por sus propietarios y los proyectos de mejora de infraestructura, para incluir proyectos de mitigación y posibles estudios de planificación. Las siguientes jurisdicciones enviaron representantes para asistir a la reunión: Ciudad de Orlando (Vivienda y Desarrollo Comunitario; Obras Públicas); Ciudad de Winter Park; Ciudad de Belle Isle; Ciudad de Winter Garden; y Ciudad de Eatonville. El personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario hizo un seguimiento con todos los municipios por correo electrónico e invitó al personal municipal a asistir a reuniones comunitarias celebradas dentro o cerca de sus límites jurisdiccionales.

### ***3.1.1.7. Colaboraciones con las Autoridades de Vivienda Pública***

Como se analiza en el aviso del Registro Federal (88 Fed. Reg. 32,046 (18 de mayo de 2023)), el personal del Condado hizo su debida diligencia para consultar con sus autoridades de vivienda pública para determinar el uso de los fondos y evaluar cualquier necesidad insatisfecha o impacto del desastre. La reunión se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2023, con la Autoridad de Vivienda de Orlando y la Autoridad de Vivienda de Winter Park. La Autoridad de Vivienda de Orlando (OHA) identificó los problemas restantes de inundaciones, sistemas de drenaje y generadores como la principal preocupación en relación con el huracán Ian. La reconstrucción de los apartamentos Griffin Park y Lake Mann Homes debido a las inundaciones del sitio y la necesidad de mejorar el sistema de drenaje. La Autoridad de Vivienda de Winter Park (WPHA) determinó que tienen necesidades similares insatisfechas con la inundación de varias de sus propiedades, que había provocado daños en las instalaciones y goteras en los techos. WHPA dio la siguiente lista de propiedades que actualmente necesitan reparación: 1) Tuscany at Aloma Apartments; 2) Apartamentos en Plymouth; 2) Terraza Tranquila; y 3) Los apartamentos Meadows.

El personal del Condado de Orange hizo un seguimiento con ambas autoridades de vivienda pública por correo electrónico para solicitar información adicional necesaria para completar la parte de evaluación de necesidades insatisfechas del Plan de Acción.

**3.1.1.8. Colaboraciones a través de la divulgación digital, publicaciones y mensajes publicados**

La gráfica a continuación proporciona estadísticas sobre alcance digital, principalmente en lo que respecta al sitio web del Programa CDBG-DR: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR).

<b>Página Web</b>	<b>Visitas</b>	<b>Usuarios</b>
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery.aspx</a>	6,438	1,604
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/ActionPlan.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/ActionPlan.aspx</a>	1,588	122
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/CommunityEngagement.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/CommunityEngagement.aspx</a>	2,048	317
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Procurement.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Procurement.aspx</a>	1,456	75
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Programs.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Programs.aspx</a>	1,522	111
<a href="http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Reporting.aspx">www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Reporting.aspx</a>	1,436	47
<b>Total</b>	<b>14,488</b>	<b>1,723</b>

**Gráfica 47. Sitio web del programa CDBG-DR – Participación en la página web (9/25/23 – 12/04/23)**

<b>Páginas de redes sociales</b>	<b># de publicaciones en redes sociales</b>	<b>Fechas</b>	<b>Impresiones</b>	<b>Alcance</b>	<b>Participación</b>
Facebook Instagram Nextdoor	45	Sept 25 – Oct 30	109,604	109,169	179

**Gráfica 48. Difusión en Redes Sociales de CDBG-DR**

**3.1.1.9. Publicaciones y mensajes publicados**

Como parte del proceso de participación y divulgación de la comunidad, y en cumplimiento con los requisitos del aviso del Registro Federal, el Condado de

Orange estableció un nombre y logotipo para el programa, una página web ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)), una dirección de correo electrónico ([Disaster.Recovery@ocfl.net](mailto:Disaster.Recovery@ocfl.net)), desarrolló materiales de medios impresos y digitales y distribuyó contenido de redes sociales para informar a los miembros y líderes de la comunidad sobre la asignación de CDBG-DR y los usos elegibles de los fondos.

El condado coordinó con las bibliotecas públicas y las escuelas públicas del condado de Orange para brindar oportunidades de participación en lugares públicos accesibles para las poblaciones y los residentes vulnerables. El personal del condado distribuyó volantes y postales sobre las reuniones públicas programadas y colocó copias impresas de la encuesta de participación ciudadana en bibliotecas locales y muchos edificios del condado. El condado de Orange también difundió contenido a través de sus canales de redes sociales para ampliar su capacidad de dirigirse a áreas y grupos demográficos específicos de la comunidad. Los materiales y los documentos del plan de acción se pusieron a disposición en español, criollo haitiano e inglés.

El condado notificó todas las reuniones comunitarias, la encuesta de participación ciudadana y el período de comentarios públicos a través de comunicados de prensa, redes sociales, sitio web, boletines informativos por correo electrónico y difusión a organizaciones sin fines de lucro, municipios locales, Continuum of Care local y otras partes interesadas. Las reuniones comunitarias se llevaron a cabo en lugares centrales para la vida del vecindario, en centros comunitarios, iglesias y



escuelas primarias. Todos los lugares de reunión fueron accesibles físicamente para personas con discapacidades de acuerdo con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794 Ley de Barreras Arquitectónicas de 1968 (42 U.S.C. 4151–4157; 24 CFR parte 40) y donde había estacionamiento adecuado disponible.

El 25 de septiembre de 2023 se publicó un comunicado de prensa que anunciaba el cronograma de las reuniones comunitarias del CDBG-DR. Se notificó la disponibilidad de servicios de traducción y adaptaciones de la ADA para todas las reuniones en inglés, español y criollo haitiano. Varios medios de comunicación brindaron cobertura escrita y en vivo del cronograma de las reuniones, y algunos medios estuvieron presentes en las reuniones..

El condado también proporcionó dos presentaciones y tres comunicados de prensa a medios de comunicación locales y regionales con contenido sobre el programa CDBG-DR del condado de Orange. La gráfica a continuación ofrece una lista de la cobertura de noticias relacionada.

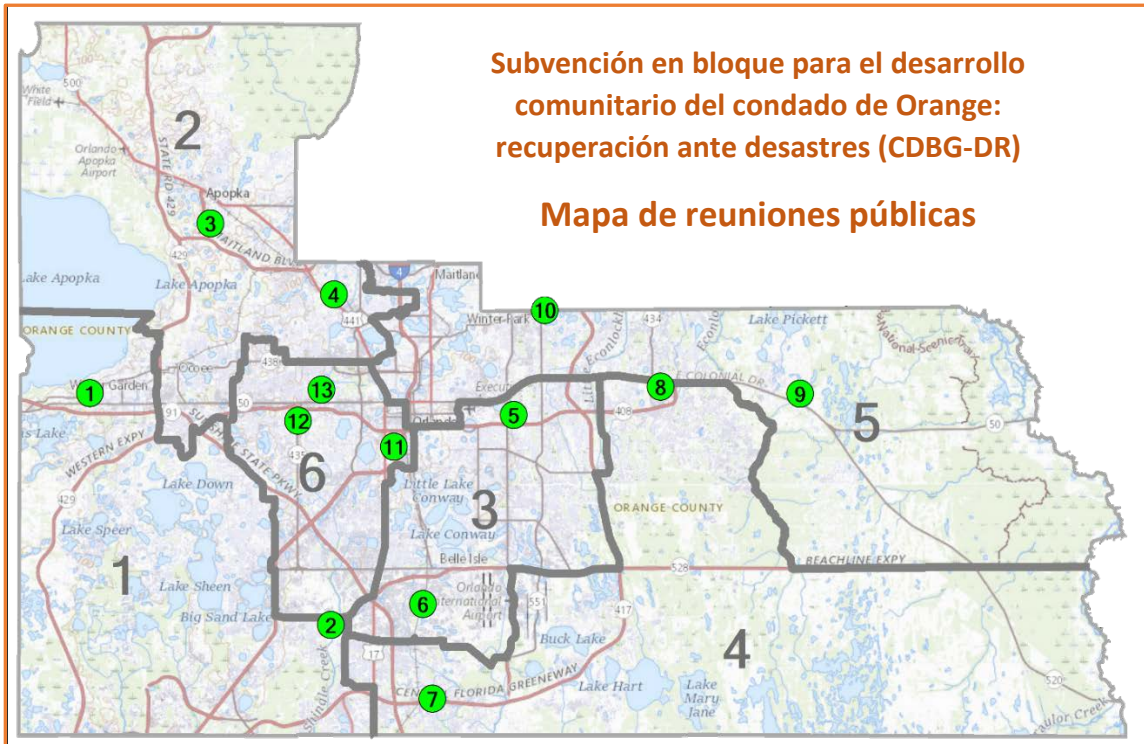
<u>Agencia de Noticias</u>	<u>Fecha</u>	<u>Nombre del artículo y enlace</u>
Orange County <b>(Comunicado de prensa)</b>	25 de septiembre de 2023	<a href="#">Public Input Requested to Determine the Use of \$219M in Federal Funding for Hurricane Recovery</a>
NPR 90.7 WMFE <b>(Artículo noticioso)</b>	26 de septiembre de 2023	<a href="#">Orange County Surveys Asks How to Spend \$220 Million in Hurricane Ian Relief</a>
Click Orlando.com <b>(Artículo noticioso)</b>	28 de septiembre de 2023	<a href="#">Nearly \$220M allocated to Orange County, hurricane disaster recovery</a>
Spectrum News 13	28 de septiembre de 2023	<a href="#">Orange County to allocate millions to residents still recovering from Hurricane Ian</a>

<b>(Informe de noticias)</b>		
WFTV 9 <b>(Artículo noticioso)</b>	29 de septiembre de 2023	<a href="#">Orange County asks residents for input on how to spend \$220M in Hurricane Ian recovery funds</a>
Central Florida News 13 <b>(Informe de noticias)</b>	17 de octubre de 2023	<a href="#">Public Meeting on Federal Storm Relief Funds</a>
Observer <b>(Artículo noticioso)</b>	3 de noviembre de 2023	<a href="#">Orange County to receive \$219M for disaster recovery</a>

**Gráfica 49. Alcance CDBG-DR del Condado de Orange – Difusión y participación de los medios de comunicación**

### **3.1.1.10. Colaboraciones con los residentes del Condado de Orange: miembros de la comunidad**

El personal del condado de Orange llevó a cabo 13 reuniones comunitarias en todo el condado para identificar las áreas afectadas donde los ciudadanos y las partes interesadas podían brindar al personal su opinión directa. En estas reuniones comunitarias, los participantes recibieron una breve descripción general del programa y tuvieron la oportunidad de hacer preguntas al personal. La mayoría de las reuniones fueron un diálogo abierto con el personal del gobierno local, donde los miembros de la comunidad hicieron preguntas y el personal del condado proporcionó respuestas. Además de servir como una plataforma de divulgación, estas reuniones brindaron al condado de Orange la oportunidad de centrarse en problemas y desafíos específicos de la comunidad. La siguiente ilustración y la gráfica correspondiente muestran las ubicaciones y las fechas/horas de todas las reuniones comunitarias.



**Ilustración 30. Reuniones comunitarias de CDBG-DR – Lugares y fechas/horarios**

Aproximadamente 223 residentes y partes interesadas estuvieron presentes en las reuniones comunitarias. En cada reunión se brindó una descripción general básica del proceso CDBG-DR y los programas propuestos, junto con sesiones de preguntas y respuestas y la oportunidad para que los residentes brindaran sus comentarios de manera verbal, escrita (en tarjetas de comentarios) o mediante un formulario de encuesta en línea. Además, en cada reunión comunitaria, se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo en grupo en la parte posterior de la sala con cuatro tableros de carteles en cada sección. Dos (2) miembros del personal facilitaron y guiaron una lista de preguntas para el debate. El otro miembro del personal administró los tableros de carteles CDBG-DR que resumían las actividades elegibles y registraban los comentarios. Cada sesión de trabajo en

grupo tenía preguntas de debate guiadas sobre todos los temas relacionados con CDBG-DR: vivienda, rehabilitación, infraestructura, desarrollo económico y servicios públicos.

Se proporcionaron materiales en inglés, español y criollo haitiano, y se dispuso de interpretación oral en las reuniones comunitarias de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Orden Ejecutiva (EO) 13166 y 72 FR 2732, exigidos a los beneficiarios de los fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), incluyendo el programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y el programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). El condado también proporcionó recursos sobre los programas actualmente disponibles para abordar las necesidades inmediatas o las actividades no elegibles mientras continúa el proceso de planificación e implementación de la CDBG-DR. Los resúmenes de las respuestas de cada reunión pública se publicaron en el sitio web del Programa CDBG-DR para su posterior revisión por parte del público.

<u>Ubicación de reunión comunitaria</u>	<u>Fecha y hora</u>	<u>Actividades elegibles para el CDBG-DR Principales prioridades identificadas</u>	<u>Número de asistentes</u>
Distrito 2 – Apopka Centro comunitario John Bridges 445 W. 13 <sup>th</sup> Street Apopka, FL 32703	28 de septiembre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Rehabilitación Reconstrucción	38
Distrito 2 – Englewood Park Iglesia New Beginnings 6859 Edgewater Commerce Pkwy.	5 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Rehabilitación Reconstrucción	11

Orlando, FL 32810			
Distrito 6 – Holden Heights Centro Vecinal Grand Avenue 800 Grand Street, Orlando, FL 32805	10 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Rehabilitación Reconstrucción Nueva construcción	16
Distrito 1 – Tildenville Escuela Primaria Tildenville 1221 Brick Road, Winter Garden, FL 34787	11 de octubre de 2023 6:30PM – 8:30PM	<b>Infraestructura</b> Drenaje y servicios públicos	13
Distrito 4 – Meadow Woods Escuela Primaria Meadow Woods 500 Rhode Island Woods Circle Orlando, FL 32824	12 de octubre de 2023 6:30PM – 8:30PM	<b>N/A</b>	1
Distrito 5 – Bithlo Parque comunitario de Bithlo 18501 Washington Avenue Orlando, FL 32820	16 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Asistencia para alquiler Infraestructura	3
Distrito 5 – Goldenrod Centro Recreacional Goldenrod 4863 N. Goldenrod Road Winter Park, FL 32792	17 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Asistencia para alquiler Rehabilitación Reconstrucción	14
Distrito 1 – Shingle Creek Casa Club Green Briar Village 10151 Gifford Blvd. Orlando, FL 32821	18 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> <b>Infraestructura</b> Drenaje y servicios públicos	7
Distrito 4 – Alafaya Centro Comunitarios de East Orange 12050 E. Colonial Drive Orlando, FL 32826	19 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Infraestructura</b> Drenaje y servicios públicos Instalaciones de agua y aguas residuales	12
Distrito 3 - Azalea Park Iglesia Episcopal Christ The King 26 Willow Drive Orlando, FL 32807	24 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Infraestructura</b> Drenaje y servicios públicos Instalaciones de agua y aguas residuales	24
Distrito 3 – Taft Centro Comunitario Taft 9450 S. Orange Avenue Orlando, FL 32824	25 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Rehabilitación Reconstrucción	19
Distrito 6 - Orlo Vista Escuela Primaria Orlo Vista 3 S. Hastings Street Orlando, FL 32835	26 de octubre de 2023 6:30PM – 8:30PM	<b>Véase exhibición</b> <b>(?)</b>	35

Distrito 6 – Barnett Barnett Park 4801 W. Colonial Drive Orlando, FL 32808		30 de octubre de 2023 6:00PM – 8:00PM	<b>Vivienda</b> Rehabilitación Reconstrucción	30
<b>Números totales</b>	<b>6 Distritos</b>	<b>13 Reuniones</b>	Prioridad: <b>Vivienda</b>	<b>223 asistentes</b>

**Gráfica 50. Reuniones Comunitarias CDBG-DR – Principales Prioridades Identificadas**

A continuación se muestran los resúmenes de todas las reuniones comunitarias, por Distrito de la Comisión.

**Distrito 1 de la Comisión del Condado de Orange:** Se llevaron a cabo dos (2) reuniones comunitarias en el Distrito 1 (Escuela primaria de Tildenville y Casa club de Green Briar Village). Un total de 20 asistentes brindaron información sobre las necesidades insatisfechas actuales en sus diversas comunidades. Los residentes del área de Tildenville identificaron nuevas construcciones en áreas propensas a inundaciones que causan otras inundaciones localizadas en vecindarios sin antecedentes de inundaciones que son una preocupación importante para los miembros de la comunidad. Los residentes también discutieron los problemas de drenaje actuales y la falta de recolección de basura y/o escombros en el área. Los residentes de Williamsburg también experimentaron inundaciones excesivas y problemas de drenaje durante el huracán Ian.

**Distrito 2 de la Comisión del Condado de Orange:** Se celebraron dos (2) reuniones en las comunidades de Pine Hills y Apopka con 49 asistentes. Los residentes compartieron sus inquietudes sobre la remoción de escombros, la recolección de basura y la poda de árboles desatendida un año después del

huracán Ian. Los residentes también identificaron la necesidad de una mejor concienciación sobre la administración de emergencias para garantizar que las comunidades puedan estar informadas sobre los esfuerzos de recuperación de desastres en curso.

**Distrito 3 de la Comisión del Condado de Orange:** Se llevaron a cabo dos (2) reuniones en el Distrito 3 (vecindarios de Azalea Park y Taft), y 43 asistentes discutieron las necesidades insatisfechas y las preocupaciones por los cortes de energía con postes de electricidad caídos durante períodos prolongados durante el huracán Ian. Al igual que en otras comunidades, los problemas de drenaje causados por nuevas construcciones y desarrollos con preocupaciones sobre el manejo del agua debido a los sistemas de bombeo abiertos. La comunidad de Río Pinar se vio gravemente afectada con más de sesenta (60) casas inundadas.



***Ilustración 31. Reuniones comunitarias ciudadanas CDBG-DR del Condado de Orange en los Distritos 1-6***

**Distrito 4 de la Comisión del Condado de Orange:** En la escuela primaria Meadow Woods y el centro comunitario East Orange, catorce (14) asistentes

compartieron sus comentarios sobre la necesidad de viviendas asequibles con un modelo de ingresos mixtos que permita a las personas de clase trabajadora o de ingresos más altos acceder a asistencia para la vivienda. La principal preocupación era por los sistemas de administración de aguas pluviales y desechos, y el temor a un desarrollo excesivo que daría como resultado la pérdida de humedales alrededor de Colonial Drive, cerca del río Econlockhatchee.

**Distrito 5 de la Comisión del Condado de Orange:** El condado de Orange tuvo dos (2) reuniones comunitarias en el Distrito 5, en el Centro Comunitario Bithlo y el Centro Recreativo Goldenrod. Diecisiete (17) asistentes indicaron que las nuevas construcciones en áreas propensas a inundaciones están causando inundaciones localizadas en vecindarios sin antecedentes de inundaciones, como se describió de manera similar en varias otras comunidades. Debido a la falta de refugios para personas sin hogar en el lado este del condado, los asistentes discutieron la necesidad de centros de salud mental en el área de East Orlando y la posible financiación de servicios públicos para servicios de "psicología callejera" para diagnosticar, recetar medicamentos y estabilizar médicamente a personas sin hogar con enfermedades mentales. La comunidad de Bithlo está preocupada por los problemas de drenaje en curso que se deben a la falta de recolección de basura y/o escombros en el área.

**Distrito 6 de la Comisión del Condado de Orange:** Debido a que el Distrito 6 fue identificado como un área impactada por los datos de FEMA IA, el Condado de Orange llevó a cabo tres (3) reuniones comunitarias en Barnett Park, la Escuela Primaria Orlo Vista y el Centro Vecinal Grand Avenue. Un total de ochenta (81)



asistentes en las tres ubicaciones asesoraron al personal sobre los impactos y las necesidades insatisfechas del huracán Ian que aún se enfrentan. Los residentes de Orlo Vista describieron los principales problemas de infraestructura que resultaron en daños extensos a los propietarios de viviendas que calificaban según sus ingresos debido a las inundaciones que duraron varios años y que se vieron exacerbadas por el huracán Ian. Los residentes alentaron al personal a usar un lenguaje más inclusivo; muchos residentes sintieron que "bajos ingresos" era despectivo para los locales. Además, los miembros de la comunidad abogaron por una mayor difusión de la recuperación posterior y anterior al desastre en estas áreas localizadas, ya que son las que corren mayor riesgo durante los desastres naturales.

Prioridades identificadas	Detalles/Actividades de prioridad	Número	%
<b>Vivienda</b>	Nueva construcción Rehabilitación y reconstrucción de unidades Asistencia a propietarios Asistencia para alquileres Otros	145	45%
<b>Infraestructura</b>	Instalaciones públicas Drenaje/Servicios públicos	131	41%
<b>Servicios públicos</b>	Servicios de salud y de salud mental Asistencia jurídica Servicios de estabilidad de la vivienda	39	12%
<b>Revitalización económica</b>	Préstamos y subvenciones para empresas Retención de empresas	8	2%
<b>TOTAL</b>		<b>323</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 51. Reuniones Comunitarias CDBG-DR – Principales Prioridades Identificadas por Actividades**

**3.1.1.11. Encuesta de participación ciudadana**

Como parte del proceso de participación comunitaria, el condado de Orange puso una encuesta de participación ciudadana a disposición en el sitio web del programa: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR). La encuesta estuvo abierta al público desde el 25 de septiembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2023 y estuvo disponible en inglés, español y criollo haitiano. El condado recopiló un total de 801 respuestas de residentes tanto en inglés como en español (no se enviaron respuestas en criollo haitiano), y la mayoría de las respuestas correspondieron al código postal 32828 (región de Avalon Park cerca de las áreas de Bithlo y University que las partes interesadas identificaron como un área de alto interés por necesidades insatisfechas), con 250 encuestados en esta área localizada.

El personal del condado resumió y analizó los datos para ayudar a orientar mejor la parte de evaluación de necesidades insatisfechas del Plan de Acción y para ayudar a determinar las prioridades presupuestarias para los fondos CDBG-DR. Las cifras y gráficos a continuación brindan un análisis de los datos recopilados para la encuesta.

<b>Pregunta 1: ¿En qué idioma escribe con más fluidez?</b>		
<b>Opciones de respuestas</b>	<b>Respuestas</b>	
Inglés	96.63%	774
Kreyòl Ayisyen	0.00%	0
Español	3.37%	27
<b>Total de respuestas</b>	<b>100%</b>	<b>801</b>

**Gráfica 52. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 1**

En cuanto a los datos demográficos, 774 encuestados respondieron en su idioma preferido, el inglés, y veintisiete respondieron en español, sin respuestas en

criollo. Los hablantes haitianos son la segunda población con dominio limitado del inglés (LEP) más numerosa del condado de Orange, con un 7.1% de la población con dominio limitado del inglés y un 1% de la población total. Se proporcionó traducción de la encuesta a todos los encuestados, según los datos de un año de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021.

<b>Pregunta 2: ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor su situación actual en materia de vivienda?</b>		
<b>Opción de respuestas</b>	<b>Responses</b>	
Persona sin hogar	1.13%	9
Propietario	75.78%	604
Inquilino	19.07%	152
Otro, especifique	4.02%	32
<b>Total de respuestas</b>	<b>100%</b>	<b>797</b>

**Gráfica 53. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 2**

El Condado comprobó que los porcentajes de propietarios e inquilinos declarados en la encuesta coincidían con los porcentajes de los datos de la IA de la FEMA utilizados en el análisis de las necesidades insatisfechas.

<b>Pregunta 5: ¿En qué tipo de propiedad reside?</b>		
<b>Opción de respuestas</b>	<b>Responses</b>	
Vivienda unifamiliar	78.54%	626
Apartamento	10.66%	85
Casa adosada o similar	4.02%	32
Condominio	3.01%	24
Habitación/vivienda de estudiante o similar	0.13%	1
Casa móvil – en parque de casas móviles	1.13%	9
Casa móvil – en terreno privado o cooperativa	0.25%	2
Otro (especifique)	2.26%	18
<b>Total de respuestas</b>	<b>100%</b>	<b>797</b>

**Gráfica 54. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 5**

El condado comprobó que los porcentajes de tipos de vivienda notificados en la encuesta coincidían con los porcentajes de los datos de la IA de la FEMA

utilizados en el análisis de necesidades insatisfechas. Esto apoya la conclusión de que los encuestados son representativos de la comunidad afectada.

<b>Pregunta 6: ¿Sufrió algún daño en su hogar o en su propiedad personal debido al huracán Ian?</b>			
<b>Opción de respuestas</b>	<b>Responses</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	35.68%	274	35.68%
No	58.85%	452	58.85%
Otro (especifique)	5.47%	42	5.47%
<b>Total de respuestas</b>	<b>100%</b>	<b>768</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 55. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 6**

El porcentaje de encuestados que no informó ningún impacto en su hogar o propiedad personal fue del 58.85%. Esto podría deberse a que muchos residentes no sufrieron daños físicos en sus propiedades personales, pero aun así sintieron los impactos del huracán Ian a través de necesidades de infraestructura y servicios públicos.

<b>Pregunta 7: ¿Es usted propietario de una pequeña empresa que se mudó, redujo su tamaño o cerró su negocio debido a los impactos (inmediatos o a largo plazo) del huracán Ian? (vea la gráfica a continuación)</b>		
<b>Opción de respuestas</b>	<b>Respuestas</b>	
Sí	5.32%	42
No	83.92%	663
N/A	10.76%	85
<b>Total de respuestas</b>	<b>100%</b>	<b>790</b>

**Gráfica 56. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 7**

Como sugieren los datos de FEMA IA, 663 encuestados no informaron ningún impacto en los propietarios de pequeñas empresas a causa del huracán Ian. Esto respalda la conclusión de que los encuestados son representativos de la comunidad afectada.

**Pregunta 8: ¿Ha presentado alguna reclamación a su compañía de seguros por los daños causados por el huracán Ian?**

Opción de respuestas	Respuestas			
	Inglés	Español	Total	Porcentaje
Sí, presenté la solicitud y recibí toda la asistencia que necesitaba	15	0	15	1.89%
Sí, presenté la solicitud y recibí algo de asistencia	45	2	47	5.92%
Sí, presenté la solicitud pero me negaron la asistencia	47	4	51	6.42%
No, no la solicité	545	12	557	70.16%
No, no tengo seguro	54	7	61	7.68%
N/A	61	2	63	7.93%
<b>Total de respuestas</b>	<b>767</b>	<b>27</b>	<b>794</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 57. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 8**

**Pregunta 9: ¿Ha solicitado asistencia por desastre a alguna organización gubernamental o no gubernamental durante y/o después del huracán Ian?**

Opción de respuestas	Responses			
	Inglés	Español	Total	Porcentaje
Sí, presenté la solicitud y recibí toda la asistencia que necesitaba	8	0	8	1.01%
Sí, presenté la solicitud y recibí algo de asistencia	72	5	77	9.67%
Sí, presenté la solicitud pero no recibí asistencia	44	3	47	5.90%
No, no la solicité	645	19	664	83.42%
<b>Total de respuestas</b>	<b>769</b>	<b>27</b>	<b>796</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 58. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 9**

**Pregunta 10: ¿Pudo usted seguir viviendo en su casa/lugar de residencia después del huracán Ian?**

Opción de respuestas	Respuestas			
	Inglés	Español	Total	Porcentaje
Sí, mi residencia es segura	642	17	659	82.89%
Sí, pero mi residencia aún no es segura	39	5	44	5.53%
No, tuve que mudarme/abandonar mi lugar de residencia	48	3	51	6.42%
N/A	39	2	41	5.16%
<b>Total de respuestas</b>	<b>768</b>	<b>27</b>	<b>795</b>	<b>100%</b>

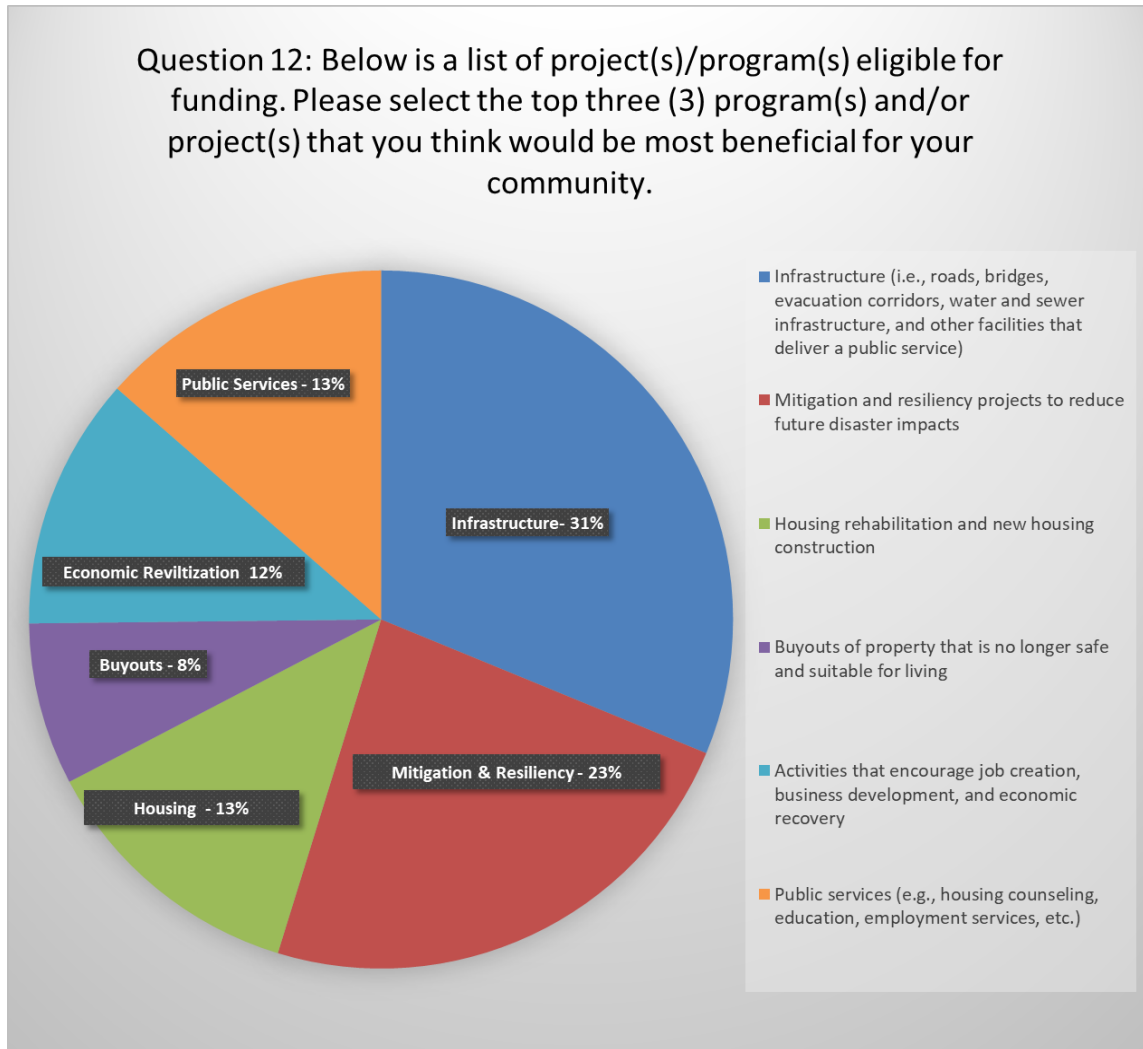
**Gráfica 59. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 10**

**Pregunta 11: ¿Su comunidad continúa experimentando alguno de los siguientes problemas debido al huracán Ian?**

Opción de respuestas	Responses			
	Inglés	Español	Total	Porcentaje
Inundaciones constantes y problemas de drenaje de las calles	247	9	256	54.70%
Espacios públicos inutilizables, como parques, puentes, senderos, áreas de juegos, etc.	15	0	15	3.21%
Viviendas y edificios abandonados	27	2	29	6.20%
Cierres de empresas y/o reubicación de empresas clave	17	1	18	3.85%
Necesidad de limpieza y eliminación de basura y escombros	36	3	39	8.33%
Otro (especifique)	105	6	111	23.71%
<b>Total de respuestas</b>	<b>447</b>	<b>21</b>	<b>468</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 60. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 11**

La ilustración a continuación destaca aún más el deseo de la comunidad de priorizar la infraestructura, la vivienda y las actividades de mitigación para construir comunidades más resilientes y sostenibles. Los resultados detallados de la encuesta se pueden encontrar en el sitio web del Programa CDBG-DR: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR).



**Ilustración 32. Encuesta de Participación Ciudadana CDBG-DR del Condado de Orange – Pregunta 12**

### **3.1.1.12. Alcance y participación adicionales**

Además de las actividades de alcance mencionadas anteriormente, el condado de Orange apoyó a nuestros grupos y organizaciones de defensa locales para que involucraran a los residentes en el proceso de planificación de acciones del CDBG-DR. Uno en particular fue una coalición local de agencias sin fines de lucro y organizaciones comunitarias del condado de Orange lideradas por Central Florida Jobs with Justice. La organización desarrolló una herramienta para involucrar a los residentes a fin de crear una alternativa de recopilación de información de bajo impacto y de fácil acceso que se dirige directamente a los miembros individuales de las organizaciones para obtener comentarios rápidos sobre cómo se debe implementar el CDBG. La herramienta, llamada "The People's Phone Booth", se llevó a cuatro lugares del condado. Se pidió a los miembros de la comunidad que dejaran mensajes de voz en un número de Google Voice siguiendo las indicaciones pregrabadas. Luego, los mensajes de voz se proporcionaron al personal del condado para que los transcribieran.

### **3.1.2. Audiencias públicas**

El condado de Orange hizo todo lo posible para solicitar comentarios sobre el uso propuesto de los fondos CDBG-DR a los residentes, las partes interesadas de la comunidad y otras entidades. Como parte de estos esfuerzos, el condado de Orange puso a disposición un borrador del Plan de Acción CDBG-DR para su revisión y comentarios y celebró una sesión de trabajo de la BCC y una audiencia pública obligatoria sobre el Plan antes de transmitir el Plan de Acción al HUD para su aprobación.



Cabe señalar que los requisitos de comunicación del Plan de Acción CDBG-DR se describen en gran detalle en el Plan de Participación Ciudadana (CPP). Específicamente, el CPP describe los esfuerzos para facilitar la participación de personas con discapacidad, personas con dominio limitado del inglés (LEP) y otras personas que requieren adaptaciones de accesibilidad para garantizar una comunicación eficaz. El CPP especifica además cómo se pueden realizar las solicitudes de adaptaciones razonables o acceso al idioma.

#### **3.1.2.1. Borrador del Plan de Acción CDBG-DR y Comentarios Públicos**

De conformidad con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange, que se actualizó el 28 de noviembre de 2023 para incluir requisitos adicionales relacionados con el Programa CDBG-DR, antes de su presentación al HUD, se publicó un borrador del Plan de Acción en el sitio web del Programa CDBG-DR ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)) durante un período de comentarios públicos obligatorio de 30 días. El período de comentarios públicos comenzó el lunes 11 de diciembre de 2023 y finalizó el jueves 11 de enero de 2024. La notificación de la disponibilidad del borrador del Plan de Acción para revisión y comentarios públicos se publicó en La Prensa (periódico de circulación general en español) el jueves 7 de diciembre de 2023 y en Orlando Sentinel (periódico de circulación general) el domingo 10 de diciembre de 2023. También se cargaron copias de ambos avisos en el sitio web del programa CDBG-DR del Condado.

Se publicó una copia electrónica del borrador del Plan de Acción CDBG-DR en el sitio web del Programa, junto con resúmenes ejecutivos del Plan disponibles en inglés, español y criollo haitiano. Se pusieron a disposición del público copias físicas del borrador del Plan en la sucursal principal de la Biblioteca Pública de Orlando, Departamento de Relaciones Comunitarias, tercer piso, ubicada en 101 East Central Boulevard, Orlando, Florida 32801; y en la oficina de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange ubicada en 525 East South Street, Orlando, FL 32801. El Condado ofreció poner a disposición de los ciudadanos y grupos que lo soliciten una cantidad razonable de copias del borrador del Plan de Acción CDBG-DR, incluyendo copias para personas confinadas en sus hogares.

No se realizaron actualizaciones ni cambios al borrador del Plan de Acción CDBG-DR en respuesta a los comentarios públicos. En la versión final del Plan de Acción CDBG-DR que se cargó en el sistema DRGR se incluyó un resumen de los comentarios recibidos y la respuesta del Condado de Orange a cada comentario que abordaba el contenido del comentario. El resumen de los comentarios y las respuestas también se publicó en el sitio web del Programa CDBG-DR.

### **3.1.2.2. *Audiencia pública del Plan de Acción CDBG-DR***

De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana actualizado del Condado de Orange, el Condado debe realizar al menos una audiencia pública para recabar opiniones sobre el Plan de Acción CDBG-DR. La audiencia pública debe realizarse después de que el Plan de Acción CDBG-DR propuesto por el Condado

se haya publicado en su sitio web para comentarios públicos y antes de la presentación del Plan de Acción CDBG-DR al HUD. Como parte del proceso de audiencia pública, se harán todos los esfuerzos posibles para facilitar la participación de personas con discapacidades o con dominio limitado del inglés, con ayudas y servicios auxiliares adecuados para garantizar una comunicación eficaz..

El martes 12 de diciembre de 2023, el condado de Orange celebró una sesión de trabajo frente a la Junta de Comisionados del Condado sobre los requisitos del Programa CDBG-DR y el proceso de planificación de acciones. Además, el miércoles 13 de diciembre de 2023 se presentó una actualización del borrador del plan a la Junta Asesora de Desarrollo Comunitario, que supervisa los programas consolidados del condado. El martes 9 de enero de 2024, antes de la conclusión del período de comentarios públicos, se celebró una audiencia pública sobre el Plan de Acción CDBG-DR. La audiencia pública fue televisada en tiempo real por Orange TV. El condado publicó un aviso por separado que proporciona detalles adicionales sobre la audiencia pública.

Durante la audiencia pública, el Condado de Orange brindó a los ciudadanos la oportunidad de presentar comentarios de forma oral o escrita. El Condado trata los comentarios escritos y orales por igual e incorpora ambos en el documento de respuesta enviado al HUD con el Plan de Acción CDBG-DR. Los materiales presentados en la audiencia pública CDBG-DR, incluida la presentación de la reunión, se pusieron a disposición en el sitio web CDBG-DR del Condado. Se puede poner a disposición una grabación de las audiencias públicas mediante una

solicitud anticipada enviando un correo electrónico a [housing@ocfl.net](mailto:housing@ocfl.net). Las preguntas recibidas y las respuestas proporcionadas se pusieron a disposición en el sitio web del Programa CDBG-DR y se incluyeron en el Resumen de comentarios.

<u>Fecha</u>	<u>Descripción de la actividad</u>
<b>7 &amp; 10 de diciembre, 2023</b>	Aviso que anuncia el período de 30 días para comentarios públicos sobre el borrador del Plan de Acción CDBG-DR publicado en La Prensa (español) y Orlando Sentinel (inglés)
<b>11 de diciembre, 2023</b>	Comienza el período de comentarios públicos de 30 días para el borrador del Plan de Acción CDBG-DR
<b>12 de diciembre, 2023</b>	Sesión de trabajo del BCC para obtener una descripción general del Programa CDBG-DR y el proceso de planificación de acciones
<b>13 de diciembre, 2023</b>	Actualización sobre el borrador del Plan de Acción CDBG-DR para la Junta Asesora de Desarrollo Comunitario
<b>9 de enero, 2024</b>	Audiencia pública de la BCC sobre el plan de acción final del CDBG-DR
<b>11 de enero, 2024</b>	Finaliza el período de comentarios públicos de 30 días para el borrador del Plan de Acción CDBG-DR
<b>17 de enero, 2024</b>	Presentación del Plan de Acción CDBG-DR a HUD

**Gráfica 61. Plan de acción CDBG-DR: comentarios públicos y cronograma de audiencia pública**

### 3.1.3. Quejas

El Condado de Orange se esfuerza por ayudar a satisfacer las necesidades de todos los beneficiarios y subreceptores de subvenciones, al mismo tiempo que cumple con las normas y pautas federales, estatales y/o locales del Condado que rigen cada programa. Sin embargo, puede haber casos en los que un subreceptor o beneficiario desee presentar una queja. Una queja se define como una declaración o queja escrita o verbal de que una situación o comportamiento es insatisfactorio o inaceptable: (1) una acusación de vivienda justa u otra acusación discriminatoria; (2) una acusación de fraude, desperdicio o abuso; y/o (3)

comunicación de insatisfacción con un programa y/o personal. Es política del Condado de Orange proporcionar un proceso claro y justo para que los beneficiarios y subreceptores presenten una queja sobre su servicio o apelen una decisión sobre su caso.

Los beneficiarios o subreceptores tienen derecho a discutir sus inquietudes con respecto a la determinación de elegibilidad, la prestación del servicio, las acciones del personal y/o la violación percibida de sus derechos de manera constructiva.

Cuando sea apropiado, el Condado de Orange alienta a los solicitantes o subreceptores a que intenten resolver sus inquietudes o disputas directamente con un miembro del personal antes de iniciar un proceso de quejas. Si esos esfuerzos no resuelven el problema, pueden iniciar el procedimiento de queja formal. Las inquietudes que sean de naturaleza delicada y que el solicitante o subreceptor tenga miedo de abordar directamente con un miembro del personal, deben dirigirse directamente al Gerente de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange. Los beneficiarios y subreceptores pueden expresar sus inquietudes por escrito a la dirección de correo electrónico o postal que se indica a continuación.

El personal del Condado de Orange investigará la queja y proporcionará una respuesta por escrito al beneficiario o subreceptor dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la queja; cuando corresponda, las respuestas se proporcionarán por correo electrónico.

Las quejas se manejarán con sensibilidad y justicia. Se realizará una revisión exhaustiva de toda la documentación del programa y los acuerdos contractuales correspondientes, así como una implementación cuidadosa de las políticas y los procedimientos, y se utilizarán métodos de comunicación claros y respetuosos para ayudar a prevenir y resolver las quejas. Se llevará un registro de las quejas recibidas que incluirá la naturaleza de la queja, las derivaciones realizadas y la disposición final. Si corresponde, este registro se incluirá con el documento final presentado al HUD.

Las quejas deben presentarse a la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario, que administrará los fondos federales del Programa CDBG-DR. El público puede presentar quejas relacionadas con las actividades financiadas por el Programa CDBG-DR a través de cualquiera de los siguientes medios:

Por correo electrónico a: [Disaster.Recovery@ocfl.net](mailto:Disaster.Recovery@ocfl.net)

En línea por: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)

Por correo: Orange County Housing and Community Development Division

Attn: CDBG-DR Program

525 E. South Street

Orlando, FL 32801

La queja deberá indicar claramente cuál es la actividad y el programa asociado, la naturaleza de la queja o reclamo y el nombre, la dirección y los números de

teléfono diurnos y nocturnos de la persona que presenta la queja. Al recibir una queja, el personal del condado preparará una respuesta sustancial por escrito para el denunciante dentro de los quince (15) días hábiles. De ser necesario, el gerente de división o el gerente asistente de división escucharán las quejas o reclamos de manera oportuna.

Las quejas sobre vivienda justa se pueden enviar directamente a la Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades (FHEO), de la siguiente manera:

Oficina de la Región IV de FHEO: (800) 440-8091

Correo electrónico: [complaintsoffice04@hud.gov](mailto:complaintsoffice04@hud.gov)

El proceso para presentar quejas sobre fraude, desperdicio o abuso de fondos gubernamentales se publicará en el sitio web del Programa CDBG-DR: [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR). Las quejas que aleguen violaciones de las leyes de vivienda justa se revisarán mediante el proceso establecido por el condado y se enviarán al HUD para su revisión cuando sea necesario. Las quejas sobre fraude, desperdicio o abuso de fondos gubernamentales deben enviarse a la línea directa de fraude de la oficina del Inspector General de HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: [hotline@hudoig.gov](mailto:hotline@hudoig.gov)).

Para mantener la rendición de cuentas por el uso de los fondos públicos, el Contralor del Condado de Orange ha establecido la División de Auditoría del Condado (Auditoría del Condado) para revisar las denuncias de fraude, desperdicio y abuso de la propiedad y los recursos del Condado. Los ciudadanos

o empleados del Condado de Orange pueden comunicarse con la Línea Directa de Fraude de la División de Auditoría del Condado en casos en los que se sospeche de fraude, desperdicio o abuso de los activos o recursos del Condado. No se requiere que las personas proporcionen su nombre.

Línea directa de denuncia de fraude del condado de Orange: (407) 836-5775

Las denuncias de fraude, desperdicio, abuso, mala administración o asuntos relacionados con denuncias de irregularidades dentro del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) y los programas financiados por el HUD a la Oficina del Inspector General (OIG) se pueden presentar de la siguiente manera:

Línea directa de denuncia de fraude de HUD OIG: (800) 347-3735 o (800) 877-8339 TTY/ASCII

**Apelaciones:** Una apelación es una disputa escrita que solicita la revocación o revisión de una determinación que afecta la elegibilidad y/o la asistencia. Las decisiones apelables pueden incluir determinaciones de elegibilidad, monto de la subvención, resultados de la inspección y requisitos de financiación.

Las políticas que han sido aprobadas e incorporadas por un programa, los requisitos/pautas reglamentarios y estatutarios, no pueden ser apelados. El Condado de Orange implementará un proceso de apelación para los beneficiarios y subreceptores relacionados con la elegibilidad del programa y el proceso de



solicitud del programa como parte del desarrollo del programa. Los detalles del punto de contacto y el procedimiento para presentar la apelación se especificarán en las políticas y procedimientos del programa correspondientes.

### **3.2. Sitio web público**

El Condado de Orange, FL mantendrá un sitio web público que brinde información sobre cómo se utilizan, gestionan y administran todos los fondos del CDBG-DR, incluyendo enlaces al plan de acción de recuperación de desastres, enmiendas al plan de acción, políticas y procedimientos del programa, informes de rendimiento, requisitos de participación ciudadana, información sobre actividades y programas descritos en este plan, y detalles de todos los contratos y procesos de adquisición en curso.

Estos artículos están disponibles a través del sitio web del Programa CDBG-DR ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)). Específicamente, el Condado de Orange, Florida, pondrá a disposición los siguientes artículos:

- Plan de acción CDBG-DR creado utilizando el sistema DRGR;
- Cualquier modificación al Plan de acción CDBG-DR;
- Plan de participación ciudadana;
- Políticas y procedimientos de adquisiciones;
- Documentos vitales que son fundamentales para garantizar un acceso significativo por parte de los beneficiarios o beneficiarios potenciales en general, y de las personas con dominio limitado del inglés (LEP) en particular;

- Todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos CDBG-DR según se define en 2 CFR 200.22 (incluyendo los contratos de los subreceptores);
- Revisiones ambientales que requieren una autorización para usar fondos de subvención;
- Descripción resumida y estado de la adquisición de todos los servicios o bienes adquiridos por el Condado de Orange y sus subreceptores utilizando fondos CDBG-DR (por ejemplo, fase de la adquisición, requisitos para las propuestas, etc.); y
- Dentro de los tres (3) días posteriores a la presentación a HUD, una versión del informe de desempeño trimestral que omita información de identificación personal.

No es necesario publicar en el sitio web del beneficiario los contratos y las acciones de adquisición que no superen el umbral de microcompra, según se define en 2 CFR 200.67.

Además, el sitio web del Programa incluirá información sobre todas las actividades de recuperación ante desastres asistidas con fondos CDBG-DR. El sitio web se actualizará de manera oportuna para reflejar la información más actualizada sobre el uso de los fondos y cualquier cambio en las políticas y procedimientos, según sea necesario. Como mínimo, la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange realizará actualizaciones trimestralmente, de acuerdo con los requisitos del aviso del Registro Federal.

El sitio web es navegable por todos los interesados desde la página de inicio del Condado de Orange ([www.ocfl.net](http://www.ocfl.net)) a través del enlace a Recursos/Recuperación a Largo Plazo de Tormentas y enlaces directos al sitio web del Programa CDBG-DR. Todos los materiales cargados en el sitio web del Programa se publicarán en un formato accesible para personas con discapacidades y personas con dominio limitado del inglés (LEP). Los documentos que se cargan en el sitio web del Programa CDBG-DR se traducen de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange, la Política y el Plan de No Discriminación del Título IV del Condado de Orange (Plan de Acceso al Idioma) y el Anexo del Plan de Acceso al Idioma para programas federales. Todos los documentos relacionados con el acceso de los ciudadanos a la información (últimas actualizaciones/versiones) se publican en el sitio web del Programa CDBG-DR ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)), en la pestaña “Participación Comunitaria”..

El sitio web del condado también se puede traducir a una variedad de idiomas, incluyendo el español, mediante la traducción con un solo clic en la parte superior de cada página. El sitio web se mantiene de manera que sea accesible para personas con discapacidades, de conformidad con el Título 24 del Código de Reglamentos Federales 8.6 y las políticas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del condado de Orange, que se pueden encontrar aquí: <https://www.ocfl.net/FamiliesHealthSocialSvcs/DisabilityServicesReferrals.aspx>.

### **3.3. Enmiendas**

El Plan de Acción CDBG-DR puede requerir cambios, a medida que la implementación de las actividades y estrategias planificadas se desarrolle con el tiempo. Por lo tanto, el Condado de Orange enmendará el Plan de Acción CDBG-DR con la frecuencia que sea necesaria para abordar mejor nuestras necesidades y objetivos de recuperación a largo plazo. Cada enmienda al Plan de Acción CDBG-DR seguirá el proceso de enmienda establecido en el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange, según se actualice. Las enmiendas deben definirse como enmiendas sustanciales o no sustanciales, según los criterios que se enumeran a continuación.

#### **3.3.1. Enmienda sustancial**

El condado de Orange considerará los siguientes cambios como modificaciones sustanciales al Plan de Acción CDBG-DR y sujetos al proceso de participación ciudadana aprobado, de conformidad con su Plan de Participación Ciudadana y 24 CFR 91.505. Un cambio sustancial se define como una de las siguientes situaciones:

- Un cambio que agrega una nueva prioridad/objetivo del programa;
- Un cambio en los criterios de elegibilidad o beneficio del programa;
- La adición o eliminación de una actividad;
- Una reducción propuesta en el requisito general de beneficio; o
- La asignación o reasignación de más del 25 por ciento de la asignación total de HUD.

Las modificaciones sustanciales incluirán texto y/o gráficos que muestren:

- El contenido que se está agregando, eliminando o modificando se muestra como una versión “en rojo”;
- Un cuadro o un resumen gráfico que ilustre claramente los cambios propuestos, que incluya de dónde provienen los fondos y hacia dónde se están moviendo, y
- Una gráfica de asignación presupuestaria revisada que refleje la totalidad de los fondos, si corresponde a la enmienda.

Las modificaciones sustanciales están sujetas al proceso de participación ciudadana y todos los elementos de participación ciudadana especificados en el plan de participación ciudadana, para el Plan de Acción CDBG-DR original, deben seguirse para una modificación sustancial, excepto la consulta a las partes interesadas y las audiencias públicas. Por lo tanto, se emitirá un aviso público de la modificación sustancial propuesta y se permitirá un período de comentarios públicos de treinta (30) días. El aviso de las modificaciones se publicará en el sitio web del Programa CDBG-DR del Condado de Orange ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)) y se comunicará a través de otros medios, que incluyen un aviso público en uno o más periódicos de circulación general y distribución por correo electrónico. El aviso público alentará a todas las partes interesadas a participar y brindar sus comentarios y aportes sobre la modificación sustancial propuesta. Si se lo solicita, el Condado también pondrá copias de la modificación sustancial propuesta a

disposición de los ciudadanos y grupos. Los comentarios u opiniones recibidos oralmente o por escrito se considerarán al preparar la modificación sustancial.

Todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos establecido se tendrán en cuenta para preparar la enmienda sustancial final. Junto con la enmienda sustancial se enviará como anexo un resumen de los comentarios u opiniones aceptados y un resumen de los comentarios u opiniones no aceptados, junto con las razones para ello.

Una vez que concluya el período de comentarios públicos, la enmienda sustancial se presentará a la Junta de Comisionados del Condado para su aprobación y luego se enviará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD) en el sistema DRGR.

### **3.3.2. Enmienda no sustancial**

Una enmienda no sustancial es una enmienda al plan que incluye correcciones técnicas, aclaraciones y/o cambios presupuestarios que no cumplen con el umbral monetario y/u otros requisitos para ser considerados una enmienda sustancial al plan. De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange y 24 CFR 91.505, una enmienda no sustancial se define como:

- Correcciones o aclaraciones técnicas;
- Cambios presupuestarios que no alcancen el umbral monetario para modificaciones sustanciales del Plan de Acción.

Las modificaciones no sustanciales no requieren avisos públicos ni publicación para comentarios del público. Sin embargo, el condado de Orange utilizará el sistema de informes establecido (DRGR) para notificar a HUD cinco (5) días hábiles antes de que el cambio entre en vigencia.

Cada modificación, sustancial o no, se numerará secuencialmente y se publicará un cuadro de modificaciones en el sitio web del programa CDBG-DR. ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)).

### **3.4. Desplazamiento de personas y otras entidades**

El Condado de Orange planea minimizar el riesgo de desplazamiento de personas o entidades y ayudar a las personas o entidades desplazadas como resultado de la implementación de proyectos y actividades del CDBG-DR. Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades descritas en el Plan de Acción del CDBG-DR, el Condado de Orange coordinará con todas las agencias pertinentes, subreceptores de fondos, proveedores de implementación, receptores de programas u otras entidades aplicables. Si alguno de los proyectos o actividades propuestos causa el desplazamiento de personas o entidades, el Condado desarrollará y adoptará un Plan de Asistencia para la Reubicación Antidesplazamiento Residencial (RARAP, por sus siglas en inglés) para el Programa CDBG-DR a fin de garantizar que se cumplan los requisitos de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (URA, por sus siglas en inglés), con sus

modificaciones (49CFR Parte 24), y la Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, con sus modificaciones.

Como mínimo, el RARAP para el Programa CDBG-DR del Condado de Orange abordará lo siguiente:

- Descripción de cómo el Condado planea minimizar el desplazamiento de miembros de familias e individuos de sus hogares y vecindarios como resultado de cualquier actividad asistida por CDBG-DR, incluyendo las actividades de recuperación ante desastres donde se puede prevenir el desplazamiento.
- Descripción de cómo el Condado planea minimizar los impactos adversos del desplazamiento para las actividades asistidas por CDBG-DR donde minimizar el desplazamiento no es razonable, factible o rentable y no ayudaría a prevenir pérdidas futuras o repetitivas.
- Descripción de cómo el Condado planificará programas o proyectos de tal manera que reconozca los desafíos sustanciales que experimentan las personas, familias, empresas, granjas y organizaciones sin fines de lucro desplazadas y desarrolle soluciones para minimizar el desplazamiento o los impactos adversos del desplazamiento, especialmente entre las poblaciones vulnerables.

El RARAP describirá las políticas y los procedimientos que se implementarán en caso de que los proyectos y/o actividades propuestos provoquen el



desplazamiento de personas u otras entidades. Las normas y los criterios de evaluación descritos en el RARAP se aplicarán tanto a los propietarios como a los inquilinos.

- El condado de Orange evaluará el potencial de desencadenar una reubicación o un desplazamiento antes de implementar una actividad o un proyecto.
- Cuando exista el potencial de desencadenar una reubicación o un desplazamiento, el condado de Orange proporcionará políticas y procedimientos detallados para estas actividades o proyectos.
- El condado de Orange identificará las fuentes de financiación y un presupuesto para la reubicación o el desplazamiento como parte de la actividad o el proyecto.
- El condado de Orange se asegurará de que la asistencia y las protecciones brindadas en virtud de la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA), Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 estén disponibles para las personas o entidades afectadas.
- Los fondos CDBG-DR no se pueden utilizar para apoyar ningún proyecto federal, estatal o local que busque utilizar el poder del dominio eminente, a menos que el dominio eminente se emplee solo para uso público.

Para los fines de esta sección, el uso público no se interpretará como que incluye el desarrollo económico que beneficia principalmente a entidades

privadas. Cualquier uso de fondos para proyectos de transporte público, ferrocarriles, aeropuertos, puertos marítimos o carreteras, así como proyectos de servicios públicos que benefician o sirven al público en general, incluyendo infraestructura relacionada con la energía, las comunicaciones, el agua y las aguas residuales, otras estructuras designadas para el uso del público en general o que tienen otras funciones de transporte público o de servicios públicos que sirven al público en general y están sujetas a la regulación y supervisión del gobierno, y proyectos para la eliminación de una amenaza inmediata a la salud y seguridad públicas o zonas industriales abandonadas según se define en la Ley de Alivio de Responsabilidad de Pequeñas Empresas y Revitalización de Zonas Industriales Abandonadas (Pub. L. 107-118) se considerará un uso público para los fines del dominio eminente..

No hay actividades de compra planificadas ni presupuestadas en el documento del Plan de Acción. En caso de que este Plan se modifique en el futuro para incluir un programa de compra voluntaria para propietarios o inquilinos ubicados en una llanura aluvial, el Condado de Orange desarrollará políticas y procedimientos para garantizar que las familias se reubiquen en áreas fuera de una llanura aluvial y que los beneficiarios elegibles reciban todos los beneficios, como se establece en la URA. Los propietarios que participan en la compra voluntaria no son elegibles para los beneficios de la URA.

### **3.5. Protección de personas y bienes**

El Condado de Orange se compromete a mejorar y preservar nuestra infraestructura comunitaria y de vivienda mediante la promoción de la sostenibilidad de todos los aspectos de implementación (diseño, construcción y programas de apoyo) de una manera que maximice la sostenibilidad ambiental y financiera de sus proyectos e inversiones comunitarias. Sin embargo, el Condado de Orange está experimentando un enorme crecimiento tanto en los mercados comerciales como residenciales, lo que aumenta la vulnerabilidad a los peligros después de un desastre natural. Por este motivo, la protección de las personas y la propiedad seguirá siendo una prioridad importante. Para tener éxito en esta estrategia, todas las partes interesadas internas y externas deben tener un entendimiento compartido de los códigos de construcción, las regulaciones y los programas que están disponibles para proteger a las personas y la propiedad de las dificultades antes y después de un desastre natural.

El condado mantiene sólidos sistemas internos para garantizar que se cumplan correctamente los estándares de construcción y desarrollo requeridos, que incluyen el Código de Construcción de Florida y el Código de Ordenanzas del condado de Orange. Estos códigos abordan la calidad de la construcción, la resiliencia, la durabilidad, la eficiencia energética y del agua y otros estándares de sostenibilidad. El Departamento de Servicios de Desarrollo, Medio Ambiente y Planificación del condado de Orange supervisa los códigos y ordenanzas de construcción y desarrollo, la planificación, la zonificación, la protección ambiental, la aplicación de códigos, los servicios vecinales y los programas de vivienda y

desarrollo comunitario en el condado de Orange. Otros departamentos, como el de Administración de Emergencias, Bomberos, Obras Públicas, Servicios Públicos, Servicios Familiares y de Salud, Comunicaciones y muchos otros, trabajan en estrecha colaboración para prepararse y responder ante un desastre.

Además de las normas presentadas en esta sección, el condado de Orange cuenta con un sitio web de información pública integral, sitios de redes sociales y aplicaciones para teléfonos que incluyen información de emergencia en caso de desastre natural con guías de preparación, información de asistencia para la recuperación, videos educativos y acceso a servicios. La información disponible en [www.ocfl.net/EmergencySafety/EmergencyInformation.aspx](http://www.ocfl.net/EmergencySafety/EmergencyInformation.aspx) se promoverá a través de nuestros esfuerzos de marketing de CDBG-DR para garantizar protecciones adicionales para las personas y la propiedad.

Todas las regulaciones, políticas y procedimientos aplicables del condado requeridos por cada subvención federal se transmiten a los subreceptores de los fondos federales, incluidos los fondos CDBG-DR..

### **3.5.1. Estándares de elevación**

Para garantizar la resiliencia futura a las inundaciones y la seguridad de los residentes del condado, el condado de Orange requerirá que los subreceptores de los fondos CDBG-DR, incluidos los proveedores y contratistas de implementación, cumplan con los estándares de elevación establecidos por FEMA y su Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) definidos en 44 CFR 59.1, Seguro y mitigación de riesgos, y 24 CFR 55.2(b)(10).

Todos los programas de nueva construcción y reparación de estructuras sustancialmente dañadas o sustancialmente mejoradas cumplirán con las siguientes pautas:

Estructuras residenciales:

- Para construcciones nuevas, reconstrucciones, rehabilitación de daños importantes o rehabilitación que resulte en mejoras importantes, según se define en 24 CFR 55.2(b)(10), todas las estructuras utilizadas principalmente para uso residencial y ubicadas en una llanura aluvial anual del 1 por ciento (o de 100 años) deben elevarse con la inundación más baja, incluyendo el sótano, al menos dos pies por encima de la elevación del terreno inundable anual del 1 por ciento.
- Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda ni residentes por debajo de dos pies por encima de la elevación de inundación base deben elevarse o protegerse contra inundaciones, de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor, hasta al menos dos pies por encima de la elevación de inundación base.
- Si una estructura está ubicada en una llanura aluvial de 500 años, la estructura debe elevarse a la elevación más alta del terreno inundable de 500 años o tres pies por encima de la elevación del terreno inundable de 100 años. Todas las acciones críticas, según se define en 24 CFR 55.2(b)(3), deben estar elevadas o protegidas contra inundaciones según el mismo estándar de elevación. Alternativamente, si la acción crítica se

encuentra en el terreno inundable de 100 años, entonces la estructura debe estar elevada o protegida contra inundaciones (de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)–(3) o estándar sucesor) al menos tres pies por encima de la elevación del terreno inundable de 100 años. Las acciones críticas se definen como "cualquier actividad para la cual incluso una mínima posibilidad de inundación sería demasiado grande, porque dicha inundación podría resultar en pérdida de vidas, lesiones a personas o daños a la propiedad".

El costo de la elevación se incluirá como parte del costo total de rehabilitación o reemplazo de una unidad residencial. El costo promedio de elevar una casa depende de varios factores, que incluyen el tamaño de la casa, los metros cuadrados que se deben elevar, el tipo de cimientos y la ubicación de la unidad, por nombrar algunos. En el estado de Florida, el costo promedio de elevar una casa es de entre \$35,000 y \$115,000 (Fuente: Estado de Florida, FloridaCommerce). Para garantizar que el costo sea razonable, el costo de elevar una casa no debe exceder el 49% del valor de la casa antes de la tormenta. Cualquier estructura residencial que tenga un costo total de reparaciones de más del 50% se considerará sustancialmente dañada y requerirá que toda la casa cumpla con los códigos de construcción.

### Estructuras no residenciales:

- Todas las estructuras no residenciales, incluyendo la infraestructura, asistidas con fondos CDBG-DR deben elevarse a los estándares descritos en este párrafo o ser a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii) o estándar sucesor, hasta al menos dos pies por encima de la llanura aluvial de 100 años (o probabilidad anual del uno por ciento).
- Todas las Acciones Críticas, según se define en 24 CFR 55.2(b)(3), dentro de la llanura aluvial de 500 años (o probabilidad anual del 0.2 por ciento) deben ser elevadas o ser a prueba de inundaciones (de acuerdo con los estándares de protección contra inundaciones de FEMA en 44 CFR 60.3(c)(2)–(3) o estándar sucesor) a la elevación más alta de la llanura aluvial de 500 años o tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. Si no se dispone de información sobre la llanura aluvial de 500 años o la elevación, y la acción crítica se encuentra en la llanura aluvial de 100 años, entonces la estructura debe elevarse o protegerse contra inundaciones al menos tres pies por encima de la elevación de la llanura aluvial de 100 años. (Nota del OC: Las acciones críticas ya se definieron en la sección "estructuras residenciales").

Las actividades sujetas a requisitos de elevación deben cumplir con los mandatos federales de accesibilidad aplicables. Todos los proyectos y actividades de CDBG-DR también deben cumplir con los estándares estatales y locales (del condado/municipio) para la gestión de llanuras aluviales, incluidos los requisitos

de elevación, retrocesos y daños sustanciales acumulativos. Los requisitos de manejo de llanuras aluviales del condado de Orange se describen en el Capítulo 19 del Código de Ordenanzas del condado y están alineados con los requisitos del Código de Construcción de Florida.

En el caso de que el Condado de Orange tenga la intención de utilizar fondos CDBG-DR como una contrapartida no federal en un proyecto financiado por FEMA, el Condado puede solicitar el requisito alternativo para la elevación de estructuras no residenciales descritas en la sección IV.D.5 del aviso del Registro Federal.

### **3.5.2. Requisitos del seguro contra inundaciones**

Los propietarios que reciben asistencia para la rehabilitación o reconstrucción de su propiedad residencial con fondos CDBG-DR deben cumplir con todos los requisitos de seguro contra inundaciones. Los propietarios de viviendas que reciben asistencia de HUD de una propiedad ubicada en un área de riesgo especial de inundación (o llanura aluvial de 100 años) deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por la cantidad y la duración prescritas por el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) de FEMA. El condado de Orange no puede proporcionar asistencia por desastre para la reparación, el reemplazo o la restauración de una propiedad a una persona que haya recibido asistencia federal por desastre por inundación que estaba condicionada a la obtención de un seguro contra inundaciones y luego esa persona no obtuvo o permitió que su seguro contra inundaciones caducara para la propiedad.



El HUD prohíbe al Condado de Orange brindar asistencia CDBG-DR para la rehabilitación o reconstrucción de una casa si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- El ingreso familiar combinado es mayor que el 120 % del ingreso medio anual o la mediana nacional;
- La propiedad estaba ubicada en una llanura aluvial en el momento del desastre; y
- El propietario de la propiedad no obtuvo un seguro contra inundaciones para la propiedad dañada, incluso cuando no estaba obligado a obtener y mantener dicho seguro.

Para garantizar que los propietarios de viviendas con ingresos más bajos que residen en una llanura aluvial pero que probablemente no puedan pagar un seguro contra inundaciones tengan recursos de recuperación adecuados, dichos propietarios pueden recibir asistencia CDBG-DR si:

- El ingreso familiar combinado es inferior al 120 % del ingreso familiar promedio y aún existen necesidades de recuperación no satisfechas; o
- El propietario de la propiedad tenía seguro contra inundaciones en el momento del desastre calificado y aún tiene necesidades de recuperación no satisfechas.

Los fondos del CDBG-DR se pueden utilizar para ayudar a los beneficiarios elegibles a adquirir un seguro contra inundaciones para ayudar a los propietarios que reciben asistencia del CDBG-DR con la rehabilitación o reconstrucción de su propiedad residencial, siempre que el costo sea razonable. Antes de implementar las actividades del CDBG-DR relacionadas con la rehabilitación de los propietarios, el condado de Orange tendrá un proceso en marcha para verificar y monitorear el cumplimiento del requisito de la Sección 582/requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones.

Más específicamente, la Sección 582 de la Ley Nacional de Reforma del Seguro contra Inundaciones de 1994, con sus modificaciones (42 U.S.C. 5154a) es un requisito legal que establece que los propietarios de propiedades que reciben asistencia por desastre que desencadena el requisito de compra de seguro contra inundaciones tienen la responsabilidad legal de notificar a cualquier cesionario sobre el requisito de obtener y mantener un seguro contra inundaciones y de mantener dicha notificación escrita en los documentos que evidencian la transferencia de la propiedad, y que el propietario que transfiere puede ser responsable si no lo hace. El Condado se asegurará de que todos los subreceptores aplicables de los fondos CDBG-DR cumplan con el requisito de notificar a los propietarios de propiedades que reciben asistencia sobre sus responsabilidades según la sección 582.

### **3.5.3. Estándares de construcción**

El personal de la División de Seguridad de la Construcción revisa los planos, emite permisos de construcción y realiza inspecciones para garantizar el cumplimiento

del Código de Construcción de Florida, el Código Eléctrico Nacional y las Normas de Construcción del Condado de Orange. El cumplimiento adecuado del código garantiza la seguridad de las personas, la integridad estructural y la accesibilidad de las nuevas construcciones, las reformas y las reparaciones, así como la instalación y el funcionamiento seguros de los sistemas eléctricos, solares, de plomería, de gas combustible, de calefacción y de aire acondicionado.

El condado exige inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento de códigos en todos los proyectos y pone énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, duraderos, sostenibles y energéticamente eficientes. Se requerirán inspecciones del sitio en todos los proyectos CDBG-DR para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción.

Toda rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción de estructuras residenciales asistidas con fondos CDBG-DR debe cumplir con un estándar de construcción reconocido por la industria, como se especifica a continuación.

El estándar de construcción verde y resiliente para: (1) nuevas construcciones y reconstrucción de viviendas y (2) todas las actividades de rehabilitación de edificios residenciales con daños sustanciales, incluidos los cambios a los elementos estructurales, se puede lograr a través de una o más de las siguientes certificaciones:

- Enterprise Green Communities.
- LEED (Nueva construcción, viviendas, edificios de mediana altura, operaciones y mantenimiento de edificios existentes o desarrollo de vecindarios);
- ICC-700 National Green Building Standard o NGBS Green + Resilience;
- Living Building Challenge; o
- Cualquier otro programa estándar de construcción ecológica integral equivalente aceptable para HUD.

Además, tales construcciones cubiertas deben alcanzar un estándar mínimo de eficiencia energética, que podría incluir uno o más de los siguientes:

- ENERGY STAR (Viviendas certificadas o edificios multifamiliares de gran altura);
- DOE Zero Energy Ready Home;
- EarthCraft House, EarthCraft Multifamily;
- Passive House Institute Passive Building o certificación EnerPHit de Passive House Institute US (PHIUS), International Passive House Association;
- Greenpoint Rated New Home, Greenpoint Rated Existing Home (Etiqueta para toda la casa o todo el edificio);
- Earth Advantage New Homes; o
- Cualquier otro programa estándar de construcción ecológica integral equivalente aceptable para HUD.

Además, el condado de Orange exige que los estándares para la construcción de nuevas viviendas de alquiler asequibles cumplan, como mínimo, con una de las siguientes certificaciones de construcción ecológica: Leadership in Energy and Environmental Design (LEED); Florida Green Building Coalition (FGBC); o ICC-700 National Green Building Standard (NGBS). Cualquier estructura residencial que tenga un costo total de reparaciones de más del 50% se considerará sustancialmente dañada y será necesario que toda la vivienda cumpla con los códigos de construcción. El condado de Orange identificará, en cada archivo de proyecto, cuál de los estándares de construcción ecológica y resiliente enumerados anteriormente se utilizará para cualquier edificio sujeto a estos requisitos.

Para la rehabilitación de estructuras residenciales que no hayan sufrido daños sustanciales, el condado seguirá las pautas, en la medida que corresponda, que se especifican en la [Lista de verificación de modernización de edificios ecológicos del CPD de HUD](#). Cuando se reemplazan productos antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación utilice productos y electrodomésticos con la etiqueta ENERGY STAR, la etiqueta WaterSense o diseñados por el Programa Federal de Administración de Energía (FEMP). De manera similar a las normas del Programa de rehabilitación para propietarios de viviendas administrado por el condado, se implementarán actividades relacionadas con la rehabilitación o reconstrucción de estructuras residenciales existentes utilizando fondos CDBG-DR para garantizar el máximo cumplimiento de las normas de eficiencia energética y eficiencia hídrica. Los

ejemplos incluyen la utilización de las siguientes características: puertas, ventanas y unidades de HVAC energéticamente eficientes, y aislamiento mejorado; duchas, cabezales e inodoros con ahorro de agua.

Para proyectos de infraestructura, el Condado de Orange fomentará, en la medida de lo posible, la implementación de uno de los estándares reconocidos por la industria enumerados anteriormente.

El Condado de Orange incorporará medidas de mitigación en la construcción, reconstrucción o rehabilitación de estructuras residenciales y no residenciales que se lleven a cabo utilizando fondos CDBG-DR. Más específicamente, se incorporarán medidas de mitigación en las actividades CDBG-DR como un estándar de construcción para garantizar que las comunidades y los vecindarios del Condado de Orange se vuelvan más resistentes a los impactos de los desastres naturales y los cambios climáticos como resultado de la implementación del Programa CDBG-DR. Se incluirán medidas de mitigación específicas como parte de las políticas y los procedimientos del programa que se desarrollarán para varios proyectos y actividades CDBG-DR. Como parte de la incorporación de las medidas de mitigación requeridas, las estructuras deben diseñarse y construirse para soportar los impactos climáticos existentes y futuros que se espera que ocurran durante la vida útil del proyecto..

#### **3.5.3.1.      *Controles de costos***

El condado de Orange y sus subreceptores de fondos CDBG-DR deberán, como mínimo, cumplir con los estándares de adquisiciones descritos en la Parte 200

del Título 2 del CFR (Requisitos administrativos uniformes). Además, los subreceptores de fondos deberán cumplir con todas las regulaciones del condado relacionadas con las adquisiciones.

Para garantizar que los fondos federales se gasten de la manera más eficiente y conforme a las normas, el condado debe seguir los estándares de razonabilidad de costos para todos los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR. Según la Parte 200.404 del Título 2 del CFR, un costo se considera razonable “si, por su naturaleza y monto, no excede el que una persona prudente incurriría en las circunstancias prevalecientes en el momento en que se tomó la decisión de incurrir en el costo”. Para garantizar que el condado de Orange cumpla con las pautas de HUD para determinar la razonabilidad de los costos, se utilizarán los siguientes criterios para evaluar los proyectos y las actividades propuestas para implementarse utilizando fondos del CDBG-DR:

- El costo se reconoce generalmente como ordinario y necesario para la operación del proyecto, o para su ejecución adecuada y eficiente.
- El costo se compara favorablemente con los precios de mercado de bienes o servicios comparables para el área geográfica.
- Las personas responsables de incurrir en el costo actuaron con prudencia.
- El costo se ha incurrido después de seguir las prácticas establecidas de la organización, de acuerdo con los términos y condiciones de la adjudicación (sin desviaciones significativas)

#### **3.5.4. Estándares para contratistas**

Todos los contratistas que realizarán trabajos en el marco del Programa CDBG-DR cumplirán con las disposiciones del Manual de Adquisiciones del Condado de Orange y las normas de adquisiciones de conformidad con la Parte 200.318 del Título 2 del CFR. Los subreceptores, los proveedores de implementación y los contratistas seleccionados harán todo lo posible por brindar oportunidades a las personas de ingresos bajos y muy bajos, proporcionando recursos e información para notificar a las personas y empresas de la Sección 3 sobre las oportunidades en la comunidad.

El condado de Orange mantiene una extensa red de organizaciones comunitarias que atienden a personas de ingresos bajos y muy bajos. A través de esta red, el condado brindará información sobre oportunidades de empleo y capacitación, y apoyo para facilitar el acceso a estas oportunidades. Además, las actividades de servicio público destinadas a la capacitación y colocación laboral ampliarán las oportunidades de desarrollo económico para las personas calificadas, y podrían implementarse junto con actividades de vivienda e infraestructura.

El condado de Orange y sus proveedores de implementación manejarán el proceso de construcción para la rehabilitación o reconstrucción de viviendas dañadas, en nombre de los propietarios, incluyendo las inspecciones periódicas para evitar el fraude de los contratistas, el trabajo de mala calidad y los problemas asociados. Todos los contratistas deberán contar con las licencias y las coberturas de seguro necesarias para todo el trabajo realizado. Además, los subreceptores,



los proveedores de implementación y los contratistas deberán proporcionar la documentación de licitación para demostrar el proceso de solicitud competitivo, justo y abierto cuando soliciten el reembolso de los costos relacionados con la construcción.

Los estándares de los contratistas y los períodos de garantía se detallarán en las políticas y procedimientos aplicables desarrollados para proyectos/actividades específicas que se implementen con fondos CDBG-DR, y reflejarán la escala y el tipo de trabajo que se realice.

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange ha capacitado al personal en las últimas regulaciones de la Sección 3. El personal brinda regularmente asistencia técnica sobre los requisitos de la Sección 3 y las Normas Laborales de Davis Bacon en todas las reuniones previas a la construcción que involucran fondos federales. Para ayudar a promover los objetivos de la Sección 3 del Condado, se planean los siguientes esfuerzos:

- Garantizar que los requisitos de la Sección 3 se describan en todos los contratos y acuerdos con los subreceptores correspondientes;
- Ampliar la capacidad de las partes interesadas externas (incluyendo los subreceptores, los proveedores implementadores y los contratistas) para cumplir con los estándares de la Sección 3 mediante asistencia técnica (más allá de las reuniones previas a la construcción), educación y provisión de información; y

- Designar un contacto de la Sección 3 (personal de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario) para comunicar eficazmente los requisitos del programa a las partes interesadas internas y externas y garantizar el cumplimiento.

El condado de Orange informará los logros de la Sección 3 en el sistema DRGR.

Para garantizar que se cumplan los estándares de construcción a través de la calidad del trabajo realizado bajo el Programa CDBG-DR, los beneficiarios del programa pueden denunciar fraudes de contratistas, calidad inferior del trabajo y problemas asociados a través de los procedimientos de quejas establecidos en la Sección 3.1.3 de este documento.

### **3.5.5. Revisión ambiental de proyectos y actividades**

Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el condado de Orange, como entidad responsable (RE), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del CFR 58. El proceso de revisión ambiental para proyectos y actividades financiados por el gobierno federal proporciona un mecanismo para identificar posibles condiciones ambientales que puedan afectar a las poblaciones afectadas, incluidos los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y comunidades marginadas. La revisión también considera los medios para mitigar los impactos adversos o brindar asistencia alternativa en el proceso de recuperación.

Como mínimo, se inspecciona y evalúa cada sitio del proyecto para detectar posibles materiales peligrosos y contaminación, prestando especial atención a cualquier sitio propuesto que se encuentre en corredores industriales, vías fluviales, sitios superfund de la EPA, zonas industriales abandonadas, tanques de almacenamiento subterráneos con fugas, etc., o en sus proximidades. Además, la revisión considerará la proximidad a instalaciones peligrosas que almacenan, manipulan o procesan sustancias peligrosas como parte de los procesos de toma de decisiones y mitigación.

Las revisiones ambientales de nivel 1 se realizarán de conformidad con el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) 58 para el condado de Orange. Se realizarán revisiones específicas del sitio para evaluar más a fondo ciertos factores durante las revisiones de nivel 2, como se describe en las revisiones de nivel 1. Para todos los proyectos que no cumplan con el alcance de las revisiones por niveles, se realizarán revisiones ambientales por separado de conformidad con el Título 24 del CFR 58. Las revisiones ambientales que requieren una autorización para usar los fondos de la subvención se pondrán a disposición del público en la pestaña “Revisiones ambientales” del sitio web del Programa CDBG-DR. ([www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR)).

El condado de Orange utilizará métodos de planificación de resiliencia que incorporan datos analizados a través de la vulnerabilidad social y recibidos durante la participación y el alcance comunitario completados como parte del proceso de planificación de acciones, para orientar estratégicamente los recursos

para mejorar la resiliencia de la comunidad, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

El Condado de Orange cumplirá con los requisitos ambientales aplicables, enumerados en la Parte 58 del Título 24 del CFR, antes del uso o compromiso de fondos para cada actividad. Después de que el Condado de Orange, como Entidad Responsable (RE), 1) complete las revisiones ambientales de conformidad con la Parte 58 del Título 24 del CFR y reciba de HUD una Solicitud de Liberación de Fondos (RROF) aprobada y una certificación (según corresponda), o 2) adopte la revisión, aprobación o permiso ambiental de otra agencia federal y reciba de HUD (o del estado) una Solicitud de Liberación de Fondos aprobada y una certificación (según corresponda), el Condado de Orange puede retirar fondos de la línea de crédito para una actividad.

### **3.5.6. Preparación, mitigación y resiliencia**

El condado de Orange cuenta con una página de información pública sobre emergencias y seguridad en su sitio web

(<https://www.ocfl.net/EmergencySafety.aspx>) para que los ciudadanos accedan a información y servicios de preparación para emergencias en caso de una emergencia o desastre natural. La información proporcionada incluye listas de verificación de preparación para tormentas, información sobre la eliminación de escombros de emergencia, una lista de refugios, lugares para la distribución de bolsas de arena y servicios específicos. También se enumeran los recursos federales y locales de recuperación de desastres para los residentes que necesitan asistencia después de cualquier tormenta. La preparación ayuda a

garantizar que los ciudadanos tengan la información y los recursos que necesitan antes, durante y después de que cualquier sistema de tormenta severa afecte a nuestra comunidad.

Una de las principales iniciativas de sostenibilidad del condado, que se resume en el documento [Condado de Orange Sostenible: Nuestro hogar para toda la vida](#) describe acciones específicas incrementales y transformadoras que el condado debe llevar a cabo hasta 2040. Se producen informes anuales para destacar el progreso en las medidas de sostenibilidad, y las métricas en línea relacionadas con el entorno construido, el compromiso cívico, los recursos naturales, el desarrollo económico y otras acciones están disponibles en el sitio web del condado:

<https://www.ocfl.net/OpenGovernment/CommunityInitiatives.aspx>.

Algunas de las iniciativas más recientes relacionadas con la implementación de políticas resilientes y regulaciones de desarrollo de tierras sustentables que aborden los efectos del cambio climático, como el aumento del calor, las inundaciones y la migración relacionada con los desastres, por nombrar algunos, están relacionadas con las actualizaciones del condado a su plan integral, conocido como [Vision 2050](#), y las actualizaciones correspondientes a las regulaciones del código de desarrollo de tierras (conocido como Código Naranja). Las actualizaciones del código tienen como objetivo promover aún más métodos de construcción de alta calidad, duraderos, sustentables y eficientes en el uso de energía y agua, entre otros elementos.

El Condado de Orange también ha adoptado el [Plan de Acción de Resiliencia y Operaciones Sustentables del Condado de Orange 2030](#), que establece varios objetivos relacionados con las operaciones del Condado, como: 1) acción energética y climática; 2) edificios e infraestructura; 3) uso y calidad del agua; 4) movilidad y flota; 5) cadena de suministro y gestión de materiales; y 6) árboles y tierras. Algunos de los objetivos del Plan se alinearán con los objetivos principales del Plan de Acción CDBG-DR e incluyen lo siguiente:

- Implementar programas de ahorro de energía para toda la comunidad;
- A partir del año fiscal 2021, los edificios y la infraestructura financiados por el condado cumplirán con los nuevos estándares de construcción ecológica y de alto rendimiento;
- Reducir los riesgos para los servicios y la infraestructura del condado en función de los indicadores de resiliencia regional y los planes de mitigación actualizados;
- Proteger la calidad del agua a través de tecnología innovadora y auditorías integradas de gestión del agua en las instalaciones del condado;
- Mejorar la seguridad vial, la resiliencia y la interoperabilidad de vehículos, bicicletas y peatones a través de modernizaciones de tecnología de tráfico en 300 intersecciones para 2025;
- Preservar 23,000 acres adicionales de tierras ambientalmente sensibles y aumentar los activos naturales del condado para 2030.

Puede acceder a un resumen de las iniciativas del Condado de Orange relacionadas con la sostenibilidad y la resiliencia aquí: <https://www.ocfl.net/OpenGovernment/Sustainability.aspx>.

A nivel regional, el Condado de Orange se compromete a mejorar la colaboración entre nuestras ciudades y pueblos en torno a los esfuerzos de sostenibilidad y resiliencia. En marzo de 2019, se lanzó la Colaboración para la Resiliencia Regional del Este de la Florida Central para impulsar la visión de un enfoque regional para la Sostenibilidad y la Resiliencia. Los gobiernos locales y las agencias clave firmaron un Memorando de Entendimiento (MOU) comprometiéndose a un enfoque coordinado y colaborativo, aprovechando los esfuerzos actuales para servir mejor a la región.

Como ejemplo de colaboración regional, el condado ha participado en un esfuerzo de evaluación y definición de vulnerabilidades dentro de todos los aspectos de la comunidad, que incluyen infraestructura, resiliencia económica, salud y equidad. El esfuerzo resultó en el [Plan de Acción Estratégica de Resiliencia](#), que evalúa los elementos y los riesgos potenciales para las comunidades seguras y saludables, incluyendo los efectos de los patrones climáticos extremos y el cambio climático. El Plan mostró que más del 21% de los residentes del condado de Orange viven por debajo de la línea de pobreza, y el 29% de los residentes del condado de Orange son vulnerables en tres o más de los once factores de riesgo identificados por la Evaluación de Resiliencia Comunitaria de la Oficina del Censo de los EE. UU. Esto confirma que las poblaciones de ingresos más bajos corren un riesgo desproporcionado de verse afectadas, a largo plazo, por desastres que afectan la

vivienda, el transporte, la alimentación y los sistemas socioeconómicos tradicionales. Los objetivos del Plan relacionados con la recuperación, la resiliencia y la mitigación de desastres a largo plazo se enumeran a continuación:

- Implementar proyectos de infraestructura para reducir el efecto de isla de calor;
- Aumentar la superficie de tierras de conservación y espacios verdes;
- Evaluar y reducir las vulnerabilidades de la infraestructura gris, verde y azul ante impactos y factores estresantes;
- Aumentar la implementación de proyectos de infraestructura resilientes importantes a nivel regional (entre jurisdicciones);
- Reducir los impactos de las inundaciones en toda la región;
- Desarrollar una lista regional de proyectos de mitigación que enfatice la alineación, las interacciones y las estrategias;
- Evaluar las herramientas de uso de la tierra disponibles e integrar soluciones de uso de la tierra para mitigar los riesgos identificados.

Según lo exigen las pautas federales, el condado de Orange ha adoptado y actualizado su Estrategia de Mitigación Local (LMS), que identifica los peligros potenciales que pueden amenazar al condado. La LMS identifica los peligros que tienen la capacidad de afectar al condado de Orange y sus municipios, y determina qué poblaciones, propiedades y áreas del condado son más vulnerables a estos diversos peligros, y se pueden tomar medidas para ayudar a prevenir o reducir la vulnerabilidad y/o sus impactos. Los siguientes peligros y subpeligros se identifican en la LMS y se basan en los diversos desastres



naturales, tecnológicos y/o provocados por el hombre que se han identificado como de impacto potencial en el condado de Orange: enfermedades y pandemias; temperaturas extremas; inundaciones; tormentas eléctricas severas; socavones/hundimientos de tierras; materiales peligrosos; ciberterrorismo; sistemas tropicales; e incendios forestales. Las metas y los objetivos de la Estrategia de Mitigación Local del condado de Orange ayudan con los esfuerzos de mitigación de peligros e incluyen lo siguiente:

1. Implementar un plan integral y eficaz de mitigación de riesgos en todo el condado.
2. Apoyar las estrategias de mitigación del condado, municipales y regionales.
3. Aumentar la conciencia, el apoyo y la participación del sector público, sin fines de lucro y privado en la mitigación de riesgos.
4. Apoyar las iniciativas y políticas de mitigación que protejan la cultura, el comercio y la economía, el turismo, las residencias, los sistemas de transporte, la recreación y los recursos naturales del condado.

Por último, el condado de Orange está trabajando en la actualización de su Plan de Manejo de Llanuras Aluviales para reducir o eliminar el riesgo de inundaciones para las personas y las propiedades. El último borrador del Plan (2023) incluyó una evaluación de riesgos y vulnerabilidad, que mostró que el cambio climático representa un alto riesgo para el condado; la falla de presas y diques, las inundaciones fluviales y repentinas, aguas pluviales/inundaciones localizadas, y los huracanes y tormentas tropicales representan un riesgo moderado para el

condado; y la erosión de las orillas de los canales representa un riesgo bajo para el condado. El borrador del plan identifica actividades que se pueden implementar para reducir los riesgos de inundaciones, proteger la salud y la seguridad de los habitantes del condado de Orange y reducir los daños a la propiedad..

El Plan de Acción CDBG-DR contiene una estrategia de mitigación como parte de las actividades de la subvención que incluye la planificación de la recuperación a largo plazo, la evaluación de los riesgos de desastres y otros peligros naturales relacionados con el clima, además de las tormentas. Se reserva un mínimo de \$28,658,000 para proyectos y actividades de mitigación. La estrategia de mitigación financiada por el Programa CDBG-DR se sumará a los esfuerzos actuales de la Oficina de Respuesta y Sostenibilidad para la Gestión de Emergencias del Condado y esfuerzos comunitarios similares. Según la estrategia de planificación, los fondos CDBG-DR también estarán disponibles para estudios de mitigación adicionales y el desarrollo de la planificación de la recuperación y respuesta ante desastres..

La resiliencia se define como la capacidad de una comunidad para minimizar los daños y recuperarse rápidamente de eventos extremos y condiciones cambiantes, incluidos los riesgos de peligros naturales. Las secuelas del huracán Ian revelaron que aún existen brechas de información y prestación de servicios que deben abordarse, en particular en áreas de ingresos bajos a moderados, en nuestros esfuerzos por mejorar nuestra preparación, mitigación y resiliencia. A través del Programa CDBG-DR, el Condado de Orange tiene la intención de mejorar su

información, recursos y plataformas de prestación de servicios actuales para expandir los recursos de recuperación de desastres existentes para los residentes y las entidades que aún necesitan asistencia, y disminuir el impacto futuro de los desastres naturales a través de proyectos y actividades de resiliencia y mitigación, y mediante la incorporación de características de resiliencia en las actividades de vivienda e infraestructura que se implementan bajo el Programa CDBG-DR.

El aviso del Registro Federal requiere que el Condado incorpore medidas de mitigación al realizar actividades para construir, reconstruir o rehabilitar estructuras residenciales o no residenciales con fondos CDBG-DR. Dichas medidas de mitigación se incorporarán a las actividades CDBG-DR como un estándar de construcción especificado en las políticas y procedimientos aplicables para programas específicos. Como mínimo, dichas medidas de mitigación deben garantizar que las estructuras estén diseñadas y construidas para soportar los impactos climáticos existentes y futuros que se espera que ocurran durante la vida útil de un proyecto. Al implementar medidas de mitigación, el Condado se asegurará de hacer lo siguiente:

- Estima el riesgo proyectado para la actividad finalizada debido a peligros naturales, incluyendo aquellos peligros que están influenciados por el cambio climático (por ejemplo, vientos fuertes que destruyen casas recién construidas);
- Identifica medidas de mitigación que abordarán los riesgos proyectados (por ejemplo, usar materiales de construcción que puedan soportar vientos fuertes); y

- Evaluar el beneficio de las medidas del beneficiario a través de datos verificables.

En la implementación del Programa CDBG-DR, el Condado de Orange requerirá que sus subreceptores, proveedores implementadores y contratistas realicen inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento del código en todos los proyectos.

### **3.6. Infraestructura de banda ancha en viviendas**

Una infraestructura y conectividad de banda ancha adecuadas son esenciales para que las comunidades prosperen en la economía actual. Esta necesidad se ha identificado como una de las prioridades de desarrollo comunitario del Condado de Orange en el Plan Consolidado 2022-2026 del Condado de Orange, así como en el Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, como una necesidad comunitaria crítica. Por este motivo, el Condado de Orange planea utilizar los fondos CDBG-DR para abordar la necesidad y el costo de instalar infraestructura de banda ancha en construcciones nuevas o actividades de rehabilitación sustancial.

Cualquier rehabilitación sustancial o nueva construcción de un edificio con más de cuatro (4) unidades de alquiler incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto cuando:

- La ubicación de la nueva construcción o la rehabilitación sustancial hace que la infraestructura de banda ancha sea inviable;

- El costo de instalar la infraestructura de banda ancha daría lugar a una alteración fundamental de la naturaleza de su programa o actividad o a una carga financiera indebida; o
- La estructura de la vivienda que se va a rehabilitar sustancialmente hace que la instalación de la infraestructura de banda ancha no sea factible.

Los fondos CDBG-DR se pueden utilizar para instalar cableado, cables de fibra óptica y equipos fijados permanentemente, como receptores, para que las áreas reciban acceso de banda ancha.

### **3.7. Rentabilidad**

Los beneficiarios deben seguir los principios de costos “necesarios y razonables” establecidos en 2 CFR 200.403 y 200.404. Los beneficiarios deben considerar los factores descritos en 2 CFR 200.404(a) a (e) al determinar qué tipos y montos de partidas de costos son necesarios y razonables. El Condado de Orange sigue estos principios de costos y ha adoptado procedimientos de contratación según su manual de procedimientos de adquisiciones, para determinar si un costo es razonable en la implementación de proyectos federales y otros proyectos del Condado. Además, la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario sigue las pautas establecidas por HUD, incluyendo la Notificación CPD 14-04, para implementar sistemas de calificación basados en riesgos para evaluar todos los posibles subreceptores, actividades y proyectos del programa. Al desarrollar este análisis de riesgos y criterios de rentabilidad para cada actividad o proyecto, un equipo de revisión utiliza un sistema de calificación para confirmar si el proyecto

es razonable en términos de costos o rentable, o para recomendar alternativas que puedan servir para el mismo resultado o propósito.

El aumento de los costos de las actividades y los materiales de construcción requiere una estimación cuidadosa de los costos, en particular en la implementación de actividades de rehabilitación, reconstrucción y construcción de nuevas viviendas. En algunos casos, las propiedades pueden no ser adecuadas para la rehabilitación y puede resultar más rentable reconstruir o proporcionar otras opciones de vivienda de reemplazo para el propietario de la propiedad. Para determinar cuándo el costo de la rehabilitación o reconstrucción de una unidad no será rentable en relación con otros medios de ayudar al propietario de la propiedad, se aplica la siguiente política del Programa de Rehabilitación de Viviendas del Condado de Orange:

“El programa de demolición y reconstrucción está diseñado para reemplazar las viviendas dañadas que están fuera del alcance y los límites del programa de rehabilitación sustancial. Se dará prioridad a los residentes de bajos ingresos que son los más vulnerables, incluyendo los ancianos, las personas con discapacidades y las familias con niños menores. La propiedad a la que se asistirá debe estar libre de todo gravamen o sentencia judicial y sin hipotecas”.

Según los términos y condiciones de los Programas de Rehabilitación, Demolición y Reconstrucción de Viviendas del CDBG-DR, pueden aplicarse requisitos o

excepciones adicionales, que se detallarán en las políticas y procedimientos de cada programa. El solicitante debe haber vivido en la propiedad y haber sido propietario de la misma durante el huracán Ian y al momento de la solicitud, a menos que la vivienda ya no sea apta para ser habitada en el momento de la solicitud. La vivienda debe ser la residencia principal del solicitante y el costo real de las reparaciones no puede superar los límites establecidos por el programa vigentes al momento de la solicitud.

Sin embargo, todos los proyectos se evalúan caso por caso en función de las circunstancias individuales, la subvención máxima permitida y consideraciones adicionales, como el nivel de dificultad demostrable, para otorgar una excepción. A los efectos del Programa CDBG-DR, una dificultad demostrable se define como "el impacto significativo, adverso y demostrable en la vivienda y la estabilidad económica de una persona como resultado del huracán Ian". Los ejemplos de una dificultad demostrable pueden incluir una pérdida sustancial de ingresos o la capacidad de generar ingresos, la pérdida de un negocio, la pérdida de la vivienda principal de una persona debido al huracán Ian, una enfermedad o discapacidad grave, una lesión, la muerte de un cónyuge o la cantidad de deuda incurrida debido a los daños causados por el huracán Ian. La dificultad no puede ser una dificultad autocreada y debe ser atribuible al huracán Ian. Un comité interno evaluará la necesidad de establecer excepciones a la asistencia máxima permitida si se determina que es necesaria y razonable. Las políticas y los procedimientos incluirán un proceso específico para solicitar una excepción cuando una persona cumple con los criterios de dificultad demostrable.

### **3.8. Duplicación de beneficios**

La Sección 312 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Emergencias de 1974 (Ley Stafford) prohíbe a cualquier persona, empresa o entidad recibir asistencia financiera por cualquier parte de una pérdida resultante de un desastre mayor por el cual la persona o entidad haya recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa, de un seguro o de cualquier otra fuente. El Condado de Orange debe cumplir con este requisito y asegurarse de que cada actividad que brinde asistencia directa a una persona, empresa o entidad cumpla con este requisito. En consecuencia, el Condado de Orange tomará medidas para garantizar que no se produzca una duplicación de beneficios en la administración de los servicios bajo el CDBG-DR. Todo el personal responsable de implementar proyectos y actividades bajo el CDBG-DR deberá recibir capacitación y cumplir con esta política.

En el contexto de CDBG-DR, se produce una duplicación de beneficios cuando la asistencia financiera total recibida de más de una fuente para el mismo propósito que la asistencia de CDBG-DR es mayor que la necesidad total del solicitante. Los fondos de CDBG-DR son una de las múltiples fuentes federales de asistencia para la recuperación de desastres y, dado que los fondos de CDBG-DR suelen ser la última fuente federal de financiación, los fondos suelen utilizarse para los mismos fines que otras fuentes de financiación federales. Los subreceptores y los proveedores de implementación de CDBG-DR también deberán tener políticas adecuadas para evitar la duplicación de beneficios al llevar a cabo actividades elegibles. Los requisitos para los subreceptores incluirán, entre otros, los siguientes:



1. Todos los acuerdos de subvención, solicitudes de propuestas o solicitudes de servicios deben contener un texto que indique que cualquier duplicación del beneficio recibido requerirá el reembolso e incluirán una firma que acepte reembolsar cualquier asistencia duplicada para el mismo propósito para el cual se proporcionó la subvención CDBG-DR.
2. Todas las propuestas o solicitudes consideradas para la financiación CDBG-DR se evaluarán para determinar la elegibilidad, la necesidad insatisfecha de financiación CDBG-DR y la razonabilidad de los costos antes de otorgar asistencia.
3. Los subreceptores y los proveedores que los implementan son responsables de garantizar que los solicitantes del programa sean elegibles y de que se cumplan los procedimientos de duplicación de beneficios. Todas las listas de verificación, los cálculos y las certificaciones deben estar disponibles en el archivo para todos los beneficiarios.
4. Los subreceptores y los proveedores implementadores deberán actualizar sus políticas y procedimientos para abordar específicamente la duplicación de beneficios.
5. Los subreceptores y los proveedores que los implementan deberán exigir a los solicitantes del programa que identifiquen todas las fuentes de financiación recibidas o previstas con la documentación de respaldo de dichas fuentes. Los solicitantes del programa deben certificar que la información proporcionada es exacta.
6. En la medida de lo posible, los subreceptores obtendrán verificación de terceros para la información proporcionada por el solicitante del programa.

7. Si se implementan actividades relacionadas con subvenciones o préstamos, se utilizará un acuerdo de subrogación o una resolución continua diseñada específicamente para préstamos y subvenciones CDBG-DR de acuerdo con todos los requisitos de la ley estatal para proteger adecuadamente los intereses del Condado de Orange.
8. El condado de Orange requerirá que todos los subreceptores y proveedores implementadores informen y certifiquen si se han recibido fondos adicionales para gastos relacionados con el desastre, el monto y cuándo se recibieron los fondos, antes de que se paguen o reembolsen los gastos relacionados con CDBG-DR.
9. El condado de Orange verificará esta información durante el monitoreo programado regularmente.

Se deben tomar medidas adicionales para evitar la duplicación de beneficios relacionados con los solicitantes de servicios, incluyendo:

1. Todas las solicitudes de servicios deben contener un texto que indique que cualquier duplicación del beneficio recibido requerirá el reembolso e incluirán una firma que acepte reembolsar cualquier asistencia duplicada para el mismo propósito para el cual se proporcionó la subvención CDBG-DR.
2. Los solicitantes que pidan fondos CDBG-DR para la rehabilitación de viviendas o actividades de reconstrucción similares deben proporcionar documentación de respaldo en la que la compañía de seguros solo haya proporcionado una parte de los costos necesarios para las reparaciones, o

prueba de que la compañía de seguros ha rechazado el reclamo de reparaciones.

3. El Condado de Orange (o los subreceptores/proveedores implementadores) pueden revisar recibos, inspecciones, extractos bancarios u otras fuentes razonables de documentación que se determinen aceptables y necesarias para validar la información.
4. El condado de Orange (o los subreceptores/proveedores implementadores) también pueden usar autocertificaciones con documentación de respaldo adicional para verificar cómo se utilizó la asistencia.
5. El condado de Orange o sus subreceptores/proveedores implementadores deben documentar en el expediente del solicitante que ha completado esta verificación.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) ha creado hojas de trabajo para ayudar a los beneficiarios a completar un análisis de duplicación de beneficios para los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas de la Subvención en bloque para el desarrollo comunitario – Recuperación ante desastres (CDBG-DR). El condado de Orange contará con formularios, políticas y procesos adecuados para evitar la duplicación de beneficios al realizar actividades elegibles.

## 4. Uso propuesto de los fondos por parte del beneficiario

### 4.1. Resumen

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange es la agencia líder y entidad responsable de administrar \$219,712,000 en fondos CDBG-DR asignados para la recuperación de desastres.

Basado en la evaluación de las necesidades insatisfechas y de mitigación y los aportes de los residentes de las comunidades afectadas y las partes interesadas internas y externas, el Condado de Orange ha priorizado los programas que ayudarán a satisfacer las necesidades de recuperación a corto y largo plazo, y los programas que aumentarán la resiliencia y la capacidad de nuestra comunidad para resistir mejor tipos similares de desastres en el futuro. El análisis del Condado indica que las necesidades de recuperación más graves están relacionadas con la vivienda y la infraestructura. Para abordar las necesidades identificadas a través del análisis de datos y la participación de la comunidad, el Condado de Orange planea utilizar los fondos CDBG-DR para respaldar los siguientes programas y actividades:

- Vivienda
- Infraestructura e instalaciones públicas
- Mitigación
- Servicios públicos
- Administración
- Planificación

El condado de Orange implementará estos programas directamente o en asociación con subreceptores o proveedores de implementación. El condado planea abordar las necesidades no satisfechas relacionadas con la revitalización económica a través de actividades de servicio público destinadas a la capacitación laboral, la colocación laboral, la educación, la asistencia técnica, etc. Además, el condado ya ofrece una variedad de programas dirigidos a las pequeñas empresas y financiados con otras fuentes.

Cabe señalar que el condado de Orange seguirá evaluando la información relacionada con las necesidades no satisfechas a raíz del huracán Ian que pueda estar disponible en una fecha posterior, ya sea a través de la disponibilidad de nuevos datos o de los aportes de socios municipales, organizaciones comunitarias y otras partes interesadas. En consecuencia, se podrían agregar programas adicionales al presupuesto propuesto del Programa CDBG-DR a través de un proceso de enmienda sustancial.

#### **4.2. Presupuesto del programa**

El presupuesto propuesto de \$219,712,000 para apoyar los programas CDBG-DR, incluidas las reservas requeridas para las necesidades de mitigación y administración, es el siguiente:

<u>Programas por categoría</u>	<u>Cantidad presupuestada</u>	<u>% de la asignación total</u>	<u>Objetivo nacional</u>	<u>Resultado estimado</u>
<b>VIVIENDA</b>				
Rehabilitación y reconstrucción de viviendas para propietarios	\$35,000,000			
Rehabilitación de viviendas de alquiler	\$13,000,000			
Asistencia para alquileres (temporal)	\$150,000			
Construcción de nuevas viviendas asequibles	\$60,596,160			
<b>Sub-Total Vivienda</b>	<b>\$108,746,160</b>	49.5%	LMI	TBD
<b>INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PÚBLICAS</b>				
Reparaciones y mejoras relacionadas con inundaciones y drenaje				
Proyectos de gestión de aguas pluviales				
Restauración de infraestructura dañada				
Rehabilitación de instalaciones públicas				
<b>Subtotal Infraestructura/Instalaciones Públicas</b>	<b>\$59,322,240</b>	27%	LMI	TBD
<b>MITIGACIÓN</b>				
Actividades para aumentar la resiliencia ante futuros desastres y reducir o eliminar los riesgos a largo plazo		13%	LMI	TBD
<b>Subtotal Mitigación</b>	<b>\$28,658,000</b>			
<b>REVITALIZACIÓN ECONÓMICA</b>	\$0	0%	N/A	N/A
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>				
Servicios de autosuficiencia (educación financiera, búsqueda y asesoramiento sobre vivienda, asistencia jurídica)	2,000,000			
Servicios de salud/Servicios de salud mental	2,500,000			
Servicios de capacitación laboral y colocación laboral	2,000,000			

Otros servicios relacionados con la recuperación económica	500,000			
<b>Subtotal Servicios públicos</b>	<b>\$7,000,000</b>	3.2%	LMI	TBD
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$10,985,600</b>	5%	N/A	N/A
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>\$5,000,000</b>	2.3%	N/A	N/A
<b>TOTAL CDBG-DR</b>	<b>\$219,712,000</b>	<b>100%</b>		

**Gráfica 62. Presupuesto del programa CDBG-DR**

#### 4.3. Conexión con necesidades insatisfechas

Como lo exige el aviso del Registro Federal publicado el 18 de mayo de 2023 (expediente n.º FR-6393-N-01), el condado de Orange asignará al menos el 80 por ciento de los fondos para abordar las necesidades insatisfechas dentro de las áreas identificadas por el HUD como “más afectadas y en dificultades”. En el caso del condado de Orange, todo el condado, incluyendo sus trece municipios, fue designado como las áreas más afectadas y en dificultades. A través de la implementación de los programas propuestos y los requisitos asociados del programa, que se describirán con más detalle en las políticas y procedimientos aplicables para cada programa, el condado de Orange garantizará que al menos el 70 por ciento de todos los fondos del programa beneficien a personas u hogares de ingresos bajos y moderados.

El Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Orange incluye una evaluación de las necesidades insatisfechas relacionadas con la vivienda, la infraestructura, la revitalización económica y los servicios públicos, así como las necesidades de mitigación, y asigna los fondos disponibles para satisfacer mejor esas necesidades. Las necesidades identificadas se resumen a continuación.

**Necesidades de vivienda:** El análisis de los datos de FEMA, específicamente las solicitudes de asistencia individual, indicó que actualmente se necesitan \$253,300,768 para reparar los daños a las unidades, principalmente las unidades ocupadas por sus propietarios que sufrieron daños como resultado del huracán Ian.

Más específicamente, 9,911 unidades resultaron dañadas, según las reclamaciones de FEMA. La mayoría de las reclamaciones se informaron en la categoría de daños menores a bajos (4,409, todos los tipos de unidades), seguida de daños mayores a bajos (2,864, todos los tipos de unidades), daños mayores a altos (901, casas) y daños menores a altos (803, todos los tipos de unidades). Los impactos de las inundaciones cubiertos por el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) representan 680 reclamaciones, con un impacto total de más de \$48,000,000. Estos, combinados con las reclamaciones de FEMA, representan la suma total de las pérdidas de vivienda del condado de Orange de más de \$243 millones a 10,591 unidades, o un total modificado de \$315.9 millones cuando se tiene en cuenta un 30% adicional necesario para reconstruir de manera más resiliente. El recuento de unidades incluye casas unifamiliares, condominios y apartamentos, casas móviles y otros tipos de viviendas. La necesidad total de vivienda insatisfecha de \$253,300,768 se calculó restando los fondos disponibles para la recuperación y agregando un 30% adicional en fondos necesarios para respaldar características



de vivienda resilientes, como la reconstrucción con estándares más altos para minimizar los daños de futuros desastres.

Las autoridades de vivienda pública informaron que hay 50 unidades dañadas que aún no se han reparado (20 unidades con daños menores y 30 unidades con daños mayores) y una unidad que quedó destruida (no se informó ningún monto en dólares de necesidades insatisfechas). Además, de los 801 encuestados en la encuesta de participación ciudadana, el 36.48% informó haber sufrido daños a la propiedad, pero solo el 1.89% informó haber solicitado y recibido toda la asistencia que necesitaba. Además, el 64.2% informó que tuvo que mudarse como resultado del huracán y el 5.53% informó que sus residencias siguen siendo inseguras. La necesidad de programas de rehabilitación de viviendas, viviendas para necesidades especiales y nuevas viviendas asequibles también se destacó durante las reuniones comunitarias con los residentes del condado y por parte de los interesados de la comunidad que participaron en las discusiones de los grupos de discusión.

**Necesidades de infraestructura:** El análisis de los datos de FEMA sobre las solicitudes de asistencia pública, combinado con la información relacionada con los proyectos del condado presentados como parte del Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) y varias reparaciones de infraestructura y necesidades de expansión de capacidad informadas por los municipios locales, dio como resultado una necesidad insatisfecha total de \$160,700,743 para varios proyectos de infraestructura e

instalaciones públicas. Esta cifra representa \$30,835,935 en participación de costos no federales en proyectos de asistencia pública de FEMA (con un 30% en costos de resiliencia agregados), \$11,264,808 en participación de costos no federales en proyectos presentados para la financiación del HMGP y \$118,600,000 en proyectos relacionados con el huracán Ian presentados a través del proceso de consulta por varios departamentos y divisiones del condado y jurisdicciones locales. La mayoría de las mejoras necesarias están relacionadas con las aguas pluviales, el drenaje y las mejoras de capacidad en las instalaciones existentes.

Además, los encuestados en la encuesta de participación ciudadana destacaron las continuas inundaciones y los problemas de drenaje de las calles como la principal necesidad de su comunidad (54.7%) como consecuencia del huracán Ian. Los encuestados también indicaron que sus mayores prioridades de gasto eran las mejoras de infraestructura y los proyectos de mitigación, y el 31% y el 23% de los residentes dieron a estas dos categorías las puntuaciones más altas, respectivamente.

**Necesidades de revitalización económica:** Según la información de la SBA sobre préstamos comerciales relacionada con el huracán Ian, se emitieron 1,031 solicitudes comerciales en todo el condado de Orange. De ellas, 81 solicitantes habían sido aprobados para un préstamo por daños o trastornos económicos, 74 solicitantes tuvieron una pérdida de propiedad verificada de \$7,789,194 y otros 950 solicitantes están "en proceso", se han retirado o se les negaron los

préstamos del programa. Las pérdidas se combinaron con las pérdidas conocidas de los datos comerciales de la SBA para estimar un impacto económico inicial total en los bienes inmuebles y contenidos comerciales de \$15,831,167 o \$20,580,517 al contabilizar el 30% en costos de resiliencia adicionales para la reconstrucción de estructuras dañadas. Después de restar los pagos de la SBA a las empresas, quedan un total de \$13,047,152 en necesidades de revitalización económica insatisfechas. Este total representa los costos de resiliencia.

Durante el proceso de participación comunitaria, se recibieron algunos comentarios relacionados con el desarrollo económico y la recuperación. De los encuestados, el 3.85% informó que se habían producido cierres de empresas o reubicaciones de empresas clave como resultado del huracán Ian. Además, el 12% de los encuestados indicó la necesidad de financiar actividades que fomenten la creación de empleo, el desarrollo empresarial y la recuperación económica.

Cabe señalar que el Condado de Orange ha implementado recientemente iniciativas para ayudar a las empresas con la recuperación económica. Más específicamente, casi 8000 pequeñas empresas del Condado de Orange recibieron un total de \$80 millones en subvenciones para pequeñas empresas utilizando fondos CARES. Cerca del 65% de esos dólares beneficiaron a empresas propiedad de minorías y mujeres. Además, el Condado proporcionó \$31.3 millones en asistencia empresarial con fondos disponibles a través del Plan de Rescate Estadounidense. Con estos fondos, el Condado de Orange estableció

el programa Small Business BOOST para proporcionar subvenciones a pequeñas empresas locales, empresas desde el hogar y trabajadores eventuales. Los fondos de la subvención se pueden utilizar para gastos comerciales, incluidos salarios, hipotecas, alquiler, servicios públicos, nómina y otros costos. Las subvenciones no son reembolsables y se otorgan por orden de llegada a los solicitantes calificados. Finalmente, para ayudar a revitalizar las zonas comerciales en corredores designados mejorando el atractivo estético para los compradores y propietarios de negocios, el Programa BANC (Asistencia comercial para corredores vecinales) del Condado de Orange proporciona subvenciones para fachadas a pequeñas empresas.

**Otras necesidades:** Las necesidades adicionales informadas durante el proceso de participación y divulgación comunitaria estaban relacionadas con servicios públicos (por ejemplo, asesoramiento sobre vivienda, capacitación y colocación laboral, servicios de salud y salud mental, etc.), servicios para poblaciones con necesidades especiales, incluyendo personas mayores, personas con discapacidades, personas y familias sin hogar, y necesidades relacionadas con la preparación previa al desastre y la respuesta posterior al desastre.

Basado en las necesidades insatisfechas identificadas y la asignación de fondos CDBG-DR del Condado, se propone el siguiente presupuesto en el Plan de Acción para implementar estrategias y actividades que aborden las necesidades insatisfechas y de mitigación y para garantizar la recuperación a largo plazo del Condado de Orange de los efectos del huracán Ian.

<u>Categoría</u>	<u>Necesidades insatisfechas restantes</u>	<u>% de necesidades insatisfechas</u>	<u>Asignación de programas</u>	<u>% de los fondos del programa</u>
<b>Vivienda (rehabilitación y construcción de nuevas viviendas)</b>	\$253,300,768	59.31%	\$108,746,160	49.5%
<b>Infraestructura e instalaciones públicas</b>	\$160,700,743	37.63%	\$59,322,240	27%
<b>Mitigación</b>	\$0	N/A	\$28,658,000	13%
<b>Revitalización económica</b>	\$13,047,152	3.06%	\$0	0%
<b>Servicios públicos (incluye actividades de recuperación económica)</b>	-	N/A	\$7,000,000	3.2%
<b>Administración</b>	-	N/A	\$10,985,600	5%
<b>Planificación (estudios)</b>	-	N/A	\$5,000,000	2.3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$427,048,663</b>	<b>100%</b>	<b>\$219,712,000</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 63. Necesidades restantes insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas**

La asignación propuesta de fondos descrita en este Plan de Acción incluye actividades de vivienda, infraestructura y servicios públicos, así como el mínimo requerido reservado para actividades de mitigación y fondos para planificación y administración.

#### **4.4. Aprovechamiento de fondos**

Para aprovechar al máximo el impacto de los fondos CDBG-DR asignados al condado de Orange, habrá un compromiso permanente de identificar y aprovechar las fuentes de financiación federales, estatales y locales en la implementación de los programas propuestos. El aprovechamiento de los fondos disponibles es especialmente importante para ampliar la eficacia de los esfuerzos de

recuperación en curso y aumentar la capacidad de nuestra comunidad para mitigar desastres similares en el futuro.

Además de las necesidades de mitigación, los fondos del CDBG-DR se utilizarán para abordar necesidades críticas no satisfechas que queden después de que se hayan comprometido y agotado todas las demás fuentes, para evitar la duplicación de beneficios. A continuación se enumeran los esfuerzos específicos para aprovechar otros fondos y programas.

**Vivienda:** El Condado de Orange ha diseñado el programa de vivienda incluido en este Plan de Acción para cubrir la brecha de financiación necesaria para apoyar los esfuerzos de recuperación de desastres relacionados con la vivienda. Para la rehabilitación de viviendas de propietarios y la rehabilitación de viviendas de alquiler, primero se obtendrán fondos de seguros, FEMA, SBA y entidades privadas y sin fines de lucro. Los programas de rehabilitación de viviendas, tanto para propietarios como para viviendas de alquiler, también pueden aprovechar los dólares de otros programas federales administrados por el Condado, que incluyen la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME). Los fondos estatales están disponibles para apoyar la rehabilitación a través del Programa de Asociación de Iniciativas de Vivienda Estatal (SHIP) administrado por el Condado y la financiación de Desastres de SHIP. Las viviendas de alquiler también se pueden rehabilitar aprovechando los fondos del Préstamo de Incentivo para Apartamentos Estatales (SAIL). Además, el Fondo Fiduciario de Vivienda Asequible local del

Condado de Orange se puede aprovechar para actividades de rehabilitación, construcción de nuevas viviendas asequibles y programas de asistencia para el alquiler implementados con fondos CDBG-DR. Finalmente, el Condado tiene múltiples fuentes de fondos dedicadas a la asistencia para el alquiler para personas y familias elegibles.

Cabe señalar que, si se aprovechan fondos de otros programas federales, como CDBG y HOME, el condado deberá cumplir con los requisitos estándar de las regulaciones de la URA y la Sección 104(d).

**Infraestructuras e instalaciones públicas:** El condado de Orange aprovechará los fondos para abordar las necesidades insatisfechas de infraestructura e instalaciones públicas de otras fuentes federales, como los fondos CDBG no relacionados con desastres que se utilizan regularmente para apoyar proyectos de infraestructura y mejoras, los fondos de asistencia pública de FEMA y los fondos HMGP.

**Servicios públicos:** El condado financia como rutina una variedad de servicios públicos, incluyendo aquellos identificados durante la evaluación de necesidades insatisfechas (educación financiera, asesoramiento sobre vivienda, servicios de salud mental, capacitación y colocación laboral, etc.). Estos servicios a menudo se brindan en asociación con agencias sin fines de lucro, organizaciones comunitarias y proveedores y desarrolladores de viviendas asequibles, incluyendo las autoridades de vivienda pública. La prestación de servicios para personas sin

hogar se coordina estrechamente con el programa local de Continuum of Care (conocido como Central Florida Commission on Homelessness). Los programas y actividades de servicios públicos de CDBG-DR pueden aprovechar los fondos del CDBG sin desastres, la Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG), los dólares SHIP del estado de Florida (asesoramiento sobre vivienda, servicios para personas sin hogar) y el Fondo Fiduciario de Vivienda Asequible local (asesoramiento sobre vivienda, autosuficiencia, etc.)

#### **4.5. Socios del programa**

Durante la implementación del Programa CDBG-DR, el Condado de Orange puede incorporar socios del programa a través de acuerdos formales, como acuerdos con subreceptores, contratos con proveedores, memorandos de entendimiento, acuerdos interlocales o asociaciones informales. De ser necesario, el Condado de Orange contratará a una amplia variedad de socios del programa para garantizar que los programas sean accesibles y estén diseñados para satisfacer de manera equitativa las necesidades insatisfechas de los residentes y vecindarios afectados por el desastre, así como las necesidades de mitigación de nuestra comunidad.

Se evaluará a los socios identificados para garantizar que tengan la experiencia y la capacidad financiera y organizativa adecuadas para llevar a cabo los programas y las actividades del Programa CDBG-DR dentro de las pautas y los plazos establecidos para su finalización. Los requisitos del programa que sean coherentes con las reglamentaciones federales y los requisitos del aviso del



Registro Federal, incluyendo los procedimientos de presentación de informes y desempeño financiero y programático, se incluirán en los acuerdos formales con los socios del programa.

#### **4.6. Distribución de fondos**

Para lograr el mayor impacto posible con los fondos limitados disponibles, el condado de Orange decidió administrar menos programas y concentrarse en los sectores de vivienda e infraestructura, y destinar parte de los fondos a abordar las necesidades de servicios públicos de la comunidad. Los fondos se asignaron en función de la proporción de necesidades insatisfechas reflejadas en la evaluación de necesidades insatisfechas. Si bien se identificaron necesidades insatisfechas restantes en la sección económica, el condado decidió abordarlas a través de actividades de servicio público.

Para garantizar que el Condado de Orange, como comunidad, esté mejor preparado para enfrentar eventos de tipo desastre en el futuro, el Condado se esforzará por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción que se realicen con fondos CDBG-DR. Tales esfuerzos contribuirán a la sostenibilidad, seguridad y estabilidad a largo plazo para los residentes y vecindarios del Condado de Orange. Se proporcionan más detalles que describen la inclusión de medidas de mitigación en cada uno de los programas y actividades financiados en las descripciones de los programas, y se proporcionarán detalles adicionales en las políticas y procedimientos aplicables para cada programa. La información específica sobre los criterios de elegibilidad,

los factores de umbral, los premios máximos y los topes de asistencia, y el uso proyectado de los fondos CDBG-DR también se encuentra en las descripciones de los programas que se especifican en las siguientes secciones.

Además de los detalles del programa, todas las actividades financiadas por el CDBG-DR deben cumplir con los requisitos mínimos del programa. Esto significa que cada actividad debe:

- Ser una actividad elegible para el programa CDBG;
- Cumplir con un objetivo nacional del programa CDBG; y
- Abordar un impacto directo o indirecto del desastre mayor en un área declarada por el Presidente (huracán Ian).

El Condado de Orange ha recibido una reserva de mitigación del CDBG-DR para los esfuerzos de recuperación del huracán Ian. A diferencia de las actividades de recuperación generales en las que el Condado debe demostrar una "vinculación" con el huracán Ian y dirigirse a una necesidad de recuperación insatisfecha específica para la cual se asignaron los fondos del CDBG-DR, las actividades financiadas por la reserva de mitigación del CDBG-DR no requieren tal "vinculación" con un impacto del huracán Ian. En cambio, cada actividad de reserva de mitigación debe:

- Cumplir con la definición de actividades de mitigación;
- Abordar los riesgos actuales y futuros identificados en el plan de mitigación del condado de Orange;

- Ser una actividad elegible para el programa CDBG; y
- Cumplir con un objetivo nacional del programa CDBG.

El HUD exige que el 100 % de los fondos del CDBG-DR se gasten dentro de los seis años posteriores a la firma del acuerdo de subvención, lo que brindará al condado de Orange acceso a los fondos federales. Por lo tanto, todos los programas y actividades del CDBG-DR deben llevarse a cabo de manera que se garantice que todas las actividades de cierre de subvenciones y de auditoría/verificación se completen dentro del período de seis años.

El condado de Orange implementará estándares de gestión, monitoreo y supervisión de programas necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos federales y locales.

#### **4.7. Ingreso del programa**

Los “ingresos del programa” se definen como los ingresos brutos generados por el uso de los fondos CDBG-DR, excepto según lo dispuesto en III.E.1.b. del aviso del Registro Federal, y recibidos por un estado, un gobierno local, una tribu indígena que recibe fondos de un beneficiario o sus subreceptores. Cuando los ingresos se generan por una actividad que solo recibe asistencia parcial con fondos CDBG-DR, los ingresos se prorratearán para reflejar el porcentaje de fondos CDBG-DR utilizados.

Los ingresos del programa incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

- Ganancias provenientes de la enajenación por venta o arrendamiento a largo plazo de bienes inmuebles adquiridos o mejorados con fondos CDBG-DR.
- Ganancias provenientes de la enajenación de equipos adquiridos con fondos CDBG-DR.
- Ingresos brutos provenientes del uso o alquiler de bienes inmuebles o personales adquiridos por un gobierno local, o un subreceptor de los mismos, con fondos CDBG-DR, menos los costos relacionados con la generación de los ingresos.
- Ingresos brutos provenientes del uso o alquiler de bienes inmuebles propiedad de un gobierno local, o un subreceptor de los mismos, que se construyeron o mejoraron con fondos CDBG-DR, menos los costos relacionados con la generación de los ingresos.
- Pagos de capital e intereses sobre préstamos realizados con fondos CDBG-DR.
- Ganancias provenientes de la venta de préstamos realizados con fondos CDBG-DR.
- Ganancias provenientes de la venta de obligaciones garantizadas por préstamos realizados con fondos CDBG-DR.
- Intereses devengados sobre los ingresos del programa a la espera de la enajenación de los ingresos, incluidos los intereses devengados sobre los fondos mantenidos en una cuenta de fondos rotatorios.
- Fondos recaudados a través de evaluaciones especiales realizadas sobre propiedades no residenciales y propiedades que pertenecen y están

ocupadas por hogares que no son de ingresos bajos y moderados, donde las evaluaciones especiales se utilizan para recuperar la totalidad o parte de la porción CDBG-DR de una mejora pública.

- Ingresos brutos pagados a un gobierno local, o a un subreceptor del mismo, a partir de la participación de propiedad en una entidad con fines de lucro en la que los ingresos se obtienen a cambio de la prestación de asistencia CDBG-DR.

Algunas de las actividades planificadas en el marco del Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Orange pueden generar ingresos para el programa. Los beneficiarios deben tratar los ingresos generados por la implementación de las actividades CDBG-DR como fondos CDBG-DR adicionales. Al igual que con otras subvenciones federales, los ingresos del programa deben extraerse y utilizarse para actividades de subvención antes de retirar fondos adicionales. Por lo tanto, los fondos generados como ingresos del programa se registrarán y rastrearán en el sistema de contabilidad interna del Condado y en el sistema DRGR. Todos los ingresos del programa estarán sujetos a los requisitos de los avisos del Registro Federal y los principios contables aplicables. Los subreceptores también deberán informar los ingresos del programa como parte de sus informes mensuales o trimestrales y estarán sujetos a otros requisitos especificados en el acuerdo del subreceptor con el Condado de Orange. Una vez finalizado el Programa CDBG-DR, cualquier ingreso restante del programa se transferirá al Programa CDBG del Condado de Orange o se devolverá al HUD. Los ingresos del programa recibidos por el Condado de Orange, o recibidos y retenidos por un subreceptor, después

del cierre de la subvención, se transferirán a la adjudicación anual CDBG del Condado o se devolverán a HUD.

#### **4.8. Reventa o recaptura**

En determinadas circunstancias, se puede exigir a un solicitante o subreceptor que reembolse la totalidad o una parte de los fondos CDBG-DR recibidos. El condado de Orange desarrollará políticas y procedimientos específicos para abordar los requisitos de reventa y recuperación para las actividades que se implementarán en el marco del programa CDBG-DR. A continuación, se presentan algunos ejemplos de motivos por los que se aplicarán los requisitos de reventa o recuperación:

1. Un solicitante o subreceptor proporcionó información falsa o engañosa en la solicitud de fondos.
2. Un solicitante o subreceptor no permitió o no dio su consentimiento para que se completara el proyecto.
3. Un solicitante o subreceptor no reveló las fuentes de ingresos o los fondos recibidos que podrían haber dado lugar a la duplicación de beneficios, a la superación de los límites de ingresos o a otras razones de descalificación que podrían haber alterado el resultado de la solicitud, o la información se divulgó después del cálculo de la adjudicación.
4. Un solicitante o subreceptor ha renunciado voluntaria o involuntariamente a la propiedad del bien durante el periodo establecido de reventa y recaptura.
5. Otras razones establecidas en los términos del acuerdo contractual celebrado con el solicitante o subreceptor.

Además, todos los fondos duplicados obtenidos por un propietario deben ser remitidos o contabilizados por el Condado de Orange o su subreceptor o proveedor implementador, independientemente de cuándo el propietario recibió dicha asistencia. Si los propietarios reciben fondos adicionales para los mismos fines para los que se les otorgó la financiación CDBG-DR, incluso después de que se ejecute la adjudicación CDBG-DR o se complete la construcción, el propietario o subreceptor debe informar sobre los fondos adicionales al Condado de Orange. El Condado está obligado a evaluar si la asistencia es duplicada de la adjudicación CDBG-DR. Al recibir un informe de que se han recibido beneficios adicionales, el Condado de Orange recalculará la adjudicación del solicitante y brindará instrucciones sobre si la adjudicación se reducirá en dicho monto o si el solicitante debe remitir dichos montos al programa como reembolso (se considerará un ingreso del programa). Las responsabilidades para informar sobre los beneficios adicionales y los instrumentos relacionados se especificarán en las políticas y procedimientos aplicables.

Las restricciones de asequibilidad también pueden desencadenar la recuperación de fondos cuando las propiedades cambian de propietario, cambian de uso o propósito, o se encuentran en un tipo similar de incumplimiento. Las restricciones de asequibilidad se podrán hacer cumplir mediante restricciones de escritura, convenios e instrumentos similares.

#### 4.9. Detalles del programa

El Condado de Orange dará prioridad a las actividades del programa CDBG-DR que aborden las necesidades de recuperación restantes del huracán Ian identificadas en el análisis de necesidades insatisfechas. Estas prioridades incluirán la rehabilitación de viviendas de propietarios, la construcción de nuevas viviendas, la asistencia para el alquiler, los proyectos de infraestructura, las instalaciones públicas y los servicios públicos relacionados con la recuperación económica, la autosuficiencia, la salud y las necesidades de capacitación laboral. Estas actividades deben estar alineadas con los objetivos nacionales de HUD, cumplir con las pautas regulatorias, como la razonabilidad de los costos y los estándares de beneficio público (24 CFR 570.209 (b)), y beneficiar principalmente a las poblaciones calificadas de ingresos bajos a moderados (LMI). Las regulaciones del CDBG-DR requieren que el Condado cumpla o supere un umbral del 70 por ciento que beneficia a las personas LMI. Por lo tanto, todas las actividades del programa darán prioridad a los hogares con ingresos que no excedan el 80 por ciento del Ingreso Medio del Área (AMI), según lo publicado anualmente por el HUD. Además, el Condado establecerá las reservas presupuestarias para la administración, la planificación (investigación y estudios) y las actividades de mitigación permitidas dentro del Programa CDBG-DR.

El Condado de Orange administrará y supervisará todas las actividades del programa CDBG-DR con la ayuda de proveedores, contratistas calificados, jurisdicciones participantes y/o organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. Los solicitantes no seleccionarán a sus propios contratistas; todos



los costos se pagarán directamente a los proveedores de servicios. Cada uno de los programas propuestos tendrá políticas y procedimientos que garantizarán la implementación adecuada y el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables. Todos los solicitantes y subreceptores del programa deberán celebrar acuerdos formales con el Condado que establezcan los términos y condiciones establecidos en cada uno de los programas. Para proteger la inversión realizada con fondos CDBG-DR, el Condado de Orange requerirá restricciones de escritura, restricciones de convenio o un instrumento similar (según corresponda) en las propiedades financiadas bajo estos programas; la duración de dichas restricciones está determinada por el monto de la inversión y disminuirá cada año.

#### 4.9.1. Programa(s) de Vivienda

Programas de vivienda	Cantidad presupuestada	% de la asignación total
Rehabilitación y reconstrucción de viviendas unifamiliares	\$ 35,000,000	
Rehabilitación de viviendas de alquiler	\$ 13,000,000	
Asistencia para alquileres (temporal)	\$ 150,000	
Construcción de nuevas viviendas asequibles	\$ 60,596,160	
<b>Presupuesto total de programas de vivienda</b>	<b>\$108,746,160</b>	

**Gráfica 64. Presupuesto para Programas de Vivienda**

La mayor parte de los fondos, \$108,746,160, o el 49.5% de la asignación total de fondos CDBG-DR, se ha presupuestado para programas de vivienda, que incluyen rehabilitación y reconstrucción de viviendas unifamiliares para propietarios, rehabilitación de viviendas de alquiler, asistencia para alquiler y construcción y desarrollo de nuevas viviendas asequibles.

El condado de Orange propone las siguientes estrategias de vivienda, basadas en los objetivos principales del Plan de Acción, los requisitos federales aplicables,

los datos obtenidos de agencias federales, estatales y locales, y los aportes recibidos durante el proceso de participación y divulgación comunitaria.

#### **4.9.1.1. *Programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas para propietarios***

##### **Descripción del programa:**

El huracán Ian causó daños a muchas unidades residenciales en el condado de Orange. El programa rehabilitará las viviendas dañadas por el huracán Ian que aún necesiten reparaciones. El programa puede incluir la adecuación de la vivienda a las normas, la elevación de la estructura o la incorporación de medidas de mitigación para proteger la vivienda de futuras tormentas. Los fondos del CDBG-DR se utilizarán para ayudar a los hogares que reúnan los requisitos de ingresos y puedan demostrar dificultades cuando otros recursos ya no sean factibles o estén disponibles. Entre otros requisitos, los participantes elegibles deben ser propietarios o tener un interés de propiedad en la vivienda en el momento del desastre y en el momento de la solicitud para el programa. La estructura debe haber sido la residencia principal del solicitante en el momento del desastre.

El Plan de Asistencia para la Reubicación Antidesplazamiento Residencial (RARAP) del condado especificará el nivel de asistencia para quienes deban reubicarse. La asistencia para los propietarios que deban reubicarse como resultado del alcance de la rehabilitación, que de otro modo no serían elegibles para la asistencia de reubicación de la URA, se especificará en una política de reubicación opcional que el condado de Orange desarrollará y adoptará antes del

inicio de la implementación del programa o como parte de las políticas y procedimientos del programa.

El personal del condado de Orange desarrollará el proceso de solicitud y los criterios que los solicitantes deben cumplir para calificar para los beneficios de este programa. La asistencia máxima permitida para rehabilitación será de \$200,000.

La reconstrucción o el reemplazo de una unidad implica reemplazar una estructura de una manera sustancialmente similar y en el mismo sitio, cuando sea factible. El número de viviendas en la propiedad no debe aumentar. La reconstrucción de la propiedad es admisible cuando el costo de rehabilitar la unidad y llevarla a estándares habitables de acuerdo con los códigos de construcción aplicables excede el 50% del valor de la unidad de vivienda antes del desastre. La reconstrucción de una unidad no puede exceder un costo total de \$300,000.

El condado de Orange puede exceder el monto máximo del premio o beneficio para brindar adaptaciones razonables para las necesidades de accesibilidad.

En el caso de las casas prefabricadas, modulares o móviles, los costos de las reparaciones suelen superar el valor de la propiedad y pueden no ser factibles o razonables. En cada caso, se evaluarán las casas prefabricadas, modulares o móviles para determinar si la rehabilitación es rentable. El reemplazo de la unidad puede ser una opción, sin incluir los requisitos adicionales impuestos por las regulaciones locales, los parques de casas móviles, las asociaciones de

propietarios o los problemas de accesibilidad. Al igual que con otras reparaciones de viviendas en propiedades ocupadas por sus propietarios, debe haber documentación que demuestre que se trata de una reparación relacionada con el huracán Ian. La unidad debe ser la residencia principal del propietario, el solicitante debe cumplir con los requisitos de ingresos de LMI y el reemplazo de la unidad no puede superar los \$200,000.

Los solicitantes que realicen o completen cualquiera de las reparaciones de daños después de solicitar asistencia del condado de Orange no serán elegibles para el Programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas para propietarios. Todos los proyectos de rehabilitación de viviendas están sujetos a una evaluación de razonabilidad de costos, evaluaciones ambientales y evaluación de dificultades y duplicación de beneficios del solicitante, entre otras consideraciones.

### **Resiliencia a largo plazo:**

Las actividades de rehabilitación y reconstrucción de viviendas de propietarios deben incorporar medidas de mitigación de riesgos, incluidas normas de construcción ecológica, en el diseño y la reconstrucción de las unidades. Se fomenta el uso de materiales de construcción más resistentes. Las medidas de rehabilitación y reconstrucción deben apuntar a reducir el impacto de futuros desastres y aumentar la sostenibilidad y la asequibilidad de las viviendas a largo plazo.

### **Vinculación del programa con las necesidades insatisfechas en caso de desastre:**

Todos los proyectos de rehabilitación o reconstrucción de viviendas de propietarios deben demostrar una relación con el huracán Ian. Según la evaluación de las necesidades de vivienda insatisfechas y los comentarios recibidos de la comunidad, las reclamaciones de FEMA y de seguros privados a menudo cubrieron solo una parte de los daños, lo que dejó a muchos propietarios afectados por el huracán Ian con hogares inseguros. Los solicitantes del programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas de propietarios deben proporcionar evidencia de una relación con el huracán Ian.

### **Objetivos nacionales del programa:**

Todas las actividades de rehabilitación o reconstrucción de viviendas elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional en virtud del CDBG de conformidad con las pautas del HUD en 24 CFR 570.208. El programa priorizará a los hogares de ingresos bajos y moderados (LMI) de hasta el 80 por ciento del ingreso medio del área (AMI).

### **Presupuesto total:**

El presupuesto estimado para el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas para Propietarios es de \$35,000,000.

### **Entidades o solicitantes elegibles:**

Mediante un proceso competitivo, el Condado de Orange contratará a una entidad consultora con experiencia en la administración de programas de recuperación ante desastres, incluyendo los servicios de rehabilitación de viviendas. Los solicitantes elegibles para el programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas para propietarios son los propietarios de LMI que residen en el Condado de Orange y sus municipios. El programa dará prioridad a las poblaciones de LMI de hasta el 80 por ciento del ingreso medio del área (AMI); sin embargo, según cada caso, pueden ocurrir excepciones para abordar necesidades no satisfechas y permitir que los solicitantes de hasta el 120 por ciento del AMI presenten su solicitud.

La unidad de vivienda también debe ser una propiedad elegible para el programa CDBG-DR para recibir los servicios. Para calificar para el programa de rehabilitación de viviendas para propietarios de viviendas CDBG-DR, la estructura debe cumplir con la definición de una unidad de vivienda y debe tener necesidades restantes de reparación por los daños causados por el huracán Ian, que no hayan sido compensados por seguros, subvenciones u otros recursos o fuentes de asistencia. Para calificar para los servicios de reconstrucción, la vivienda dañada debe estar en una condición que supere el alcance y los límites del programa de rehabilitación de viviendas unifamiliares, y la cantidad y el tipo de asistencia se determinarán según la condición de la propiedad y los resultados de una inspección de vivienda calificada aprobada por el programa.

### **Descripción general de la selección de proyectos:**

El condado de Orange desarrollará pautas y procedimientos adicionales para seleccionar una entidad consultora que implemente el programa. El personal del condado de Orange desarrollará los criterios mínimos que deben cumplir los proyectos para ser considerados para recibir financiamiento en virtud del programa.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado espera comenzar el programa dentro de un plazo razonable a partir de la ejecución del acuerdo de subvención para permitir el establecimiento de las políticas y procedimientos del programa y la preparación del proceso de solicitud competitivo para seleccionar la entidad consultora que implementará el programa CDBG-DR. La estimación es noventa días después de la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha de finalización: El condado de Orange espera completar todas las actividades del programa dentro del plazo descrito en el Aviso del Registro Federal.

**4.9.1.2. *Rehabilitación de viviendas de alquiler***

**Descripción del programa:**

La cantidad de unidades de vivienda multifamiliares de alquiler destruidas por el huracán Ian es considerablemente baja en comparación con las unidades residenciales. Sin embargo, los daños a las unidades de vivienda de alquiler asequibles existentes que son propiedad de agencias de vivienda pública y sin fines de lucro pueden tener un efecto negativo a largo plazo en los esfuerzos del

condado de Orange por preservar la vivienda asequible en nuestra comunidad, ya que el costo de la construcción de nuevas viviendas de alquiler suele ser mucho más alto que el costo de rehabilitación. Los comentarios recibidos de los socios de la comunidad, incluyendo los proveedores de vivienda asequible y las autoridades de vivienda pública, indicaron una necesidad significativa de remediar el moho y otros problemas causados por la intrusión de agua durante el huracán Ian, así como la necesidad de necesidades adicionales de mitigación de desastres.

El Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler financiado por el CDBG-DR reparará o reemplazará las unidades de alquiler asequibles dañadas que atienden a hogares de bajos ingresos. Las entidades calificadas deben presentar una propuesta completa durante el período establecido de Solicitud de Solicitudes (RFA). Las restricciones de asequibilidad se harán cumplir mediante restricciones de escritura, acuerdos y/o instrumentos similares. La asistencia máxima para la rehabilitación de viviendas de alquiler para reparar las unidades de alquiler dañadas es de \$100,000 por unidad. La asistencia máxima para reemplazar las unidades de alquiler asequibles dañadas es de \$200,000 por unidad cuando las reparaciones de la unidad dañada exceden el alcance y los límites del programa de rehabilitación de viviendas de alquiler.

El condado de Orange puede exceder el monto máximo del premio o beneficio para brindar adaptaciones razonables para las necesidades de accesibilidad.



Cabe señalar que, si se aprovechan fondos de otros programas federales, como CDBG y HOME, para llevar a cabo actividades de rehabilitación de viviendas de alquiler utilizando fondos CDBG-DR, el condado deberá cumplir con los requisitos estándar de la URA y las regulaciones de la Sección 104(d).

**Resiliencia a largo plazo:**

Las actividades de rehabilitación de viviendas de alquiler deben incorporar medidas de mitigación de riesgos y el uso de materiales de construcción más resistentes para reducir el impacto de futuros desastres y aumentar la asequibilidad de la vivienda a largo plazo. Se aplicarán restricciones de asequibilidad a largo plazo y se harán cumplir mediante acuerdos restrictivos de uso de la tierra, restricciones de escrituras o instrumentos similares.

**Vinculación del programa con las necesidades insatisfechas del desastre:**

Todos los proyectos o actividades deben demostrar una relación con el huracán Ian o cumplir con la definición de mitigación. Los proyectos también deben satisfacer una necesidad identificada en el Plan de Acción CDBG-DR.

**Objetivos nacionales del programa:**

Todos los proyectos o actividades elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional en virtud del CDBG de conformidad con las pautas de HUD en 24 CFR 570.208. El condado de Orange solo considerará proyectos que beneficien a personas de ingresos bajos a moderados (LMI) o áreas LMI.

**Presupuesto total:**

El presupuesto total estimado para las actividades de rehabilitación de viviendas de alquiler es de 13,000,000 dólares.

**Entidades o solicitantes elegibles :**

Las entidades elegibles incluirán organizaciones privadas y sin fines de lucro, y autoridades de vivienda pública que brinden viviendas asequibles a personas de LMI.

**Descripción general de la selección de proyectos :**

Los fondos para proyectos de rehabilitación de viviendas de alquiler se otorgarán a los solicitantes que reúnan los requisitos para proyectos elegibles según un proceso de selección competitivo. El condado de Orange exigirá la presentación de propuestas de proyectos en respuesta a solicitudes de propuestas (RFP) y solicitudes de solicitudes (RFA) competitivas para organizaciones con fines de lucro y sin fines de lucro, respectivamente. El condado de Orange desarrollará las pautas, políticas y procedimientos aplicables para estos proyectos. Todos los proyectos de vivienda deberán cumplir con los requisitos de asequibilidad, que se harán cumplir mediante acuerdos restrictivos de uso de la tierra, restricciones de escrituras o instrumentos similares. La selección de proyectos también debe cumplir con los estándares de adquisición delineados en 2 CFR Parte 200, pautas de HUD para determinar la razonabilidad de los costos, y seguir todas las regulaciones del condado relacionadas con la adquisición.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado espera comenzar el programa dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención para permitir establecer el programa, preparar políticas y procedimientos y finalizar el proceso de solicitud competitivo. La estimación es noventa días después de la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha de finalización: Los distintos proyectos de rehabilitación de viviendas de alquiler tendrán distintas fechas de finalización. El condado espera completar todas las actividades del programa dentro del plazo establecido en el Registro Federal para CDBG-DR.

**4.9.1.3. *Programa de asistencia de alquiler*****Descripción del programa:**

El Programa CDBG-DR del Condado de Orange no proporcionará costos de reubicación temporal para los propietarios que necesiten desocupar su propiedad durante las reparaciones o la reconstrucción, ya que estos son programas voluntarios. Sin embargo, la asistencia temporal para el alquiler puede ser fundamental para los hogares de ingresos muy bajos (hogares con un ingreso medio anual o inferior al 50%) y hogares vulnerables similares, como hogares de personas con discapacidades y hogares de ancianos, que pueden arriesgar la estabilidad de la vivienda durante el proceso de rehabilitación. El programa puede ayudar a los clientes que reciben servicios de rehabilitación de propietarios o de rehabilitación de viviendas de alquiler con asistencia temporal para el alquiler para

garantizar la estabilidad de la vivienda mientras se repara, reemplaza o reconstruye su vivienda. Este programa solo puede ayudar cuando otros recursos, como los pagos de FEMA o de seguros, ya no están disponibles. El personal de CDBG-DR evaluará la necesidad de proporcionar servicios bajo este programa caso por caso.

El Plan de Asistencia para la Reubicación Antidesplazamiento Residencial (RARAP) del Condado, así como una Política de Reubicación Opcional, especificarán los niveles de asistencia para quienes deban reubicarse, incluyendo los propietarios e inquilinos. También se incluirán detalles adicionales en las políticas y procedimientos del programa. Una vez que comience la implementación de los programas y actividades asistidos por el CDBG-DR, el Condado de Orange podría modificar el Plan de Acción del CDBG-DR para aumentar la cantidad de fondos asignados al Programa de Asistencia para el Alquiler, si fuese necesario.

### **Resiliencia a largo plazo:**

El programa de asistencia de alquiler es un programa temporal que servirá como puente hacia la estabilidad de la vivienda permanente para las personas elegibles que puedan arriesgar la estabilidad de la vivienda durante el proceso de rehabilitación.

### **Vinculación del programa con las necesidades insatisfechas del desastre:**

Todas las actividades deben demostrar un vínculo con el huracán Ian, incluida la necesidad de recibir asistencia temporal para el alquiler como resultado directo o indirecto del huracán Ian.

**Objetivos nacionales del programa:**

Todos los proyectos o actividades elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional en virtud del CDBG de conformidad con las pautas del HUD en 24 CFR 570.208. El condado de Orange dará prioridad a las personas de ingresos muy bajos a bajos (LMI) para recibir asistencia de alquiler temporal.

**Presupuesto total:**

El presupuesto estimado para la asistencia de alquiler temporal es de \$150,000.

**Entidades o solicitantes elegibles :**

Los solicitantes elegibles son hogares de bajos ingresos (hogares con un ingreso medio anual igual o inferior al 80 por ciento) con prioridad para los hogares de ingresos muy bajos (hasta el 50 por ciento del ingreso medio anual). El programa se dirigirá a hogares vulnerables, como personas con discapacidades y hogares de ancianos, que pueden arriesgar la estabilidad de la vivienda durante el proceso de recibir servicios de rehabilitación de vivienda, incluida la rehabilitación de alquileres. La asistencia se pagará directamente al propietario de la propiedad o a la empresa de gestión de la residencia temporal. La asistencia no puede exceder de seis meses o \$15,000 por solicitante.

**Descripción general de la selección de proyectos :**

El personal del condado de Orange desarrollará los criterios de umbral que deben cumplir las solicitudes para ser consideradas para la financiación bajo el programa

de asistencia de alquiler temporal, incluyendo la determinación de la razonabilidad del alquiler.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado espera comenzar el programa dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención para permitir el establecimiento de las políticas y procedimientos del programa. La estimación es noventa días después de la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha de finalización: La actividad de asistencia para el alquiler en el marco de este programa tendrá diferentes fechas de finalización, pero la asistencia a la persona no puede superar los seis meses a partir del momento en que se distribuye el primer pago de asistencia para el alquiler en nombre de la persona. El condado espera completar todas las actividades del programa dentro del plazo indicado en el Aviso del Registro Federal.

**4.9.1.4. *Construcción de nuevas viviendas asequibles***

**Descripción del programa:**

El huracán Ian tuvo un gran impacto en el parque de viviendas existente en el condado de Orange. Esto fue evidente en nuestro análisis de necesidades insatisfechas, ya que la vivienda era la necesidad insatisfecha más importante. El condado de Orange ya se encontraba en un mercado inmobiliario extremadamente difícil con tasas de vacancia muy bajas y un bajo inventario de viviendas en venta. El huracán Ian exacerbó nuestra crisis de vivienda ya existente, en particular en lo que se refiere a viviendas asequibles, que incluyen

viviendas para personas con necesidades especiales, como personas mayores, personas con discapacidades y personas sin hogar.

El Programa de Construcción de Nuevas Viviendas Asequibles bajo el CDBG-DR incluirá las siguientes actividades:

- Construcción de viviendas asequibles para propietarios y propietarios de viviendas de alquiler destinadas a los segmentos de la fuerza laboral afectados por el huracán Ian.
- Viviendas para poblaciones vulnerables, como personas mayores, personas sin hogar y personas en riesgo de quedarse sin hogar.
- Ampliación de viviendas para poblaciones con necesidades especiales, incluyendo viviendas de apoyo permanentes.
- Preservación de viviendas asequibles

Cabe señalar que, si se aprovechan fondos de otros programas federales, como CDBG y HOME, para nuevas actividades de construcción de viviendas asequibles utilizando fondos CDBG-DR, el condado deberá cumplir con los requisitos estándar de la URA y las regulaciones de la Sección 104(d). Además, si se adquieren terrenos para las nuevas actividades de construcción, el condado y sus subreceptores (según corresponda) deben documentar y cumplir con los requisitos de adquisición de la URA aplicables (49 CFR 24.101 o 49 CFR 24.102). Se deben proporcionar detalles adicionales en las políticas y procedimientos del programa.

**Resiliencia a largo plazo:**

Las actividades de desarrollo y conservación de nuevas viviendas deben incorporar medidas de mitigación de riesgos y estándares de construcción ecológica en el diseño y la construcción. Se fomenta el uso de materiales de construcción más resistentes. Todas nuestras medidas de resiliencia apuntan a reducir los impactos de futuros desastres y aumentar la asequibilidad de la vivienda a largo plazo.

**Vinculación del programa a las necesidades no satisfechas del desastre:**

Todos los proyectos o actividades deben demostrar una relación con el huracán Ian o cumplir con la definición de mitigación. La construcción de nuevas viviendas asequibles, especialmente para las poblaciones vulnerables, aborda nuestras necesidades insatisfechas de vivienda identificadas en el Plan de Acción y es un resultado directo e indirecto del huracán Ian.

**Objetivos nacionales del programa:**

Todos los proyectos y actividades elegibles deben beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados, de acuerdo con las pautas de HUD en 24 CFR 570.208 y los requisitos de vivienda de LMI.

**Presupuesto Total:**

El presupuesto estimado para la nueva construcción de viviendas asequibles es de \$60,596,160.



**Entidades o solicitantes elegibles:**

Las entidades o solicitantes elegibles incluirán organizaciones con fines de lucro y sin fines de lucro, incluidas las autoridades de vivienda pública.

**Descripción general de la selección de proyectos :**

Se otorgarán fondos para la construcción y desarrollo de nuevas viviendas asequibles a los solicitantes elegibles para proyectos elegibles según un proceso de selección competitivo. El condado de Orange requerirá la presentación de propuestas de proyectos en respuesta a solicitudes de propuestas (RFP) y petición de solicitudes (RFA) competitivas para organizaciones con y sin fines de lucro. El condado de Orange desarrollará las pautas, los criterios y los procedimientos para estos proyectos. Todos los proyectos de vivienda deberán cumplir con los requisitos de asequibilidad que se harán cumplir mediante acuerdos restrictivos de uso de la tierra, restricciones de escrituras o instrumentos similares. La selección de proyectos también debe cumplir con los estándares de adquisición delineados en 2 CFR Parte 200, pautas de HUD para determinar la razonabilidad de los costos, y seguir todas las regulaciones del condado relacionadas con la adquisición.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado de Orange espera comenzar el programa dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de ejecución de la subvención. El condado

de Orange prevé comenzar la programación dentro de los 90 días posteriores a la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha de finalización: El condado de Orange espera completar todos los proyectos dentro del cronograma descrito en el Registro Federal para CDBG-DR..

#### 4.9.2. Programa(s) de compra

Los programas de compra se utilizan para adquirir propiedades en áreas propensas a inundaciones que sufrieron daños como resultado de un desastre. Según la evaluación de las necesidades insatisfechas de vivienda, que incluyó el análisis de los datos disponibles y la participación y divulgación de la comunidad, el condado de Orange no prevé implementar programas de compra. Si las necesidades cambian a medida que se disponga de nueva información, el condado de Orange puede agregar un programa de compra mediante una modificación sustancial del proceso del plan de acción.

#### 4.9.3. Programa(s) de Infraestructura e Instalaciones Públicas

Programas de Infraestructura e Instalaciones Públicas	Cantidad presupuestada	% de la asignación total
Reparaciones y mejoras relacionadas con inundaciones y drenaje	\$59,322,240	\$27%
Proyectos de manejo de aguas pluviales		
Restauración de infraestructura dañada		
Rehabilitación de instalaciones públicas		

**Gráfica 65. Presupuesto para programas de infraestructura e instalaciones públicas**

**Descripción del programa:**

El programa de infraestructura e instalaciones públicas es la segunda asignación más grande de fondos CDBG-DR, \$59,322,240, o el 27% de la asignación total según los resultados del análisis de necesidades insatisfechas. Además, el condado de Orange recopiló información presentada por los departamentos del condado y los municipios locales en relación con los proyectos de infraestructura necesarios para abordar los impactos del huracán Ian. Las medidas de resiliencia a largo plazo y las mejoras de infraestructura son fundamentales para la recuperación continua del condado de Orange. El programa proporcionará fondos CDBG-DR a los municipios y al condado de Orange para llevar a cabo proyectos elegibles. Las actividades del proyecto pueden incluir, entre otras, mejoras de aguas pluviales y alcantarillado, infraestructura de agua potable, refugios de emergencia, rehabilitación de instalaciones públicas y necesidades de banda ancha.

El condado de Orange invertirá en la restauración de la infraestructura y en las necesidades de recuperación a largo plazo dentro de las comunidades históricamente desatendidas, que carecían de una inversión adecuada en infraestructura de vivienda, agua y aguas residuales antes del desastre. Uno de los impedimentos relacionados con la infraestructura identificados en el Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa (AI) 2022-2026 del condado de Orange fue la necesidad de infraestructura de fibra para el acceso de banda ancha en el área de Four Corners ubicada en la esquina suroeste del condado de Orange. Otras áreas que necesitan infraestructura de fibra incluyen el noroeste

del condado de Orange, en ciudades como Apopka, y en la esquina noreste del condado, en áreas rurales como Bithlo y Christmas.

El AI también señaló que un mayor acceso a recursos complementarios, que se describen con más detalles a continuación, también ayudaría a aumentar el acceso a la banda ancha. De manera similar, durante la participación y la divulgación comunitaria del CDBG-DR, los residentes plantearon inquietudes con respecto a las mejoras de infraestructura relacionadas con el acceso a la banda ancha, las áreas propensas a inundaciones y el drenaje (consulte la Sección 3.1.1.10 del Plan de Acción del CDBG-DR). Las áreas adicionales de recursos complementarios señaladas por los residentes incluyeron actualizaciones tecnológicas y laboratorios de computación para personas mayores y personas con discapacidades, campañas de alfabetización digital y de banda ancha dirigidas a estas poblaciones y Wi-Fi público gratuito para reducir los costos fijos para los inquilinos y propietarios de viviendas de bajos ingresos. En general, el análisis de necesidades indica que la falta de acceso a instalaciones, infraestructura y servicios de vecindario de alta calidad en ciertas áreas del condado restringe el acceso a la elección de vivienda justa al limitar las oportunidades para los residentes.

Para dirigirse a las disparidades identificadas en los recursos del vecindario y la falta asociada de acceso a oportunidades, el condado seguirá reuniéndose con los residentes y las partes interesadas para evaluar la necesidad de una inversión continua en servicios, instalaciones e infraestructura del vecindario. El condado

de Orange intentará utilizar el CDBG-DR, así como otros fondos disponibles, para emprender proyectos que desarrollen, amplíen o mejoren las instalaciones públicas, la infraestructura y otros servicios relacionados en los distritos censales de ingresos bajos y moderados, y en particular en los distritos censales R/ECAP. Se podrían utilizar criterios de evaluación adicionales para seleccionar proyectos que aborden el acceso igualitario y equitativo a los recursos públicos y brinden oportunidades a las comunidades históricamente desfavorecidas del condado de Orange.

Cabe señalar que, si es necesario adquirir bienes inmuebles para mejoras de infraestructura u otros proyectos y actividades que reciben asistencia con fondos CDBG-DR como parte del Programa de Infraestructura e Instalaciones Públicas, el proyecto puede requerir el cumplimiento de las políticas básicas de adquisición de 49 CFR 24.102(a) para acceder y facilitar la construcción de una mejora pública. Se deben proporcionar detalles adicionales en las políticas y procedimientos del programa.

### **Resiliencia a largo plazo:**

El condado de Orange reconoce la importancia de la resiliencia ante futuras tormentas. Todas las actividades de infraestructura del CDBG-DR deben diseñarse y construirse de manera que resistan los fenómenos meteorológicos extremos y los impactos del cambio climático. Las actividades de infraestructura se diseñarán para reducir los riesgos asociados con las inundaciones. Las mejoras de mitigación se centrarán en la creación de sistemas de infraestructura

más resistentes para soportar la mayor intensidad de las tormentas. La subvención máxima para proyectos de infraestructura será de \$15,000,000.

El condado de Orange puede exceder el monto máximo del premio o beneficio para brindar adaptaciones razonables para las necesidades de accesibilidad.

**Vinculación del programa a las necesidades no satisfechas del desastre:**

Todos los proyectos o actividades deben demostrar una “vinculación” con el huracán Ian o cumplir con la definición de mitigación. Los proyectos también deben satisfacer una necesidad identificada en el Plan de Acción CDBG-DR.

**Objetivos Nacionales del Programa:**

Todos los proyectos o actividades elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional en virtud del CDBG de conformidad con las pautas de HUD en 24 CFR 570.208. El condado de Orange solo considerará proyectos o actividades que beneficien a personas de ingresos bajos a moderados (LMI) o áreas LMI.

**Presupuesto total:**

El presupuesto estimado para proyectos de infraestructura y equipamientos públicos es de \$59,322,240.

**Entidades o solicitantes elegibles:**

Las entidades elegibles incluirán todos los municipios del condado de Orange, organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios a personas de LMI y el gobierno del condado de Orange.

**Descripción general de la selección de proyectos:**

El condado proporcionará fondos disponibles para la infraestructura y las instalaciones públicas que llevará a cabo el condado, los municipios locales y las organizaciones sin fines de lucro. El condado de Orange desarrollará pautas y procedimientos adicionales, pero utilizará los paquetes de Notificación de Disponibilidad de Fondos (NOFA) para solicitar proyectos y recopilar la información necesaria para evaluar cada proyecto y posible subreceptor. El personal del condado de Orange desarrollará los criterios de umbral que deben cumplir las solicitudes para ser consideradas para la financiación bajo cualquier NOFA, como: ¿la actividad propuesta es elegible bajo CDBG-DR?, ¿cumple con un objetivo nacional?, o ¿el solicitante tiene la capacidad para llevar a cabo la actividad? Se podrían utilizar criterios de evaluación adicionales para seleccionar proyectos que aborden el acceso igualitario y equitativo a los recursos públicos y brinden oportunidades a las comunidades históricamente desfavorecidas en el condado de Orange. La selección de proyectos también debe cumplir con los estándares de adquisición delineados en 2 CFR Parte 200, pautas de HUD para determinar la razonabilidad de los costos, y seguir todas las regulaciones del condado relacionadas con la adquisición.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado espera comenzar el programa dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención para permitir el establecimiento del programa, la preparación de las solicitudes de NOFA y el desarrollo de políticas y procedimientos. La estimación es noventa días después de la ejecución del acuerdo de subvención.

Fecha de finalización: Los distintos proyectos de infraestructura tendrán distintas fechas de finalización. El condado espera completar todas las actividades del programa dentro del plazo establecido en el Registro Federal para CDBG-DR.

#### **4.9.4. Programa(s) de revitalización económica**

La mayoría de los impactos negativos causados por el huracán Ian se sintieron en las áreas de vivienda residencial e infraestructura pública. Los datos obtenidos de agencias federales, estatales y locales mostraron un impacto negativo limitado (3% de necesidades insatisfechas) para las empresas locales y la economía. El condado de Orange recientemente liberó fondos para las empresas locales bajo el programa Small Business BOOST para proporcionar subvenciones a las pequeñas empresas locales, las empresas que funcionan desde el hogar y los trabajadores temporales. El programa tiene una demanda limitada..

Como resultado de la evaluación de necesidades insatisfechas y considerando la disponibilidad de otros fondos para el desarrollo económico y la revitalización de empresas, el Condado de Orange no prevé instituir un Programa de Revitalización Económica bajo el CDBG-DR y no incluirá esta estrategia como una prioridad en el Plan de Acción del CDBG-DR.

El Condado de Orange prevé que, a través de la implementación de actividades de vivienda e infraestructura bajo el CDBG-DR, las empresas locales se beneficiarán de oportunidades de contratación y creación de empleo. Además, las actividades de servicio público que se implementarán con fondos del CDBG-DR



incluirán capacitación laboral, colocación laboral y oportunidades educativas. El Condado prevé que las actividades de servicio público relacionadas con la economía, en combinación con los programas de asistencia a las pequeñas empresas que ya ofrece el Condado de Orange, abordarán de manera suficiente las necesidades de revitalización económica de la comunidad. Si las necesidades cambian, a medida que se disponga de nueva información, el Condado de Orange puede agregar un Programa de Revitalización Económica mediante una enmienda sustancial al Plan de Acción.

#### 4.9.5. Programa de Servicios Públicos

Programa y actividades de servicios públicos	Cantidad presupuestada	% de la asignación total
Servicios de autosuficiencia (es decir, educación financiera, búsqueda y asesoramiento sobre vivienda, asistencia legal)	\$2,000,000	
Servicios de salud/Servicios de salud mental	\$2,500,000	
Capacitación laboral/Servicios de colocación laboral	\$2,000,000	
Otros servicios relacionados con la recuperación económica	\$ 500,000	
<b>Programa y actividades de servicios públicos totales</b>	<b>\$7,000,000</b>	<b>3.2%</b>

**Gráfica 66. Presupuesto para el programa de servicios públicos**

#### Descripción del programa:

El Programa de Servicios Públicos ayudará a los hogares y comunidades de ingresos bajos y moderados con servicios esenciales para asegurar la recuperación económica, la estabilidad de la vivienda y la resiliencia para superar futuros desastres. La financiación de servicios públicos del CDBG-DR se destinará a respaldar la prestación de servicios esenciales a los hogares en las áreas más

afectadas por el huracán Ian. La asignación se distribuirá, según sea necesario, a los proveedores de servicios locales sin fines de lucro calificados para lo siguiente: servicios de autosuficiencia (como educación financiera, búsqueda y asesoramiento sobre vivienda y servicios legales), servicios de salud y de salud mental, capacitación y colocación laboral y otros servicios relacionados con la recuperación económica, como herramientas de planificación ante desastres para pequeñas empresas en áreas propensas a desastres.

Las actividades de servicio público deben complementar otros programas financiados por el CDBG-DR. Por lo tanto, la financiación de los servicios públicos se otorgará de manera competitiva durante un período de cinco años. La asignación máxima será de \$500,000 por agencia.

**Resiliencia a largo plazo:**

Los servicios públicos se implementarán en asociación con organizaciones sin fines de lucro calificadas para crear más resiliencia y ofrecer a los residentes del condado herramientas para prepararse mejor y recuperarse de los desastres naturales.

**Vinculación del programa con las necesidades insatisfechas del desastre:**

La necesidad de un programa de servicios públicos en el marco del CDBG-DR fue apoyada por la evaluación de necesidades insatisfechas, que incluyó principalmente los aportes recibidos durante el proceso de participación y divulgación de la comunidad (discusiones en grupos de discusión, reuniones

comunitarias, participación ciudadana y resultados de encuestas). Los servicios específicos recomendados para financiación son el resultado de los aportes recibidos de estas reuniones y discusiones. Los asistentes a nuestras reuniones comunitarias locales plantearon con frecuencia la necesidad de asesoramiento en salud mental, por lo que esta es una prioridad máxima dentro de la asignación del Programa de Servicios Públicos.

**Objetivos nacionales del programa:**

Todas las actividades de servicio público deben beneficiar a personas con ingresos bajos a moderados de acuerdo con las pautas de HUD en 24 CFR 570.208 y los requisitos de CDBG-DR.

**Presupuesto total:**

El condado de Orange asignará \$7,000,000, o el 3.2% de los fondos CDBG-DR, durante el plazo de la subvención CDBG-DR, para apoyar actividades de servicio público que beneficien a los hogares LMI en el condado de Orange.

**Entidades o solicitantes elegibles :**

Las entidades elegibles son organizaciones locales sin fines de lucro calificadas con la capacidad de brindar los servicios especificados a las poblaciones de LMI y en las áreas afectadas por el huracán Ian. Las entidades serán seleccionadas a través de un proceso competitivo que incluye una evaluación de riesgos del proyecto, una evaluación de la capacidad financiera de la organización y otras normas descritas en la Parte 200 del Título 2 del CFR y las pautas de HUD.

**Descripción general de la selección de proyectos :**

La financiación de los servicios públicos se otorgará a organizaciones sin fines de lucro calificadas a través de un proceso de selección competitivo. El condado de Orange exigirá la presentación de propuestas de proyectos de servicios públicos en respuesta a una convocatoria competitiva de solicitudes (RFA) para organizaciones sin fines de lucro locales. El condado de Orange desarrollará las pautas, los criterios y los procedimientos para estos proyectos CDBG-DR. La selección de proyectos también debe cumplir con los estándares financieros delineados en la Parte 200 del Título 2 del Código de Regulaciones Federales y las pautas de HUD para determinar la capacidad de la organización y la razonabilidad de los costos del proyecto.

**Fecha estimada de inicio y finalización del programa:**

Fecha de inicio: El condado espera preparar políticas y procedimientos para los servicios públicos y el proceso de solicitud competitivo dentro de un plazo razonable a partir de la fecha de ejecución del acuerdo de subvención. Se estima que se necesitarán noventa días después de la ejecución del acuerdo de subvención para comenzar a solicitar propuestas de proyectos de servicios públicos.

Fecha de finalización: Los acuerdos de servicios públicos con organizaciones sin fines de lucro tendrán diferentes fechas de finalización. El condado espera completar todas las actividades de servicio público dentro del plazo establecido en el Registro Federal para CDBG-DR.

#### 4.9.6. Programa de mitigación

Programa de mitigación	Cantidad presupuestada	% de la asignación total
<b>Actividades para aumentar la resiliencia ante futuros desastres y reducir o eliminar los riesgos a largo plazo</b>	\$28,658,000	\$13%

**Gráfica 67. Presupuesto para el programa de mitigación**

El Condado de Orange ha recibido una reserva de mitigación del CDBG-DR por un total de \$28,658,000 para los esfuerzos de recuperación del huracán Ian. El Programa de Mitigación garantizará que el Condado de Orange, como comunidad, esté mejor equipado para enfrentar eventos de tipo de desastre en el futuro y para brindar sostenibilidad a largo plazo para los residentes y vecindarios del Condado de Orange. El Condado se esforzará por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción que se realicen con fondos del CDBG-DR. La reserva también debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para hogares de ingresos bajos a moderados o áreas de ingresos bajos a moderados.

De acuerdo con la evaluación de las necesidades de mitigación, el condado de Orange emprenderá actividades de mitigación para aumentar la resiliencia ante futuros desastres naturales. Estas actividades se centrarán en el fortalecimiento de las viviendas y la infraestructura pública existentes, la desviación y prevención de inundaciones, los esfuerzos para disminuir el riesgo de daños y pérdidas de propiedad y otras mejoras, además de los programas de vivienda e infraestructura propuestos.

El Programa de Mitigación complementa todos los programas y actividades de socorro en casos de desastre incluidos en el presupuesto del CDBG-DR.

Tómese en cuenta que todas las actividades de vivienda e infraestructura asistidas con fondos CDBG-DR, incluyendo los proyectos y actividades que forman parte del Programa de Mitigación, están sujetas a los requisitos de la URA.

#### **4.9.7. Planificación**

Se utilizará un total de \$5,000,000 (2.3%) para actividades de planificación. Esta financiación estará disponible para los departamentos y divisiones del Condado de Orange, así como para los gobiernos municipales, para financiar estudios, análisis y esfuerzos de planificación adicionales que puedan dar como resultado el establecimiento de prioridades y actividades de recuperación y resiliencia adicionales o apoyar el diseño e implementación de los programas CDBG-DR descritos actualmente. Los fondos de planificación también se pueden utilizar para cubrir los gastos asociados con el desarrollo/actualizaciones de la parte de Evaluación de Necesidades Insatisfechas del Plan de Acción CDBG-DR.

#### **4.9.8. Administración**

Se utilizará un 5% de la asignación total del CDBG-DR, o \$10,985,600, para la administración del Programa CDBG-DR. Se han asignado fondos a la administración para financiar los costos necesarios de planificación, implementación y gestión de los programas de recuperación del CDBG-DR, incluidos el monitoreo del cumplimiento, el seguimiento del desempeño, la gestión del sistema DRGR, la gestión fiscal y la presentación de informes.A.

## 5. Apéndice

### 5.1. Certificaciones

- a. El beneficiario certifica que tiene en vigor y está siguiendo un plan de asistencia para la reubicación y el desplazamiento residencial en relación con cualquier actividad asistida con fondos de subvención CDBG-DR que cumpla con los requisitos de la Sección 104(d), 24 CFR parte 42 y 24 CFR parte 570, según enmendados por exenciones y requisitos alternativos.
- b. El beneficiario certifica su cumplimiento con las restricciones sobre cabildeo requeridas por la parte 87 del título 24 del CFR, junto con los formularios de divulgación, si así lo exige la parte 87.
- c. El beneficiario certifica que el Plan de Acción para la recuperación de desastres está autorizado por la ley estatal y local (según corresponda) y que el beneficiario, y cualquier entidad o entidades designadas por el beneficiario, y cualquier contratista, subreceptor o agencia pública designada que lleve a cabo una actividad con fondos CDBG-DR, posee la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual busca financiación, de acuerdo con las regulaciones aplicables de HUD modificadas por exenciones y requisitos alternativos.
- d. El beneficiario certifica que las actividades que se realizarán con los fondos CDBG-DR son coherentes con su Plan de Acción.
- e. El beneficiario certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, en su forma enmendada, y las reglamentaciones de implementación en 49 CFR parte 24, ya que dichos requisitos pueden ser modificados por exenciones o requisitos alternativos.

- f. El beneficiario certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u) y las normas de implementación en 24 CFR parte 75.
- g. El beneficiario certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 CFR 91.115 o 91.105 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos). Además, cada gobierno local que reciba asistencia de un beneficiario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos).
- h. El beneficiario estatal certifica que ha consultado con todos los gobiernos locales afectados por el desastre (incluidos los beneficiarios de los subsidios CDBG), las tribus indígenas y las autoridades locales de vivienda pública para determinar el uso de los fondos, incluyendo el método de distribución de los fondos o las actividades llevadas a cabo directamente por el estado. (No aplicable)
- i. El beneficiario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
  - I. Los fondos se utilizarán únicamente para los gastos necesarios relacionados con el socorro en casos de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las zonas más afectadas y afectadas para las que el Presidente declaró un desastre mayor de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia de 1974 (42 U.S.C. 5121 y siguientes).
  - II. Con respecto a las actividades que se espera que sean asistidas con fondos CDBG-DR, el Plan de Acción ha sido desarrollado de manera de



dar la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán a las familias de ingresos bajos y moderados de una manera que asegure que al menos el 70 por ciento del monto de la subvención se gaste en actividades que beneficien a dichas personas.

III. El beneficiario no intentará recuperar ningún costo de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de la subvención CDBG-DR, mediante la imposición de ningún monto sobre propiedades que sean propiedad de personas de ingresos bajos y moderados y que estén ocupadas por ellas, incluyendo cualquier tarifa cobrada o imposición realizada como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que:

a. Los fondos de la subvención para la recuperación de desastres se utilizan para pagar la proporción de dicha tarifa o evaluación que se relaciona con los costos de capital de dichas mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos distintas a las de este título; o

b. a los efectos de evaluar cualquier monto contra propiedades que sean propiedad de personas de ingresos moderados y estén ocupadas por ellas, el cesionario certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).

j. Los beneficiarios de subvenciones de los gobiernos estatales y locales certifican que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d), la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3601-3619) y los reglamentos de implementación, y que promoverá afirmativamente la vivienda justa. Un beneficiario de una tribu india

certifica que la subvención se llevará a cabo y se administrará de conformidad con la Ley de Derechos Civiles Indígenas.

- k. El beneficiario certifica que ha adoptado y está haciendo cumplir las siguientes políticas:
  - i. Una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas en defensa de los derechos civiles; y
  - ii. Una política de aplicación de las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de una instalación o ubicación que sea objeto de tales manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.
- l. El beneficiario certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación de desastres de manera oportuna y que el beneficiario ha revisado los requisitos aplicables al uso de los fondos de la subvención.
- m. El beneficiario certifica la exactitud de sus Requisitos de Certificación de Administración Financiera y Cumplimiento de Subvenciones, u otra presentación de certificación reciente, si es aprobada por HUD, y la documentación de respaldo relacionada según lo dispuesto en la sección III.A.1. del Aviso Consolidado y el plan de implementación del beneficiario y las presentaciones relacionadas a HUD según lo dispuesto en la sección III.A.2. del Aviso Consolidado.

- n. El beneficiario certifica que no utilizará los fondos CDBG-DR para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundaciones para fines de planificación de uso de la tierra o mitigación de riesgos por el gobierno estatal, local o tribal o delineada como un Área de Riesgo Especial de Inundación (o llanura aluvial de 100 años) en los mapas de asesoramiento de inundaciones más actuales de FEMA, a menos que también garantice que la acción esté diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la llanura aluvial, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y la Parte 55 del Título 24 del CFR. La fuente de datos relevante para esta disposición son las regulaciones de uso de la tierra y los planes de mitigación de riesgos del gobierno estatal, local y tribal y los datos o la guía más recientes emitidos por FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como los Niveles de inundación base recomendadas) o Mapas de Tasas de Seguro contra Inundaciones preliminares y finales.
- o. El beneficiario certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de la 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
- p. El beneficiario certifica que cumplirá con los requisitos ambientales establecidos en la parte 58 del Título 24 del CFR.
- q. El beneficiario certifica que cumplirá con las disposiciones del título I de la HCDA y con otras leyes aplicables.

Advertencia: Cualquier persona que deliberadamente haga una reclamación o declaración falsa al HUD puede estar sujeta a sanciones civiles o penales según los artículos 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario autorizado

\_\_\_\_\_  
Fecha

Alcalde del Condado de Orange  
Título

(La versión firmada se enviará a HUD)

## 5.2. Exenciones

El condado de Orange no solicita ninguna exención con la presentación inicial del Plan de Acción CDBG-DR, fuera de las exenciones y flexibilidades que se proporcionan en el aviso correspondiente del Registro Federal.

El condado de Orange puede solicitar exenciones adicionales y requisitos alternativos al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) según sea necesario para abordar necesidades específicas relacionadas con las actividades de recuperación y mitigación del condado. Cualquier exención solicitada por el condado después de la presentación inicial del Plan de acción se incluirá en esta sección. Para cada exención solicitada, se proporcionará una descripción de la exención aprobada junto con otros detalles aplicables.

Las Leyes de Asignaciones Presupuestarias autorizan al Secretario de HUD a eximir o especificar requisitos alternativos para cualquier disposición de cualquier estatuto o reglamento. Para cada exención y requisito alternativo, el Secretario de HUD debe determinar que existe una buena causa y que la exención o el requisito alternativo no es incompatible con el propósito general de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario. Las exenciones no pueden entrar en conflicto con requisitos transversales relacionados con la vivienda justa, la no discriminación, las normas laborales y el medio ambiente.

### **5.3. Resumen y respuesta a los comentarios públicos**

El borrador del Plan de Acción CDBG-DR estuvo disponible para revisión y comentarios públicos desde el lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el jueves 11 de enero de 2024. Se agregará un resumen de los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios públicos requerido de 30 días, así como las respuestas proporcionadas, una vez finalizado el período de comentarios públicos y se incluirá con la presentación final del Plan de Acción CDBG-DR a HUD.

#### 5.4. Fuentes de datos/metodologías

##### Viviendas ocupadas por sus propietarios:

- **Menor-Bajo:**
  - Menos de \$3,000 de daños a la propiedad inspeccionados por FEMA
- **Menor-Alto:**
  - De \$3,000 a \$7,999 de daños a la propiedad inspeccionados por FEMA
- **Mayor-Bajo:**
  - De \$8,000 a \$14,999 de daños a la propiedad inspeccionados por FEMA
- **Mayor-Alto:**
  - De \$15,000 a \$28,800 de daños a la propiedad inspeccionados por FEMA
- **Severo:**
  - Más de \$28,800 de daños a la propiedad inspeccionados por FEMA

##### Viviendas ocupadas por inquilinos:

- **Menor-Bajo:**
  - Menos de \$1,000 en daños a la propiedad personal inspeccionados por FEMA
- **Menor-Alto:**
  - Entre \$1,000 y \$1,999 en daños a la propiedad personal inspeccionados por FEMA
- **Mayor-Bajo:**
  - Entre \$3,500 y \$4,999 en daños a la propiedad personal inspeccionados por FEMA
- **Mayor-Alto:**
  - Entre \$5,000 y \$8,999 en daños a la propiedad personal inspeccionados por FEMA
- **Severo:**
  - Más de \$9,000 en daños a la propiedad personal inspeccionados por FEMA

## 5.5. Definiciones y términos importantes

### Siglas:

**AMI:** Ingreso medio del área

**AFFH:** Promoción afirmativa de la vivienda justa

**CBDO:** Organización de desarrollo basada en la comunidad

**CDBG:** Subvención en bloque para el desarrollo comunitario

**CDBG-DR:** Subvención en bloque para el desarrollo comunitario:  
recuperación ante desastres

**CFR:** Código de reglamentos federales

**CO:** Funcionario certificador

**CoC:** Continuidad de atención

**CPP:** Plan de participación ciudadana

**DOB:** Duplicación de beneficios

**DRGR:** Sistema de informes de subvenciones y recuperación ante  
desastres

**FEMA:** Agencia Federal para la Administración de Emergencias

**FHFC:** Corporación de Financiamiento de Viviendas de Florida

**HCD Act:** Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma  
enmendada

**HCV:** Vales de elección de vivienda

**HMGP:** Programa de subvenciones para mitigación de riesgos

**HQS:** Estándares de calidad de la vivienda

**HUD:** Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados  
Unidos



**IA: (FEMA) Asistencia individual**

**LAP: Plan de acceso lingüístico**

**LEP: Dominio limitado del inglés**

**LIHTC: Crédito fiscal para viviendas de bajos ingresos**

**LMI: Ingresos bajos y moderados**

**MID: Área más afectada y en dificultades**

**NFIP: Programa nacional de seguro contra inundaciones**

**ONG: Organizaciones no gubernamentales**

**PA: Asistencia pública (FEMA)**

**RE: Entidad responsable**

**RECAP: Áreas de pobreza con concentración racial o étnica**

**RFA: Solicitud de solicitudes**

**RFP: Solicitud de propuestas**

**SBA: Administración de pequeñas empresas de EE. UU.**

**SFHA: Área especial de riesgo de inundación**

**SHIP: Programa de asociación de iniciativas de vivienda estatal**

**UGLG: Unidad de gobierno local general**

**URA: Ley uniforme de asistencia para la reubicación y adquisición de bienes inmuebles de 1970, en su forma enmendada**

**USACE: Cuerpo de ingenieros del ejército de EE. UU.**

## 5.6. Formulario estándar 424

La presentación final del Plan de Acción CDBG-DR al HUD incluirá un Formulario federal SF-424 (Solicitud de asistencia federal) completo y firmado.